

UCUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Contabilidad y Auditoría

Determinación de los costos de producción de la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, ubicada en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay.

Trabajo de Titulación previo a la obtención
del título de Contador Público Auditor

Modalidad: “Proyecto Integrador”

Autoras:

Jéssica Jessenia Guartán Urgilés

C.I: 0106644990

jessicaguartan@hotmail.com

Andrea Julissa Orellana Merchán

C.I: 0106157175

andrea.orellana283@gmail.com

Directora:

Ing. Miriam Elizabeth López Córdova

C.I: 0104380654

Cuenca – Ecuador

20 de mayo de 2022

RESUMEN

Hoy en día una de las herramientas esenciales en una empresa o negocio se denomina contabilidad de costos, la cual tiene como objetivo suministrar la información necesaria acerca de los costos incurridos en la elaboración de un bien o en la prestación de un servicio; lo que a su vez permite una adecuada toma de decisiones y asertiva selección de estrategias y controles aplicables al desarrollo de la actividad económica.

Dada la gran significancia de los costos el presente proyecto integrador está encauzado a la determinación de los costos de producción de la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, ubicada en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay. Dicha entidad, se dedica a la extracción y venta del mineral aurífero, actualmente no cuenta con un sistema de costeo establecido, que haga posible la fácil identificación de costos y gastos derivados de su operación.

Por lo antedicho, mediante la aplicación de un enfoque mixto donde la mayor parte de la investigación estará bajo el enfoque cuantitativo se propone un sistema de costo estándar, el cual se estableció a través de la observación del proceso productivo minero y la identificación de los elementos del costo de producción; cuya finalidad es contribuir a un adecuado y eficiente manejo de los recursos.

Palabras claves: Contabilidad de costos. Pequeña minería. Costo estándar. Material aurífero.

ABSTRACT

Today one of the essential tools in a company or business is called cost accounting, which aims to provide the necessary information about the costs incurred in the production of a good or in the provision of a service; which in turn allows proper decision-making and assertive selection of strategies and controls applicable to the development of economic activity.

Given the great significance of costs, this integrative project is aimed at determining the production costs of the Mining Community Association "El Mirador", located in the canton Camilo Ponce Enriquez, province of Azuay. This entity, which is dedicated to the extraction and sale of gold ore, currently does not have a costing system in place that makes it possible to easily identify the costs and expenses derived from its operation.

Therefore, through the application of a mixed approach where most of the research will be under the quantitative approach, a standard costing system is proposed, which was established through the observation of the mining production process and the identification of the elements of the production cost; whose purpose is to contribute to an adequate and efficient management of resources.

Keywords: Cost accounting. Small mining. Standard cost. Gold material.

RESUMEN	2
ABSTRACT.....	3
AGRADECIMIENTOS	15
DEDICATORIA	16
JUSTIFICACIÓN	17
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
OBJETIVOS	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos	20
INTRODUCCIÓN	21
CAPÍTULO 1.....	22
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....	22
1.1.Aspectos Generales	22
1.1.1. Antecedentes de la Empresa	22
1.1.2. Ubicación Geográfica.....	24
1.1.3. Organigrama de la Empresa.....	26
1.1.3.1. Descripción de Funciones.	28
1.1.4. Plan Estratégico	29
1.1.4.1. Misión.....	29
1.1.4.2. Visión	29
1.1.4.3. Objetivos.....	29
1.1.4.4. Valores.....	30
1.1.5. Principales Minerales	31
1.1.6. Organismos de control de la Asociación Comunitaria “El Mirador”	33
1.1.7. Políticas contables	34
1.1.8. Estados Financieros	34
CAPÍTULO 2.....	38
2. MARCO DE REFERENCIA	38
2.1.Minería en el Ecuador	38
2.1.1. Historia.....	38
2.1.2. Clasificación de los Minerales	40
2.1.3. Tipos de Minería	41
2.1.4. Modalidades de Minería	42

UCUENCA

2.1.5. Fases de la Actividad Minera	44
2.1.6. Actividad Minera y su importancia	45
2.2. Normativa Legal Aplicada al Sector Minero y Organismos de Control	47
2.2.1. Constitución del Ecuador.....	48
2.2.2. Ministerio Sectorial y Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero	49
2.2.2.1. Concesión Minera.....	49
2.2.2.1.1. Plazo de Vigencia de las Concesiones.....	50
2.2.2.2. Título Minero.....	50
2.2.2.3. Derecho Minero.....	51
2.2.3. Ministerio del Ambiente.....	52
2.2.4. Ministerio del Trabajo	53
2.2.5. Servicio de Rentas Internas	54
2.2.5.1. Regalías Mineras.....	56
2.2.5.1.1. Cálculo de las Regalías Mineras.....	56
2.2.5.1.2. Declaración de las Regalías.....	57
2.2.6. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	58
2.2.7. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	58
2.2.8. Gobiernos Municipales.....	59
2.2.8.1. Patente Anual Municipal.....	59
2.2.8.2. Tasa de protección ambiental.....	62
2.2.8.3. Uso del Suelo.....	63
2.3. Contabilidad de Costos	65
2.3.1. Definición y objetivos	65
2.3.2. Diferencia entre costos y gastos.....	66
2.3.3. Clasificación de los costos.....	66
2.3.4. Elementos del costo de producción	68
2.3.4.1. Materia Prima Directa.....	68
2.3.4.1.1. Adquisición de materiales.....	69
2.3.4.1.2. Valoración y Tratamiento de materiales	72
2.3.4.1.3. Requisición de materiales	74
2.3.4.2. Mano de Obra Directa.....	75
2.3.4.3. Costos Indirectos de Fabricación (CIF).....	76
2.3.4.4. Contratos de servicio.....	76
2.3.5. Sistema de costos por órdenes de producción.....	78
2.3.5.1. Ventajas y Desventajas	79

UCUENCA

2.3.5.2. Documentos básicos	80
2.3.5.2.1. Orden de trabajo	80
2.3.5.2.2. Hoja de costos	80
2.3.6. Costos Estándar	81
2.3.6.1. Definición e importancia del costo estándar.....	81
2.3.6.2. Tipos de costo estándar	82
2.3.6.3. Procedimientos básicos en el costo estándar.....	82
2.3.6.4. Características, ventajas y desventajas.....	83
2.3.6.5. Implantación del costeo estándar.....	85
2.3.6.6. Determinación de estándares.....	85
2.3.6.6.1. Estándares de Materiales Directos.....	86
2.3.6.6.2. Estándares de Mano de Obra Directa.....	86
2.3.6.6.3. Estándares de Costos Indirectos de Fabricación	87
2.3.6.7. Variaciones en el costo estándar.....	87
2.3.6.7.1. Variaciones de Materiales Directos.....	87
2.3.6.7.2. Variaciones de Mano de Obra Directa.....	88
2.3.6.7.3. Variaciones de Costos Indirectos de Fabricación.....	89
2.3.6.8. Presupuestos.....	90
2.3.6.8.1. Presupuestos estáticos y variaciones.....	90
2.3.6.8.2. Presupuesto flexible y variaciones.....	91
2.3.6.9. Hoja de costos.....	91
2.3.7. Costos en una empresa minera	92
2.3.7.1. Costos de producción.....	92
2.3.7.2. Costos Ambientales	95
2.3.7.2.1. Definición e importancia.....	95
2.3.7.3. Costos en Seguridad y Salud Ocupacional.....	97
CAPÍTULO 3.....	98
3. DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN	98
3.1. Situación contable actual.....	98
3.2. Proceso productivo.....	100
3.3. Línea de tiempo de extracción del material refinado.....	103
3.4. Especificaciones técnicas de producción.....	104
3.5. Cédula de elementos estándar	104
3.5.1. Estándar de materiales directos	104
3.5.1.1. Materiales de Ferrería	105

UCUENCA

3.5.1.1.1. Estándares de cantidad y precio	105
3.5.1.1.2. Costo estándar.....	105
3.5.1.2. Explosivos	106
3.5.1.2.1. Estándares de cantidad y precio.....	106
3.5.1.2.2. Costo estándar	107
3.5.2. Estándar de la mano de obra directa	108
3.5.2.1. Estándares de tarifa y eficiencia.....	108
3.5.2.2. Costo Estándar	112
3.5.3. Estándar de costos indirectos de fabricación	112
3.6. Hoja técnica de costos estándar.....	114
3.7. Ejercicio Práctico	115
3.7.1. Establecimiento de políticas contables	115
3.7.2. Plan de Cuentas	117
3.7.3. Estado de situación inicial	128
3.7.4. Presupuesto para la extracción de oro.....	130
3.7.4.1. Lineamientos para la elaboración del presupuesto para la extracción de oro	130
3.7.5. Borrador de operaciones.....	134
3.7.6. Libro diario.....	156
3.7.7. Libro mayor.....	177
3.7.8. Balance de comprobación.....	205
3.7.9. Informe de cantidad.....	210
3.7.10. Informe de costos de producción	211
3.7.11. Estado de costos de producción	212
3.7.12. Estados financieros	212
3.7.12.1. Estado de Resultados	212
3.7.12.2. Estado de Situación Financiera	214
3.7.12.3. Estado de Flujo de Efectivo	217
3.8. Variaciones e interpretación de las mismas	218
3.8.1. Variación de materiales directos.....	218
3.8.2. Variación de mano de obra directa	224
3.8.3. Variación de costos indirectos de fabricación.....	224
3.8.4. Variación de los elementos del costo.....	225
CONCLUSIONES	227
RECOMENDACIONES	229
GLOSARIO MINERO	230

UCUENCA

BIBLIOGRAFÍA	232
ANEXOS	241

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Socios y sus aportaciones</i>	24
Tabla 2 <i>Ventas del año 2019</i>	32
Tabla 3 <i>Ventas 2018 - 2019</i>	33
Tabla 4 <i>Generación de Empleo Proyectos Mineros Estratégicos</i>	46
Tabla 5 <i>Tarifa impuesto a la patente municipal</i>	61
Tabla 6 <i>Valores a pagar por tasa de protección ambiental</i>	63
Tabla 7 <i>Valores a pagar por emisión de uso de suelo</i>	64
Tabla 8 <i>Ventajas y desventajas del sistema de órdenes de producción</i>	79
Tabla 9 <i>Estándar de toneladas</i>	104
Tabla 10 <i>Estándares de materiales de ferretería</i>	105
Tabla 11 <i>Estándar de Materiales de Ferretería</i>	106
Tabla 12 <i>Estándares de explosivos</i>	107
Tabla 13 <i>Costo estándar de explosivos</i>	107
Tabla 14 <i>Total horas laboradas</i>	110
Tabla 15 <i>Costos de mano de obra directa</i>	111
Tabla 16 <i>Costo estándar de mano de obra directa</i>	112
Tabla 17 <i>Hoja de costos estándar</i>	114
Tabla 18 <i>Vida útil de Propiedad Planta y Equipo</i>	116
Tabla 19 <i>Presupuesto de producción</i>	131
Tabla 20 <i>Presupuesto de materiales</i>	131
Tabla 21 <i>Presupuesto de mano de obra directa</i>	132
Tabla 22 <i>Presupuesto de costos indirectos de fabricación</i>	132
Tabla 23 <i>Presupuesto de gastos operativos</i>	133
Tabla 24 <i>Variación en materiales directos: barra atlas 160 cm</i>	218
Tabla 25 <i>Variación en materiales directos: barra atlas 120 cm</i>	219
Tabla 26 <i>Variación en materiales directos: broca atlas #36</i>	220
Tabla 27 <i>Variación de materiales directos: pala tombo puntona</i>	220
Tabla 28 <i>Variación en materiales directos: dinamita</i>	221
Tabla 29 <i>Variación en materiales directos: fulminante</i>	222
Tabla 30 <i>Variación en materiales directos: mecha lenta</i>	222
Tabla 31 <i>Total variaciones de Materiales Directos</i>	223
Tabla 32 <i>Variación de mano de obra directa</i>	224
Tabla 33 <i>Variación de costos indirectos de fabricación</i>	225
Tabla 34 <i>Variación de los elementos del costo</i>	225

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Ubicación de la Asociación</i>	24
Figura 2 <i>Concesiones mineras expropiadas en Camilo Ponce Enríquez</i>	25
Figura 3 <i>Organigrama de la Asociación</i>	27
Figura 4 <i>Costos y Gastos Año 2019</i>	35
Figura 5 <i>Activo Corriente Año 2019</i>	36
Figura 6 <i>Pasivo Corriente Año 2019</i>	37
Figura 7 <i>Patrimonio Año 2019</i>	37
Figura 8 <i>Clasificación de los minerales</i>	40
Figura 9 <i>Tipos de Minería</i>	42
Figura 10 <i>Modalidades de Minería</i>	43
Figura 11 <i>Fases de la actividad minera</i>	44
Figura 12 <i>Recaudación por patentes, regalías y utilidades de conservación minera - Azuay</i>	47
Figura 13 <i>Deberes formales</i>	55
Figura 14 <i>Cálculo de Regalías Mineras</i>	57
Figura 15 <i>Formulas del Impuesto a la Patente Municipal</i>	62
Figura 16 <i>Requisición de compra</i>	70
Figura 17 <i>Orden de compra</i>	71
Figura 18 <i>Informe de Recepción</i>	72
Figura 19 <i>Costo de los Inventarios</i>	73
Figura 20 <i>Tarjeta Kardex</i>	74
Figura 21 <i>Requisición de materiales</i>	75
Figura 22 <i>Elementos que incluyen el costo de fabricación de un producto.</i>	77
Figura 23 <i>Sistema de órdenes de producción</i>	78
Figura 24 <i>Orden de trabajo o producción</i>	80
Figura 25 <i>Hoja de costos</i>	80
Figura 26 <i>Procedimientos básicos en el costo estándar</i>	83
Figura 27 <i>Hoja de costos</i>	92
Figura 28 <i>Información ambiental a incorporar</i>	95
Figura 29 <i>Proceso de compras El Mirador</i>	99
Figura 30 <i>Proceso Productivo</i>	102
Figura 31 <i>Línea de tiempo</i>	103
Figura 32 <i>Descripción de los cargos de personal</i>	108
Figura 33 <i>Costos Fijos y Costos Variables</i>	113

Cláusula de Propiedad Intelectual

Jéssica Jessenia Guartán Urgilés, autora del trabajo de titulación “Determinación de los costos de producción de la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, ubicada en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay.”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 20 de mayo de 2022



Jéssica Jessenia Guartán Urgilés

C.I: 0106644990

Cláusula de Propiedad Intelectual

Andrea Julissa Orellana Merchán, autora del trabajo de titulación “Determinación de los costos de producción de la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, ubicada en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay.”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 20 de mayo de 2022



Andrea Julissa Orellana Merchán

C.I: 0106157175

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Jéssica Jessenia Guartán Urgilés en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Determinación de los costos de producción de la Asociación Comunitaria Minera "El Mirador", ubicada en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 20 de mayo de 2022



Jéssica Jessenia Guartán Urgilés

C.I: 0106644990

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Andrea Julissa Orellana Merchán en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Determinación de los costos de producción de la Asociación Comunitaria Minera "El Mirador", ubicada en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 20 de mayo de 2022



Andrea Julissa Orellana Merchán

C.I: 0106157175

AGRADECIMIENTOS

Ante todo, agradezco a Dios por la salud y sabiduría que me ha brindado para alcanzar una más de mis metas; y sin duda alguna agradezco el apoyo de mi madre quien ha sido mi soporte primordial, a ella le agradezco por tanto sacrificio y entrega hacia sus hijos. A la CPA. María Elena Chuisaca por su apoyo en el desarrollo inicial de este proyecto y de igual manera a la Ing. Miriam Elizabeth López Córdova por su aporte para la culminación del mismo. Y a cada uno de los docentes que formaron parte de esta etapa, compartiendo sus conocimientos tanto profesionales como personales. A si también, quiero expresar mi agradecimiento a la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador” en especial a su gerente, jefe de campamento y asistente contable; quienes nos proporcionaron el acceso a las instalaciones y a la información necesaria para efectuar este proyecto. Finalmente agradezco a mi compañera de tesis Andrea por su dedicación y amistad, a mejor amigo Javier por siempre motivarme y recordarme que debo creer en mí; y a cada uno de mis amigos y compañeros que de cualquier manera han hecho que esta etapa sea amena y memorable.

Jéssica Guartán Urgilés.

Agradezco a Dios por su infinita misericordia y por haberme brindado vida y salud, permitiéndome cumplir cada una de mis metas, aunque los obstáculos han sido numerosos, él me ha enseñado que soy la única que puede poner límites a mi potencial. De igual manera a mis padres y hermanos que han sido mi fortaleza y debilidad, les agradezco por haber confiado en mí y siempre brindarme su apoyo. De una manera especial agradezco a mi compañera de tesis y amiga Jessica, quien me ha brindado el más noble apoyo y consideración. Así mismo agradezco a cada uno de los docentes que han formado parte de todo mi camino estudiantil por compartir sus conocimientos y alentarme a seguir. A la Asociación Comunitaria Minera “EL Mirador”, por habernos abierto sus puertas y confiar en la realización del presente proyecto. Por último, agradezco a cada familiar, amigo, compañero o conocido que sin saberlo me brindaron las palabras exactas en el momento apropiado, pues esto de una u otra manera me permitió seguir y cristalizar mis sueños.

Andrea Orellana Merchán.

DEDICATORIA

Con mucho cariño y amor dedico este proyecto a mi mamá porque ha sido el principal motor de mis sueños además de ser ejemplo de valentía y perseverancia, gracias a ella y a Dios he podido llegar hasta aquí. A cada uno de mis familiares tales como mis abuelitos, tíos, y primos quienes se han hechos presentes de diferentes maneras a largo de cada etapa de mi vida. Cada una de estas personas me ha enseñado mucho y me han inculcado principios y valores que me ha permitido crecer como persona y como profesional, han sido ejemplo de dedicación y trabajo para continuar alcanzando mis propósitos, pues esto es el inicio de un gran trayecto.

Jéssica Guartán Urgilés.

Dedico este proyecto con infinito amor a mis padres y hermanos por ser la base principal de la cristalización de toda aspiración y meta que me planteo en la vida, por su incansable esfuerzo y por sembrar en mí valores que me forjan como persona y profesional.

Andrea Orellana Merchán.

JUSTIFICACIÓN

El sector minero es un pilar importante dentro de la economía ecuatoriana, aunque en nuestro país la mayoría de las empresas mineras ya sean públicas, mixtas o privadas, comunitarias, asociativas y familiares se desarrollan aún en un nivel micro, exceptuando algunos casos. Ecuador es considerado un país con alto potencial minero, por sus riquezas en oro, plata, cobre, entre otros minerales que se encuentran en el subsuelo ecuatoriano. Las actividades dentro de este sector deben regirse a los principios de desarrollo sustentable y sostenible.

Las provincias con mayor concentración de producción de oro y otros minerales preciosos son El Oro y el Azuay con 264 y 233 concesiones mineras respectivamente, por otro lado, la minería artesanal en El Oro totaliza 210 concesiones y en el Azuay existen 178 concesiones de este tipo; la diferencia que realiza la Corporación Markbar S.A. (2020) en esta clasificación entre concesión minera y minería artesanal radica en el número de hectáreas a explotar, infraestructura de los campamentos, recursos humanos, proceso de producción, entre otros; por lo tanto, la provincia del Azuay la mayor productora de oro con alrededor del 72% de producción del total nacional (El Telégrafo, 2019). Azuay, es la tercera provincia en el Ecuador con mayor frecuencia de personas que se dedican a la extracción de materiales. (Ministerio de Minería, 2016).

Según los datos obtenidos por el INEC 2010 la mayor concentración de personas que se dedican a la explotación de minas y canteras en la provincia del Azuay se encuentra congregadas en el cantón Camilo Ponce Enríquez con 4038 personas, Paute con 109, Cuenca 97, Nabón 32, Sígsig 31, Sevilla de Oro 8 y El Pan 5 (Ministerio de Minería, 2016). Debido a esto Camilo Ponce Enríquez es considerado un cantón minero con alto potencial, donde se extrae aproximadamente 65000 oz de Au anuales de los pequeños mineros y minerías artesanales (Ministerio de Minería, 2016).

La industria minera en el cantón Camilo Ponce Enríquez es muy codiciada por sus riquezas en minerales, tanto así que se deja de lado el buen manejo de las áreas administrativas y contables, además de no ser manejada de forma técnica, tecnificada, con eficacia y eficiencia en la optimización de los procesos productivos; lo cual es fundamental para conseguir el desarrollo conjunto entre empleadores, empleados y comunidad en general, buscando mejorar la calidad de salud y vida de los mismos en armonía con el medio ambiente.

UCUENCA

Dentro del cantón antes mencionado se localiza la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, la cual carece de un sistema de costos de producción, lo que ocasiona que la Asociación no pueda establecer estándares de producción eficaces; ni medir, controlar y asignar eficaz y eficientemente los costos lo que imposibilita determinar claramente y con precisión la utilidad. Un sistema de costos permite tener una visión integral de la empresa, además de ser parte activa de la planificación productiva y financiera.

La Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, posee 84 trabajadores operativos; en el año 2019 según estado de resultados presentan ingresos de \$1 928.556,77 provenientes de la venta de oro, un total de costos y gastos de \$1 747.649,53; donde la cuenta más representativa es otros gastos, que representa el 50,11% del total de costos y gastos. Así también, del estado de situación financiera se obtiene un total activos de \$406.723,55 donde los activos corrientes representan el 54,74% y los activos no corrientes el 45,26% que es total de la cuenta de propiedad planta y equipo; mientras el total pasivos es de \$62.352,55 compuesto por pasivos corrientes únicamente; y finalmente tenemos el total patrimonio de \$344.370,90 donde la cuenta reservas representa el 54,07% del total.

Por lo antes detallado, el presente estudio propone determinar los costos de producción en la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, ubicada en el cantón Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente, en la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador” se lleva la contabilidad de forma general, imposibilitando la distinción de costos y gastos, que le permita conocer la rentabilidad exacta; pues no cuenta con un área de costos. De esto se deriva la falta de elaboración de presupuestos con información útil y oportuna, ya que no dispone de control de costos de materiales, mano de obra, y costos indirectos; además la falta de análisis en los costos durante las etapas de obtención del oro.

La explotación del recurso minero se realiza por debajo del suelo, es decir se lleva a cabo una minería subterránea, por lo que, los riesgos a los que se exponen los colaboradores son inherentes, por la complejidad de algunas actividades y la impredecibilidad de los desastres naturales. Debido a esto, se rigen a lo establecido por los diferentes organismos de control para precautelar la seguridad y salud de los trabajadores, la ocurrencia de un accidente o enfermedad laboral trae consigo repercusiones humanas, legales y económicas.

OBJETIVOS

Objetivo General

Determinar los costos de producción en la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, que permita aplicar estrategias, procedimientos y controles eficientes para establecer el costo real del producto.

Objetivos Específicos

- Analizar el tratamiento contable y tributario de costos de producción, ambientales y de seguridad y salud ocupacional.
- Establecer los costos estándares de mano de obra, materiales y de costos indirectos de fabricación.
- Determinar el impacto económico y tributario al aplicar un sistema de costos de producción.

INTRODUCCIÓN

La Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, con residencia en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, se constituyó en el año 2011 con un capital inicial de \$1000,00 dentro de la concesión minera Muyuyacu, por lo cual suscribe contrato con el operador minero Asociación de Mineros Autónomos 12 de Octubre.

Actualmente, la asociación lleva una contabilidad general, es decir sin la distinción de costos y gastos, pues no cuenta con un área de costos, esto no permite tener información útil y oportuna al momento de la toma de decisiones, así como imposibilita saber si los ingresos por ventas de oro justifican los costos realizados en el procesamiento del material rocoso desde la exploración hasta el beneficio.

El principal objetivo del presente proyecto es determinar los costos de producción, que permita aplicar estrategias, procedimientos y controles eficientes para establecer el costo real del producto, analizando el tratamiento contable y tributario de cada de los costos de producción. Se llevará a cabo dentro del marco legal pertinente, por lo que se fundamentará teóricamente a través de investigaciones y documentos legales autorizados que rijan en el sector minero, se dará un enfoque global lo que permitirá ser objetivos.

Un sistema de costos recopila toda clase de información que involucre la empresa tales como facturas de materiales o servicios, roles de pagos, planillas de aportes que aportarán los datos necesarios y precisos para el establecimiento de costos de materiales, mano de obra y costos indirectos de fabricación. A continuación, se procederá a asignar los costos de producción al proceso de explotación que realiza la asociación, pues los procesos de beneficio y fundición – refinación son costos que se han externalizado.

Finalmente, el presente proyecto es de utilidad e importancia para el sector minero y la sociedad en general pues se considerará como referente para la adopción y aplicación de un sistema de costos estándar u otro en este sector que carece de conocimiento en esta rama de la contabilidad ya que todo no se enmarca en la tributación, tomando en cuenta que la contabilidad de costos es insustituible e imprescindible para el buen manejo de los recursos materiales y económicos.

CAPÍTULO 1

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

En el capítulo expuesto a continuación se revisa aspectos relativos a la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, exponiendo una breve historia de la asociación, como inició, quienes estuvieron en su creación, y como han llegado a su estado actual. Se describe la ubicación, estructura organizacional, plan estratégico, proceso productivo, y además se analiza el escenario actual, aspecto contable y la composición del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, correspondientes al año 2019.

1.1. Aspectos Generales

1.1.1. *Antecedentes de la Empresa*

Camilo Ponce Enríquez, caracterizado por ser un cantón minero, posee tierras fértiles en minerales lo cual ha permitido el desarrollo de las actividades mineras siendo esta su principal fuente económica. Por ende, varias de las pequeñas empresas mineras se han originado en este cantón; la reseña de esta asociación ha sido recopilada mediante una entrevista al presidente de la misma, Sr. Mauricio Zúñiga, la cual se llevó a cabo el día 14 junio del 2020; quien comentó lo expuesto a continuación.

En noviembre del 2004, el Sr. Carlos Zúñiga inició la exploración en lo que hoy es la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, el comienzo no fue fácil debido a que las condiciones económicas y ambientales no permitían que la actividad se desarrolle con celeridad; en ese momento su asociación estaba conformada por seis socios, incluyendo al dueño de las tierras, quienes inicialmente llamaron a este proyecto minero “La Chorrera”. Instauraron un campamento modesto para dar abertura a la actividad, pues tenían que permanecer en dichas tierras para cuidar de su pequeña producción y de los implementos que con mucho esfuerzo adquirieron. La accesibilidad al campamento en ese entonces se veía imposibilitado debido a que no existía una carretera que conectara con la vía principal, de manera que hacían uso del teclé, wincha y poleas para que los alimentos y demás insumos puedan llegar al lugar de trabajo, al igual el material rocoso para luego ser trasladado a la planta de beneficio.

UCUENCA

A pesar del arduo trabajo y dedicación de los pocos colaboradores y socios, la empresa minera aún no tenía una producción que cubriera sus gastos de modo que durante cuatro años consecutivos tuvieron que invertir capital para poder avanzar, con la firme convicción de que pronto su empresa generaría utilidades, por ende, sería próspera. En el año 2007, todo se vio truncado por un infortunio a causa de un accidente laboral provocado por la negligencia de dos colaboradores siendo estos el barrenador y su ayudante quienes al momento de retirar una cuña no tomaron las debidas precauciones por lo cual termino en un fatal accidente. No obstante, luego de la tragedia ocurrida, los socios prosiguieron en su proyecto minero, y ya en el 2008 comenzaron a ver el producto de su esfuerzo reflejado en el aumento de su producción lo que conllevó a mejorar la estructura física del campamento e implementación de equipos y maquinaria acorde a sus necesidades.

Los socios se consideran junto a sus colaboradores como una gran familia, que hoy en día abarcan alrededor de 85 personas; y tomando las palabras del Sr. Mauricio Zúñiga quien expresa que “Nadie es más ni menos”, nos cuenta qué cuando un trabajador se retira por diferentes motivos de su puesto laboral ellos se sienten apenados dado que sienten como si un familiar se fuera del hogar, aunque se sienten felices por su crecimiento personal y del como ellos pudieron aportar con un granito de arena a mejorar su nivel de vida.

Asociación Comunitaria Minera “El Mirador” se constituyó legalmente el 18 de febrero del 2011, con un capital inicial de \$1000,00 (Ver tabla 1); con seis socios quienes se dedican a la actividad minera dentro de la concesión minera Muyuyacu, ubicada en el sitio La Independencia perteneciente al Cantón Camilo Ponce Enríquez, por tanto tiene suscrito permiso de operación con el operador minero Asociación de Mineros Autónomos 12 de Octubre, la misma que suscribe un contrato de operación con el concesionario, Empresa Nacional Minera EP, por 183 hectáreas dentro de las concesiones Muyuyacu, Fermín Bajo y Guadalupe.

Tabla 1

Socios y sus aportaciones

Nombres	Aportación	Porcentaje
Segundo Carlos Zúñiga Neira	\$ 200,00	20%
Carlos Mauricio Zúñiga Lituma	\$ 200,00	20%
Sergio Ramón Illescas Rodríguez	\$ 100,00	10%
Claudia Maricela Bermeo Campoverde	\$ 200,00	20%
Francisco Javier Imaicela Pinzón	\$ 200,00	20%
Catalino Jacinto Illescas Rodríguez	\$ 100,00	10%
Total	\$1.000,00	100%

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2020)

Elaborado por: Las autoras

1.1.2. Ubicación Geográfica

La empresa minera Asociación Comunitaria Minera “El Mirador” se encuentra ubicada en la Provincia del Azuay, Cantón Camilo Ponce Enríquez, Sector La Independencia vía a la Comunidad Santa Martha. Según datos proporcionados por la misma, esta se encuentra particularmente en las siguientes coordenadas; ubicación que a la vez se puede observar en la figura 1:

- Coordenadas: UTM PSAD–56 Zona 642788E y 9663911N.
- Concesión Minera: MUYUYACU, Código 3622
- Operador Minero: Asociación de Mineros Autónomos 12 de Octubre.

Figura 1

Ubicación de la Asociación



Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2020)

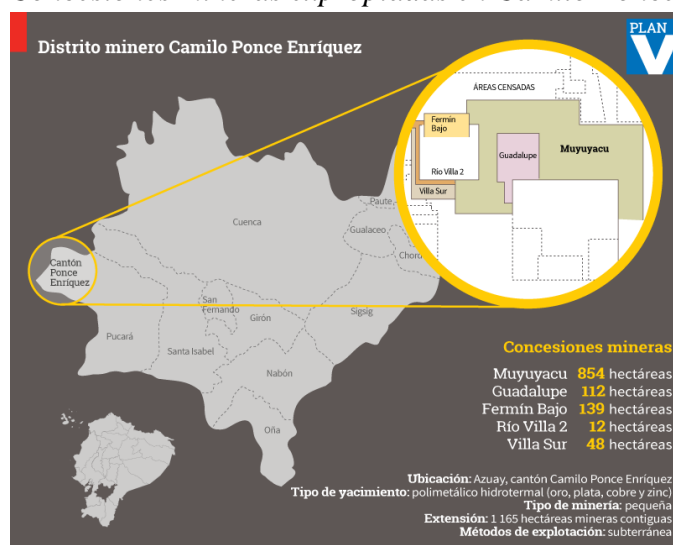
La Asociación Comunitaria Minera “El Mirador” pertenece a la Concesión de Muyuyacu siendo actualmente el titular de la concesión la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, acto que se dio en el año 2012. Muyuyacu se le considera una de las reservas más grandes de oro en América Latina debido a su potencial de alrededor de 7 millones de onzas de mineral aurífero, está ubicada en el límite entre Azuay y El Oro, en el Cantón Camilo Ponce Enríquez (Pesantes, 2020), la cual posee actualmente alrededor de 1171 hectáreas contiguas (AMBIENCONSUL, 2019).

Esta concesión minera inicialmente pertenecía a la empresa Gaby Panamá Corporation desde el año 2002 hasta el 2032; tras el feriado bancario suscitado en 1999 el estado incauto bienes a los hermanos William y Roberto Isaías, ex accionistas del quebrado Filanbanco y uno de los bienes incautados por la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso UGEDEP, fue la concesión minera de Muyuyacu. Además, se expropiaron otras concesiones mineras denominados Guadalupe, Fermín Bajo, Río Villa 2 y Villa Sur, las cuales se visualizan en la figura 2 (Plan V, 2017).

La administración de los bienes incautados quedo a cargo de la UGEDEP, quienes a partir del año 2013 expidieron contratos de operación únicamente a la Asociación de Mineros 12 de Octubre dejando a mineros artesanales en estado de ilegalidad, por tanto, estos no reportaban el pago de regalías aduciendo estar en fases de exploración. (Plan V, 2017)

Figura 2

Concesiones mineras expropiadas en Camilo Ponce Enríquez



Fuente: (Plan V, 2017)

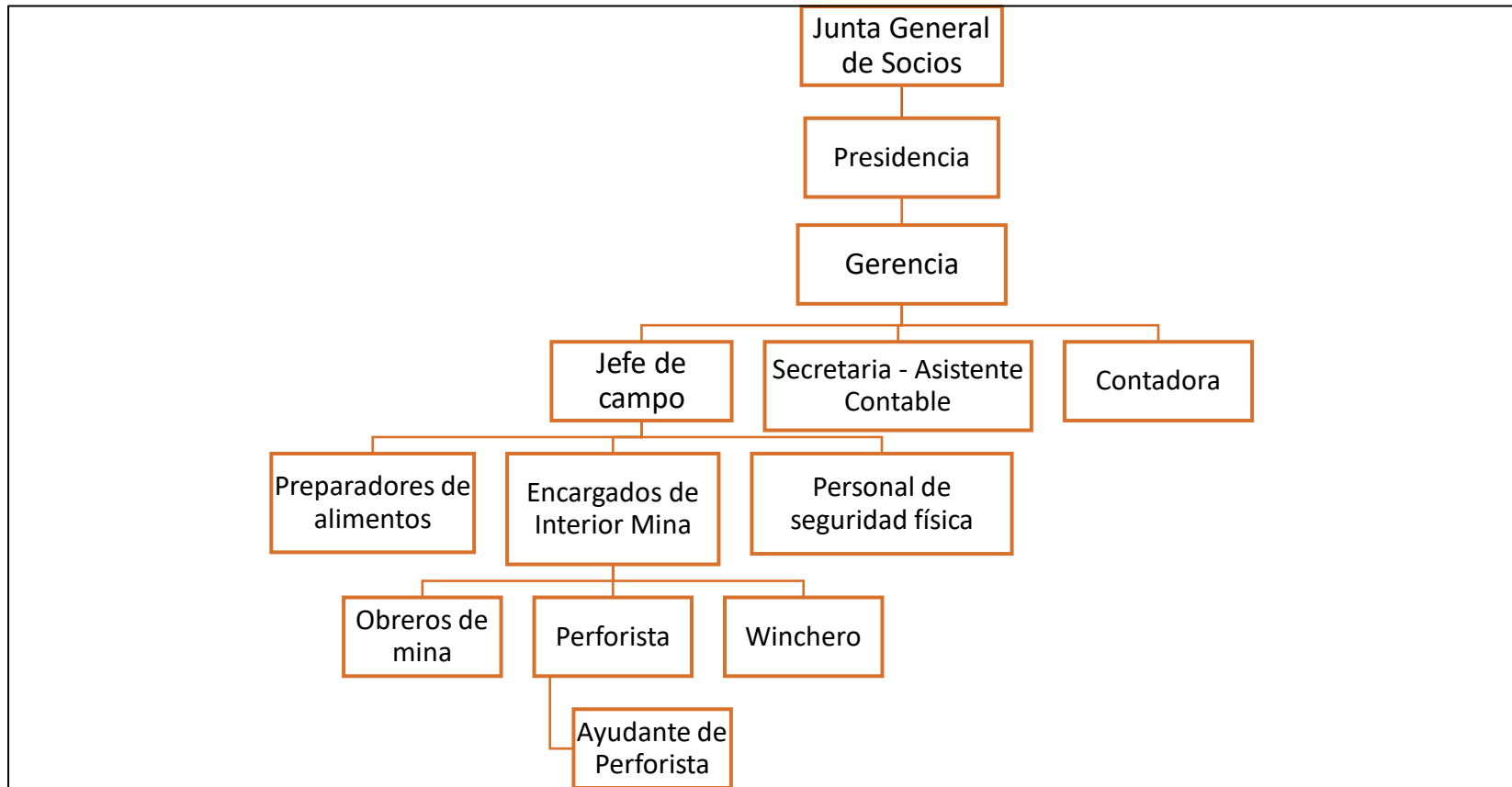
UCUENCA

1.1.3. Organigrama de la Empresa

La estructura organizacional de la asociación ha sido elaborada de acuerdo a la narración, por parte de la secretaria – asistente contable, de las funciones o cargos que desempeñan las personas dentro de la asociación; ya que la misma no cuenta con un organigrama, quedando el mismo como se visualiza en la figura 3.

Figura 3

Organigrama de la Asociación



Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2020)

Elaborado por: Las autoras

UCUENCA

1.1.3.1. Descripción de Funciones.

De la misma forma, la asociación no cuenta actualmente con un manual de funciones, pero en base a la información obtenida y la observación realizada, se procede a describir las funciones.

- **Presidencia**, en este cargo se encuentra el Sr. Carlos Mauricio Zúñiga Lituma, quien está encargado de dirigir y controlar el funcionamiento de la asociación, además de hacer cumplir las decisiones que se lleguen a tomar en la junta de socios.
- **Gerente**: en este cargo se encuentra el Sr. Catalino Jacinto Illescas Rodríguez, quien en conjunto con el presidente se encarga de llevar a cabo los objetivos de la asociación.
- **Contadora**: en este cargo está una persona que realiza el control y organización de los registros contables, que permiten elaborar la información financiera para presentar a los entes reguladores y a los usuarios internos.
- **Secretaria – asistente contable**: es aquella persona responsable de llevar a cabo los trámites administrativos pertinentes para el desarrollo de las actividades mineras; además, en conjunto con la contadora, ejecuta la organización y el control de los movimientos contables, y el cumplimiento de las disposiciones emitidas por los organismos de control.
- **Jefe de Campo**: es la persona a cargo de la administración general del campamento minero, dentro de sus actividades están: coordinar el abastecimiento de víveres y suministros, organizar al personal para que las actividades se desarrollen de acuerdo a los objetivos, además lleva un control de la materia prima, mano de obra y demás gastos necesarios en los procesos de obtención del material rocoso.

1.1.4. Plan Estratégico

1.1.4.1. Misión

La Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, actualmente no cuenta con una misión establecida, y conociendo la importancia de la misma; pues como menciona Fred (2013) “la declaración de misión es la expresión perdurable del propósito que distingue a una organización de otras empresas similares” (p.45). Por lo tanto, se ha desarrollado mediante entrevistas previas; al Sr. Mauricio Zúñiga, presidente de la asociación, y Sr. Geovanny Cabrera, jefe de campo, así como con visitas y análisis a la misma; la siguiente misión:

Somos una empresa minera dedicada a la exploración y explotación de material aurífero para contribuir al desarrollo económico local y nacional, enmarcados en la sostenibilidad y responsabilidad con el medio ambiente y la comunidad.

1.1.4.2. Visión

De la misma manera que en la misión, la asociación no ha establecido su visión, siendo esta de gran utilidad debido a que actúa como objetivo a largo plazo que la empresa busca alcanzar (Fred, 2013); por tanto, tomando en cuenta el análisis de información y entrevistas, se ha determinado la siguiente declaración de visión:

Ser una empresa minera reconocida a nivel nacional por nuestro crecimiento empresarial y eminente protección al medio ambiente y a nuestros colaboradores, destacándonos por el manejo responsable de las operaciones en cumplimiento de la normativa legal vigente.

1.1.4.3. Objetivos

Zúñiga (2020) manifiesta que la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, a inicios del año, ha establecido los siguientes objetivos para el 2020:

UCUENCA

- Incrementar la producción del material aurífero en un 15%.
- Capacitar de acuerdo a las necesidades al personal de la empresa, en cuanto a salud y seguridad ocupacional, consumo de sustancias estupefacientes, bebidas alcohólicas y otros temas relacionados con el desarrollo de un buen ambiente laboral.
- Implementar equipos y maquinarias que reduzcan la afección al ambiente.

Ahora bien, desde que se desató la pandemia por COVID 19 en el mundo, las condiciones en el país cambiaron a inicios del mes de marzo, debido a que inició un proceso de cuarentena en todo el país, lo que provocó disminución de las actividades económicas, pues nadie estaba preparado para hacer frente a la situación.

En el mes de julio el retorno laboral se ejecutó de manera paulatina en la asociación, por lo que, actualmente el principal objetivo es mantener una producción del material aurífero que permita conservar el empleo de los colaboradores. Por tanto, toma gran importancia realizar los procedimientos necesarios y adecuados que permitan el retorno del personal a laborar, a través de capacitaciones sobre medidas de bioseguridad, primordialmente (Zúñiga, 2020).

Debido a esta situación, los objetivos actuales pueden cambiar en el transcurso del tiempo, por lo que se deberá estar al tanto de las nuevas disposiciones o requerimientos de los organismos de control, para determinar si estos objetivos necesitan ser modificados o ampliados.

1.1.4.4. Valores

Según Zúñiga (2020) la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, rige su accionar tomando en consideración los siguientes valores:

- Respeto
- Responsabilidad
- Fraternidad
- Integridad
- Solidaridad
- Servicio

1.1.5. Principales Minerales

La Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, desarrolla su actividad minera enmarcada en la pequeña minería que se realiza bajo la modalidad de minería subterránea, en la cual se extrae material rocoso con porcentajes sobresalientes de minerales como el oro y la plata, sin embargo, el material que se procesa en la planta de beneficio se realiza con el propósito de obtener **oro**.

A pesar de que la plata es un metal precioso, famoso y valorado, y que existe en las tierras de la asociación antes mencionada, no se lleva a cabo el proceso de beneficio, fundición y refinación debido a que este mineral no se encuentra en estado puro, además se mezcla con el oro que es el mineral predominante en el material rocoso.

Por otro lado, el **oro**, al igual que la plata es un mineral precioso y afamado, se presenta en mayores cantidades al momento de la extracción del material a procesar; lo cual se ha determinado en la etapa de exploración mediante el análisis de la *ley del mineral*¹, este material se procesa en la planta de beneficio con la finalidad de obtener el metal refinado para posteriormente comercializarlo a nivel local.

En el año 2019, la Asociación “El Mirador” tuvo ventas por un total de \$1.928.556,77, estas ventas que se realizaron fueron en gramos y concentrado de oro (en toneladas), en la tabla 2 se puede visualizar estos detalles.

¹ Se refiere a la concentración de oro, plata, cobre, estaño, etc., presente en las rocas y en el material mineralizado de un yacimiento, es decir su pureza. (Ministerio de Minería Gobierno de Chile, 2020).

Tabla 2

Ventas del año 2019

Meses	Toneladas	Gramos	Precio por unidad	Total
Enero	-	-	\$ -	\$ -
Febrero	-	4.141,80	\$ 39,00	\$ 161.530,20
Marzo	166,05	-	\$ 1.114,50	\$ 185.063,29
Abril	-	5.124,60	\$ 37,50	\$ 192.172,50
Mayo	-	3.524,40	\$ 38,00	\$ 133.927,20
Junio	-	4.039,20	\$ 42,31	\$ 170.898,55
Julio	179,14	-	\$ 1.236,80	\$ 221.560,87
Agosto	-	-	\$ -	\$ -
Septiembre	-	3.900,21	\$ 43,73	\$ 170.556,18
Octubre	285,22	-	\$ 1.236,80	\$ 352.755,01
Noviembre	-	-	\$ -	\$ -
Diciembre	175,47	-	\$ 1.236,80	\$ 217.016,17
Diciembre	-	2.797,20	\$ 44,00	\$ 123.076,80
Total	805,87	23.527,41		\$ 1.928.556,77

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

En la tabla anterior se puede observar que los precios del oro fluctúan, esto se debe a que los mismos son establecidos por el mercado mundial, además esta referencia se adapta a los diferentes niveles de concentración de oro en el material rocoso que se encuentra dentro del área de cada empresa minera, para lo cual se realiza el análisis de los minerales con el propósito de determinar su proporción en oro puro y establecer su precio equivalente.

A continuación, se presenta una tabla comparativa de las ventas de oro y concentrado de oro de los años 2018 y 2019 (ver tabla 3), donde se reflejan los valores monetarios de las ventas mensuales que realiza la empresa.

Tabla 3

Ventas 2018 - 2019

Meses	Año 2018	Año 2019
Enero	\$ -	\$ -
Febrero	\$ 198.551,25	\$ 161.530,20
Marzo	\$ -	\$ 185.063,29
Abril	\$ 200.527,74	\$ 192.172,50
Mayo	\$ 214.523,35	\$ 133.927,20
Junio	\$ 280.037,52	\$ 170.898,55
Julio	\$ -	\$ 221.560,87
Agosto	\$ 141.991,20	\$ -
Septiembre	\$ 126.452,89	\$ 170.556,18
Octubre	\$ 324.869,25	\$ 352.755,01
Noviembre	\$ 408.902,89	\$ -
Diciembre	\$ 118.215,00	\$ 340.092,97
Total	\$2.014.071,09	\$1.928.556,77

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

Comparando los dos años, se puede observar la disminución de ingresos por ventas en el año 2019, lo cual se dio por una baja en la producción, debido a que la explotación a una de las vetas que mayor ley de mineral o concentración de oro tenía se dio por finalizada, además en el año 2019 disminuyó el personal y por tanto el rendimiento productivo se redujo.

1.1.6. Organismos de control de la Asociación Comunitaria “El Mirador”

La Asociación Comunitaria “El Mirador” se encuentra escrita en el registro mercantil, tanto como su constitución y nombramientos, que según sus estatutos se renuevan cada dos años. A continuación, se dará detalle de los organismos de control que rigen en la asociación:

- Servicio de Rentas Internas: Declaración de impuesto a la renta (anual), impuesto al valor agregado (mensual), regalías a la actividad minea, utilidades provenientes de la actividad minera, anexo transaccional simplificado

UCUENCA

(mensual), anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores (anual).

- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: registro de avisos de entrada, avisos de salida, modificación de sueldos, avisos de novedades, pago de planillas, rol de pagos.
- Ministerio de Trabajo: legalización de contratos, actas de finiquito, registro de reglamentos internos.
- Cuerpo de Bomberos: permiso de funcionamiento.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas: obtención de carné minero para la operación de explosivos, declaración trimestral y anual de consumo de explosivos.
- GAD Municipal: permiso de uso de suelo, patente municipal anual, tasa de protección ambiental.
- Ministerio del ambiente: Declaración anual de residuos peligrosos.

La empresa no hace la declaración y pago de la patente anual de conservación minera, puesto que este trámite lo hacen los concesionarios mineros, siendo en este caso ENAMI EP. La figura que representa “El Mirador” es de cooperador de la Asociación de Mineros Autónomos “12 de Octubre”.

1.1.7. Políticas contables

La Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, no aplica políticas contables dentro de su empresa, el profesional encargado de llevar la contabilidad utiliza su criterio para manejar las diferentes situaciones que se dan en cuanto a registros contables.

1.1.8. Estados Financieros

La Asociación Comunitaria Minera está obligada a llevar contabilidad de acuerdo con el art. 19 de la Ley de Régimen Tributario Interno (2019) en el que se menciona que “todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en los resultados que arroje la misma” (p. 31). Por otro lado, en el art. 253.14 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2020) se establece que “las sociedades

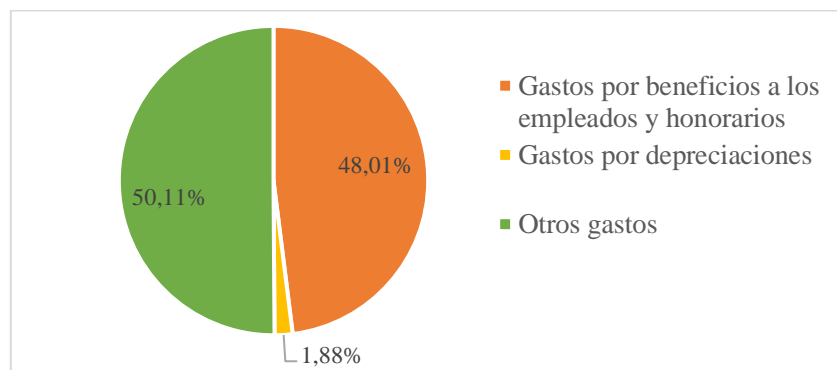
deberán llevar la contabilidad de conformidad con las normas que establezca el respectivo organismo de control. En el caso de no existir un organismo de control se deberá llevar la contabilidad bajo Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES” (p. 212).

En el caso de la empresa Asociación Comunitaria Minera “El Mirador” no se maneja ni se hace uso de la normativa internacional, más bien su principal normativa es la tributaria, ya que estructuran estados financieros, específicamente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias para el uso exclusivo de accionistas, Servicio de Rentas Internas, entre otros organismos gubernamentales, para el acceso a permisos y documentación.

En el año 2019, en la declaración del Impuesto a la Renta, presenta el Estado de Resultados con un total de ingresos de \$1 928.556,77, que resulta de ingresos provenientes de la venta de oro y *concentrado*². Por otro lado, el total de costos y gastos acumula un valor de \$1 747.649,53; donde otros gastos es el más representativo con el 50,11% como se visualiza en la figura 4, aquí se encuentran los gastos de transporte, suministros, reparaciones, impuestos, entre otros.

Figura 4

Costos y Gastos Año 2019



Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

² Producto que se comercializa a nivel mundial y debe pasar por la fundición y refinación para obtener cierto metal con un mayor nivel de pureza (Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, 2016)

UCUENCA

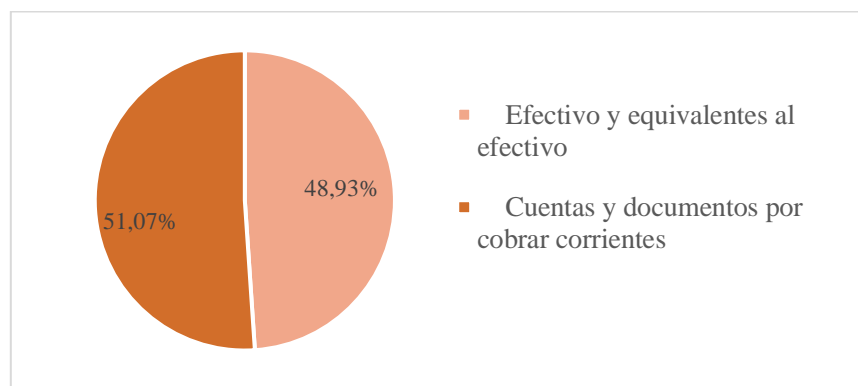
Por otro lado, la estructura del Estado de Situación Financiera para el año 2019, contemplado en la declaración del Impuesto a la Renta anteriormente mencionada, es la siguiente:

Un total de activos de \$406.723,55 conformado por un activo corriente que representa el 54,74% y un activo no corriente que representa el 45.26%, donde la cuenta de propiedad plata y equipo representa el total del mismo.

En el caso del activo corriente, la cuenta que mayor participación presenta es cuentas y documentos por cobrar con un 50,88% y luego está efectivo y equivalente del efectivo con el 48,93% como se observa en la figura 5.

Figura 5

Activo Corriente Año 2019



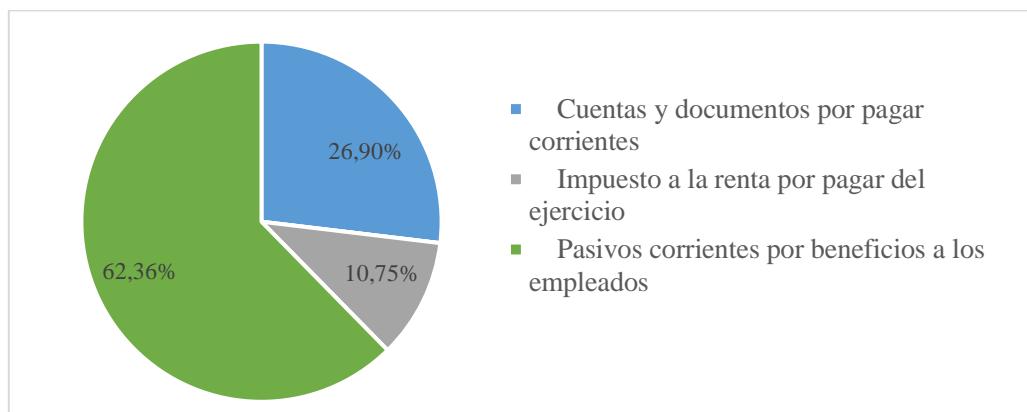
Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

En cambio, el pasivo se encuentra conformado únicamente por pasivo corriente, con un valor de \$62.352,65, siendo *pasivos corrientes* la cuenta de mayor representación con el 62,36%, como se observa en la figura 6.

Figura 6

Pasivo Corriente Año 2019



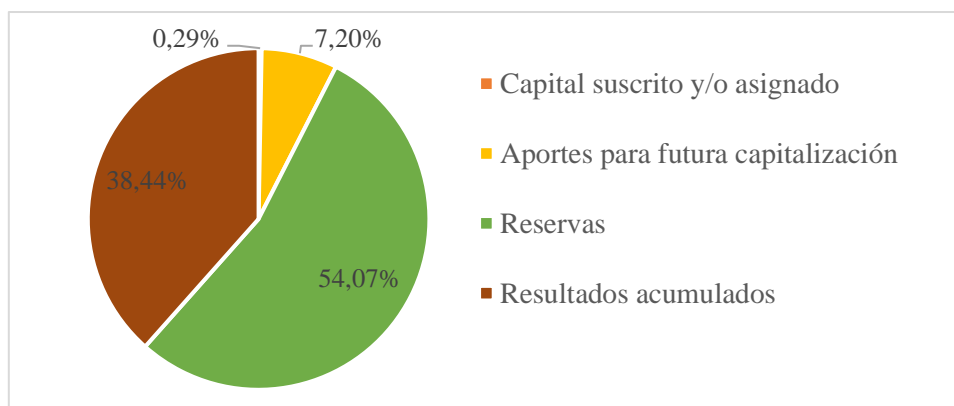
Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

Finalmente, el patrimonio tiene un total de \$344.370,90 donde reservas representa el 54,07%, valor que corresponde a reserva legal; después con el 38,44% de representatividad está resultados acumulados, como se observa le figura 7.

Figura 7

Patrimonio Año 2019



Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

2. MARCO DE REFERENCIA

Introducción

En el presente capítulo se desarrolla el marco de referencia que será de utilidad para llevar a cabo la determinación de los costos de producción en la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”; el cual inicia con una descripción del sector minero en el país, dando a conocer la importancia y características del mismo. Además, se enumera a los organismos de control que intervienen en el desarrollo de la industria minera, en la provincia donde se encuentra la asociación, procurando detallar las obligaciones que deben tener en cuenta las pequeñas mineras.

También se desarrolla aspectos relacionados con costeo estándar, describiendo sus procedimientos, características y elementos. Así mismo, se trata el costeo ambiental y el costeo en seguridad y salud ocupacional, puntualizando contenidos de determinación de los mismos.

2.1. Minería en el Ecuador

2.1.1. Historia

La minería es una actividad económica del sector primario, la cual se encuentra comprendida por el proceso de extracción, explotación y aprovechamiento de minerales que se localizan en la superficie terrestre, con la finalidad de obtener beneficios económicos (Banco Central del Ecuador, 2016). En el país la historia de la minería viene desde épocas muy antiguas, las leyendas que han trascendido con el tiempo afirman la indescriptible riqueza de un territorio que engrandeció al imperio incaico.

Así pues, en Ecuador, según estudios documentados, la minería se remonta a 3500 años A.C en Valdivia Tardío, precedente en las culturas Machalilla y Chorrera donde el trabajo de los materiales se fue perfeccionando (Cuellar, 2011). De ahí que, en el periodo de desarrollo regional, la cultura que destaca con relación a la minería es La Tolita, en donde se evidenció una metalurgia realmente mejorada, pues se evidencia un excelente trabajo en oro; ejemplo de esto es la máscara de oro, símbolo del Banco Central del Ecuador, la cual fue

UCUENCA

hallada en La Tolita Pampa de Oro cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas (Toro, 2002); en ese entonces el oro se obtenía principalmente de manera aluvial, práctica que se mantiene hasta hoy en algunas regiones.

Luego el siglo XVI fue conocido como el siglo de oro, ya que en 1532 con la conquista española del Tahuantinsuyo se dio el saqueo de los españoles hacia los indígenas (Cuellar, 2011). En esta época según cuenta la leyenda, cuando Atahualpa, rey de los incas, fue encarcelado por los españoles, el distrito de Zaruma ofreció un rescate en oro y plata para su libertad, pero al enterarse que su monarca había sido ejecutado, decidieron esconder el tesoro (Paredes, 2006).

Siendo así en la época de los Incas, se dice que Portovelo era conocido como Curipampa, nombre quichua que quería decir tierra o pampa de oro, actualmente este cantón es conocido como el primer centro minero del país, datos históricos aseguran que en este sitio fundaron la primera población de “Asiento de Minas”, los conquistadores comandados por Alonso de Mercadillo, sin embargo, el clima desfavorable los obligó a fundar San Antonio de Zaruma (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Portovelo, 2012). “Zaruma y Portovelo escenarios de estos hechos se consolidaron como ciudades mineras y su población continuaría vinculada a una minería artesanal y de subsistencia” (Cuellar, 2011, 4:20).

Después los lavaderos y minas de oro atrajeron el interés de compañías extranjeras mineras, debido a que para la explotación a gran escala se requería un numeroso capital, por lo que la compañía SADCO (Southern American Development Company), en 1915, emprendió la primera industria minera en el país (Cuellar, 2011). Desde la década de los 70, con el boom petrolero, aparecieron mecanismos de explotación por parte de colonos y pequeños productores en zonas como Nambija, ubicada en la provincia de Zamora Chinchipe; estos mecanismos se caracterizaban por ser de baja tecnología y poca productividad siendo resultado del trabajo de varias personas, pues estaba tomando lugar la minería artesanal (Cuellar, 2011).

Ya en 1980 Nambija fue redescubierta por pequeños mineros de Zaruma y Portovelo, quienes únicamente sabían hacer túneles, encontraron vestigios de labores mineras y de oro; por lo que se emprendió una minería informal agresiva puesto que en el año de 1987 se

contaba con 20.000 personas dedicadas a la explotación del oro (Cuellar, 2011). Por otro lado, en el cantón Ponce Enríquez, en los años 70, empresas mineras desarrollaron labores de explotación minera, lo que motivó después a pequeños mineros a descubrir vetas de oro, generaron así nuevos asentamientos mineros (Sandoval, 2001).

En este momento, la actividad minera es una trascendental industria a nivel mundial, en el estado ecuatoriano se ha emitido ciertas normas y reglamentos para promover esta actividad bajo variables mundiales aceptados; debido a que se exige a las empresas mineras a efectuar un estricto esquema ambiental en sus planes de exploración, explotación y cierre, buscando de esta manera convertirse en un sector que dinamice la economía local y nacional, generando beneficio común a la población, ya que permite al estado recibir importantes ingresos como pago de impuestos, utilidades, regalías, entre otros (Vásconez, 2016).

2.1.2. Clasificación de los Minerales

Un mineral es una sustancia sólida, natural, inorgánica, cada uno con sus propias características, propiedades y composición química, que se encuentra en la corteza terrestre. Estos minerales se dividen en dos categorías, conforme el Banco Central del Ecuador (2016), donde se distinguen a los minerales metálicos, los cuales se extraen con el fin de obtener el mineral en sí y además se caracterizan por su peso, brillo y color; y los no metálicos, los cuales se extraen para ser aprovechados en diversos campos, luego de ser tratados y manipulados.

Figura 8

Clasificación de los minerales

Minerales metálicos	
Metales	Elementos
Preciosos	Oro, plata.
Nucleares	Uranio, radio, torio.
Ligeros	Magnesio, aluminio.
Siderúrgicos	Hierro, níquel, cobalto, titanio, vanadio, cromo.
Básicos	Cobre, plomo, estaño, cinc.
Especiales	Litio, germanio, galio, arsénico.

Minerales no metálicos	
Metales	Elementos
Industriales	Potasio, azufre, cuarzo, trona, sal común, amianto, talco, fedelpasto, fosfatos.
Construcción	Arena, arcillas, caliza, granito, mármol.
Gemas o piedras preciosas	Esmeraldas, diamantes, rubíes, zafiros.
Gemas o piedras semipreciosas	Turquesa, cuarzo, perla, jade, zircón, ámbar, malaquita.
Combustibles	Carbón, lignito, petróleo y gas.

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2016)

Elaborado por: Las autoras

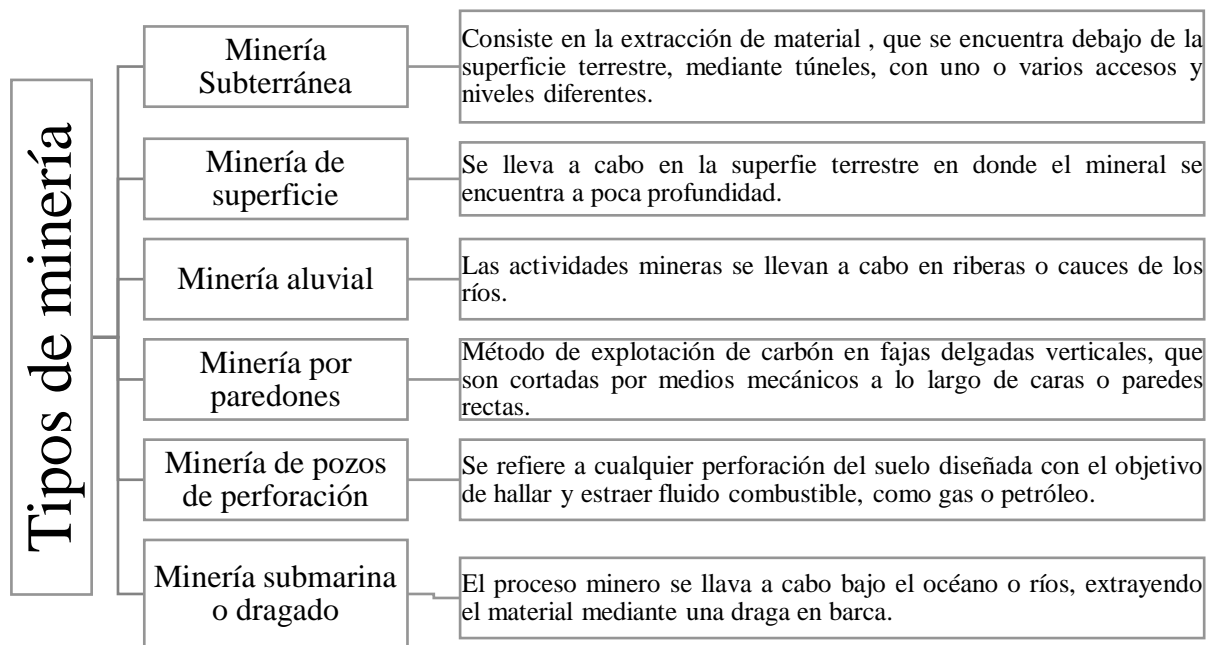
En el Ecuador los minerales que mayor participación toman en la economía nacional son el oro y la plata, esto se evidencia en su producción, pues para el año 2018 la producción alcanzó 8.213 kilos, cabe mencionar que uno de los principales destinos de oro en el periodo enero – noviembre del 2019 es Estados Unidos representando el 87% de las exportaciones; por otro lado, la producción de plata en el estado ecuatoriano es una actividad artesanal y de sustento, que para el año 2018 alcanzó 192 kilos, las exportaciones de este mineral no son representativas en la economía, ya que en el año 2018 no se evidenció registros y en el año 2019 se exportó únicamente 0,2 kilogramos. (Banco Central del Ecuador, 2020).

2.1.3. Tipos de Minería

La actividad minera al tratarse de un proceso, que tiene como finalidad primordial extraer el mineral, se puede llevar a cabo de diversas maneras, pues dependen de varios factores seleccionar el método a utilizar; de acuerdo con el Servicio Geológico Mexicano (2017) se reconocen cuatro tipos básicos de minería: de superficie o a cielo abierto, subterráneas, pozos de perforación y submarina o de dragado. Por otro lado, el Banco Central del Ecuador describe seis tipos: minería subterránea, minería de superficie, minería aluvial, minería por paredones, minería de pozos de perforación, y minería submarina o dragado, los cuales se pueden observar en la figura 9.

Figura 9

Tipos de Minería



Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2015)

Elaborado por: Las autoras

2.1.4. Modalidades de Minería

De acuerdo con la Ley de Minería (Asamblea Nacional, 2018) se establecen en el estado ecuatoriano, cuatro modalidades de minería las cuales son: minería artesanal y de sustento, pequeña minería, mediana minería y minería en gran escala; cada una de ellas tienen sus características que diferencian a la una de la otra, además en cada una de estas modalidades se encuentran establecidos los límites de producción tanto para minerales metálicos, minerales no metálicos y materiales de construcción, como se puede observar en la figura 10.

Figura 10

Modalidades de Minería

Modalidades	Descripción	Características	Capacidad de producción
Minería artesanal y de sustento	Unidades económicas populares, emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos que se realicen en áreas libres	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de maquinarias y equipos con capacidades limitadas de carga y producción Están sujetas al pago de regalías ni de patentes, pero si sujetas al régimen tributario El Ministerio Sectorial podrá otorgar permisos por un plazo de hasta 10 años para realizar labores de minería artesanal, renovables por períodos iguales Los permisos que se otorguen para labores subterráneas de minería artesanal, no podrán exceder de 4 hectáreas mineras, ni de 6 hectáreas para labores a cielo abierto. Los permisos de minería artesanal otorgados para la explotación de minerales metálicos, con excepción de la explotación de depósitos aluviales, estará limitada a labores de extracción. 	<ul style="list-style-type: none"> Para minerales metálicos: Hasta 10 toneladas por día en minería subterránea y 120 metros cúbicos por día en minería de aluviales Para minerales no metálicos: Hasta 50 toneladas por día; Para materiales de construcción: Hasta 100 metros cúbicos por día para minería de aluviales o materiales no consolidados; y, 50 toneladas métricas por día en minería a cielo abierto en rocas duras.
Pequeña minería	Aquellas que, debidos a las condiciones geológicas minera de los yacimientos, parámetros técnicos y económicos, denotan la viabilidad de su explotación, sin afectar a las labores de exploración y explotación.	<ul style="list-style-type: none"> En cada área minera podrá realizarse una o más operaciones mineras, por parte de su titular o de sus operadores La concesión minera para la pequeña confiere a su titular, persona natural o jurídica, el derecho exclusivo a prospectar, explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar y comercializar todas las sustancias minerales que puedan existir. 	<ul style="list-style-type: none"> Para minerales metálicos: hasta 300 toneladas por día en minería subterránea; hasta 1000 toneladas por día en minería a cielo abierto; y, hasta 1500 metros cúbicos por día en minería aluvial; Para minerales no metálicos: hasta 1000 toneladas por día; y, Para materiales de construcción: hasta 800 metros cúbicos para minería en terrazas aluviales; y, 500 toneladas métricas por día en minería a cielo abierto en roca dura (cantera).
Mediana Minería	Aquellos que de acuerdo a los yacimientos y al tipo de mineral cuantifican reservas y ejecutan sus actividades de explotación sobre el volumen de procesamiento establecido	<ul style="list-style-type: none"> Pueden optar por esta modalidad quienes hayan iniciado las operaciones bajo el régimen de pequeña minería y que por su evolución en exploración y explotación incrementaron su producción Para el período de exploración inicial, se requerirá la aprobación de fichas ambientales, para la exploración avanzada una declaratoria ambiental, en tanto que, para la etapa de explotación y las fases subsecuentes requerirán de estudios ambientales, mismos que deberán ser modificados o actualizados en dependencia de los resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> Para minerales metálicos: De 301 hasta 1000 toneladas por día en minería subterránea; de 1001 hasta 2000 toneladas por día en minería a cielo abierto; y, desde 1501 hasta 3000 metros cúbicos por día en minería aluvial; Para minerales no metálicos: Desde 1001 hasta 3000 toneladas por día; y, Para materiales de construcción: Desde 801 hasta 2000 metros cúbicos para minería en terrazas aluviales; y, desde 501 hasta 1000 toneladas métricas en minería a cielo abierto en roca dura (cantera).
Gran minería	Aquellos que superan los volúmenes máximos establecidos para la modalidad de mediana minería.	<ul style="list-style-type: none"> Poseen maquinarias y equipos que permiten una mayor producción, los mismos que poseen un nivel de tecnología elevado. 	Capacidad de producción superior a la de mediana minería.

Fuente: (Asamblea Nacional, 2018)

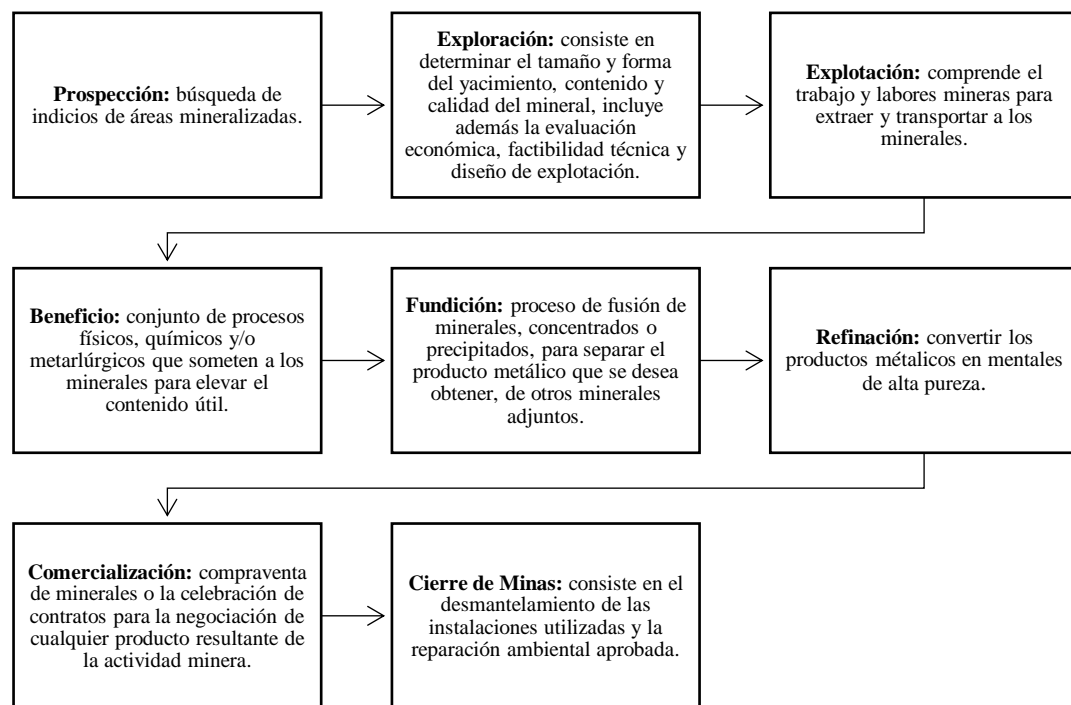
Elaborado por: Las autoras

2.1.5. Fases de la Actividad Minera

De acuerdo al artículo 27 de la Ley de Minería (Asamblea Nacional, 2018) la actividad minera está comprendida por las fases de prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición, refinación, comercialización, y cierre de minas; cada una de estas etapas involucran tiempo y costos, de acuerdo a la ubicación, magnitud, y tipo de yacimiento; por tanto, cada una de estas etapas es precedente de la anterior para continuar con el proceso minero, las mismas que se detallan en la figura 11.

Figura 11

Fases de la actividad minera



Fuente: (Asamblea Nacional, 2018)

Elaborado por: Las autoras

Cabe mencionar que: “en todas las fases de la actividad minera, está implícita la obligación de la reparación y remediación ambiental de conformidad a la Constitución de la República del Ecuador, la ley y sus reglamentos” (Asamblea Nacional, 2018).

2.1.6. *Actividad Minera y su importancia*

La minería como hasta ahora se ha revisado consiste en un proceso estructurado, que involucra el uso de maquinaria y tecnología requerida de acuerdo a la ubicación y magnitud del yacimiento que se va a explorar, y de acuerdo al mineral que se desea obtener, para conseguir beneficios económicos con la comercialización de los mismos. Estos minerales son usados en diferentes actividades cotidianas de los seres humanos, de manera general los minerales están presentes en maquinarias, herramientas, aparatos tecnológicos como los celulares, computadoras, y hasta en las construcciones de las viviendas.

Actualmente, esta actividad es vista como una actividad depredadora de las riquezas del medio ambiente, pues los recursos que se extraen son recursos no renovables, y los mismos no pueden ser producidos o regenerados rápidamente, pues dependen de procesos naturales (Herrera & Castilla, 2012). Sin embargo, la minería puede generar un incremento del empleo, contribuyendo del tal modo a la creación de puestos de trabajo, al desarrollo de la comunidad y a la economía nacional, ya que se generan ingresos mediante impuestos y regalías (Ramírez, 2015).

De tal manera, la minería ha sido influyente en la economía de países de América Latina y el Caribe, puesto que tiene una participación relevante en las reservas mundiales de los principales minerales metálicos, incrementando en reservas de oro, plomo, níquel, plata, y zinc; durante el periodo 2005 y 2017, aunque perdió participación en cobre, litio, hierro, estaño, bauxita y alúmina (Bárcena, 2018).

En el Ecuador, el sector minero es considerado como sector estratégico, el objetivo del gobierno nacional es desarrollar esta industria y atraer capitales, debido a que el país cuenta con reservas de oro, plata y cobre principalmente; debido a esto se creó el Ministerio de Minería del Ecuador mediante decreto ejecutivo 578 del 13 de febrero de 2015, institución que se encargaría de incrementar la productividad del sector, elevando su nivel tecnológico y al mismo tiempo reduciendo el impacto ambiental y social que ocasiona (Banco Central del Ecuador, 2015).

Actualmente en el país se están desarrollando proyectos mineros estratégicos como: Fruta del Norte, Mirador, Río Blanco, Loma Larga y San Carlos Panantza (Banco Central del Ecuador, 2020). Cada uno de estos proyectos ha generado empleo directo e indirecto; el

empleo indirecto en la industria minera según la Dirección de Minería Industrial en etapa de Exploración del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, está determinado por un factor de cálculo de tres veces el empleo directo (Banco Central del Ecuador, 2019), en la tabla 4 se puede apreciar el empleo generado por estos proyectos.

Tabla 4

Generación de Empleo Proyectos Mineros Estratégicos

Proyectos	Empleo Directo	Empleo Indirecto*
Fruta del Norte	3.643	10.900
Mirador	2.507	7.500
Río Blanco	34	
Loma Larga	133	400
San Carlos Panantza	46	
Total	6.363	18.800

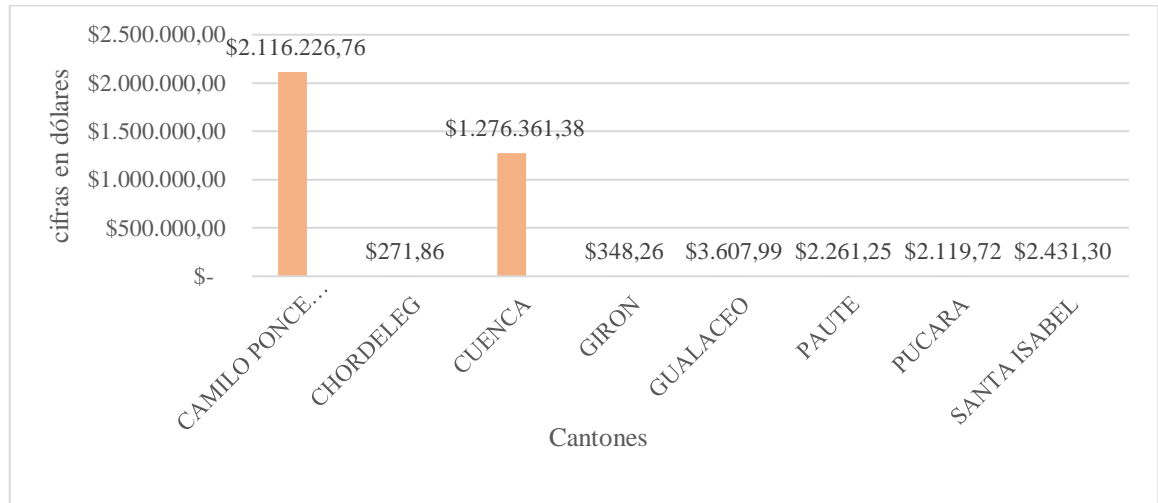
*Aproximado de personas que el encadenamiento productivo podría generar

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2019)

Por otro lado, de acuerdo al Servicio de Rentas Internas (2020) desde enero hasta mayo de 2020, de la actividad económica de explotación de minas y canteras se ha logrado recaudar alrededor de 276 millones en tributos. Además, en la provincia del Azuay durante el año 2019 se generó por concepto de regalías, patentes y utilidades de conservación minera, más de 3 millones, donde el cantón Camilo Ponce Enríquez representa el 62,18% del total, ya que acumula más de 2 millones, como se observa en la figura 12.

Figura 12

Recaudación por patentes, regalías y utilidades de conservación minera - Azuay



Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2020)

Elaborado por: Las autoras

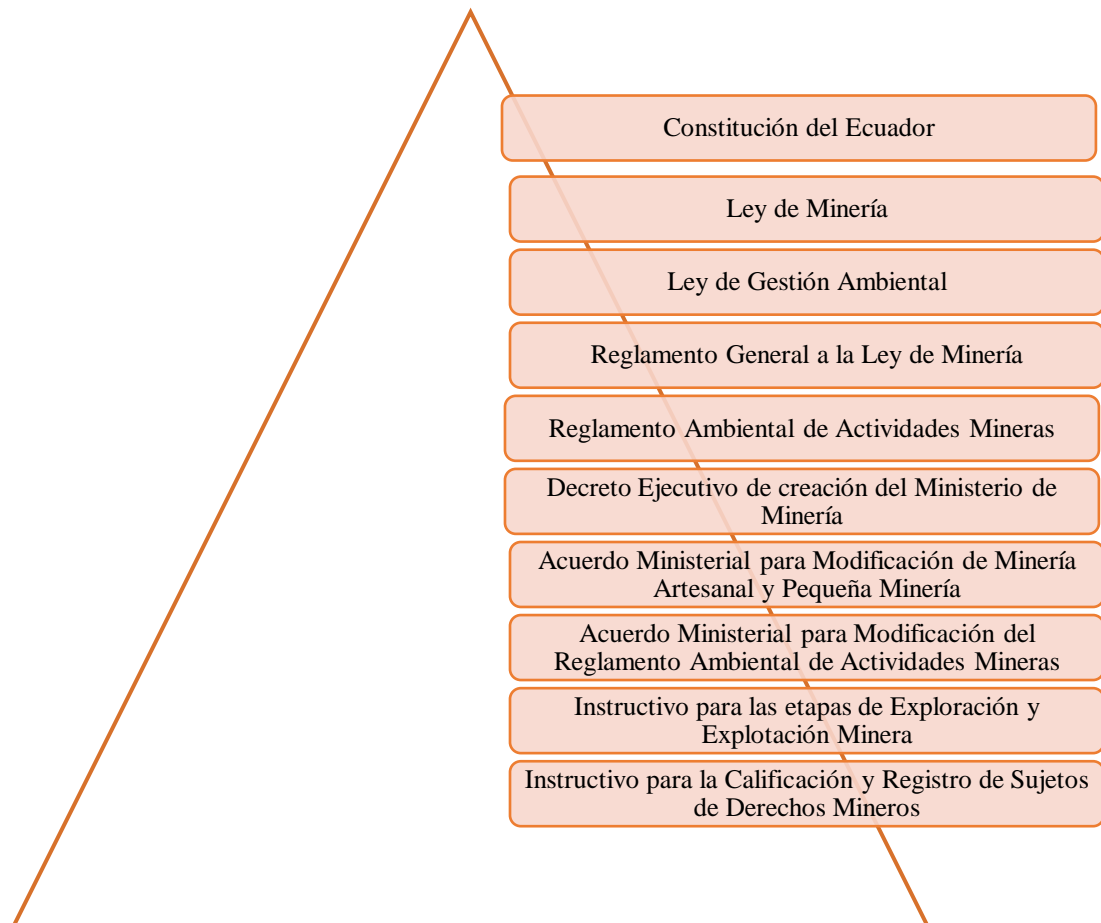
Cabe mencionar que en el cantón Camilo Ponce Enríquez la población económicamente activa se dedica en un 42,6% a las actividades productivas basadas en la explotación minera y canteras, por otro lado, un 30,2% se dedica a las actividades agrícolas, ganaderas, silvicultura y pesca (Guerrero, 2015).

2.2. Normativa Legal Aplicada al Sector Minero y Organismos de Control

El sector minero se rige por varias leyes, reglamentos, acuerdos, entre otros de acuerdo con el Ministerio de Minería. A continuación, se da a conocer la jerarquía normativa en el sector minero:

Ilustración 1

Jerarquía normativa en el sector minero



Fuente: Ministerio de Minería

Elaborado por: Las autoras

2.2.1. Constitución del Ecuador

La Constitución del Ecuador considerada como norma suprema dentro de la jurisdicción ecuatoriana, establece parámetros de manera general sobre la explotación de los recursos minerales y determina que:

“Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas el

UCUENCA

mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioelétrico. Estos bienes solo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

2.2.2. *Ministerio Sectorial y Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero*

De acuerdo al Art 30 de la Ley de Minería (Asamblea Nacional, 2018) el **Ministerio Sectorial** es el ente encargado de conceder las concesiones mineras a través de un título minero, donde el titular adquiere el derecho minero para la prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición, refinación y comercialización del mineral.

Así también, la **Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH)** es el organismo encargado de la vigilancia, auditoría, intervención y control de las fases de la actividad minera. En la Ley de Minería (2018), en el artículo 9, se mencionan las atribuciones de este ente de control, e indica en su literal g, que uno de sus deberes es “inspeccionar las actividades mineras que ejecuten los titulares de los derechos y títulos mineros” (p.6).

2.2.2.1. **Concesión Minera.**

La Ley de Minería, en el Art. 30 y 31 se refieren a las concesiones mineras, dónde expresa que:

La concesión minera es un acto administrativo que otorga un título minero, sobre el cual el titular tiene un derecho personal, que es transferible previa la calificación obligatoria de la idoneidad del cesionario de los derechos mineros por parte del Ministerio Sectorial, y sobre éste se podrán establecer prendas, cesiones en garantía y otras garantías previstas en las leyes, de acuerdo con las prescripciones y requisitos contemplados en la presente ley y su reglamento general. (p.13)

El Estado otorgará excepcionalmente concesiones mineras a través de un acto administrativo a favor de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas, comunitarias, asociativas y de auto gestión, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República, esta ley y su reglamento general. (Asamblea Nacional, 2018, p. 13)

El mes de marzo de cada año, cada concesionario minero deberá pagar una patente anual de conservación por cada hectárea minera, desde el otorgamiento de la concesión hasta el 31 de diciembre del año en que termine el periodo de vigencia de exploración inicial, el pago será de 2,5% de una remuneración básica unificada por cada hectárea minera concesionada, dicha patente de conservación aumentará al 5% de una remuneración básica unificada por cada hectárea minera para la fase de exploración avanzada y el periodo de evaluación económica del yacimiento. A su vez, en la etapa de explotación de la concesión minera, se deberá pagar un equivalente al 10% de la remuneración básica unificada por cada hectárea minera concesionada (Asamblea Nacional, 2018).

Cabe mencionar que el total máximo de hectáreas mineras es de cinco mil y el mínimo es de una hectárea, por concesión (Asamblea Nacional, 2018).

2.2.2.1.1. Plazo de Vigencia de las Concesiones.

El periodo de vigencia de las concesiones puede tener una duración hasta de veinticinco años, el mismo que podrá ser renovado por periodos iguales, para poder renovar el plazo de la concesión minera, el concesionario deberá presentar una petición escrita al Ministerio Sectorial antes del vencimiento, y previamente se deberá obtener el informe favorable de la ARCH y del Ministerio del Ambiente (Asamblea Nacional, 2018).

En caso de que el Ministerio Sectorial no dicte resolución dentro del plazo de 90 días, se producirá el silencio administrativo positivo, por lo cual se renovará por diez años considerando la renegociación del contrato, si este lo amerita (Asamblea Nacional, 2018).

2.2.2.2. Título Minero.

Como señala Ycaza Palacios (2015), “el título minero brinda al concesionario el derecho a ejercer las actividades propias de las fases mineras, es decir en prospección, exploración, explotación, procesamiento y beneficio, comercio y cierre de minas” (p. 62).

El artículo 30 de la Ley de Minería (2018) establece que:

La concesión minera es un acto administrativo que otorga un título minero, sobre el cual el titular tiene un derecho personal, que es transferible previa la calificación

obligatoria de la idoneidad del cesionario de los derechos mineros por parte del Ministerio Sectorial... (p. 13).

La inscripción de la transferencia del título minero será autorizada por la ARCH una vez que reciba la comunicación de parte del concesionario informando la cesión de sus derechos mineros, de acuerdo al procedimiento y los requisitos establecidos en el reglamento general de esta ley. Dicho acto se perfeccionará con la inscripción en el registro minero.

De acuerdo Ycaza Palacios (2015) “El título minero brinda al concesionario el derecho a ejercer todas las actividades de la vida útil de una concesión minera” (pág. 34).

Tal como lo establece la Ley de Minería (2018) en su Art 32:

La unidad de medida para el otorgamiento de un título minero se denominará “hectárea minera”. El título minero es susceptible de división material o acumulación, dentro del límite de una hectárea minera mínima y cinco mil hectáreas mineras máximas, por concesión. (pág. 15)

2.2.2.3. Derecho Minero.

Citando a la Ley de Minería, en el Art 17, expresa que por derechos mineros se entienden aquellos que provienen tanto de los títulos de concesiones mineras, contratos de explotación minera, licencias y permisos, como de las autorizaciones para instalar y operar plantas de beneficio, fundición y refinación, y de las licencias de comercialización.

Así mismo, en el Art 16 de la Ley antes mencionada se enuncia que los recursos naturales no renovables, productos del subsuelo, minerales y sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo son de propiedad inalienable, imprescriptible, inembargable e irrenunciable del Estado por tanto la explotación de los recursos naturales y el ejercicio de los derechos mineros se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo, bajo los principios de desarrollo sustentable y sostenible, de la protección y conservación del medio ambiente y de la participación y responsabilidad social, respetando el patrimonio natural y cultural de las zonas explotadas.

Además, el Art 18 establece que “son sujetos del derecho minero las personas naturales legalmente capaces y las jurídicas, nacionales y extranjeras, públicas, mixtas o

privadas, comunitarias y de autogestión, cuyo objeto social y funcionamiento se ajusten a las disposiciones legales vigentes en el país” (Asamblea Nacional, 2018, pág. 8).

La ARCH otorga las certificaciones y copias certificadas de derechos mineros, los mismos que tendrán efecto sobre los derechos mineros. Este trámite está dirigido a mineros artesanales, pequeños mineros, mineras en mediana y gran escala, personas naturales y jurídicas. Para obtener esta certificación el sujeto minero deberá registrarse en el Sistema de Gestión Minera y realizar el pago por el derecho del trámite (Agencia de Regulación y Control Minero, 2020).

“El derecho minero es aquel que el Estado expresamente delega al particular, mediante el cual le brinda un derecho personal a conducir actividades mineras por intermedio de un título minero” (Ycaza Palacios, 2015, p. 25).

2.2.3. Ministerio del Ambiente

De acuerdo con la Ley de Minería, la actividad minera deberá contemplar normas específicas referentes al cuidado y preservación del ambiente, pues en el Art 78 se establece que:

Los titulares de derechos mineros, previamente a la iniciación de las actividades, deberán elaborar y presentar estudios o documentos ambientales, para prevenir, mitigar, controlar y reparar los impactos ambientales y sociales derivados de sus actividades; estudios o documentos que deberán ser aprobados por la Autoridad Ambiental competente, con el otorgamiento de la respectiva Licencia Ambiental. El Reglamento Ambiental para Actividades Mineras, que dictará el ministerio de la rama, establecerá los requisitos y procedimientos para la aplicación de este artículo. (Asamblea Nacional, 2018)

Por otro lado, el Reglamento Ambiental de Actividades Mineras, con el propósito de promover y contribuir con la gestión ambiental en el desarrollo de las actividades mineras en el artículo 74, se refiere al manejo de los desechos peligrosos a los que define como, aquellos que poseen características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables o biológicas infecciosas; y la gestión de los mismos está dispuesto en el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación por Sustancias Químicas Peligrosas, Desechos Peligrosos y

Especiales (Ministerio del Ambiente, 2016). En el acuerdo ministerial No.142 del Ministerio del Ambiente se detalla los listados nacionales de sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2020).

Así también, en el acuerdo No. 161 del Ministerio del Ambiente, en el cual se reforma al libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, el artículo 181 menciona que “todo generador de desechos peligrosos y especiales es el titular y responsable del manejo de los mismos hasta su disposición final” (Ministerio del Ambiente, 2011).En este mismo artículo, se menciona que una de las obligaciones de los generadores de desechos peligrosos es “obtener obligatoriamente el registro de generador de desechos peligrosos y/o especiales ante el Ministerio del Ambiente o las Autoridades Ambientales de Aplicación Responsable, para lo cual el Ministerio del Ambiente establecerá los procedimientos aprobatorios respectivos mediante acuerdo ministerial” (Ministerio del Ambiente, 2011).

En las disposiciones generales del mismo acuerdo, se señala que antes de expedir la licencia ambiental, se debe verificar el cumplimiento de este registro, ya que es de gran utilidad para determinar la cantidad de residuos y desechos peligrosos que se originan con la actividad productiva, y controlar el manejo adecuado de los mismos desde su generación, almacenamiento, transporte, eliminación, eliminación o rehúso y disposición final (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2020).

2.2.4. *Ministerio del Trabajo*

El Ministerio de Trabajo (2020) manifiesta en su misión que:

Somos la Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario que nos dirija hacia la justicia social en igualdad de oportunidades.

UCUENCA

Los empleadores que mantienen trabajadores, tienen obligaciones con este ente regulador, con lo que respecta a:

- Elaborar los contratos de trabajo y llevar un registro de trabajadores.
- Entregar los instrumentos para la ejecución del trabajo.
- Pagos de sueldos, beneficios sociales como décimo tercero, décimo cuarto, vacaciones, además está el pago de utilidades y demás beneficios que determine la ley.
- Análisis y aprobación del reglamento interno de trabajo y del reglamento interno de seguridad e higiene, así como de la aplicación de los mismos.
- Elaborar y presentar los respectivos reportes de accidentes, enfermedades e incidentes laborales.
- Indemnización a los trabajadores por accidentes o enfermedades profesionales.
- Entre otras obligaciones que disponga la normativa respectiva. (Código de Trabajo, 2020)

Además de estas obligaciones el empleador de actividades mineras debe tomar en consideración el artículo 47 del Código de Trabajo, en el cual se establece una ***jornada especial de máximo seis horas diarias*** para realizar actividades en el subsuelo y solo se podrá prolongar una hora por concepto de horas extraordinarias, suplementarias o de recuperación.

2.2.5. Servicio de Rentas Internas

Este ente gubernamental es el encargado del cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como se lo expresa en el siguiente párrafo:

El vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Código Tributario, 2019)

Por otro lado, contribuyente es aquella persona natural o jurídica, que debe soportar la carga tributaria, una vez verificado el hecho generador del o los tributos (Código

Tributario, 2019). El número de obligaciones tributarias que cada contribuyente debe cumplir dependerá de la actividad económica que realice, en el caso de quienes realicen labores de pequeña minería deberán tener en cuenta principalmente las regalías a la actividad minera y patentes de conservación minera, además de otras obligaciones que determine la ley.

A continuación, se enumeran las obligaciones que generalmente deben cumplir algunas de las empresas mineras y en especial las que mantiene actualmente la asociación:

Figura 13

Deberes formales

Deberes formales			
Inscripción y actualización del RUC.	Emisión y entrega de comprobantes de venta y retención.	Llevar los registros y libros contables avalados por un Contador Público legalmente autorizado.	Declaraciones. -Declaración del Impuesto al Valor Agregado (F-104) -Declaración del Impuesto a la Renta (F-101) -Declaración de Retenciones en la fuente (F-103) -Declaración de Regalías Mineras (F-113) -Declaración de utilidades (F-106) -Anexos correspondientes -Pago de impuestos.

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2020)

Elaborado por: Las autoras

Las ventas de oro según lo establece la LORTI, en su artículo 55 que trata sobre las transferencias e importaciones con tarifa cero en el numeral 16, el cual expresa que será tarifa cero “el oro adquirido por el Banco Central del Ecuador en forma directa o por intermedio de agentes económicos públicos o privados, debidamente autorizados por el propio Banco” (pág. 62).

El SRI con resolución No. NAC – DGERCGC16 – 000000325 resuelve sustituir el artículo 4 de la resolución No. NAC – DGERCGC16 – 00000217 publicada en el Segundo Suplemente del Registro Oficial 765 del 31 de mayo del 2016, por el siguiente:

Artículo 4. Porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta: Los porcentajes de retención en la fuente a cargo del propio sujeto pasivo, será los siguientes:

- a) El 2% cuando el titular de la licencia de comercialización cumpla con todas las condiciones siguientes:
 - Que el sujeto pasivo – titular de una licencia de comercialización se encuentre al día de sus obligaciones tributarias y,
 - Que la retención se aplique a exportaciones de sustancias minerales provenientes de concesiones mineras, siempre que con los titulares de dichas concesiones el sujeto pasivo – titular de una licencia de comercialización hubiese suscrito un contrato de operación minera que a la fecha de la exportación se encuentre vigente y haya sido registrado en la Agencia de Regulación y Control Minero. (Servicio de Rentas Internas, 2015, pág. 3)

2.2.5.1. Regalías Mineras.

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, en el art. 408, se menciona que los beneficios obtenidos por la utilización de los recursos naturales como los yacimientos minerales, no son únicamente de quien los trabaja, sino también del Estado. El Estado al ser propietario de los recursos naturales no renovables, entienden la regalía minera como un derecho al ser una contraprestación o compensación (Crespo Alvear, 2017). La Ley de Minería en el Art. 92 expresa que *“El Estado tendrá derecho a recibir el pago de regalías por parte de los concesionarios mineros que realizan labores de explotación”* (pág. 34)

2.2.5.1.1. Cálculo de las Regalías Mineras.

De acuerdo con el artículo 3 de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00446, emitida el 8 de agosto de 2013 por el Servicio de Rentas Internas, están obligados los titulares de derechos mineros al pago de regalías de acuerdo a la ley, y se debe realizar por cada

concesión en fase de explotación y/o por cada autorización para operar una planta de beneficio (Servicio de Rentas Internas, 2020).

El Servicio de Rentas Internas, informa las siguientes consideraciones para el cálculo de las regalías mineras. A continuación, en la figura 14 se presentan dichas consideraciones:

Figura 14

Cálculo de Regalías Mineras

Modalidad	Mineral	Tarifa
Pequeña minería	Metálico	3% sobre las ventas del mineral principal y los minerales secundarios, tomando como referencia los estándares del mercado internacional a la fecha de la venta y para el caso de exportaciones a la fecha del embarque.
	No metálico	3% del costo de producción del mineral.
Mediana minería y minería a gran escala	Metálico	4% sobre la venta del mineral principal y secundario.
	No metálico	Según los parámetros establecidos en el Reglamento General de la Ley de Minería (Art.81).
Gran Minería	Metálico (Oro, plata y cobre)	Regalía no mayor al 8% sobre la venta del mineral principal y los minerales secundarios.
	Metálicos (Distintos al oro, plata y cobre)	Regalía no mayor al 5% sobre la venta del mineral principal y los minerales secundarios.
	No metálicos	Según los parámetros establecidos en el Reglamento General de la Ley de Minería (Art.81).
Plantas de beneficio	Relaves de producción minerales	3% de los productos minerales obtenidos de los relaves cuando sean recuperados.

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2020)

2.2.5.1.2. Declaración de las Regalías.

La declaración de regalías a la actividad minera se presenta semestralmente mediante el formulario 113, el documento debe ser presentado a través del portal web del SRI y pagar mediante las instituciones financieras autorizadas; este formulario para el llenado cuenta con

UCUENCA

su respectivo instructivo, el mismo que se encuentra descrito en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno o a su vez en la página web de SRI. Cabe mencionar que las actividades de minería artesanal no están sujetas al pago de regalías mineras.

2.2.6. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una entidad, cuya organización funcionamiento se fundamenta en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia. Se encarga de aplicar el Sistema del Seguro General Obligatorio que forma parte del sistema nacional de Seguridad Social. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2020)

Las obligaciones que los empleadores tiene con esta entidad, se derivan del manejo de personal para llevar a cabo sus actividades, entre estas obligaciones están:

- Desde el primer día de trabajo inscribir en el IESS al trabajador mediante el aviso de entrada.
- Pago de aportes, por cada trabajador, dentro de los 15 días posteriores al mes correspondiente.
- Mantener información actualizada acerca de modificación de sueldos, avisos de salida, contingencias de enfermedad u alguna novedad.
- Entre otras obligaciones que disponga la normativa. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2020)

2.2.7. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

El Reglamento a la Ley sobre armas, municiones, explosivos y accesorios expedido en marzo de 1997 y con una última modificación en septiembre de 2012 decreta en su artículo 5 las siguientes atribuciones correspondientes al Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, y algunas de ellas son:

- Controlar que las empresas y personas dedicadas al comercio y manejo de armas, municiones, explosivos y accesorios, lleven diariamente los libros de registro fijados por la ley y en el reglamento antes mencionado.

UCUENCA

- Otorgar, previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, permisos para importar y/o comercializar armas, municiones, explosivos y accesorios.
- Otorgar Guías de Libre Tránsito para el Transporte de armas, repuestos, municiones, explosivos y accesorios de conformidad con lo previsto en el presente reglamento.
- Suspender temporal o definitivamente, según corresponda, los permisos y autorizaciones que hubiere conferido (Asamblea Nacional, 2012).

El Ministerio de Defensa Nacional expide el Acuerdo Ministerial No. 270 (2016) sobre los requisitos para la autorización almacenamiento de armas, municiones y accesorios; explosivos; y, juegos pirotécnicos siendo los siguientes:

- Permiso de funcionamiento otorgado por el Cuerpo de Bomberos de la jurisdicción o Licencia Metropolitana Única para el ejercicio de Actividades Económicas (LUAE).
- Contrato de seguros que cubran daños y perjuicios, solo para almacenamiento de explosivos y juegos pirotécnicos.
- Certificado o planos de aprobación de las instalaciones otorgado por el municipio de su jurisdicción (requisito adicional solo para almacenamiento de explosivos y juegos pirotécnicos), excepto para renovación.
- Permiso ambiental, otorgado por el organismo rector del ambiente (requisito adicional solo para fábrica de explosivos).
- Pago por concepto de gastos administrativos.

En síntesis, las empresas mineras deberán obtener el carnet minero consumidor de explosivos, el cual se lo debe gestionar a través del Centro de Control de Armas de la jurisdicción correspondiente, departamento perteneciente al Comando Conjunto de las Fuerzas Armada; del mismo modo, deberán presentar un informe de consumo de explosivos de manera trimestral conjuntamente con el libro de registro de uso de explosivos.

2.2.8. Gobiernos Municipales

2.2.8.1. Patente Anual Municipal.

La Constitución del Ecuador (2008), en su Art. 270 manifiesta que “los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad, y equidad” (p.76). Además, la Ley de Minería en su artículo 26 expresa que: “los Gobiernos Municipales y Metropolitanos, en el ejercicio de sus competencias, mediante ordenanza, deberán regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos” (pág. 11).

En ejercicio de las facultades antes mencionadas y considerando los artículos 7 y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se ha emitido el 21 de marzo de 2011 la “Ordenanza sustitutiva para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patente anual y derecho de registro en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez”, la cual menciona en su artículo 8 sobre la base imponible para determinar la cuantía del impuesto anual de patente, y expresa lo siguiente:

La base del impuesto anual de la patente municipal será en función del patrimonio con el que operen los sujetos pasivos de este impuesto dentro del Cantón Camilo Ponce Enríquez y que conste en los libros o registros contables al cierre del ejercicio económico del año inmediato anterior, y para el efecto se considerará lo siguiente:

- a) Para la personas naturales o jurídicas y sociedades de hecho que estén obligadas a llevar contabilidad, la base del impuesto será la diferencia existente entre el total de activos y el total de pasivos que conste en el balance general al cierre del ejercicio económico del año inmediato anterior, presentado en la Superintendencia de Compañías y, en las no reguladas por este organismo, el presentado en el Servicio de Rentas Internas.

También en el artículo 9 de la ordenanza mencionada en el párrafo anterior, se establece la tarifa del impuesto, sobre la base imponible determinada, de acuerdo a la tabla 5, expuesta a continuación:

Tabla 5

Tarifa impuesto a la patente municipal

No.	Fracción Básica	Fracción Excedente	Impuesto sobre Fracción Básica	Impuesto sobre Fracción Excedente (Nuevo)
1	\$ -	\$ 500,00	\$ 10,00	0,000
2	\$ 500,01	\$ 2.000,00	\$ 20,00	0,600
3	\$ 5.000,01	\$ 5.000,00	\$ 30,00	0,633
4	\$ 10.000,01	\$ 10.000,00	\$ 50,00	0,380
5	\$ 25.000,01	\$ 25.000,00	\$ 70,00	0,527
6	\$ 50.000,01	\$ 50.000,00	\$ 150,00	0,596
7	\$ 100.000,01	\$ 100.000,00	\$ 300,00	0,998
8	\$ 300.000,01	\$ 300.000,00	\$ 800,00	0,600
9	\$ 500.000,01	\$ 500.000,00	\$ 2.000,00	1,500
10	\$ 1.000.000,01	\$ 1.000.000,00	\$ 5.000,00	1,000
11	\$ 5.000.000,01	\$ 5.000.000,00	\$ 10.000,00	0,375
12	\$ 5.000.000,01	En adelante	\$ 25.000,00	0,000

Fuente: (GAD Camilo Ponce Enríquez, 2011)

Así mismo, el artículo 11 establece la siguiente normativa para la aplicación del impuesto de patente:

Pac= Patente anual obligados a llevar contabilidad.

Pasc= Patente anual no obligados a llevar contabilidad.

BI= Base imponible declarado o presuntivo.

Ipc= Índice de precios al consumidor INEC.

Ic= Índice de comercialización.

A Valor mínimo

B= Valor máximo

C= Impuesto fracción básica

D= Porcentaje a aplicarse a la fracción excedente (GAD Camilo Ponce Enríquez, 2011, p.7-8)

En este mismo artículo, mencionado en el párrafo anterior, se puede encontrar las siguientes fórmulas a aplicarse, las cuales se observa en la figura 15.

Figura 15

Formulas del Impuesto a la Patente Municipal

<u>CONTABILIDAD</u>		<u>NO CONTABILIDAD</u>	
$Pac = (C + (BI - A) * D) * Ipc$		$Pasc = (C + (BI - A) * D) * Ipc * Ic$	
Ic= Índice de comercialización de acuerdo a la calificación dada por la Jefatura de Avalúos y Catastros a la localización del negocio.			
I.C.	Condición	Factor	
A	ALTO	1.2	
N	NORMAL	1.0	
B	NO COMERCIAL	0.8	

Fuente: (GAD Camilo Ponce Enríquez, 2011)

2.2.8.2. Tasa de protección ambiental.

Para el año 2020, se expide la “Ordenanza sustitutiva a la ordenanza general para la determinación, administración, control y recaudación de las tasas por los servicios administrativos y de asesoramiento técnicos y otros que presta el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez”, en la cual se incluye una nueva tasa denominada “tasa de protección ambiental” dentro del artículo 28, el mismo que dice lo siguiente:

Se crea esta tasa conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, Plan de Uso y Gestión de Suelo, en concordancia con las competencias de conservación, restauración y recuperación del medio ambiente para dotar de forma eficiente y perenne los servicios de agua tratada, tratamiento de aguas residuales, tratamiento de desechos sólidos, servicio de tratamiento de escombreras y asesoramiento técnico al sector agropecuario y minero. (GAD Camilo Ponce Enríquez, 2020, p. 8)

El pago de la tasa de protección ambiental, es el documento habilitante anual para toda actividad minera ubicada dentro de la jurisdicción del cantón Camilo Ponce Enríquez; previo a la obtención del uso de suelo. El sujeto pasivo obligado al pago de esta tasa, son las actividades económicas mineras en todas sus fases y de poseer

UCUENCA

dos o más actividades de esta índole, cancelará el valor que le corresponda a cada una, de acuerdo a la base para el cálculo, que será el monto presuntivo fijado para el cobro de patente, siendo el mismo para el pago de esta tasa y del uso de suelo, previa autorización de la Dirección Financiera. (GAD Camilo Ponce Enríquez, 2020, p. 8)

Se exigirá el pago de la tasa de protección ambiental previo a expedir el certificado de uso de suelo. Por lo que, para establecer los valores a pagar por esta tasa se debe referir a la tabla 6, que se expone a continuación:

Tabla 6

Valores a pagar por tasa de protección ambiental

Base para el cálculo tasa de protección ambiental			Valores a pagar	
Rango	Desde	Hasta	Frac. Bas	Excedente
1	\$ -	\$ 50.000,00	SBU*	-
2	\$ 50.000,01	\$ 100.000,00	\$ 999,99	0.50%
3	\$ 100.000,01	\$ 200.000,00	\$ 1.999,65	0,50%
4	\$ 200.000,01	\$ 400.000,00	\$ 2.999,65	0.50%
5	\$ 400.000,01	\$ 500.000,00	\$ 4.999,65	0,35%
6	\$ 500.000,01	\$ 700.000,00	\$ 6.999,65	0.35%
7	\$ 700.000,01	\$ 999.999,00	\$ 9.999,65	0,50%
8	\$ 1.000.000,00	en adelante	\$ 15.000,00	-

*SBU: Salario Básico Unificado

Fuente: (GAD Camilo Ponce Enríquez, 2020)

2.2.8.3. Uso del Suelo.

De la misma manera, en la “Ordenanza sustitutiva a la ordenanza general para la determinación, administración, control y recaudación de las tasas por los servicios administrativos y de asesoramiento técnicos y otros que presta el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez” en el artículo 29 abarca sobre el uso de suelo, el mismo que expresa lo siguiente:

Es el documento habilitante anual, que establece las actividades a desarrollarse dentro de predios del sector urbano y rural de la jurisdicción del cantón Camilo Ponce Enríquez, según lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, Plan de Uso y Gestión de Suelo, acorde con las normas sobre el desarrollo físico

del territorio que propicie las mejoras permanentes en la calidad de vida de los habitantes, acorde al desarrollo del cantón. (GAD Camilo Ponce Enríquez, 2020)

El certificado de uso de suelo, previo al cumplimiento de los requisitos se expedirá desde enero hasta marzo de cada año, así lo refiere la ordenanza:

Además, anejará a su informe de inspección, el avalúo actual del predio y construcción, incluyendo memoria fotográfica de las construcciones, maquinaria y todos los bienes muebles e inmuebles que se observe en la actividad económica; adjuntará el certificado de no tener impedimento por multas, sanciones, por construcciones sin permisos y otros. (GAD Camilo Ponce Enríquez, 2020)

A continuación, se presentan en la tabla 7 los valores a pagar por la emisión de uso de suelo:

Tabla 7

Valores a pagar por emisión de uso de suelo

Base para el cálculo uso de suelo			Valores a pagar		
Rango	Desde	Hasta	Frac. Bas	Excedente	
1	\$ 50,00	\$ 500,00	\$ 10,00	0,35%	
2	\$ 500,01	\$ 2.000,00	\$ 12,25	0,10%	
3	\$ 2.000,01	\$ 5.000,00	\$ 14,50	0,05%	
4	\$ 5.000,01	\$ 10.000,00	\$ 17,25	0,05%	
5	\$ 10.000,01	\$ 25.000,00	\$ 22,50	0,03%	
6	\$ 25.000,01	\$ 50.000,00	\$ 31,25	0,03%	
7	\$ 50.000,01	\$ 100.000,00	\$ 49,50	0,10%	
8	\$ 100.000,01	\$ 200.000,00	\$ 379,75	0,05%	
9	\$ 200.000,01	\$ 400.000,00	\$ 500,25	0,02%	
10	\$ 400.000,01	\$ 500.000,00	\$ 601,75	0,02%	
11	\$ 500.000,01	\$ 700.000,00	\$ 742,50	0,02%	
12	\$ 700.000,01	\$ 999.999,00	\$ 942,50	0,002%	
13	\$ 1.000.000,00	en adelante	\$ 1000,00	-	

Fuente: (GAD Camilo Ponce Enríquez, 2020)

De manera general se comenta que, la ordenanza expedida en 2006, sobre la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patente anual establece que la base del impuesto anual de patente será en función del patrimonio con el

UCUENCA

que operen los sujetos pasivos de este impuesto dentro del Cantón Camilo Ponce Enríquez y que conste en los libros o registros contables al cierre del ejercicio económico del año inmediato anterior, por lo cual brinda una tabla y las fórmulas para el respectivo cálculo. Mientras que en el año 2020 en el mes de marzo, durante la pandemia del COVID-19 se expide una nueva normativa donde establece que para el pago de la patente y obtención de la misma, además se deberá pagar un impuesto llamado “tasa de protección ambiental”, lo que afecta exclusivamente a las sociedades mineras, en el documento no expresa sobre cuál será la base del cálculo ni las fórmulas para calcular el valor del mismo, dejando con vacíos legales a dicha normativa y cierta incertidumbre de cómo se está realizando el cálculo de esta nueva tasa, ya que ciertas empresas mineras han tenido que pagar el doble o triple respecto al valor de otros años y no han recibido respuesta del porqué de esos valores. Además, conjuntamente a estas tasas se debe cancelar la tasa de uso suelo que ya se la cancelaba con anterioridad.

2.3. Contabilidad de Costos

2.3.1. Definición y objetivos

La contabilidad de costos es considerada como aquella que se encarga de recoger, analizar y reportar información relacionada con los costos, la cual tiene como objetivo primordial acumular información de los costos que intervienen al momento de producir un bien o servicio, con el propósito de poder establecer el costo unitario y el precio de venta (Vallejos & Chilibingua, 2017). Esta información es de gran interés para la toma de decisiones, ya que permite analizar los elementos del costo, así como llevar un control de los mismos, buscando optimizar los recursos que se emplean para la elaboración del bien o servicio, con el fin de realizar una adecuada administración de las utilidades.

Aparte de contribuir a establecer el costo del producto, la contabilidad de costos brinda otras ventajas como: valoración de inventarios, elaboración de proyectos y presupuestos, se establece márgenes de utilidad para los actuales y nuevos productos, control de los elementos del costo que intervienen en el proceso de producción; lo que contribuye al proceso decisorio de los directivos de una empresa (Rojas, 2007).

La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía de Perú en el Manual de aplicación Manual de aplicación práctica de las NIIF en el sector minero (2015), expresa que: **Costo** se precisa como un recurso sacrificado medido en unidad monetaria, para alcanzar un objetivo específico; llevando este concepto a la minería se puede decir que los costos de producción son aquellos generados por el costo de los recursos empleados durante el proceso productivo que se realiza en las diferentes fases para obtener el producto final que sería el mineral.

El costo de producción no queda cuantificado únicamente pues se deberá asignar hacia los productos en proceso inicialmente y consecuente a los productos terminados, en algunos casos se asignará a varios productos terminados o a un producto único o principal (Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, 2015).

2.3.2. Diferencia entre costos y gastos

Los costos generalmente son definidos como aquellos recursos que se sacrifican o de los cuales se debe prescindir para alcanzar un objetivo determinado. Teniendo en cuenta a Horngren, Datar, & Rajan (2012) los costos de manera convencional se miden como aquellas cuantías monetarias que se desembolsan para adquirir bienes y/o servicios necesarios en la producción o generación de otro.

En cambio, los gastos son considerados como salidas de efectivo o equivalentes del efectivo, como las depreciaciones, que se realizan para contribuir con el funcionamiento operativo de la empresa, es decir no están vinculados con la producción. De manera general, estos desembolsos están relacionados con la gestión administrativa, de venta y financiera de una organización.

2.3.3. Clasificación de los costos

Los costos se pueden clasificar de maneras diversas, y desde el punto de vista de Zapata (2007) los costos se encuentran categorizados de la siguiente manera:

- a) Por el alcance

UCUENCA

- Totales: es la sumatoria de materia prima, mano de obra y otros costos indirectos incurridos en la fabricación de un grupo de bienes o en la prestación de un servicio.
 - Unitarios: se obtiene dividiendo los costos totales entre la suma de unidades elaboradas.
- b) Por la identidad
- Directos: aquellos costos que se pueden asociar fácilmente con el bien, un servicio o sus procesos; además de que su precio y cantidad son importantes y representativos.
 - Indirectos: aquellos costos que no se pueden asignar con exactitud y donde se va a requerir de alguna técnica para distribuirlos.
- c) Por su relación con su nivel de producción
- Fijos: costos que permanecen constantes, en un rango relevante, sin considerar el nivel de producción.
 - Variables: costos que varían de forma proporcional conforme el nivel de producción.
 - Mixtos: costos compuestos por una parte fija y otra variable, como el servicio de energía eléctrica.
- d) Por el momento en que se determinan
- Reales o históricos: los mismos se obtienen conforme se producen los bienes o al terminar su elaboración.
 - Predeterminados: los mismos se calculan antes de que el bien sea elaborado, lo cual permitirá aproximarlos y tener un costo estimado o en caso de ser precisos, un costo estándar.
- e) Por el sistema de acumulación
- Por órdenes de producción: son aquellos que se determinan por cada pedido o lote que se fabrique.
 - Por procesos: son aquellos que se van asignando a cada etapa de producción, sobre todo donde se fabrica a gran escala.
- f) Por el método

UCUENCA

- Absorción: para la determinación del costo se consideran tanto los fijos como los variables.
 - Directo o variable: para la determinación del costo se considera únicamente los variables y directos.
- g) Por el grado de control
- Controlables: dependen de la gestión administrativa; quienes buscan mejorarlos, corregirlos o direccionarlos.
 - Incontrolables: no dependen de un responsable ya que estos costos son de difícil predicción y además son necesarios para mantener operativa la organización.

2.3.4. Elementos del costo de producción

En la creación de cualquier bien o en la prestación de un servicio es necesaria la combinación dentro del proceso productivo de tres elementos: materia prima directa, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación. En la minería el costo de producción está asociado con el costo de los recursos que se utilizaron para extraer y beneficiarse de ciertos minerales, en un determinado período de tiempo (Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía, 2015).

2.3.4.1. Materia Prima Directa

La materia prima directa o materiales directos son aquellos materiales utilizados en el proceso de fabricación de un producto final, según Warren et al., (2010) “para clasificarse como costo de los materiales directos, debe tener las dos características siguientes:

- Ser parte integral del producto terminado
- Representar una porción significativa del costo total del producto” (p. 9)

Por lo tanto, los materiales que sean considerados insignificantes y su rastreabilidad sea dificultosa se considerará como materia prima indirecta, y a su vez formarán parte de los costos indirectos de fabricación.

En la actividad minera, de acuerdo con Lalangui et al. (2018), “los materiales directos son los que intervienen en los procesos productivos e identificables con facilidad, por ejemplo, la dinamita, fulminantes, barrenos, guía de seguridad, entre otros.” (p. 202)

2.3.4.1.1. Adquisición de materiales

En una empresa el proceso de compras o adquisición de los materiales e insumos, necesarios para llevar a cabo las actividades establecidas, está a cargo del departamento de compras en caso de disponer de uno, o en su defecto esta función está a cargo de una persona designada; la misma que será responsable y garantizará que los materiales cumplan con las características establecidas y al precio más bajo posible, sin descuidar la calidad de los mismos, lo cual involucrará el análisis de proformas de algunos proveedores para optar por el adecuado (Lazo, 2013).

Para llevar a cabo este proceso de compras comúnmente se suelen utilizar tres formatos: requisición de compra, orden de compra y el informe o acta de recepción.

- Requisición de compra: documento que se presenta por escrito por parte de los empleados, en el cual se informa la necesidad de cierto insumo. A continuación, se puede observar un modelo del mismo, pero cabe mencionar que cada empresa adapta estos formatos de acuerdo a sus necesidades (Lazo, 2013).

Figura 16

Requisición de compra

EMPRESA XYZ		
Requisición de compra N° _____		
Dpto o persona solicitante: _____		
Fecha de pedido: _____ Fecha de entrega: _____		
Cantidad	Unidad	Descripción
Elaborado por: _____ Autorizado por: _____		

Fuente: (Lazo, 2013)

Elaborado por: Las autoras

- Orden de compra: es una solicitud dirigida a un proveedor con la cual se establece la entrega de los artículos que constan en la misma, con su respectivo comprobante, donde además consta la forma de pago y términos de entrega, pero este formato que se observa de igual manera se acopla a las necesidades de cada organización. Cabe mencionar que este documento procede después que se ha verificado que la requisición de compra este correcta y autorizada (Lazo, 2013).

Figura 17

Orden de compra

EMPRESA XYZ				
Orden de compra N° _____				
Proveedor: _____				
Fecha de pedido: _____ Términos de pago: _____				
Fecha de entrega: _____ Términos de entrega: _____				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unit	Total
Costo total				_____
Autorizado por: _____				

Fuente: (Lazo, 2013)

Elaborado por: Las autoras

- Informe o acta de recepción: este informe, que se observa a continuación, es elaborado por el departamento o la persona encargada de recibir los artículos encomendados después de que los mismos fueron desempacados, inspeccionados y contados, con la finalidad de determinar si existen diferencias con la respectiva orden de compra, que en caso de presentarse se deben mencionar en dicho informe (Lazo, 2013).

Figura 18

Informe de Recepción

EMPRESA XYZ Informe de Recepción		
Proveedor: _____		Orden de compra N° _____
Fecha: _____		
Cantidad recibida	Descripción	Diferencias
Recibido por: _____		

Fuente: (Lazo, 2013)

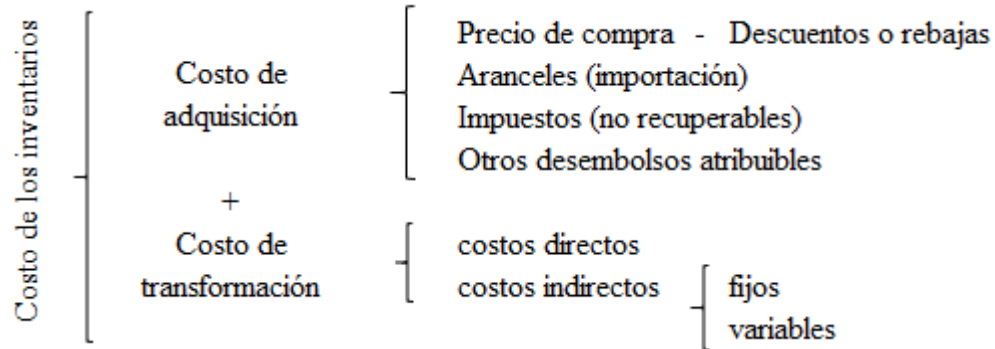
Elaborado por: Las autoras

2.3.4.1.2. Valoración y Tratamiento de materiales

El manejo de los materiales en el ámbito empresarial se traduce en el manejo de los inventarios, el cual tiene como finalidad evitar escasez y tener a tiempo los insumos necesarios para llevar a cabo las actividades planificadas, es por ello que en la NIC 2 de Inventarios se establecen los lineamientos para su tratamiento y medición, donde especifica que el costo de los inventarios comprende el costo de adquisición más el costo de transformación de los mismos, como se puede observar en la siguiente figura.

Figura 19

Costo de los Inventarios



Fuente: (Norma Internacional de Contabilidad 2, 2019)

Elaborado por: Las autoras

Así también, en la misma norma se indican dos métodos para asignar los costos, los cuales permiten un control de los inventarios junto con la tarjeta Kardex, formato que se puede apreciar la figura 20. El primer método denominado PEPS o FIFO, por sus siglas en inglés First-in, First -out, que significa primero en entrar, primero en salir; asume que los materiales que se compran o se producen primero serán los primeros en despacharse, por lo que el inventario final estará compuesto por los productos recibidos recientemente. El segundo método es el promedio ponderado, donde el costo por unidad se determina a través de la suma del costo total de los productos adquiridos o producidos y este resultado es dividido para el número total de unidades disponibles (Norma Internacional de Contabilidad 2, 2019).

Figura 20

Tarjeta Kardex

EMPRESA XYZ										
Tarjeta Kardex										
Artículo:						Método:				
Unidad de medida:						Código:				
Fecha	Detalles	Entradas			Salidas			Saldos		
		Q	\$	Total	Q	\$	Total	Q	\$	Total

Fuente: (Lujan, 2009)

Elaborado por: Las autoras

2.3.4.1.3. Requisición de materiales

El requerimiento de materiales se hace al encargado de bodega, quien debe velar por el correcto ingreso y salida de los materiales a través de un formato establecido, como modelo se presenta la figura 21; donde constarán los artículos, la cantidad, costo unitario y costo total de los materiales solicitados por el jefe de departamento o de producción, para llevar a cabo las distintas actividades necesarias en la generación de un bien o un servicio (Lazo, 2013).

Figura 21

Requisición de materiales

EMPRESA XYZ			
Requisición de materiales N° _____			
Fecha de solicitud: _____			
Fecha de entrega: _____ Solicitado por: _____			
Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
Recibido por: _____ Entregado por: _____			

Fuente: (Lazo, 2013)

Elaborado por: Las autoras

2.3.4.2. Mano de Obra Directa

La mano de obra directa está constituida por el costo de los salarios de los trabajadores involucrados en la fabricación del producto terminado y tiene las siguientes características:

- Es una parte integral del producto terminado
- Representa una porción significativa del costo total del producto (Warren et al., 2010, p. 10)

Lalanguí, Eras, & Burgos (2018) con respecto a la mano de obra directa en la producción minera indican que:

Representa los sueldos y beneficios sociales que perciben los obreros o trabajadores, que en el caso de la actividad minera se pueden dividir en grupo, es decir aquellos que trabajan dentro de la mina extrayendo o acarreamo el material mineralizado y el

personal que resuelve los problemas técnicos tales como perforación, arranque de mineral, intervienen directamente en la producción (p. 202).

2.3.4.3. Costos Indirectos de Fabricación (CIF)

Los costos indirectos de fabricación conocidos también como carga fabril son aquellos que no se pueden identificar en el bien o servicio producido, ya que no se puede asignar fácilmente como materia prima directa o mano de obra directa, pero son necesarios para finalizar la producción del bien o servicio; ejemplos de algunos de estos costos pueden ser las depreciaciones, arriendos, agua, energía eléctrica, combustibles, lubricantes, entre otros (Warren et al., 2010, p. 10).

Gustavo Torres Orihuela (2013) menciona que:

Costos Indirectos de Minería, son aquellos que no son posibles medir ni cuantificar a primera vista, por lo cual necesariamente se deben utilizar criterios de distribución sea por hectáreas, por beneficio del mineral extraído, por capacidad de extracción de la tierra u otros factores, pero son necesarios para obtener el producto final, y que de forma indirecta sean parte del proceso de transformación del material rocoso que se extrae de la mina al mineral que se desea comercializar.

2.3.4.4. Contratos de servicio

“Registra el valor del costo de servicios recibidos en desarrollo de contratos celebrados por el ente económico con personas naturales y/o jurídicas, a fin de ejecutar labores relacionadas con la elaboración o producción de bienes o la prestación de servicios” (Rincón, Sánchez, & Villareal, 2008, pág. 41).

“Los contratos por servicios son también llamados externalización de los procesos, o sea parte de los procesos de la empresa elaborados por otra que está por fuera de su administración y que ha sido contratada para este fin específico” (Rincón, Sánchez, & Villareal, 2008, pág. 43).

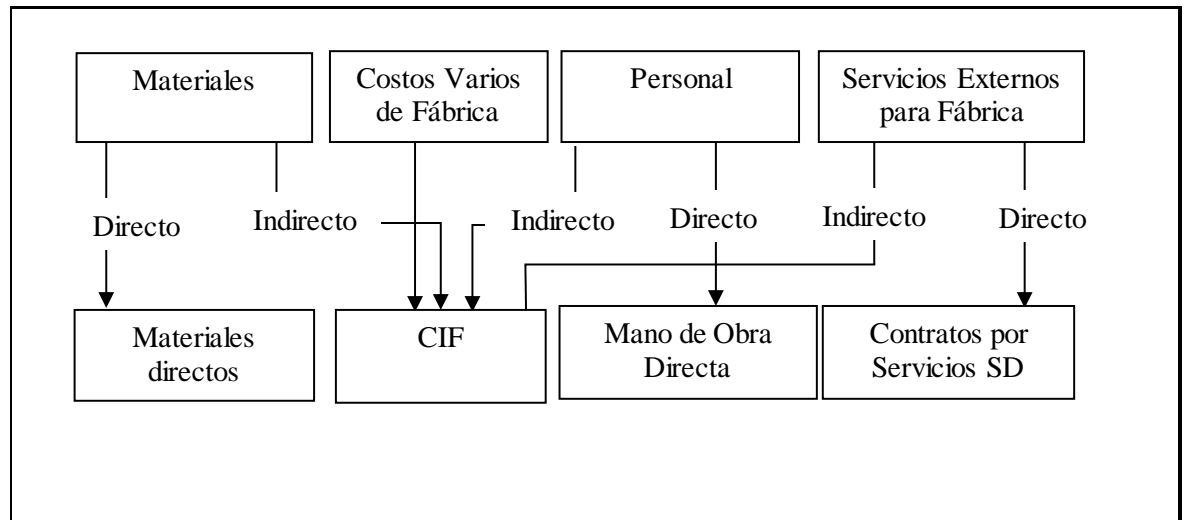
Las empresas actualmente analizan sus debilidades y fortalezas, por tal motivo, conciben la idea de que algunos procesos deben ser entregados a otras empresas para que los realicen sin afectar su continuidad.

Los procesos productivos de una empresa deben estar en un mejoramiento continuo y la externalización puede ser parte de la modernización de estos, pues dar un proceso que se desarrolla con debilidad a una empresa que lo hace con fortalezas, redundará en beneficios a la organización. (Rincón, Sánchez, & Villareal, 2008, pág. 45)

Rincón, Sánchez y, Villareal (2008) menciona que existen algunos factores que ayudan a determinar si se deberá externalizar un proceso y estos son: tiempo, precio, calidad, capacidad, diseño, conocimiento, conducción del producto. La empresa evaluará dichos factores y si tienen debilidades en alguno de ellos, se analizará la posibilidad de externalizar el proceso a una empresa fuerte en el desarrollo del mismo (pág. 46).

Figura 22

Elementos que incluyen el costo de fabricación de un producto.



Fuente: (Rincón, Sánchez, & Villareal, 2008)

Elaborado por: Las autoras

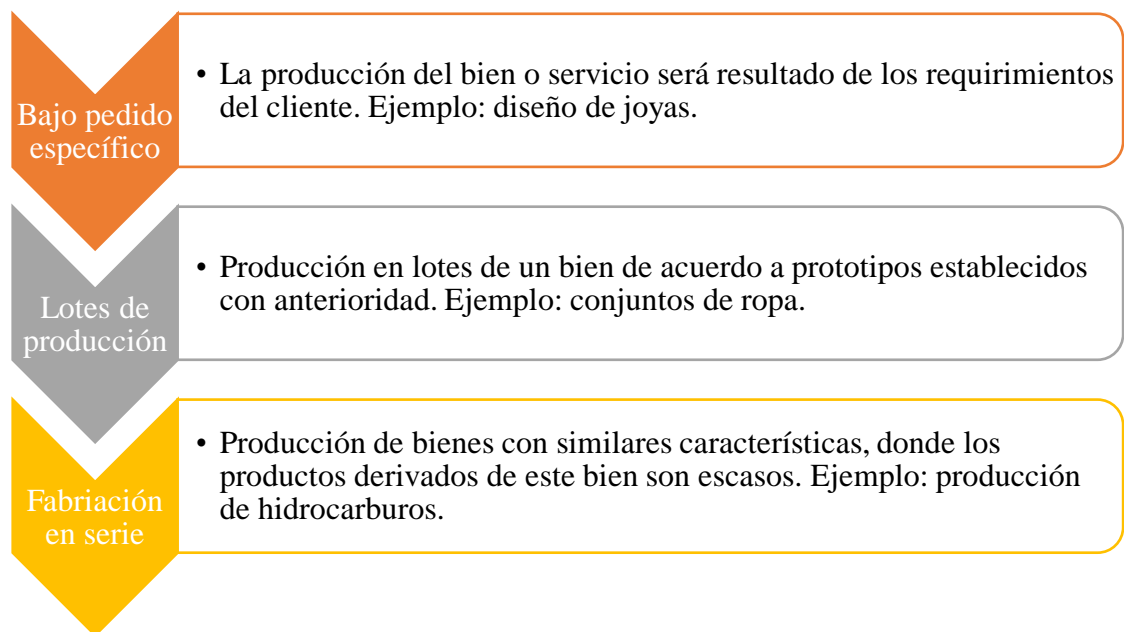
2.3.5. Sistema de costos por órdenes de producción

El sistema tradicional de acumulación de costos también designado como órdenes de producción, de acuerdo con Muñoz et al. (2017) es el “proceso de acumular, clasificar y asignar los materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación a los productos o servicios identificados con órdenes de producción” (p.66). Este sistema es utilizado habitualmente por aquellas empresas que elaboran pedidos en volúmenes significativos, ya sea para elaborar un producto determinado o un grupo de productos similares, en donde los costos tienen una estrecha relación con las características y atributos de diseño y de materia prima que detalla la orden de producción (Zapata, 2007, pág. 238).

Según Vallejos y Chiliquinga (2017) en el sistema de costos por órdenes de producción se puede distinguir tres formas esenciales para la acumulación de los costos: bajo pedido específico, lotes de producción y fabricación en serie, los cuales se distinguen en la figura 23 que se presenta a continuación.

Figura 23

Sistema de órdenes de producción



Fuente: (Vallejos & Chiliquinga, 2017, p. 61)

Elaborado por: Las autoras

2.3.5.1. Ventajas y Desventajas

Dentro del sistema de órdenes de producción se pueden evidenciar algunas de las ventajas y desventajas que se presenta en la tabla 8 expuesta a continuación:

Tabla 8

Ventajas y desventajas del sistema de órdenes de producción

Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none">• Permite controlar de forma individual cada elemento que interviene en el sistema de costeo.	<ul style="list-style-type: none">• Implementar este sistema de acumulación de costos conlleva un alto costo administrativo, debido al exhaustivo control que implica la identificación de los mismos.
<ul style="list-style-type: none">• Permite conocer de manera más precisa el margen de utilidad (pérdidas o ganancias) como resultado de cada orden de trabajo.	<ul style="list-style-type: none">• Determinar costos en entrega parciales tiende a hacerse complicado, debido a que su costo total es obtenido al concluir la orden de producción.
<ul style="list-style-type: none">• Brinda la posibilidad de realizar una comparación entre órdenes de producción e incluso con un costo estimado.	<ul style="list-style-type: none">• El costo unitario en caso de producción por lotes se calcula una vez finalizada la orden de producción.

Fuente: (Lazo, 2013)

Elaborado por: Las autoras

UCUENCA

2.3.5.2. Documentos básicos

2.3.5.2.1. Orden de trabajo

Figura 24

Orden de trabajo o producción

EMPRESA XYZ			
ORDEN DE PRODUCCIÓN No.			
Lugar y fecha:			
Cliente:		Lote No.	
Artículo:			
Cantidad:			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Especificaciones:			
Fecha inicio:		Fecha de término:	
Entregar el día			
Observaciones:			
Jefe de producción			

Fuente: (Zapata, 2007)

Elaborado por: Las autoras

2.3.5.2.2. Hoja de costos

A continuación, se presenta un modelo de la hoja de costos que propone el autor Pedro Zapata.

Figura 25

Hoja de costos

EMPRESA XYZ										
HOJA DE COSTOS										
Cliente:							Orden de producción No.			
Artículo:							Cantidad:			
Presupuesto:							P/Venta:			
Fecha de inicio:							Fecha de término:			
MATERIA PRIMA DIRECTA			MANO DE OBRA DIRECTA				COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN			
Fecha	Documento	Importe	Fecha	# horas	v/hora	Importe	Fecha	Tasa	Parámetros	Importe

SUMAN			SUMAN			SUMAN				
RESUMEN	Costo total	Costo unitario								
Materia Prima										
Mano de obra										
CIF aplicados										
Costo de fabricación										
Contador (a)										

Fuente: (Zapata, 2007)

Elaborado por: Las autoras

2.3.6. Costos Estándar

2.3.6.1. Definición e importancia del costo estándar.

Son los costos que se establecen antes de llevar a cabo la producción, se basa en cálculos matemáticos y científicos, considerando además la capacidad, calidad y eficiencia en los productos o servicios que se quiere obtener (Jiménez & Espinoza, 2007). Por lo cual podemos decir, "...que el costo estándar indica lo que un artículo "debe costar" y que difiere del costo estimado, que es solo pronóstico que indica lo que un artículo "puede costar" (Reyes, 2005).

En un sistema de costos se han hecho tal cantidad de estudios, que han dado como resultado el valor de lo que debe ser el costo de producción; esta cifra es determinada por la suma de los elementos del costo, es decir material, mano de obra y carga fabril, lo cual implica, que debe existir estándar para cada elemento del costo (Rojas, 2007, pág. 156)

El costo estándar puede ser de gran interés pues ayuda a planear y controlar las operaciones antes de llevarlas a cabo además, su importancia radica en que gracias al buen control contribuye a fijar los objetivos y estrategias que la empresa debe implementar, también permite la toma de decisiones, de carácter interno como de carácter externo, ante diferentes alternativas y finalmente en función del costo estándar se toman decisiones del costo de producción, es decir que comprar, vender, aumentar, disminuir o eliminar (Eras, Burgos, & Lalangui, 2015).

UCUENCA

Hansen & Mowen (2007) afirman que “la administración de costos, mejoramiento de la planeación y del control, facilidad en la toma de decisiones y del coste de los productos son algunas de las razones que justifican la utilización del costeo estándar” (pág. 384).

2.3.6.2. Tipos de costo estándar

Según Hansen & Mowen (2007) los costos estándar comúnmente se clasifican en *ideales y alcanzables para el periodo actual*. Los costos **estándares ideales** exigen una eficiencia máxima, es decir que todo marche perfectamente donde las descomposturas de máquinas, periodos de baja actividad o falta de capacidad no está permitido, esta clasificación es rigurosa por tanto los niveles de desempeño disminuyen pues el personal se frustra al querer alcanzar las metas propuestas. Los costos **estándares alcanzables para el periodo actual** toman en cuenta que pueden existir descomposturas, interrupciones u otros factores que alteren el funcionamiento dentro de un nivel normal, sin embargo, son factibles y se pueden lograr en condiciones operativas eficientes.

Los estándares Kaizen son otro tipo de costeo estándar, el mismo que es una norma mejora continua. Se concentra en la reducción de costos y en la mejora continua, debido a esto cambia de manera constante siendo un tipo de costo estándar dinámico (Hansen & Mowen, 2007).

Según Reyes (2005) existen dos tipos de costos estándar: los estándares circulantes, corrientes o actuales; aquellos en los cuales se espera un desarrollo de la producción en condiciones favorables, suponiendo que no existirán interrupciones del proceso productivo ni desperdicios; y los estándares fijos, básicos o de medida; son aquellos costos que sirven como punto de referencia, son medidas para el corto plazo y para su establecimiento se toma en cuenta información de eficiencia de periodos anteriores, por lo cual puede ser modificable.

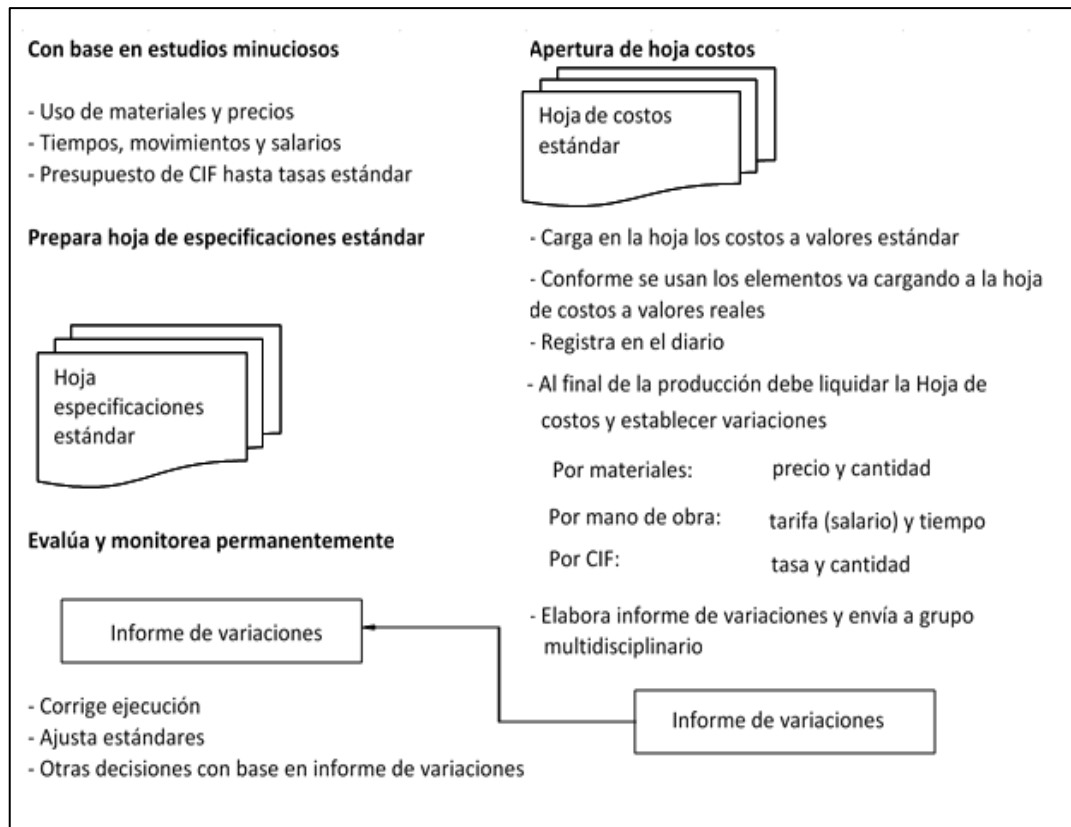
2.3.6.3. Procedimientos básicos en el costo estándar.

El funcionamiento de los costos estándar involucra el uso de hoja de especificaciones estándar, en donde los datos de los tres elementos serán estándares, las cuales serán de utilidad para apreciar las variaciones que surjan en el periodo, en comparación con los datos

reales; en la figura 26 se puede apreciar el procedimiento básico que incorpora el uso de los costos estándar.

Figura 26

Procedimientos básicos en el costo estándar



Fuente: (Zapata, 2007)

Elaborado por: Las autoras

2.3.6.4. Características, ventajas y desventajas.

Hernández (s.f) menciona que:

Una de las características más notables del estándar es que contiene información de manera unitaria, es decir, los expertos al momento de realizar se apoyan en los requisitos normales de calidad y eficiencia que debe contener cada unida a producir, con el fin de satisfacer las necesidades de las fuerzas del mercado. (p. 1)

Ventajas

UCUENCA

- “Es el único método completo para la determinación de los costos”. (Lujan, 2009, pág. 23)
- “Las variaciones de las normas conducen a la gerencia a implantar programas de reducción de costos”. (Carrión, 2002, pág. 24)
- “Son útiles en la toma de decisiones, particularmente si se segregan de acuerdo a su comportamiento: fijos o variables, y si los costos de materiales o de mano de obra se basan en las tendencias esperadas de los costos”. (Carrión, 2002, pág. 24)
- “Permite a los gerentes administrar los costos mediante el establecimiento de estándares que reflejen condiciones operativas eficientes”.
- “Mejoran la planeación y el control, así como la medición del desempeño”.
- “Proporcionan información de costos unitarios fácilmente obtenibles la cual se puede utilizar para las decisiones de fijación de precio” (Hansen & Mowen, 2007, pág. 384).

Por otro lado, Rojas (2007), describe 3 ventajas de los costos estándar, el primero trata del control de la producción, ya que al contar con estándares de los elementos que intervienen en el proceso productivo, se puede determinar desperdicios e ineficiencias, operaciones redundantes o actividades más ágiles y menos caras, tomando acciones correctivas que conduzcan un mejor rendimiento sin dejar de lado la calidad exigida del producto o servicio. El segundo menciona a la revisión de políticas de precios en el cual destaca que la determinación del costo unitario con anterioridad permite realizar estudios para establecer márgenes de ganancias. Finalmente, la tercera ventaja se refiere a la ayuda en la preparación de los presupuestos, ya que los presupuestos son elaborados con datos predeterminados proporcionando información más apropiada y asequible.

Desventajas

Eras et al. (2015), mencionan que existen las siguientes desventajas:

- a) Implementación costosa.
- b) Se puede perder eficacia por priorizar eficiencia.
- c) El tamaño de ciertas empresas podría imposibilitar la aplicación del mismo.

Así también “en algunos casos los estándares se tornan rígidos lo cual puede generar ineficiencias y dificultades en la gestión del personal” (Marulanda, 2009, pág. 69).

2.3.6.5. Implantación del costeo estándar.

Para la implantación de este sistema de costeo ya sea de una forma integral o gradual. Zapata (2007) establece cinco pasos en el proceso de implantación:

1. Elaboración de una carta de flujo de producción, en esta carta se apreciará como fluye el trabajo en cada departamento de producción y servicios y dará una visión integral del proceso general de producción.
2. El cálculo de los datos predeterminados, este paso es el más importante pues se deberán utilizar métodos modernos para conocer las cantidades físicas de materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos a utilizarse en cada unidad producida. En este punto se debe considerar experiencias anteriores en modo de comparación. Para él calculo hay que tomar en cuenta la capacidad normal de la producción de la empresa y la posibilidad de variaciones.
3. Fijación de los centros de costos, aquí se encuentra la información necesaria para establecer posibles diferencias entre los costos reales y los estándares, con este informe se podría visualizar si los costos reales se están alejando o no de los costos estándar, es decir, si los costos reales están resultando como debería.
4. Socialización de los costos estándar, radica en dar a conocer a los trabajadores su grado de participación y compromiso con la empresa y los resultados de la aplicación de los estándares.
5. Conciliación de los costos predeterminados con los reales, este paso se hará desde el inicio, pues se realizarán conciliaciones frecuentes entre los costos reales y los estándares, para analizar desviaciones o variaciones y así determinar sus causas y poder tomar decisiones a tiempo.

2.3.6.6. Determinación de estándares.

2.3.6.6.1. Estándares de Materiales Directos.

Para realizar el control de este elemento se debe considerar los dos siguientes aspectos:

El primer aspecto, **estándares de precio** de los materiales directos, determinan el costo por unidad del material directo que se ha usado en cada proceso productivo, se requiere efectuar el presupuesto de ventas ya que este permite conocer la cantidad a producir y el material a comprar. (Rojas, 2007).

El segundo aspecto, **estándar de cantidad** de los materiales directos, da una noción de la cantidad de materiales directos que se necesitarán en la producción incrementando el aprovechamiento del material que se utilizará (Rojas, 2007).

Entre los materiales directos que interviene en el proceso de producción del sector minero están: dinamita, barrenos, fulminantes entre otros.

2.3.6.6.2. Estándares de Mano de Obra Directa.

La mano de obra directa está constituida por el costo de los salarios de los trabajadores involucrados en la fabricación del producto terminado y tiene las siguientes características:

- Es una parte integral del producto terminado.
- Representa una porción significativa del costo total del producto (Warren et al., 2010, p. 10)

Rojas (2007) indica que hay dos aspectos que conforman los estándares de mano de obra: precio y eficiencia (consumo), aunque se hace difícil la determinación de estos estándares al ser un factor humano.

El **estándar de eficiencia** de mano de obra directa “consiste en medir la cantidad de tiempo necesario para la elaboración del producto para lo cual debe tenerse muy en cuenta el nivel promedio de eficiencia, experiencia y capacitación del personal para poder definir un estándar que sea realmente válido”. (Marulanda, 2009, p. 71)

Carrión (2002) establece que “Los **estándares de precio** son tarifas predeterminadas para un periodo. La tarifa estándar que un individuo recibirá usualmente se basa en el tipo de trabajo que realiza y en la experiencia que la persona tiene del trabajo” (p. 27).

2.3.6.6.3. *Estándares de Costos Indirectos de Fabricación*

Se debe determinar en qué actividades y en qué proporciones se asigna los costos de producción diferentes de los materiales directos y mano de obra directa, así como las depreciaciones, servicios básicos, impuestos prediales y otros suministros (Hansen & Mowen, 2007). Al momento de determinar el costo estándar, los costos indirectos de fabricación se separan en fijos y variables” (Carrión, 2002, p. 28). Los costos variables totales cambian en proporción directa con el nivel de producción y el costo variable por unidad es constante dentro de un rango. Por otro lado, los costos fijos totales son constantes dentro de un rango, en cambio los costos fijos unitarios varían conforme la producción, de manera inversa, es decir los costos unitarios disminuyen si incrementa la producción (Carrión, 2002).

Para obtener el estándar de los costos indirectos de fabricación es necesario determinar el nivel de producción de la empresa, para lo cual se deberían considerar experiencia de otros periodos con el fin de establecer un volumen de producción adecuado, para conjuntamente establecer los costos indirectos de fabricación con el fin de obtener el factor de aplicación escogiendo la base de aplicación adecuada pudiendo ser: hora-máquina, hora-hombre, unidades de producción, costo de mano de obra, etc. (Marulanda, 2009). De acuerdo con Zapata (2007), el nivel de producción y los CIF presupuestados permiten obtener la tasa estándar CIF, que se calcula de aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa estándar CIF} = \frac{\text{CIF presupuestados (fijos+variables)}}{\text{Nivel de producción presupuestado}}$$

2.3.6.7. **Variaciones en el costo estándar.**

2.3.6.7.1. *Variaciones de Materiales Directos.*

“Una variación se presenta por precios y/o por cantidades, es decir la variación neta se descompone o explica en el precio de los materiales usados, o en las cantidades de materiales empleados...” (Marulanda, 2009, p. 74).

En la **variación por precio** se compara el precio estándar y el precio real de los materiales directos, debiendo calificarlo como favorable si el precio real es menor que el

precio estándar y en el caso contrario sería desfavorable. Estas variaciones se pueden originar por diferentes razones, pero lo más comunes según Marulanda (2009) son: “

- Compras a destiempo.
- Comprar materiales de mejor calidad.
- Pérdidas de algunos descuentos.
- Medidas estatales inesperadas.
- Dificultades con el proveedor” (p. 75).

Para el cálculo de esta variación Calderón (2013) expresa lo siguiente:

$$\text{Fórmula} = \text{Cantidad real} \times (\text{Precio estándar} - \text{Precio real})$$

En la **variación por cantidad** se puede dar por materias primas defectuosas, problemas técnicos con maquinaria, hurto, etc.; por lo que se compara la cantidad estándar y la cantidad real utilizada debiendo calificarlo como favorable, si la cantidad real es menor que la cantidad estándar y en el caso contrario sería desfavorable (Marulanda, 2009).

El cálculo de esta variación según Calderón (2013) se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Fórmula} = \text{Precio estándar} \times (\text{Cantidad estándar} - \text{Cantidad real})$$

2.3.6.7.2. Variaciones de Mano de Obra Directa.

En la **variación de precio** o tarifa, representa la diferencia entre cuotas predeterminadas y lo que realmente se desembolsó, estas variaciones se pueden dar por medidas gubernamentales, pactos sindicales, oferta o demanda inesperada; y esta variación será favorable o desfavorable según el precio por hora de mano de obra pagada comparada con la estándar (Marulanda, 2009).

Calderón (2013) para el cálculo manifiesta:

$$\text{Fórmula: Horas hombre real} \times (\text{Tiempo estándar} - \text{Tiempo real})$$

En la **variación de eficiencia** o cantidad, se analiza si las horas realmente laboradas son menores a las horas estándar lo que provocaría una variación favorable y en el caso contrario sería desfavorable (Rojas, 2007). Entre las causas por las que se dan estas

variaciones tenemos: “mayor o menor capacitación y experiencia en el personal de producción, grado de motivación del personal, situaciones ambientales y /o climáticas, grado de tecnología y dominio de la misma” (Marulanda, 2009, p. 76).

Esta variación según Calderón (2013) se la obtiene así:

Fórmula: Tiempo estándar x (Horas hombre estándar – Horas hombre real)

2.3.6.7.3. Variaciones de Costos Indirectos de Fabricación.

En este elemento contamos con tres tipos de variaciones: variación de presupuesto o gasto, variación de eficiencia y variación de capacidad o volumen.

“La **variación de presupuesto o gasto** representa la diferencia entre los costos indirectos reales y los costos indirectos presupuestados con base en el nivel de producción establecida inicialmente (Lujan, 2009). Es conocido también como variación de gasto puesto que las variaciones en diversas ocasiones se generan por el cambio en los precios y por cambios en los ambientes operacionales (Gómez, 2005).

Según Calderón (2013) esta variación se la obtiene con la siguiente fórmula:

Fórmula: CIFp a base de asignación – CIF real

*CIFp a base de asignación = CIFp f + (CIFp v * Relacion de Uso)*

$$\text{Relacion de uso} = \frac{\text{Nivel de producción real}}{\text{Nivel de producción presupuestada}}$$

CIFp = CIF presupuestados

CIFp f = CIF presupuestados fijos

CIFp v = CIF presupuestados variables

En cambio, “la **variación de eficiencia** es la diferencia entre la hora real y la hora estándar trabajada, multiplicada por la tasa estándar de los costos indirectos de fabricación” (Lujan, 2009, p. 25). Y de acuerdo con Calderón (2013) para su cálculo se considera la siguiente fórmula:

Fórmula: Cuota estándar x (Cantidad estándar - Cantidad real)

UCUENCA

Finalmente, la **variación de capacidad** mide como se está utilizando la capacidad de planta o capacidad instalada; cuando el nivel de producción presupuestada es expresado en horas de mano de obra directa Rojas (2007) menciona que:

Cuando las horas presupuestadas sean mayores al estándar se presentó un desaprovechamiento de la capacidad instalada, hecho por el cual se obtiene una variación desfavorable; caso contrario es cuando las horas estándar sobrepasan las horas presupuestadas en esa situación se laboró más de lo que se tenía planeado por lo cual hubo un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada obteniendo entonces una variación favorable. (p. 165)

Calderón (2013) para su cálculo plantea lo siguiente:

Fórmula: CIFp fijo x (Relación de uso - 1)

2.3.6.8. Presupuestos.

En el desarrollo del proceso administrativo se lleva a cabo la fase de planificación y para realizar la misma se hace uso de la herramienta denominada presupuesto, el mismo que se define como una expresión cuantitativa de las acciones propuestas y que contribuye el logro de uno o varios objetivos (Muñoz, Espinoza, Zúñiga, Guerrero, & Campos, 2017).

El mismo dentro del proceso del costo estándar es de gran utilidad porque los presupuestos contribuyen a obtener una “...mirada global de lo que puede costar una producción sin diferenciar la influencia específica de los departamentos productivos. Los costos estándar, analizan los costos incurridos por departamento u operación, diferenciándolos, creando así mecanismos de control y seguimiento del proceso productivo” (Rojas, 2007).

2.3.6.8.1. Presupuestos estáticos y variaciones.

El presupuesto estático o presupuesto maestro se denomina así porque basa en un solo nivel de resultados planeado el presupuesto del periodo, y su variación se determina con la diferencia entre el resultado real y la cantidad presupuestada; esta variación además puede ser favorable en el caso que la misma represente un aumento de la utilidad operacional en

relación a lo presupuestado, caso contrario se puede presentar una variación desfavorable (Horngren, Datar, & Rajan, 2012).

2.3.6.8.2. Presupuesto flexible y variaciones.

El presupuesto flexible es aquel en el cual se observan los ingresos y costos presupuestados en base a la producción real del periodo presupuestado, esto es lo que hace la diferencia con presupuesto estático; se prepara al final del periodo después de identificar la producción real, luego se calcula el presupuesto flexible para los ingresos tomando como base el precio de venta presupuestado y la cantidad real de producción, y finalmente se calcula el presupuesto flexible para los costos tomando como base el costo variable presupuestado por unidad producida, la cantidad real de producción y los costos fijos presupuestados (Horngren, Datar, & Rajan, 2012).

Su variación se determina con la diferencia entre el resultado real y la cantidad del presupuesto flexible; así como en la variación del presupuesto estático, esta variación puede ser favorable en el caso que la misma represente un aumento de la utilidad operacional en relación a lo presupuestado, y en el caso contrario sería una variación desfavorable (Horngren, Datar, & Rajan, 2012).

2.3.6.9. Hoja de costos.

La hoja de costos es un documento interno que la empresa se encarga de elaborar para tener un registro y control de los elementos del costo, es decir materia prima, mano de obra y costos indirectos de fabricación; esta hoja puede variar de una empresa a otra, pues dependerá de los requerimientos y necesidades de cada una (Marulanda, 2009). En la figura 27 se puede apreciar algunas características como nombre de la empresa, nombre del artículo, elementos del costo etc.

Figura 27

Hoja de costos

EMPRESA INDUSTRIA ESTÁNDAR S.A. Hoja de costos Para el primer semestre del año 200X				
Artículo:		Código		
Utilidad de costeo:				
Materiales Directos	Unidad medida	Cantidad estándar	Precio estándar	Costo estándar
Material A				
Material B				
Suman				
Mano de Obra directa	Horas	Cantidad estándar	Tarifa estándar	Costo estándar
Tarea 1				
Tarea 2				
Suman				
Costos Indirectos	Parámetro	Cantidad estándar	Tarifa estándar	Costo estándar
Tasas estándar				
Suman				
Total, costo estándar por unidad				

Fuente: (Zapata, 2007)

Elaborado por: Las autoras

2.3.7. *Costos en una empresa minera*

2.3.7.1. **Costos de producción**

Guillermo Medina (2015) nos habla sobre la minería artesanal y explica que es una actividad de subsistencia, sostenible y enmarcada dentro de un régimen legal, pues al igual que la gran minería debe cumplir con obligaciones laborales, legales, societarias y tributarias, y de la misma manera debe estar en armonía con la naturaleza y con responsabilidad social y económica.

Toda empresa bien organizada debe establecer costos de producción, como parte de los principios generalmente aceptados, ya que permiten al empresario, socios o usuarios de

UCUENCA

interés estimar de forma absoluta y porcentual los factores que intervienen dentro del proceso de producción y de esta manera tomar decisiones oportunas.

Medina (2015), hace énfasis en la importancia de aplicar costos de producción en la actividad minera, debido a que esta actividad está sometida a variaciones constantes de precios, y el control de los costos será la única herramienta manejable para equilibrar las depresiones económicas.

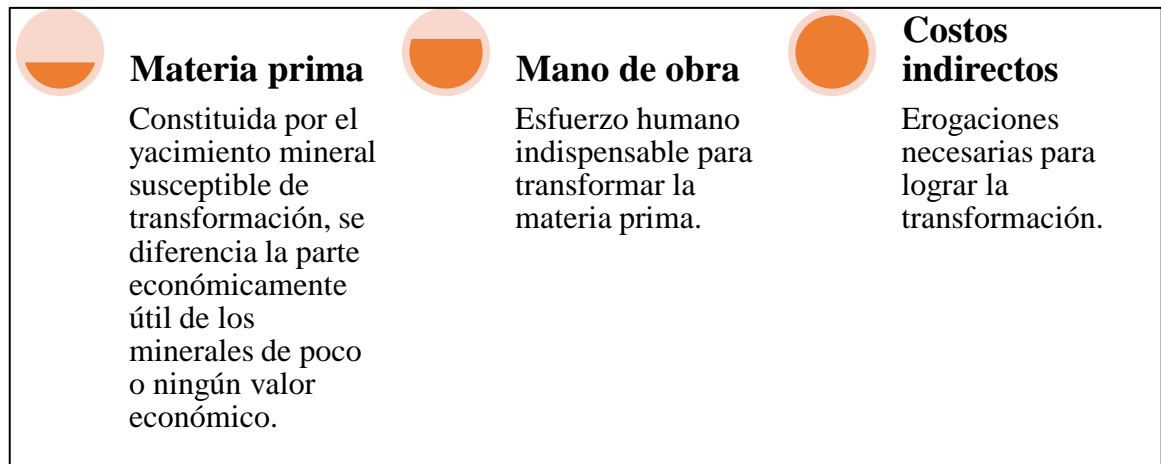
Medina (2015) define a los costos de producción como:

“El conjunto de esfuerzos y recursos que se invierten para obtener un bien o servicio”. (pág. 6)

En el caso particular de la minería, los costos de operación están conformados por 3 elementos básicos: materia prima, mano de obra directa, costos indirectos de fabricación

Ilustración 2

Costos de operación en la minería



Fuente: (Medina, 2015)

Elaborado por: Las autoras

El autor Guillermo Medina menciona que, el sistema de costos que elige una empresa depende de sus propias características, objetivos y complejidad que desee, es por eso que los costos en minería tienen una singular importancia. A continuación, se presentará un esquema que representa la interrelación de costos de operación y costos de producción,

Ilustración 3

Costos de producción

COSTOS DE PRODUCCIÓN	GASTOS GENERALES	GASTOS ADMINISTRATIVOS
		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN
	COSTOS DE OPERACIÓN	COSTO DE TRANSPORTE
		COSTO DE PROCESAMIENTO
		COSTO DE MINADO

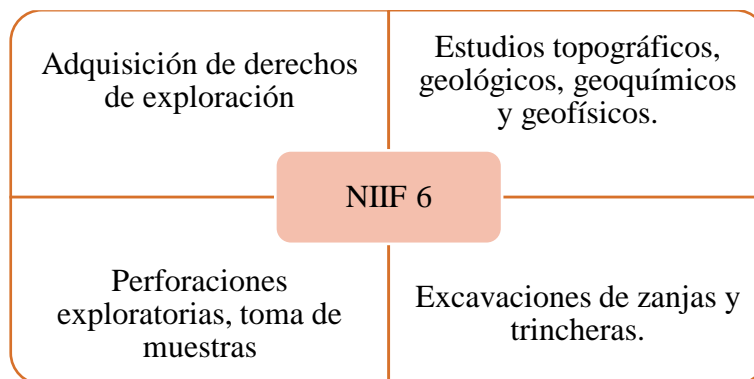
Fuente: (Medina, 2015)

Elaborado por: Las autoras

Juan Babilón (2020) explica la aplicación de la NIIF 6 en la minería, y menciona que esta norma se utiliza para el registro de los intangibles, los cuales se dan en los desembolsos por exploración y evaluación, la norma no aplica a fases que se realicen antes de las mencionadas o después de que se demuestre viabilidad económica y factibilidad técnica de la extracción del mineral.

Ilustración 4

Desembolsos reconocidos en la NIIF 6



Fuente: (Babilón, 2020)

Elaborado por: Las autoras

El Reglamento de contabilidad para minería metálica a gran escala (2015) define a los costos de producción:

Son todos los costos de las actividades de extracción, transporte, beneficio, fundición y refinación. El costo de producción incluye materiales, costos directos e indirectos relacionados con la producción, amortización de intangibles incorporados al proceso productivo, amortización de inversiones (pre-operacionales y de preparación y desarrollo), y, la depreciación de propiedad, planta y equipo relacionados con la producción de inventario (pág. 3).

2.3.7.2. Costos Ambientales

2.3.7.2.1. Definición e importancia.

“La contabilidad ambiental abarca todo el conjunto de sistemas e instrumentos que sirven para registrar, presentar, medir, evaluar y comunicar las actuaciones ambientales de las organizaciones. En consecuencia, todos los datos expresados en unidades físicas, monetarias o económicas son reflejados, traducidos e interpretados gracias a los estados financieros” (Salas et al., 2015, p. 104).

Figura 28

Información ambiental a incorporar

Estado de ganancias o pérdidas	Balance General
A continuación, se definen elementos considerando a integración de la dimensión ambiental	
Ingresos medioambientales	Activos medioambientales
Constituyen un incremento de los recursos económicos de la entidad, relacionados directamente con la gestión medioambiental de sus recursos, ya sean expresión monetaria de bienes o servicios de carácter medioambiental o la disminución de gastos motivados por los ahorros obtenidos de una eficiente gestión medioambiental.	Son aquellos cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción, prevención o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la entidad, y van a ser empleados de forma permanente a efectos de las actividades de la empresa, con independencia de que pueda o no incrementar los beneficios que aporten

	otros activos, entendidos estos no solo en su aspecto monetario sino en la disminución del costo social que muchos de estos activos reportan
Gastos medioambientales	Pasivos medioambientales
Los gastos medioambientales representan importes devengados de las actividades ordinarias medioambientales realizadas o que deban realizarse, entre los que se encuentran el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, las auditoras medioambientales, etcétera	Están constituidos por aquellas deudas o pérdidas en las que probablemente incurrirá la empresa como consecuencia del impacto sobre su entorno físico, aunque no llegue a conocerse el importe y/o la fecha en que sucederán, se clasifican como: provisión y contingencias.
Costos medioambientales	Patrimonio medioambiental
El costo económicamente, es un sacrificio de recursos que es necesario realizar para poder elaborar un producto de cara a incrementar el valor añadido del mismo, pues de lo contrario constituiría un despilfarro desde el punto de vista económico. Cuando el sacrificio que se realiza afecta a los recursos naturales y a la calidad de vida, se está presencia de un costo medioambiental, por lo tanto, estos son un elemento más del costo de producción y tienen impacto en la fijación de los precios de venta. En esta partida se puede incluir el costo de las medidas adoptadas por la entidad para prevenir, reducir o reparar daños causados al medio ambiente que resulten de actividades ordinarias, así como para la conservación de recursos renovables o no	Aquellas fuentes de financiamientos que la empresa pueda disponer de ellas para la realización de actividades medioambientales. Se reconocen las donaciones recibidas por terceros, aquellos recursos materiales o financieros para la realización de actividades medioambientales. Las reservas medioambientales creadas tienen como destino financiar las actividades medioambientales; dentro de ellas: la adquisición de activos fijos tangibles, para financiación de procesos inversionistas o para cualquier otro destino, todos relacionados con la actividad medioambiental.

Fuente: (Salas et al., 2015) (Pelegrín Mesa, Urra López, Carrillo Ramos, & Reilly Espinoza, 2007) (Lamorú Torres, 2011)

Elaborado por: Las autoras

El Reglamento de contabilidad para minería metálica a gran escala (2015) establece lo siguiente:

Los costos de desmantelamiento y reparación ambiental del área afectada por la explotación, beneficio, fundición, o refinación, del cuerpo de mineral, serán establecidos de acuerdo a informes técnicos independientes, previamente aprobados por la Agencia de

Regulación y Control Minero, considerando lo que establecen las normas contables al respecto. Para fines tributarios, los costos y gastos de desmantelamiento y reparación ambiental, inclusive aquellos relacionados con propiedades, planta y equipo, solamente se considerarán deducibles en el período en que se incurran. (pág. 5).

2.3.7.3. Costos en Seguridad y Salud Ocupacional

La seguridad en el ámbito laboral, ha sido definida por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud (2011) como “el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan los accidentes de trabajo” (p. 27). Por ende, la seguridad busca preservar la salud y vida de los trabajadores, pues son quienes contribuyen con el funcionamiento de la empresa, la comunidad y la familia.

En el Ecuador, la Constitución de la República, en su Art.326 numeral 5, manifiesta que “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar” (p. 91).

La Escuela Europea de Excelencia (2015) ha aportado importante información a las diferentes empresas sobre el ámbito de la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al analizar la norma OHSAS 18001 manifiestan que, existe la necesidad social de reparar daños en cuanto a los colaboradores de las diferentes industrias pero que estos daños son casi imposibles de cuantificar pues no son medibles ya que hay daños psicológicos, morales y sociales que se vuelven difíciles de evaluar.

A juicio de Flores Pariona (2016) una prevención cuesta menos que una corrección, debido a que los costos y gastos cuando sucede un accidente se puede elevar en términos monetarios y no monetarios, esto es claro en las horas hombre perdidas, la disminución en el rendimiento de las personas, pagos de seguros e indemnizaciones, pago de multas y hasta un deterioro de la imagen empresarial; por esta razón, los empresarios mineros deben aspirar a mantener a sus colaboradores sanos, tanto física como mentalmente, brindando un ambiente de satisfacción incrementando la productividad.

3. DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN

El presente proyecto integrador recomienda implementar un sistema de costo estándar en la asociación comunitaria minera El Mirador, con la finalidad de brindar una herramienta útil en la obtención, procesamiento y determinación de los costos de la extracción de oro. La interpretación de estos datos permitirá una mejor toma de decisiones ante la posibilidad de realizar una nueva inversión o ampliar la producción actual.

Se considera importante la implementación del sistema de costeo estándar en la asociación, dado que permitirá obtener el costo de producción real y este a su vez compararlo con el precio del gramo de oro establecido por el mercado el cual depende del grado de concentración de mineral en cada gramo. Esta comparación permitirá relacionar la rentabilidad real de la asociación frente a las fluctuaciones de precio del oro del mercado internacional y a su vez optar por estrategias que les contribuya a incrementar su utilidad.

Es indispensable recalcar la figura legal que maneja la asociación que es de cooperador de la Asociación de Mineros Autónomos “12 de Octubre”, pues de esto depende el cumplimiento ante los diferentes organismos de control.

3.1. Situación contable actual

Actualmente, la empresa maneja una contabilidad general y no cuenta con un sistema de costeo que les permita diferenciar los rubros correspondientes a costo y/o gasto involucrado en cada actividad del proceso productivo; bajo la premisa de que toda empresa invierte en infraestructura, mano de obra, equipos tecnológicos, conocimientos técnicos y empíricos, entre otros; es importante medir y reconocer los costos y gastos de estos factores mencionados que les permita alcanzar óptimos niveles de producción generando ingresos deseados.

En el desarrollo de la actividad minera en la Asociación Comunitaria El Mirador, no es factible el uso del término materias primas, ya que el oro que se obtiene después de llevar a cabo el proceso de producción es en sí, una materia prima, con la cual se podrán elaborar otros productos; más bien serán considerados como materiales o insumos aquellos bienes que contribuyan al proceso de extracción del mineral. Cabe mencionar que la asociación no

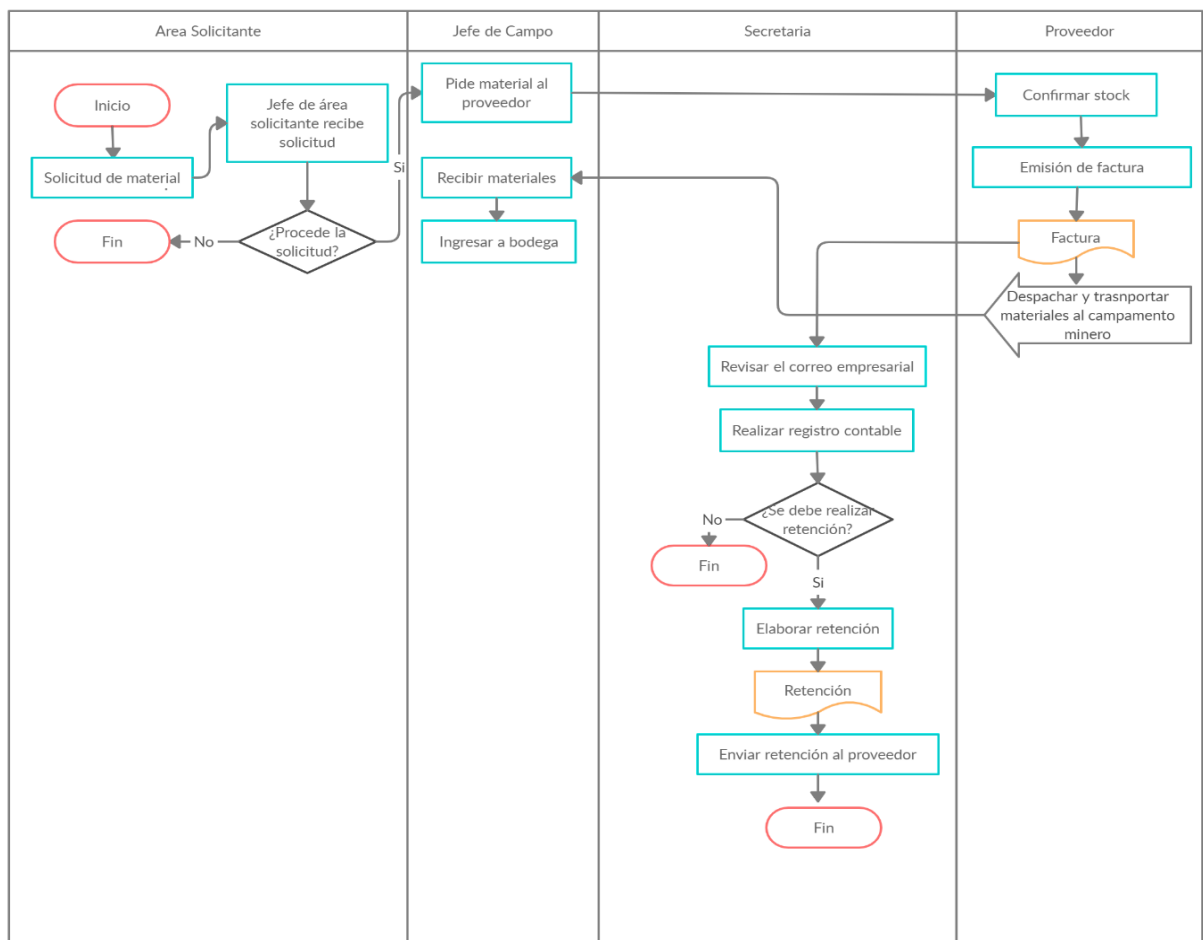
UCUENCA

refleja un valor de inventarios en su estado de situación financiera del año 2019 ni del año 2018, por lo cual tampoco manejan los diferentes documentos mencionados el capítulo 2, pues únicamente manejan un registro manual del consumo de algunos insumos (ver anexo N°1).

Además, el proceso de adquisición dichos materiales no se encuentra establecido por parte de la gerencia o administración, se lleva a cabo de manera empírica, por lo que tampoco existe un control. A continuación, se puede apreciar en la siguiente figura el flujograma del proceso de compras que actualmente mantiene la empresa, donde se puede identificar lo mencionado en el anterior párrafo.

Figura 29

Proceso de compras El Mirador



Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

Con respecto a la mano de obra, la empresa elabora roles de pago en los cuales detalla los desembolsos de dinero y descuentos que realiza a sus colaboradores, también lleva registros establecidos por los entes de control como avisos de entrada, contrato de trabajo, entre otros. Asimismo, mantiene registros de entrada y salida de personal, y adicionalmente realizan un control interno de seguridad denominado “análisis seguro de trabajo-sistema 5 puntos”, notificaciones de vacaciones y permisos; algunos ejemplares de estos documentos se pueden observar en el anexo N°2.

Contemplando la situación contable actual de la asociación minera y el objetivo de este presente proyecto, se ha considerado pertinente determinar los costos en función de la aplicación de un sistema por órdenes de producción que de acuerdo con Lazo (2013) este sistema permitirá controlar con eficiencia cada elemento que interviene en el costo de producción, con lo cual será mucho más preciso conocer el margen de utilidad de cada orden de trabajo y a su vez brinda la oportunidad de evaluar costos históricos tomando este sistema como punto de partida.

3.2. Proceso productivo

El proceso productivo desarrollado en la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador” está conformado por dos procesos generales: un proceso interno y un proceso externo. El proceso interno, está integrado por las actividades que se llevan a cabo en la mina de la asociación, y el proceso externo, son todas aquellas actividades efectuadas por otra empresa minera que cuenta con planta de beneficio, para realizar los procesos químicos y metalúrgicos; por lo tanto, se externaliza una parte del proceso productivo para obtener el material aurífero refinado.

El **proceso interno** inicia con la etapa de exploración, donde el material rocoso o veta es analizado mediante estudios en laboratorios metalúrgicos que permiten conocer la calidad, grado de pureza y magnitud del yacimiento o de manera empírica a través de un muestreo del material en un platón que posibilita saber si contiene oro de suficiente calidad; los empresarios mineros a través de este análisis pretenden definir la viabilidad económica de la explotación de un yacimiento. Si el análisis del mineral muestra resultados favorables

UCUENCA

que permita una recuperación de la inversión además de utilidades, los socios deciden seguir con la siguiente fase que es la explotación.

En la fase de explotación se prepara el yacimiento mediante la construcción de galerías que posteriormente serán detonadas, se continua con la perforación cuyo objetivo es abrir un hueco cilíndrico en la roca que aloje la dinamita, esta acción se la hace usando varillones que unidos a la perforadora taladra la piedra; inmediatamente, se realiza la voladura, la misma que se debe hacer con todos los cuidados necesarios y pertinentes, así como debe ser efectuado por personal calificado.

Luego de la explosión se debe esperar un tiempo considerable para que los gases nocivos se dispersen evitando así que el personal adquiera problemas respiratorios o un desenlace letal; cabe mencionar que es importante la ayuda de un compresor puesto que es una máquina que introduce aire a la mina para ventilar y respirar.

Después, los obreros mineros procederán a mojar el material rocoso y las paredes de donde se desprendió la veta con el fin de identificar y retirar material inestable que pueda ocasionar accidentes, en caso de que el material siga flojo se efectuará un encofrado con madera o varillas de acero, en este caso la empresa minera “EL MIRADOR” utiliza madera para esta labor.

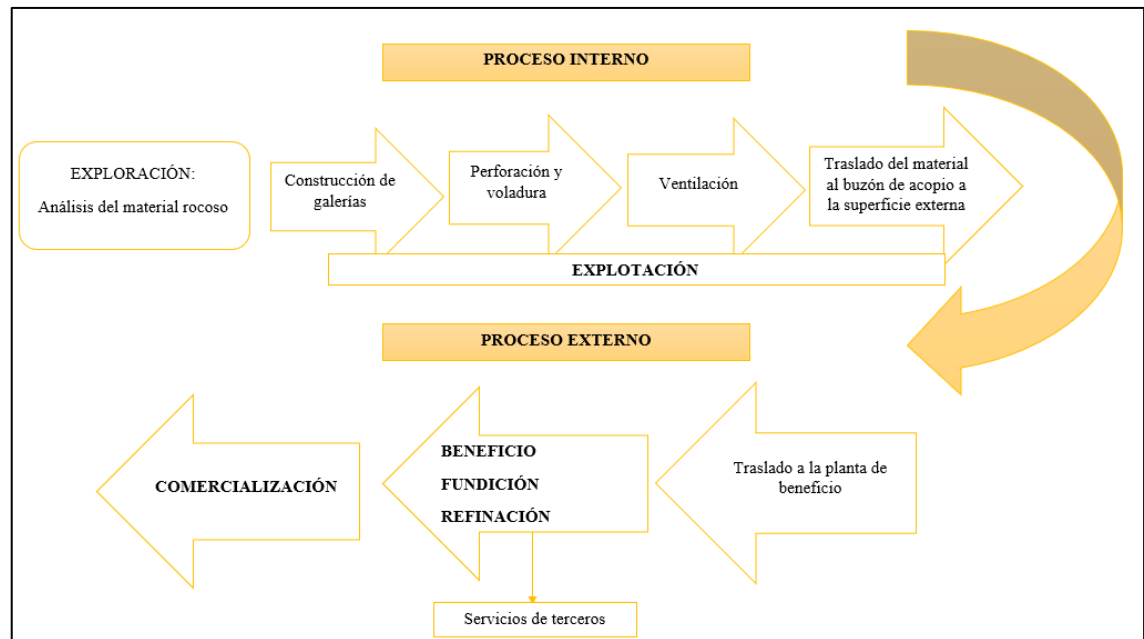
Posteriormente, la fase de explotación termina con el traslado del material a los buzones de acopio mediante la utilización de carros mineros, llamados coloquialmente “burras” que a continuación será trasladado en volquetas a la planta de beneficio.

El **proceso externo** que se lleva a cabo en la planta de beneficio de la empresa minera PRODUMIN S.A, está integrado por las actividades de trituración, molienda, flotación, filtración con lo cual se obtiene el material aurífero refinado; se contrata este servicio debido a que la empresa minera “El Mirador” no cuenta con una planta propia. Una vez terminado este proceso, se obtiene el oro refinado para la venta, por lo que se procede a la fase de comercialización, la cual consiste en la venta de oro fino o concentrado de oro, actividad que se realiza regularmente de manera mensual.

Cabe destacar que no todo el material que se extrae es material aurífero, pues existe material estéril que se acumula en el botadero. A continuación, en la figura 30 se procede a presentar un resumen de este proceso que se ha descrito en los párrafos anteriores.

Figura 30

Proceso Productivo



Fuente: (Asociación Comunitaria Minera "El Mirador", 2020)

Elaborado por: Las autoras

3.3. Línea de tiempo de extracción del material refinado

Figura 31

Línea de tiempo

ASOCIACIÓN COMUNITARIA MINERA EL MIRADOR																																													
ASOCIACIÓN COMUNITARIA MINERA EL MIRADOR																PLANTA DE BENEFICIO																													
ENERO																FEBRERO																													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Explotación y Extracción																																													
																Servicios de procesamiento de material aurífero y elusion																													

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2020)

Elaborado por: Las autoras

3.4. Especificaciones técnicas de producción

Antes de llevar a cabo la determinación de los estándares de materias primas como de mano de obra y costos indirectos de fabricación, se debe determinar el estándar de toneladas de material rocoso que se pretende extraer, el cual servirá como dato base para determinar los siguientes estándares. Por lo que, en colaboración con el personal involucrado en el proceso productivo y el jefe del campo, y de acuerdo con el profesional en minas, se determina que en condiciones normales y con los suministros y personal adecuado se debe extraer 15 toneladas diarias de material rocoso, el cual se va acumulando para posteriormente ser trasladado y procesado. Dando como resultado lo expresado en la tabla 9:

Tabla 9

Estándar de toneladas

Diario	Mensual	Anual
15	450	5400

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

3.5. Cédula de elementos estándar

Los elementos que forman parte del costo estándar, como se menciona en el capítulo anterior, son: materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación; los mismos que se presentan a continuación:

3.5.1. *Estándar de materiales directos*

En la determinación del estándar de los materiales directos se toma en cuenta los principales materiales e insumos que permiten el desarrollo del proceso de extracción del material rocoso que contiene el mineral aurífero, a los cuales se han dividido en 2 categorías: materiales de ferretería y explosivos.

3.5.1.1. Materiales de Ferretería

3.5.1.1.1. Estándares de cantidad y precio

Para la determinación de los estándares de los materiales de ferretería se consideraron a los materiales considerados como significativos en el desarrollo del proceso productivo tanto en el valor monetario como en la cantidad utilizada. El estándar de cantidad se ha determinado con la cooperación del profesional en minería y en tomando en cuenta los datos del consumo realizado en el año 2018 (ver anexo N°3). Por otro lado, en los estándares de precio se tomó como referencia un promedio del costo unitario incluido IVA de las compras realizadas en el año 2018 (ver anexo N°4). Cabe mencionar que en venideras determinaciones se podría considerar los precios actuales del mercado; y por lo cual se ha recopilado en el anexo N°5, información acerca de precios en los que se distribuyen tales materiales, a través de un levantamiento de datos a los proveedores locales.

En la siguiente tabla se evidencia los estándares de cantidad y precio de materiales de ferretería que se determinan cómo estándares (ver tabla 10).

Tabla 10

Estándares de materiales de ferretería

MATERIALES DIRECTOS	CANTIDAD ESTÁNDAR (UN/TN)	PRECIO ESTÁNDAR (UN)
BARRA ATLAS COOPCO 120CM	0,00667	\$ 100,38
BARRA ATLAS COOPCO 160CM	0,01556	\$ 104,87
BROCA ATLAS #36	0,16667	\$ 27,33
PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	0,01111	\$ 28,13
Total	0,20	\$ 260,71

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019),

Elaborado por: Las autoras

3.5.1.1.2. Costo estándar

La obtención del costo estándar de ferretería, se da al multiplicar la cantidad estándar por el precio estándar de los mismos, el resultado se puede observar en la tabla 11 que se presenta a continuación:

*Cantidad estándar * Precio estándar = Costo estándar de materiales de ferretería*

Tabla 11

Estándar de Materiales de Ferretería

MATERIALES DIRECTOS	COSTO ESTÁNDAR (TN)
BARRA ATLAS COOPCO 120CM	0,669
BARRA ATLAS COOPCO 160CM	1,631
BROCA ATLAS #36	4,555
PALA TOMBO PUNTONA	0,313
Total	7,168

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

3.5.1.2. Explosivos

3.5.1.2.1. Estándares de cantidad y precio.

Para la determinación de estos estándares se desarrollaron en coordinación con el área de productividad y administración. En los estándares de precio cabe mencionar que se considera el costo de logística que involucra llevar los explosivos hasta la unidad minera. Para realizar la presente determinación también se han considerado los datos de consumo del año 2018 que se encuentran descritos en el anexo N°6. Así también, para el estándar de precios se utilizó un promedio del costo unitario al que se adquirieron en el 2018 los materiales de explosivos (ver anexo N°7); pero al igual que en los materiales de ferretería se realizó un levantamiento de información de los precios a los cuales se están comercializando los mismos (ver anexo N°8).

Procesada la información del año 2018, se obtiene como resultado la tabla 12 en la cual se detalla los estándares de cada uno de los rubros de explosivos.

Tabla 12

Estándares de explosivos

MATERIALES DIRECTOS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESTÁNDAR (UN/TN)	PRECIO ESTÁNDAR (UN)
DINAMITA	UNIDAD	6,22	\$ 0,39
FULMINANTE	UNIDAD	10,00	\$ 0,38
MECHALENTA	METROS	20,00	\$ 0,41
Total		36,22	\$ 1,18

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

3.5.1.2.2. Costo estándar

La obtención del costo estándar de los materiales explosivos, se da al multiplicar la cantidad estándar por el precio estándar de los mismos, el resultado se puede observar en la tabla 13 que se presenta a continuación:

$$\text{Cantidad estándar} * \text{Precio estándar} = \text{Costo estándar de explosivos}$$

Tabla 13

Costo estándar de explosivos

MATERIALES DIRECTOS	UNIDAD MEDIDA	COSTO ESTÁNDAR (TN)
DINAMITA	UNIDAD	2,43
FULMINANTE	UNIDAD	3,80
MECHALENTA	METROS	8,20
Total		14,43

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

Cabe mencionar que el material explosivo se compra por cajas en donde reglamentamente en cada caja de dinamita se encuentran 260 unidades de EXPLOGEL III 1X7, en cada caja de fulminante se colocan 100 unidades de FULMINANTE # 8 y finalmente en cada caja de mecha lenta se tienen 1000 metros de la misma.

3.5.2. *Estándar de la mano de obra directa*

La mano de obra directa hace referencia al personal que se encuentra realizando actividades en la mina, y su sueldo depende de la actividad que realicen. Para determinar el costo de la mano de obra directa se toma en cuenta el sueldo ganado de cada uno de los trabajadores y a esto se adicionan los beneficios sociales que les corresponde por ley.

La responsabilidad de la carga de los valores de sueldos y salarios al sistema es labor exclusiva de la secretaria/asistente contable, basándose en la información suministrada por el jefe de campo, quien se encarga de llevar el registro de ingreso y salida de las trabajadoras en la mina.

3.5.2.1. **Estándares de tarifa y eficiencia**

Para determinar el estándar de tarifa de mano de obra se requirió información de los sueldos del personal que labora y los cargos que desempeñan en la empresa, para posteriormente identificar la mano de obra que se relaciona directamente con la producción y realizar los cálculos necesarios para la obtención del estándar en \$/hr. Por lo que se realizó la figura 32 en la cual describen los cargos relacionados directamente con la producción del mineral, entre ellos: encargado de interior mina, personal de diario, winchero, perforista, ayudante de perforista, armador de explosivos, personal de seguridad física y soldador; pero cabe recalcar que durante el año trabajan 5 grupos conformados de manera similar, dando un total estándar de 75 personas que colaboran de manera directa en la producción

Figura 32

Descripción de los cargos de personal

Cargo	Descripción
Armador de explosivos	Encargado de armar el tubo que regularmente se lo hace con periódico que va conjuntamente con la dinamita para posterior ser colocado en las perforaciones para la voladura.
Perforista	Encargado de realizar la perforación y voladura o lo que se conoce comúnmente como cuña, para

	realizar esta acción se utiliza una máquina de barrenar y demás elementos.
Ayudante de perforista	Persona que asiste al perforista.
Encargado Interior Mina	Persona encargada de supervisar las actividades de cada grupo para que sean realizadas con eficiencia y eficacia.
Personal de seguridad física	Encargados de garantizar la seguridad de cada uno de los obreros, son los guardias de seguridad.
Personal de tarea	Obreros de mina, encargados de cumplir con las actividades designadas.
Soldador	Persona que se encuentra en el taller de soldadura realizando las actividades concernientes a su oficio.
Winchero	Encargado de maniobrar el winche, que es un tipo de maquinaria para levantar y llevar el material rocoso.

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

Una vez identificado el personal considerado como mano de obra directa, para obtener el costo estándar se tomó en cuenta los costos que se incurren por los trabajadores en: salario, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, aporte al IESS, aportes al IECE y SECAP, vacaciones y fondos de reserva; cada uno detallado en el anexo N°9.

Así también, como se mencionó en capítulos anteriores, el artículo 47 del Código de Trabajo establece una *jornada especial de máximo seis horas diarias* para realizar actividades en el subsuelo y solo se podrá prolongar una hora por concepto de horas extraordinarias, suplementarias o de recuperación. Y a esto se suma la modalidad 22/8, en la cual el trabajador minero labora 22 días y descansa 8. En conjunto, esta jornada contribuye a establecer la totalidad de horas que se utilizan para la producción mensual, lo cual se resume en la tabla 14.

Tabla 14

Total horas laboradas

Días Laborables	22
Horas Laborables	6
Total, horas	9900

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

En efecto, esto permite obtener el costo por hora según el cargo del personal de manera resumida en tabla 15, y para mayor detalle del costo por hora de cada uno de los trabajadores ver el anexo N°9.

Tabla 15

Costos de mano de obra directa

Cargo	Suma de Sueldo	Suma de Fondos de Reserva	Suma de Vacaciones	Suma de XIII	Suma de XIV	Suma de IESS 11,15%	Suma de SECAP 0,5%	Suma de IECE 0,5%	Suma de Costo Total	Costo Hora
Armador de explosivos	2640,00	219,9912	110,00	220,00	164,17	294,36	13,20	13,20	3674,92	5,57
Ayudante de Perforista	4080,00	339,9864	170,00	340,00	229,83	454,92	20,40	20,40	5655,54	6,12
Encargado Interior Mina	2560,00	213,3248	106,67	213,33	164,17	285,44	12,80	12,80	3568,53	5,41
Perforista	3560,00	296,6548	148,33	296,67	164,17	396,94	17,80	17,80	4898,36	7,42
Personal de seguridad física	2620,00	218,3246	109,17	218,33	164,17	292,13	13,10	13,10	3648,32	5,53
Personal de tarea	19150,00	1595,7695	797,92	1595,83	1247,67	2135,23	95,75	95,75	26713,91	5,33
Soldador	2880,00	239,9904	120,00	240,00	164,17	321,12	14,40	14,40	3994,08	6,05
Winchero	3190,00	265,8227	132,92	265,83	164,17	355,69	15,95	15,95	4406,32	6,68
Total, general	40680,00	3389,86	1695,00	3390,00	2462,50	4535,82	203,40	203,40	56559,98	5,71

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

3.5.2.2. Costo Estándar

El cálculo del costo de mano de obra directa, proviene del resultado de la multiplicación de la tarifa estándar y la eficiencia estándar, lo cual da como resultado el costo de mano de obra por tonelada de \$125,69 como se observa en la tabla 17.

$$\text{Tarifa estándar} * \text{Eficiencia estándar} = \text{Costo estándar de mano de obra directa}$$

Tabla 16

Costo estándar de mano de obra directa

Departamento	\$/hr	hr/TON	\$/TN
PRODUCCIÓN	\$ 5,71	22,00	\$ 125,69

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

3.5.3. Estándar de costos indirectos de fabricación

Para determinar los costos indirectos de fabricación se tomó en consideración los valores del año 2018, los cuales se encuentran detallados en el anexo N°10 11 y 12, para posteriormente establecer un presupuesto en el cual se identifican los componentes fijos y variables, que en conjunto forman los CIF presupuestados y divididos para el nivel de producción dan como resultado la tasa estándar de los CIF.

A continuación, se presenta el presupuesto con cada uno de los componentes que son considerados como CIF en el proceso de obtención del mineral:

Figura 33

Costos Fijos y Costos Variables

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"			
Costos Indirectos de Fabricación			
COSTOS FIJOS		COSTOS VARIABLES	
Mano de Obra Indirecta	\$ 4.785,74	Materiales Indirectos	\$ 1.280,46
Depreciación de Activos	\$ 2.499,84	Mantenimiento de equipo y maquinaria	\$ 543,40
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 154,68	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 5.099,93
		Alimentación	\$ 10.078,30
		Repuestos y accesorios	\$ 8.955,65
		Equipos de Protección y Seguridad	\$ 1.619,39
		Medicina	\$ 275,51
		Transporte de material	\$ 2.929,17
		Procesamiento de material aurífero	\$ 13.960,31
		Producción Minera	\$ 2.719,50
Total, CIF fijos	\$7.440,26	Total, CIF variables	\$ 47.461,62
Total, CIF			\$ 54.901,88

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera "El Mirador", 2019)

Elaborado por: Las autoras

Una vez determinado el total de los CIF presupuestados, se procede a obtener la tasa predeterminada fija y variable utilizando la formula establecida en el capítulo 2.

$$TPf = \frac{\text{Total CIF fijos}}{\text{Producción estandar mensual}}$$

$$TPf = \frac{7440,26}{450} = 16,53$$

$$TPv = \frac{\text{Total CIF variables}}{\text{Producción estandar mensual}}$$

$$TPv = \frac{47461,62}{450} = 105,47$$

Como común denominador se estableció el número de toneladas, que sería el nivel de producción del material aurífero, dando como resultado \$16,53 y \$105,47 la tasa fija y variable respectivamente; por lo que la tasa estándar por tonelada de los CIF es de \$ 122,00.

3.6. Hoja técnica de costos estándar

La hoja de costos permite apreciar cada uno de los elementos del costo y sus estándares establecidos que determinaron en los puntos anteriores, y la sumatoria de los tres representa el total de costo por tonelada extraída, que es de \$269,29 (ver tabla 18).

Tabla 17

Hoja de costos estándar

ASOCIACIÓN COMUNITARIA MINERA EL MIRADOR				
RUC: 0190373002001				
HOJA DE COSTO ESTÁNDAR				
PRODUCTO	Material Aurífero		CÓDIGO	
UNIDAD DE COSTEO	Una tonelada			
MATERIALES DIRECTOS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESTÁNDAR (UN/TN)	PRECIO ESTÁNDAR (UN)	COSTO ESTÁNDAR (TN)
BARRA ATLAS COOPCO 120CM	UNIDAD	0,006667	\$ 100,38	\$ 0,67
BARRA ATLAS COOPCO 160CM	UNIDAD	0,015556	\$ 104,87	\$ 1,63
BROCA ATLAS #36	UNIDAD	0,166667	\$ 27,33	\$ 4,56
PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	UNIDAD	0,011111	\$ 28,13	\$ 0,31
DINAMITA	UNIDAD	6,22	\$ 0,39	\$ 2,43
FULMINANTE	UNIDAD	10,00	\$ 0,38	\$ 3,80
MECHALENTA	METROS	20,00	\$ 0,41	\$ 8,20
SUMAN				\$ 21,59
MANO DE OBRA DIRECTA	HORAS	CANTIDAD ESTÁNDAR	TARIFA ESTÁNDAR	COSTO ESTÁNDAR
PERSONAL DE PRODUCCIÓN (ETAPA DE EXPLOTACIÓN)	HORAS	22,00	\$ 5,71	\$ 125,69

SUMAN				\$ 125,69
COSTOS INDIRECTOS	PARÁMETRO	CANTIDAD ESTÁNDAR	TARIFA ESTÁNDAR	COSTO ESTÁNDAR
Costos indirectos variables	TONELADAS	1	\$ 105,47	\$ 105,47
Costos indirectos fijos	TONELADAS	1	\$ 16,53	\$ 16,53
SUMAN				\$ 122,00
TOTAL, COSTO POR TONELADA				\$ 269,29
COSTO POR GRAMO				\$ 22,44

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

Por otro lado, cabe destacar que el promedio de gramos por tonelada se ha establecido mediante un análisis metalúrgico realizado por la Asociación "El Mirador", dato que fue expuesto por el administrador de la misma, y el cual en promedio es de 12 gramos por tonelada, lo cual permite determinar el costo estándar por gramo de \$22,44.

3.7. Ejercicio Práctico

3.7.1. *Establecimiento de políticas contables*

Como se manifestó anteriormente, al ser catalogada como pequeña minería está obligada a aplicar NIIF para PYMES, de acuerdo a sus necesidades, por lo cual esta normativa es la base para establecer una serie de políticas contables que contribuyan en el proceso productivo, a continuación, se presenta una descripción breve de las más significativas:

Inventarios

- El costo de los inventarios comprenderá tanto los costos de adquisición como los costos de transformación y los adicionales que se incurran para dar su ubicación y condición.
- La medición de los inventarios se realizará a través del método promedio ponderado.

Propiedad Planta y Equipo

UCUENCA

- Los elementos que pertenecen al rubro de propiedad planta y equipo (PPE) al momento del reconocimiento inicial se medirán por su costo y tras este acto, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro de valor, cada una acumulada. Además, se capitalizarán como PPE los activos que tenga un costo igual o mayor a \$1000,00, se haga uso durante más de un periodo en la producción.
- La depreciación de las partidas de PPE será calculada por el método de línea recta, la cual se basa en la vida útil estimada del activo, donde un importe constante será distribuido a lo largo de esta vida útil estimada reconociéndolo en el resultado del periodo correspondiente.
- La vida útil estimada para los diferentes elementos de PPE se detalla en la tabla 19, descrita a continuación:

Tabla 18

Vida útil de Propiedad Planta y Equipo

Activos	Vida útil estimada
Edificios y otros inmuebles	20 años
Maquinaria y equipos	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de computación	3 años
Vehículos	5 años

Fuente: (Asamblea Nacional, 2020)

Elaborado por: Las autoras

Impuestos a las ganancias

- El impuesto a la renta se determina de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento y la demás normativa tributaria vigente, y se carga a los resultados del ejercicio.
- Si se genera un impuesto por pagar y no ha sido liquidado en el mismo periodo se reconocerá en el pasivo corriente, y en caso contrario, es decir se

UCUENCA

genere un crédito tributario se reconocerá como activo corriente tomando en cuenta la probabilidad de recuperación.

Ingresos por actividades ordinarias

- Se reconocerán los ingresos en resultados del periodo cuando: se han transferido al comprador las ventajas y riesgos derivados de los bienes y el control de los mismos; el importe y los costos incurridos en la venta o posteriores a la misma se puedan medir con fiabilidad, además de la probabilidad de recibir los beneficios económicos.

Gastos

- Los gastos incluyen las pérdidas y desembolsos que surgen de las actividades ordinarias de la empresa y se presentará en base a la función dentro de la misma. Esta clasificación implica diferenciar el costo de ventas de forma separada de otros gastos
- Los gastos serán reconocidos en el resultado de acuerdo a la base de acumulación o devengo, cuando exista un decremento de los beneficios económicos futuros relacionados con el decremento de un activo o el incremento de un pasivo y a su vez sea medible con fiabilidad.

3.7.2. Plan de Cuentas

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"	
RUC: 0190373002001	
Plan de Cuentas	
CÓDIGO	DETALLE
1	ACTIVO
101	ACTIVO CORRIENTE
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO
1010101	Efectivo
101010101	Caja Chica
101010102	Caja Mina
1010102	Bancos
101010201	Banco Machala 1220083825
10102	ACTIVOS FINANCIEROS



UCUENCA

1010201	Documentos y Cuentas por Cobrar Clientes No Relacionados
101020101	Compañía Minera COMREYSAN S. A
101020102	Compañía Minera GRUMINEP CÍA LTDA
1010202	Documentos y Cuentas por Cobrar Clientes Relacionados
1010203	Préstamos a Empleados
101020301	Empleado A
101020302	Empleado B
1010204	Préstamos a Socios
101020401	Socio A
101020402	Socio B
1010205	(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro
10103	INVENTARIOS
1010301	Inventario de Suministros y Materiales
101030101	Materiales de Ferretería 12%
101030102	Materiales de Ferretería 0%
101030103	Materiales Explosivos
101030104	Equipos de Protección Personal
1010302	Inventario de Productos en Proceso
101030201	Inventario de Productos en Proceso Materiales Directos
101030202	Inventario de Productos en Proceso Mano de Obra Directa
101030203	Inventario de Productos en Proceso Costos Indirectos de Fabricación
1010305	Inventario de Productos Terminados
101030501	Inventario Oro en gramos
101030502	Inventario Concentrado de Oro
10104	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS
1010401	Seguros Pagados por Anticipado
101040101	Seguros Anticipados A
1010402	Arriendos Pagados por Anticipado
101040201	Arriendos Anticipados A
1010403	Anticipo a Empleados
101040301	Empleado A
1010404	Anticipo a Proveedores
101040401	Anticipo Proveedor Neli Campoverde
101040402	Anticipo Proveedor Juan Pesantez Gómez
101040403	Anticipo Proveedor Zaida Valarezo
101040404	Anticipo Proveedor Empresa Técnica de Energía y Ambiente
101040405	Anticipo de Gastos de Campamento
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
1010501	IVA Pagado
101050101	IVA pagado en compras 12%

UCUENCA

1010502	Retenciones
101050201	2% Impuesto a la Renta Minerales
1010503	Crédito Tributario
101050301	Crédito Tributario a favor de la Empresa (IVA)
101050302	Crédito tributario a favor de la Empresa (IR)
1010504	Anticipo de Impuesto a la Renta
101050401	Anticipo de Impuesto a la Renta
102	ACTIVO NO CORRIENTE
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
1020101	Terrenos No depreciables
102010101	Terrenos
1020102	Edificios Depreciable
102010202	Edificios
1020103	Construcciones en Curso
102010302	Inmueble (campamento)
1020104	Instalaciones
102010401	Sistema de Comunicación
102010402	Ventilación
102010403	Sistema de Bombeo
1020105	Muebles y Enseres
102010501	Escritorio
102010502	Sillas
102010503	Estantes
1020106	Maquinaria y Equipo
102010601	Compresor Eléctrico
102010602	Compresor a Combustible
102010603	Generador
102010604	Winche de 8 toneladas
102010505	Carro de mina
1020107	Equipo de Computación
102010701	Computadora de mesa Lenovo
102010702	Laptop ACER
102010703	Impresoras Canon
1020108	Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo Caminero Móvil
1020109	Repuestos y Herramientas
1020110	(-) Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo
102011001	(-) Depreciación Acumulada Edificios
102011002	(-) Depreciación Acumulada Construcciones en Curso
102011003	(-) Depreciación Acumulada Instalaciones
102011004	(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres

UCUENCA

102011005	(-) Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo
102011006	(-) Depreciación Acumulada Equipos de Cómputo
102011007	(-) Depreciación Acumulada Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo Caminero Móvil
102011008	(-) Depreciación Acumulada Repuestos y Herramientas
10202	ACTIVO INTANGIBLE
1020201	Plusvalías
1020202	Marcas, Patentes, Derechos de Llave, Cuotas Patrimoniales y otras similares
2	PASIVO
201	PASIVO CORRIENTE
20101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
2010101	Locales
201010101	Proveedor Comercial Quezada
201010102	Proveedor Juan Rodas Morocho Cía. Ltda.
201010103	Proveedor Sumexsur
201010104	Proveedor Tecnovoladuras
201010105	Proveedor Multinegocios Vicente Campoverde
201010106	Proveedor Manuel Berrezueta Redrovan
201010107	Proveedor Nancy Piedad Romero Romero
201010108	Proveedor Casa del Minero Cía. Ltda.
201010109	Proveedor Heras Illescas Nelia Amada
201010110	Proveedor Poncenriquez S. A
201010111	Proveedor Promine
201010112	Proveedor Neli Campoverde
201010113	Proveedor Zaida Valarezo
201010114	Proveedor MEGAFER
201010115	Proveedor Guibson Eraldo Toro Espinoza
201010116	Proveedor Reiproacero
201010117	Proveedor Asociación de Mineros Autónomos 12 de octubre
201010118	ENAMI EP
201010199	Otros Proveedores
20102	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
2010201	Locales
201020101	Banco Machala
20103	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
2010301	IVA Cobrado
201030101	IVA cobrado en ventas 12%
2010302	Retenciones
201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%
201030202	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1,75%
201030203	Retención en la Fuente del Imp. Renta 2%

UCUENCA

201030204	Retención en la Fuente del Imp. Renta 2,75%
201030205	Retención en la Fuente del Imp. Renta 8%
201030206	Retención en la Fuente del Imp. Renta 10 %
201030207	Retención en la Fuente del IVA 30%
201030208	Retención en la Fuente del IVA 70%
201030209	Retención en la Fuente del IVA 100%
2010303	Impuestos por Pagar
201030301	Impuesto a la Renta en la Fuente por Pagar
201030302	Impuesto al Valor Agregado por Pagar
201030303	Regalías Mineras por Pagar
20104	CON EL IESS
2010401	Con el IESS
201040101	Aporte Patronal por Pagar
201040102	Aporte Personal por Pagar
201040103	Fondos de Reserva por Pagar
201040104	Préstamos Quirografarios IESS por Pagar
201040105	Préstamos Hipotecarios IESS por Pagar
201040106	Subsidios por pagar
201040107	Extensión conyugue por pagar
20105	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS
2010501	Sueldos y Salarios
201050101	Sueldos y Salarios por Pagar
2010502	Beneficios Sociales
201050201	Décima Tercera Remuneración por Pagar
201050202	Décima Cuarta Remuneración por Pagar
201050203	Vacaciones por Pagar
201050204	Liquidaciones Por Pagar
20106	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO
2010601	Participación de Trabajadores
201060101	Participación de Trabajadores por Pagar
20107	DIVIDENDOS POR PAGAR
2010701	Dividendos por Pagar
201070101	Socio A
201070102	Socio B
201070103	Socio C
201070104	Socio D
201070105	Socio E
201070106	Socio F
20108	ANTICIPO DE CLIENTES
2010801	Anticipo de Clientes

UCUENCA

201080101	Compañía Minera COMREYSAN S. A
201080102	Compañía Minera GRUMINEP CÍA LTDA
201080103	Cliente C
201080104	Cliente D
202	PASIVO NO CORRIENTE
20201	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
2020101	Locales
202010101	Proveedor A
202010102	Proveedor B
2020102	Del Exterior
202010201	Proveedor A
202010202	Proveedor B
20202	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
2020201	Locales
202020101	Banco A
2020302	Del Exterior
202030201	Banco B
20203	ANTICIPOS DE CLIENTES
2020301	Anticipo de Clientes
202030101	Cliente A
20204	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS
2020401	Jubilación
202040101	Jubilación Patronal
3	PATRIMONIO
301	PATRIMONIO NETO
30101	CAPITAL
3010101	Capital Suscrito
301010101	Capital Social
30102	APORTES DE SOCIOS
3010201	Aporte de Socios
301020101	Socio A
301020102	Socio B
301020103	Socio C
301020104	Socio D
301020105	Socio E
301020106	Socio F
30103	RESERVAS
3010301	Reservas
301030101	Reserva Legal
301030102	Reserva Facultativa y Estatutaria

UCUENCA

301030103	Otras
30104	RESULTADOS ACUMULADOS
3010401	Resultados Acumulados
301040101	Ganancias Acumuladas
301040102	(-) Pérdidas Acumuladas
301040103	Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción Por Primera Vez de las NIIF
30105	RESULTADOS DEL EJERCICIO
3010501	Ganancia / Pérdida
301050101	Ganancia Neta del Periodo
301050102	(-) Pérdida Neta del Periodo
301050103	Resultado del Ejercicio Vigente
4	INGRESOS
401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
40101	VENTAS
4010101	Venta de Bienes
401010101	Venta de Oro
401010102	Concentrado de Oro
40102	INTERESES GANADOS
4010201	Intereses
401020101	Intereses Generados por Ventas a Crédito
402	GANANCIA BRUTA (Ingreso - Costo)
5	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN
501010101	Costo de producto vendido
501	COSTOS DE PRODUCCIÓN
50101	MATERIALES UTILIZADOS
5030101	Materiales Directos
503010101	Materiales de Ferretería
503010102	Materiales Explosivos
50102	MANO DE OBRA DIRECTA
5010201	Sueldos y Salarios
501020101	Sueldos y Salarios-MOD
501020102	Horas Extras-MOD
501020103	Horas Suplementarias-MOD
5010202	Beneficios Sociales
501020201	Décima Tercera Remuneración-MOD
501020202	Décima Cuarta Remuneración-MOD
501020203	Vacaciones-MOD
501020204	Aporte Patronal al IESS-MOD
501020205	Fondo de Reserva-MOD
50103	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN

UCUENCA

5010301	Materiales Indirectos
501030101	Madera
501030102	Periódico
501030103	Carretilla
501030104	Barrenos
5010302	Mano de Obra Indirecta
501030201	Sueldos y Salarios-MOI
501030202	Horas Extras-MOI
501030203	Horas Suplementarias-MOI
501030204	Décima Tercera Remuneración-MOI
501030205	Décima Cuarta Remuneración-MOI
501030206	Vacaciones-MOI
501030207	Desahucio
501030208	Aporte Patronal al IESS-MOI
501030209	Fondo de Reserva-MOI
5010303	Otros Costos Indirectos de Fabricación
501030301	Mantenimiento y Reparaciones
501030302	Repuestos y Accesorios 12%
501030303	Repuestos y Accesorios 0%
501030304	Equipos de Protección Personal
501030305	Alimentación de Personal
501030306	Energía Eléctrica
501030308	Transporte
501030309	Procesamiento de material aurífero
501030310	Medicinas para Trabajadores de Mina
501030311	Depreciación Edificios
501030312	Depreciación Instalaciones
501030313	Depreciación Muebles y Enseres
501030314	Depreciación Maquinaria y Equipo
501030315	Depreciación Equipos de Cómputo
501030316	Depreciación Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo Caminero Móvil
501030317	Depreciación Repuestos y Herramientas
501030318	Porcentaje de producción minera
502	GASTOS
50201	GASTOS OPERATIVOS
5020101	Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones
502010101	Sueldos y Salarios
502010102	Horas Extras
502010103	Horas Suplementarias
502010104	Bonos

UCUENCA

5020102	Aportes a la Seguridad Social (incluido fondo de reserva)
502010201	Aporte Patronal
502010202	Fondos de Reserva
5020103	Beneficios Sociales e Indemnizaciones
502010301	Décimo Tercer Sueldo
502010302	Décimo Cuarto Sueldo
502010303	Vacaciones
502010304	Indemnización por Despido
502010305	Desahucio
5020104	Honorarios, Comisiones y Dietas a Personas Naturales
502010401	Honorarios
502010402	Comisiones
502010403	Dietas
5020105	Gastos de Gestión
502010501	Agasajos a Socios, Trabajadores y Clientes
5020106	Gastos de Viaje
502010601	Hospedaje
502010602	Pasajes
502010603	Peaje
5020107	Honorarios a Trabajadores Autónomos
502010701	Honorarios Contadora
5020108	Mantenimiento y reparaciones
502010801	Mantenimiento de Edificios
502040102	Mantenimiento de Instalaciones
502040103	Mantenimiento de Muebles y Enseres
502040104	Mantenimiento de Equipo de Oficina
502040105	Mantenimiento de Equipos de Cómputo
502040106	Mantenimiento de Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo Caminero Móvil
5020109	Arrendamiento operativo
502010901	Arriendo de Oficina
5020110	Promoción y publicidad
5020111	Combustibles y lubricantes
5020112	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)
5020113	Transporte
5020114	Agua, energía, luz y telecomunicaciones
502011401	Agua
502011402	Servicio de Energía Eléctrica
502011403	Internet Mina
502011404	Servicio Teléfono Convencional
502011405	Servicio Telefónico Celular


UCUENCA

5020115	Impuestos, Contribuciones y Otros
502011501	Gasto de IVA
502011502	Patentes
502011503	Permiso de Bomberos
502011504	Licencia de Comercialización
502011505	Impuesto Predial
502011506	Regalías Mineras (3%)
502011507	Compensación económica ENAMI EP
5020116	Depreciaciones
502011601	Depreciación Edificios
502011602	Depreciación Instalaciones
502011603	Depreciación Muebles y Enseres
502011604	Depreciación Maquinaria y Equipo
502011605	Depreciación Equipos de Cómputo
502011606	Depreciación Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo Caminero Móvil
502011607	Depreciación Repuestos y Herramientas
5020117	Amortizaciones
5020118	Intangibles
5020121	Otros Gastos
502012101	Uniformes al Personal
502012102	Alimentación al Personal de Oficina
502012103	Servicios Informáticos
502012104	Servicios de Seguridad
502012105	Seminarios y Capacitación
502012106	Medicinas
502012107	Suministros de oficina
502012108	Gastos varios
502012109	Guías de libre tránsito
50202	GASTOS FINANCIEROS
5020201	Gastos Financieros
502020101	Intereses
502020102	Comisiones
502020103	Gastos de Financiamiento de Activos
502020104	Diferencia en Cambio
9	CUENTAS DE ORDEN
901	CUENTAS DE ORDEN
90101	VARIACIONES
9010101	VARIACIONES DEL COSTO ESTÁNDAR
901010101	Variación del Precio Materia Prima
901010102	Variación Cantidad Materia Prima

UCUENCA

901010103	Variación de Precio Mano de Obra
901010104	Variación de Eficiencia Mano de Obra
901010105	Variación de Eficiencia CIF
901010106	Variación de Capacidad CIF
901010107	Variación de Presupuesto CIF

3.7.3. Estado de situación inicial

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"		
RUC: 0190373002001		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INICIAL		
AL 1 DE ENERO DE 2019		
CÓDIGO	DETALLE	SALDO
1	ACTIVO	
101	ACTIVO CORRIENTE	\$ 267.198,74
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	\$ 82.258,48
1010101	Efectivo	\$ 192,35
101010101	Caja Chica	\$ 192,35
1010102	Bancos	\$ 82.066,13
101010201	Banco Machala 1220083825	\$ 82.066,13
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 150.987,21
1010201	Documentos y Cuentas por Cobrar Clientes No Relacionados	\$ 150.987,21
101020101	Compañía Minera COMREYSAN S. A	\$ 94.111,58
101020102	Compañía Minera GRUMINEP CÍA LTDA	\$ 56.875,63
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ 33.953,05
1010503	Crédito Tributario	\$ 33.953,05
101050301	Crédito Tributario a favor de la Empresa (IVA)	\$ 33.953,05
102	ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 196.832,89
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 196.832,89
1020103	Construcciones en Curso	\$ 5.950,00
102010302	Inmueble (campamento)	\$ 5.950,00
1020104	Instalaciones	\$ 27.025,51
102010401	Sistema de Comunicación	\$ 10.073,41
102010402	Ventilación	\$ 12.095,10
102010403	Sistema de Bombeo	\$ 4.857,00
1020105	Muebles y Enseres	\$ 1.481,79
102010501	Escritorio	\$ 548,00
102010502	Sillas	\$ 95,00
102010503	Estantes	\$ 838,79
1020106	Maquinaria y Equipo	\$ 269.465,00
102010601	Compresor Eléctrico	\$ 101.890,00
102010602	Compresor a Combustible	\$ 72.850,00
102010603	Generador	\$ 56.500,00
102010604	Winche de 8 toneladas	\$ 32.900,00
102010505	Carro de mina	\$ 5.325,00
1020107	Equipo de Computación	\$ 4.679,66
102010701	Computadora de mesa Lenovo	\$ 3.269,56

UCUENCA

102010702	Laptop ACER	\$	900,00
102010703	Impresoras Canon	\$	510,10
1020110	(-) Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo	\$	-111.769,07
102011003	(-) Depreciación Acumulada Instalaciones	\$	-16.455,26
102011004	(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	\$	-889,08
102011005	(-) Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo	\$	-90.104,95
102011006	(-) Depreciación Acumulada Equipos de Cómputo	\$	-4.319,78
TOTAL ACTIVO		\$	464.031,63
2	PASIVO		
201	PASIVO CORRIENTE	\$	127.483,31
20101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	\$	46.817,75
2010101	Locales	\$	46.817,75
201010101	Proveedor Comercial Quezada	\$	13.684,25
201010102	Proveedor Juan Rodas Morocho Cía. Ltda.	\$	2.569,56
201010103	Proveedor Sumexsur	\$	582,00
201010104	Proveedor Tecnovoaduras	\$	689,06
201010107	Proveedor Nancy Piedad Romero Romero	\$	459,78
201010108	Proveedor Casa del Minero Cía. Ltda.	\$	9.874,38
201010109	Proveedor Heras Illescas Nelia Amada	\$	479,01
201010110	Proveedor Poncenriquez S. A	\$	810,64
201010111	Proveedor Promine	\$	1.598,36
201010112	Proveedor Neli Campoverde	\$	681,57
201010199	Otros Proveedores	\$	15.389,14
20103	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$	31.407,88
2010303	Impuestos por Pagar	\$	31.407,88
201030301	Impuesto a la Renta en la Fuente por Pagar	\$	31.407,88
20104	CON EL IEISS	\$	14.139,85
2010401	Con el IEISS	\$	14.139,85
201040101	Aporte Patronal por Pagar	\$	6.800,13
201040102	Aporte Personal por Pagar	\$	5.295,58
201040103	Fondos de Reserva por Pagar	\$	776,16
201040104	Préstamos Quirografarios IEISS por Pagar	\$	1.109,40
201040105	Préstamos Hipotecarios IEISS por Pagar	\$	158,58
20106	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	\$	35.117,83
2010601	Participación de Trabajadores	\$	35.117,83
201060101	Participación de Trabajadores por Pagar	\$	35.117,83
TOTAL PASIVO		\$	127.483,31
3	PATRIMONIO		
301	PATRIMONIO NETO		
30101	CAPITAL	\$	1.000,00

UCUENCA

3010101	Capital Suscrito	\$	1.000,00
301010101	Capital Suscrito o Asignado	\$	1.000,00
30102	APORTES DE SOCIOS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	\$	13.212,77
3010201	Aporte de Socios	\$	13.212,77
301020101	Socio A	\$	2.642,55
301020102	Socio B	\$	2.642,55
301020103	Socio C	\$	1.321,28
301020104	Socio D	\$	2.642,55
301020105	Socio E	\$	2.642,55
301020106	Socio F	\$	1.321,28
30103	RESERVAS	\$	171.501,71
3010301	Reservas	\$	171.501,71
301030101	Reserva Legal	\$	171.501,71
30104	RESULTADOS ACUMULADOS	\$	150.833,84
3010401	Resultados Acumulados	\$	150.833,84
301040101	Ganancia Acumuladas	\$	150.833,84
TOTAL PATRIMONIO		\$	336.548,32
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$	464.031,63

3.7.4. Presupuesto para la extracción de oro

3.7.4.1. Lineamientos para la elaboración del presupuesto para la extracción de oro

- ✓ Extracción de 450 toneladas (estándar mensual establecido).
- ✓ Establecer presupuesto tanto de costo como de gastos.
- ✓ Los costos serán establecidos en base a la hoja de costos estándar.
- ✓ Los costos se expresan en toneladas.
- ✓ Los gastos se toman como referencia del año 2018.
- ✓ Los ingresos se establecerán de acuerdo al promedio de gramos por tonelada.
- ✓ El valor de cada gramo de acuerdo al precio internacional.
- ✓ Para el caso, la ley será de 90%, según el análisis metalúrgico realizado por la asociación.
- ✓ En el anexo N°13 se visualizará la tabla de los gastos administrativos del año 2018. A continuación, se detalla la producción y el valor de gramo de acuerdo a la Ley en la tabla 19.

Tabla 19

Presupuesto de producción

DETALLE DE PRODUCCIÓN		
Material a extraer	Toneladas	450
Producción	Gramos	5400
Valor gramo	Dólar	\$ 41,29
Valor gramo de acuerdo ley	Dólar	\$ 37,16

En las siguientes tablas se detallarán los presupuestos de materiales, mano de obra directa, costos indirectos de fabricación y gastos administrativos que se encuentran enumerados en la tabla 20, 21, 22 y 23 respectivamente.

Tabla 20

Presupuesto de materiales

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"				
PRESUPUESTO EN LA EXTRACCIÓN DE ORO ENERO				
RUC: 0190373002001				
PRESUPUESTO DE MATERIALES				
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Total
BARRA ATLAS COOPCO 120CM	Unidad	3	100,38	301,14
BARRA ATLAS COOPCO 160CM	Unidad	7	104,87	734,09
BROCA ATLAS #36	Unidad	75	27,33	2049,75
PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	Unidad	5	28,13	140,65
DINAMITA	Unidad	2800	0,39	1092
FULMINANTE	Unidad	4500	0,38	1710
MECHALENTA	Metros	9000	0,41	3690
TOTAL				9717,63

Tabla 21

Presupuesto de mano de obra directa

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"			
PRESUPUESTO EN LA EXTRACCIÓN DE ORO ENERO RUC: 0190373002001			
PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA DIRECTA			
Descripción	Sueldos	Beneficios Sociales	Total
Armador de explosivos	2640,00	1034,92	3674,92
Ayudante de Perforista	4080,00	1575,54	5655,54
Encargado Interior Mina	2560,00	1008,53	3568,53
Perforista	3560,00	1338,36	4898,36
Personal de seguridad física	2620,00	1028,32	3648,32
Personal de tarea	19150,00	7563,91	26713,91
Soldador	2880,00	1114,08	3994,08
Winchero	3190,00	1216,32	4406,32
TOTAL			56559,98

Tabla 22

Presupuesto de costos indirectos de fabricación

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"				
PRESUPUESTO EN LA EXTRACCIÓN DE ORO ENERO RUC: 0190373002001				
PRESUPUESTO DE COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN				
PRESUPUESTO DE MATERIALES INDIRECTOS				
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Total
MADERA	Mt2	38,93	16,77	653,03
CARRETILLA REFORZADA MINERA ROJA	Unidad	0,83	79,68	66,40
MAQUINA YT-27 COMPLETA C/PIE AVANCE	Unidad	0,42	937,50	390,63
PERIODICO RECHAZO 45 KG	Unidad	4,58	22,61	103,63
SUBTOTAL				1213,69
PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA				
Descripción	Sueldos	Beneficios Sociales	Total	

UCUENCA

Enfermera	\$ 700,00	263,71	963,71
Ayudante de bodega	\$ 600,00	230,73	830,73
Jefe de campamento	\$ 1.500,00	527,58	2027,58
Bodeguero	700	263,71	963,71
SUBTOTAL			4785,74
PRESUPUESTO DE CIF			
Mantenimiento de equipo y maquinaria			543,4
Servicio de Energía Eléctrica			5254,61192
Depreciación de Activos			2499,83675
Alimentación			10078,295
Equipos de Protección y Seguridad			1619,38783
Repuestos y accesorios			8955,65269
Medicina			275,513333
Transporte de material			2929,16667
Procesamiento material aurífero			13960,31
Producción Minera			2719,5
SUBTOTAL			48835,67
TOTAL			54835,10

Tabla 23

Presupuesto de gastos operativos

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"	
PRESUPUESTO EN LA EXTRACCIÓN DE ORO ENERO	
RUC: 0190373002001	
PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS	
Sueldos y Salarios	5530,44
Suministros y materiales de oficina	37,06
Suministros de aseo y limpieza	32,27
Alimentación personal administrativo	258,25
Cursos y capacitaciones	540,00
Uniforme de personal	608,79
Servicio de internet	30,00
Gastos por notaria	47,95
Guías de libre tránsito	40,00
Honorarios profesionales	462,36
Depreciación de Activos	192,34
Gasto de IVA	1015,57
Regalías mineras	6020,08

UCUENCA

Contribuciones ENAMI EP	6020,08
Gastos Varios Estimados	830,42
TOTAL	21665,59

3.7.5. Borrador de operaciones.

El Mirador, es una empresa dedicada a la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, catalogado como una pequeña minería. Para el ejercicio a desarrollarse se realizara los estados financieros básicos del mes de enero, cabe mencionar que la asociación explota durante un mes y luego externaliza los procesos de beneficio y refinación hacia otra empresa donde el proceso demora hasta 15 días, esto se da debido a que no posee una planta de beneficio por temas económicos debido a la gran infraestructura, costos y obligaciones legales y ambientales que esta demanda, es por eso que muchas de las empresas de la zona que se categorizan dentro de pequeña minería añaden un cuarto costo que es el de contrato de servicios o costo externalizado. Es necesario mencionar que el control de los inventarios se realizara mediante el método promedio ponderado. A continuación, se procede a describir las operaciones de la asociación:

ASOCIACION COMUNITARIA MINERA EL MIRADOR
RUC 0190373002001
AÑO 2019

Enero 2. La Asociación Comunitaria Minera "El Mirador", presenta información en su Estado de Situación Financiera Inicial, el mismo se registra como asiento de apertura del año 2019.

Enero 4. Se realiza un anticipo de consumo de servicio de alimentación correspondiente al mes de diciembre de 2019 a la Sra. Nelly Campoverde, con cheque No. 006222 del Banco de Machala CC 1220083825 por un valor de \$ 7000,00

Enero 4. Anticipo de honorarios profesionales a la Lic. Zaida Valarezo, contadora de la empresa por \$ 400,00 con cheque No. 6223

Enero 4. Orden de pedido N° 001 al proveedor MEGAFER Ferretería (PNOC) con RUC 0704079896001

ACM EL MIRADOR	
RUC: 0190373002001	ORDEN DE PEDIDO N° 001

UCUENCA

Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 04/01/2019		Entrega:
Proveedor: MEGAFER		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
15	UNIDAD	BOTAS 4X4 MILBOOTS AMARILLA
100	UNIDAD	FILTRO 3M 7093B
6	UNIDAD	BOTAS VENUS LLN SM NEGRO
2	UNIDAD	COMBO 12 LBS HANSA
2	UNIDAD	OREJERAS CENTURY ANTIRUIDO
1	UNIDAD	MASCARA P/SOLDAR JEM NEGRO
15	UNIDAD	FOCO AHORRADOR 3U 25W MAVIJU
144	UNIDAD	TIZA INDUSTRIAL CHINA
2	UNIDAD	GAFAS TRANSP AJUST TC0567 M/TRICOLOR
6	UNIDAD	VARILLON CONICO 1,60M
3	UNIDAD	PA-27 CABEZA COMPLETA (REPUESTO)
1	UNIDAD	ESCUADRA PROFESIONAL 10 STANLEY
2	UNIDAD	LLAVE FRANCESA STANLEY #12 -87 – 434
3	UNIDAD	ALICATE P/ELECTRIC 8" TC4248
50	UNIDAD	GUANTE CENTURY AZUL CON GRIS #10
1	UNIDAD	CINTA PELIGRO AMARILLO 200 METROS
1	UNIDAD	PIEDRA AFILAR 200X50X25 HANSA
5	UNIDAD	FRANELA ROJA MT
10	UNIDAD	PLASTICO NEGRO 2 MTRS DOBLE ANCHO X METRO
3	UNIDAD	VARILLON CONICO 1,20M
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 5. Se procede a realizar la compra de suministros y materiales para la mina por un valor de \$ 1167.05 (base 12%) y de 28.81 (base 0%) y equipos de protección por \$1154.38 (12%) cumpliendo con la orden de pedido N° 001 según factura No. 001-001- 000001210

Enero 5. Orden de pedido N° 002 al proveedor Romero Romero Nancy Piedad (PNNOC) con RUC 0103279311001

ACM EL MIRADOR	
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez	ORDEN DE PEDIDO N° 002
Teléfono: 072430052	Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 05/01/2019	Entrega:

UCUENCA

Proveedor: Romero Nancy		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
50	UNIDAD	GUANTE CLUTE ANTICOR ROJO NEG T-L
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 5. Se realiza la compra de equipos de protección por \$134.00 (12%) según orden de pedido N°002 con factura No. 001-0003- 00002780

Enero 7. Se destina \$ 1000,00 con cheque No. 6239 para reposición de caja chica del campamento, que será administrado por el Sr. Geovanny Cabrera

Enero 7. Se asigna el consumo de materiales explosivos de acuerdo a la orden de requisición No.1

ACM EL MIRADOR		
REQUISICION DE MATERIALES N° 001		
Solicitado por: Nelson Peña		Fecha: 07/01/2019
Requisición: Departamento de producción		
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
683	TACOS	EMULNOR 3000 1X7
1002	UNIDADES	FULMINANTE # 8
2004	METROS	MECHA LENTA
Autorizado por: Sr. Geovanny Cabrera		Entregado por: Marlon Pardo

Enero 7. Se asigna el consumo de materiales de ferretería de acuerdo a la orden de requisición No.2

ACM EL MIRADOR		
REQUISICION DE MATERIALES N° 002		
Solicitado por: Franklin Rivas		Fecha: 07/01/2019
Requisición: Departamento de producción		
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
6	UNIDADES	BARRAS ATLAS 160 CM
2	UNIDADES	BARRAS ATLAS 120 CM
Autorizado por: Sr. Geovanny Cabrera		Entregado por: Marlon Pardo

UCUENCA

Enero 8. Orden de pedido N°003 al proveedor Ecuexplosivos S.A con RUC: 1792689341001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 003
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 07/01/2019		Entrega:
Proveedor: Ecuexplosivos		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
4	CAJA	EMULNOR 3000 1X7
20	CAJA	FULMINANTE # 8
4000	METROS	MECHA LENTA
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 8. Se compra explosivos por un valor de \$ 2563.20 de acuerdo a la Orden de pedido N° 003 según factura No. 001-100-0000004590

Enero 8. Orden de pedido N° 004 al proveedor Guibson Eraldo Toro Espinoza (PNOC) con RUC: 0702805698001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 004
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 07/01/2019		Entrega:
Proveedor: Guibson Toro		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
100	UNIDAD	INCABLE CONCENTRICO 3X10 STI 600V 60G
1	UNIDAD	SML TABLERO PLASTICO HB 30X20X16
1	UNIDAD	BOMBA FAMAC WEG FMG 15HP2X1.12 4 ETAPAS
1	UNIDAD	GENEBRE CHEQUE DE FONDO BRONCE 2
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 8. Se compran suministros y materiales eléctricos por \$ 3392,18 (12%) de acuerdo a la Orden de pedido N° 004 según factura No. 001-001- 000000071

UCUENCA

Enero 8. Orden de pedido N° 005 al proveedor REIPROACERO (PNOC) con RUC: 0791751802001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 005
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 07/01/2019		Entrega:
Proveedor: Reiproacero		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
12	UNIDAD	ANGULO 4X3/8 (100*8) LONG 6 MTS
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 8. Se compran suministros y materiales de mina de acuerdo a la Orden de pedido N°005 según factura No. 001-001- 000035091

Enero 8. Pago de Factura No. 001-001- 000000071 por un valor de \$ 3765,32 con cheque No. 006241

Enero 8. Pago de Factura No. 001-001- 000035091 por un valor de \$ 1110,89 con cheque No. 006240

Enero 9. Orden de pedido N° 006 al proveedor MORA ILLESCAS MARCOS HUMBERTO (PNNOC) con RUC 0105470199001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 006
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 08/01/2019		Entrega:
Proveedor: Humberto Mora		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
1	UNIDAD	AUTOMATICO PARA SISTERNA
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 9. Se compra suministros y materiales por \$ 6,25 (12%) de acuerdo a la Orden de Pedido N° 006 según factura No. 001-001-000000125. Este valor se cancela con dinero de la caja chica de la mina.

UCUENCA

Enero 9. Orden de pedido N° 007 a proveedor Comercial Quezada (PNOC) con RUC 0102334893001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 007
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 09/01/2019		Entrega:
Proveedor: Comercial Quezada		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
4	UNIDAD	PASADOR P/AGARRADERA YT-27 #4
4	UNIDAD	GATILLO P/AGARRADERA YT-27 #5
10	UNIDAD	CAUCHO YT-27 #51
12	UNIDAD	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA
12	UNIDAD	FOSFORERA BIC MINI
2	UNIDAD	MANGUERA POLI 1 1/2 P/N P/AIRE BOFLEX 180P
500	UNIDAD	SACOS DE AZUCAR NUEVO EMPLASTICADO
5	UNIDAD	CLAVO C/CBZ ADELCA 3 1/2 CJ25KG LB
2	UNIDAD	BROCA IRWIN 5/32 HSS
1	UNIDAD	CHEQUE 2 VERT CANAST BRONCE
6	UNIDAD	PERNO BULON YT-27 #34
6	UNIDAD	ANILLO DE PRESIÓN P/PERNO BULON YT
6	UNIDAD	TUERCA P/PERNO BULON YT-27 #37
6	UNIDAD	PALANCA P/PASE DE AGUA YT-27 #35
6	UNIDAD	TUERCA P/LATERAL YT-27 #58
4	UNIDAD	AGARRADERA DERECHA YT-27 #1
4	UNIDAD	AGARRADERA IZQUIERDA YT-27 #3
5	UNIDAD	NEPLO GALVANIZADO 1 1/2 X3P
2	UNIDAD	NEPLO GALVANIZADO 1 1/2 X4
2	UNIDAD	NEPLO GALVANIZADO 1 1/2 X6P
1	UNIDAD	TEE GALVANIZADO 1 1/2
1	UNIDAD	BUSHING GALVANIZADO 1 1/2 X1P
1	UNIDAD	NEPLO GALVANIZADO 1X3
2	UNIDAD	NEPLO GALVANIZADO 2X4P
2	UNIDAD	NEPLO GALVANIZADO 1 1/4 X6P
2	UNIDAD	BROCA DEBOR 1/8P HSS-R

UCUENCA

1	UNIDAD	NEPLO ADAP ALUMINIO 1 1/2P*
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 9. Compra de suministros y materiales para la mina por un valor de \$ 452,49 (base 12%) y de 320,00 (base 0%) y repuestos y accesorios por \$ 252,34 según factura No. 001-001-000002110 acorde a la Orden de pedido N° 007

Enero 9. Orden de pedido N° 008 a proveedor IMPROTEL Cía. Ltda., con RUC 070325003001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 008
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 08/01/2019		Entrega:
Proveedor: Improtel Cía.		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
1	UNIDAD	BREAKER CAJA MOLDEADA 125 AMP
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 10. Compra de un breaker caja moldeada por un valor de \$ 113,21 (base 12%) según factura No.001-003-0008523 a IMPROTEL de acuerdo a Orden de pedido N° 008. Este valor se lo cancela con dinero de Caja Chica de la Mina.

Enero 10. Abono a factura No. 0012, se debita de la cuenta de Comercial Quezada por un valor de \$ 2800,00, mediante de transacción desde el Banco de Machala CC 1220083825

Enero 10. Orden de pedido N° 009 a proveedor FERREMUNDO con RUC 0992256230001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 009
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 10/01/2019		Entrega:
Proveedor: FERREMUNDO		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
1	UNIDAD	VALVULAS CHECK CON CANASTILLA METÁLICA 2" HAVM-050 HELBERT
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

UCUENCA

Enero 11. Compra de una válvula check con canastilla por \$ 58,10 (12%) según factura No.001-010-000002538 a FERREMUNDO, de acuerdo a Orden de pedido N° 009. Este valor se lo cancela con dinero de Caja Chica de la Mina.

Enero 11. Compra a crédito de 2 Pack de Licencia Original ESET SMART por un valor de \$ 60,00 (12%) a PNNOC según factura No. 1230

Enero 14. Pago de factura No. 1230 por compra de 2 Pack Licencias por un valor de \$ 64,44 con cheque No. 6244

Enero 14. Orden de pedido N° 010 a Comercial Quezada (PNOC) con RUC 0102334893001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 010
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 12/01/2019		Entrega:
Proveedor: Comercial Quezada		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
2	UNIDAD	PERIODICO RECHAZO 45 KG
10	UNIDAD	CLAVO C/CBZ ADELCA 4 C25KLS LB
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 14. Compra a crédito de insumos por \$ 55,84 según factura No. 001-001- 000001210 correspondiente la Orden de pedido N° 010

Enero 14. Pago de planillas mes de diciembre 2018: aporte personal por pagar **\$5265,89**, fondos de reserva IESS **\$776,16**, préstamos hipotecarios por pagar IESS **\$158,58**, extensión de salud conyugue por pagar **\$59,38**, préstamos quirografarios por pagar **\$1109,40**, 0,5% SECAP **\$278,62**, 0,5% SETEC **\$278,62**, 11,15% aportes patronales al IESS **\$6213,20** mediante transferencia del Banco de Machala CC 1220083825

Enero 14. Se registra guía de libre tránsito por \$10,00 a Comando Conjunto de las fuerzas armadas con RUC 1768012630001

Enero 14. Se asigna el consumo de materiales explosivos de acuerdo a la orden de requisición No.3

ACM EL MIRADOR
REQUISICION DE MATERIALES N° 003

UCUENCA

Solicitado por: Cristhian Sapatanga		Fecha: 14/01/2019
Requisición: Departamento de producción		
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
683	TACOS	EMULNOR 3000 1X7
1002	UNIDADES	FULMINANTE # 8
2004	METROS	MECHA LENTA
Autorizado por: Sr. Geovanny Cabrera		Entregado por: Marlon Pardo

Enero 14. Se asigna el consumo de equipos de protección y seguridad de acuerdo a la orden de requisición No.4

ACM EL MIRADOR		
REQUISICION DE MATERIALES N° 004		
Solicitado por: Milton Solórzano		Fecha: 14/01/2019
Requisición: Departamento de producción		
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
6	PAR	BOTAS 4X4 MIBOOTS AMARILLAS
9	UNIDAD	FILTRO 30 CM 7093B
2	PAR	BOTAS VENUS LLN SM NEGRO
9	PAR	GUANTE CLUTE ANTICOR ROJO NEGRO
Autorizado por: Sr. Geovanny Cabrera		Entregado por: Marlon Pardo

Enero 15. Se paga servicio de internet a PNOG por un valor de \$ 30,00 según factura No.001-001-001623 del mes de enero con caja chica

Enero 15. Orden de pedido N°011 al proveedor Tecnovoladuras S.A con RUC: 1191710688001.

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 011
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 15/01/2019		Entrega:
Proveedor: Tecnovoladuras		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN

UCUENCA

5	CAJA	EMULNOR 3000 1X7
20	CAJA	FULMINANTE # 8
4000	METROS	MECHA LENTA
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 16. Orden de pedido N° 012 a Juan Rodas Morocho Cía. Ltda., con RUC 0190366901001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 0012
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 16/01/2019		Entrega:
Proveedor: Juan Rodas Morocho		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
4	UNIDAD	ANGULOS DE 1 1/2" X 1/4
4	UNIDAD	ANGULOS DE 1 1/4" X 3/16
4	UNIDAD	ANGULOS DE 2" X 1/4
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 16. Compra de suministros de materiales para la mina de acuerdo con la Orden de Pedido N°012, por \$276 más IVA según factura No. 001-001- 000035091.

Enero 17. Se compra explosivos por un valor de \$ 2669,00 más IVA a Tecnovoladuras S.A. según factura No. 001- 010-000004758, de acuerdo a orden de pedido No.011.

Enero 17. Orden de pedido N° 13 a proveedor a Juan Rodas Morocho Cía. Ltda., con RUC 0190366901001.

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 013
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 17/01/2019		Entrega:
Proveedor: Juan Rodas Morocho		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
1	UNIDAD	PLYWOOD PELIKANO 12MM C

Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera

Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 17. Compra de suministros y materiales de mina por un valor de \$ 32,81 según factura No. 001-001- 000035091 correspondiente a la Orden de pedido N° 013

Enero 17. Orden de pedido N° 14 a proveedor a Comercial Quezada (PNOC) con RUC 0102334893001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 014
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 17/01/2019		Entrega:
Proveedor: Comercial Quezada		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
20	UNIDAD	CAUCHO P/ACOPLE
10	UNIDAD	VALVULA PEEGLER 1/2 C/PALANCA ESF
3	UNIDAD	VALVULA PEEGLER 3/4 C/PALANCA ESF
10	UNIDAD	VALVULA PEEGLER 1P C/PALANCA ESF
3,5	UNIDAD	MANGUERA SUCCION 2 ANILLADA ROJA
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 17. Compra de suministros y materiales de mina por un valor de \$209,49 más IVA correspondiente a Orden de pedido N° 014 según factura No. 001-001- 000001210

Enero 17. Orden de pedido N° 015 a proveedor a MEGAFER Ferretería con RUC 0704079896001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 015
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 17/01/2019		Entrega:
Proveedor: MEGAFER		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
10	UNIDAD	MASCARILLA 3M 7502 MEDIA CARA
20	UNIDAD	CARTUCHO QUIMICO 6003 V/O G/A" 3M
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 17. Compra de equipos de protección y seguridad por un valor de \$685.1 correspondiente a Orden de pedido N°015 a según factura No. 001-001- 000001221

Enero 17. Orden de pedido N°016 a proveedor a MEGAFER Ferretería con RUC 0704079896001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 016
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 17/01/2019		Entrega:
Proveedor: MEGAFER		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
3	UNIDAD	PA-10 TUBO INTERIOR DELGADO REPUESTO
3	UNIDAD	PA-30 CAUCHO LIMPIADOR GRANDE (REPUESTO)
5	UNIDAD	PA-28 SEGURO (REPUESTO)
5	UNIDAD	PA-09 CAUCHO GRANDE LIMPIADOR DE TUBO DE AIRE (REPUESTO)
5	UNIDAD	PA-23 ANILLO DE SORTE DE CAUCHO DOBLE (REPUESTO)
5	UNIDAD	PA-22 CAUCHO DE CIERRE DOBLE (REPUESTO)
5	UNIDAD	PA-29 ASEGURADORA DE TUBO (REPUESTO)
5	UNIDAD	PA-08 EMPAQUE/CAUCHO PEQUEÑO PARA VARILLA INTERNA (REPUESTO)
5	UNIDAD	PA-24 SEGURO (REPUESTO)
2	UNIDAD	PA-27 CABEZA COMPLETA (REPUESTO)
5	UNIDAD	YT-10 VALVULA DE AGUA (REPUESTO)
5	UNIDAD	YT-09 ORING REPUESTO
5	UNIDAD	YT-43 ORING (REPUESTO)
5	UNIDAD	YT-04 PASADOR DE GATILLO (REPUESTO)
12	UNIDAD	ADAPTADOR ALUMINIO 1/2"
12	UNIDAD	ADAPTADOR ALUMINIO 1"
10	UNIDAD	MANGUERA HIDRAULICA 1"-16 ALFFLEX
2	UNIDAD	CLAVO ACERO 3" (7X75) NISSEN CAJA
15	UNIDAD	FUNDA NEGRO DURA FACIL (BASURA)
10	UNIDAD	ACOPLE MEDIA VUELTA ESPIGA 1"
10	UNIDAD	GRILLETE PARA CABLE 5/8"
4	UNIDAD	VARILLON CONICO 1,60M
5	UNIDAD	CLAVO IDEAL 3" CONST. LIBRA

UCUENCA

10	UNIDAD	CLAVO IDEAL 4" CONST. LIBRA
10	UNIDAD	CLAVO IDEAL 5" CONST. LIBRA
3	UNIDAD	TUBO ABASTO EDESA P/INODORO
2	UNIDAD	PILAS ENERGIZER AAA
5	UNIDAD	ACOPLE 1" MEDIA VUELTA HEMBRA
5	UNIDAD	ACOPLE 1" MEDIA VUELTA MACHO
50	UNIDAD	DISCO CORTE METAL NORTON 7"X1/16X7/8
100	UNIDAD	CINTA 3M NEGRO 20 YD
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 17. Compra de suministros y materiales de mina, para inventario, por un valor de \$953,96 (12%) y \$ 20,65 (0%) según factura No. 001-001- 000001224 de acuerdo a Orden de pedido N° 016.

Enero 18. Compra de 1 jeringa Vanjer 3cc*21G*100 por \$18,43. Este valor se lo cancela desde Caja Chica abierto para el Sr Geovanny Cabrera.

Enero 21. Se registra un abono por curso de capacitación al personal del campamento “El Mirador” con cheque No. 6287 a la Empresa Técnica de Energía y Ambiente por \$2064,00

Enero 21. Se asigna el consumo de materiales de ferretería de acuerdo a la orden de requisición No.5

ACM EL MIRADOR		
REQUISICION DE MATERIALES N° 005		
Solicitado por: Wilson Tenemaza		Fecha: 21/01/2019
Requisición: Departamento de producción		
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
5	UNIDADES	PALA TOMBO PUNTONA
66	UNIDADES	BROCA ATLAS # 36
Autorizado por: Sr. Geovanny Cabrera		Entregado por: Marlon Pardo

Enero 21. Se asigna el consumo de materiales explosivos de acuerdo a la orden de requisición No.6

ACM EL MIRADOR	
REQUISICION DE MATERIALES N° 006	
Solicitado por: Luis Cárdenas	Fecha: 21/01/2019
Requisición: Departamento de producción	
Observación:	

UCUENCA

CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
612	TACOS	EMULNOR 3000 1X7
1040	UNIDADES	FULMINANTE # 8
2080	METROS	MECHA LENTA
Autorizado por: Sr. Geovanny Cabrera		Entregado por: Marlon Pardo

Enero 22. Se compra medicamento destinado para el departamento de enfermería por \$212,28. Este valor se lo cancela desde Caja Chica abierto para el Sr Geovanny Cabrera.

Enero 22. Orden de pedido N° 017 al proveedor Carlos Fernando Carrión Castillo con RUC 0704079896001.

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 017
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 22/01/2019		Entrega:
Proveedor: Carlos Fernando Carrión Castillo		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
12	UNIDAD	LAMPARA MINERA NEGRO
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 22. Compra de equipos de protección y seguridad por \$ 757,56 correspondiente a la Orden de Pedido N° 017 según factura No. 001-001- 000002984

Enero 22. Orden de pedido N° 018 al proveedor Nancy Piedad Romero Romero con RUC 0103279311001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 018
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 22/01/2019		Entrega:
Proveedor: Nancy Piedad Romero Romero		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
100	UNIDAD	GUANTE CLUTE ANTICOR ROJO NEG T-L
10	UNIDAD	BOTAS VENUS LLN SM AMARILLO

Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera

Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 22. Compra de equipos de protección y seguridad por \$ 352,80 correspondiente a la Orden de Pedido N° 018 según factura No. 001-003- 000000987

Enero 22. Orden de pedido N° 019 a Comercial Quezada con RUC 0102334893001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 019
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 22/01/2019		Entrega:
Proveedor: Comercial Quezada		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
3	UNIDAD	AC PDV 150 HIDRAULICO CANECA
2	UNIDAD	PERIODICO RECHAZO 45 KG
10	UNIDAD	UNION ALUMINIO 1/2P*
5	UNIDAD	ALICATE BP 8P AMR/AZ PBP8
18	UNIDAD	FOSFORERA BIC MINI
5	UNIDAD	CLAVO C/CBZ IDEAL 3P CJ 25KG LB
20	UNIDAD	CLAVO C/CBZ ADELCA 4 C25KLS LB
10	UNIDAD	CLAVO C/CBZ ADELCA 5P CJ25KG LB
20	UNIDAD	BALDE USADOS S/TAPA
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 22. Se compra suministro y material para mina por un valor de \$339,29 (12%) y \$ 5,00 (0%) según factura No. 001-001- 000001210 correspondiente de orden de pedido N° 019.

Enero 22. Pago de consumo de servicio de alimentación correspondiente al mes de enero a la Sra. Nelly Campoverde, con cheque No. 006288 del Banco de Machala CC 1220083825 por un valor de \$ 8007,92.

Enero 22. Registro de honorarios profesionales a la Lic. Zaida Valarezo, contadora de la empresa por \$ 444,44, según factura No. 001-001-0000815

Enero 22. Pago de honorarios profesionales a la Lic. Zaida Valarezo, contadora de la empresa por \$ 400,00 con cheque No. 006289.

Enero 22. Abono a factura No. 0012, se debita de la cuenta de Clientes nacionales (GRUMINEP CÍA LTDA) por un valor de \$ 40.000,00 mediante de transacción desde el Banco de Machala CC 1220083825

UCUENCA

Enero 22. Abono a factura No. 0016, se debita de la cuenta de Clientes nacionales (COMREYSAN S.A.) por un valor de \$ 7.136,51 mediante de transacción desde el Banco de Machala CC 1220083825

Enero 23. Orden de pedido N° 020 a DEGSO CIA. LTDA., con RUC 1791705122001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 020
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 23/01/2019		Entrega:
Proveedor: DEGSO CIA. LTDA.		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
6	UNIDAD	DUST FILTER/ WATER STOP
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 23. Se compra suministros y materiales de mina por \$ 90,00 (12%) correspondiendo a la Orden de pedido N° 020 según factura No. 001-001- 000002102. Este valor se lo cancela en efectivo.

Enero 23. Orden de pedido N° 021 al proveedor Juan Rodas Morocho Cía. Ltda. Con RUC 0190366901001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 021
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 23/01/2019		Entrega:
Proveedor: Juan Rodas Morocho Cía. Ltda.		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
4	UNIDAD	CERRADURA GEO P/DORMIT 116 BK-5 CP
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 23. Se compra suministros y material de mina por \$ 57,36 correspondiente a la Orden de pedido N° 021 según factura No. 001-003- 000003210.

UCUENCA

Enero 23. Orden de pedido N° 022 al proveedor Comercial Quezada con RUC 0102334893001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 022
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 23/01/2019		Entrega:
Proveedor: Comercial Quezada		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
3	UNIDAD	BROCA IRWIN 5/16 HSS
10	UNIDAD	PASADOR P/AGARRADERA YT-27 #4
1	UNIDAD	TALADRO DEWAL PERCUTOL 1/2 DWDO24
8	UNIDAD	PERNO HIERRO C/EXAG 5/16*3
1	UNIDAD	ANILLO GALVANIZADO PLANO 5/16P
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 23. Se compra suministro y material para mina por \$ 121,15 correspondiente a la Orden de pedido N° 022 según factura No. 001-003-000002938

Enero 23. Se registra guía de libre tránsito por \$10,00 a Comando Conjunto de las fuerzas armadas con RUC

Enero 24. Orden de pedido N° 023 al proveedor ERIKA PILAR MACIAS FALCONEZ con RUC 0704811355001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 023
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 24/01/2019		Entrega:
Proveedor: Erika Pilar Macías Falcones		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
2	UNIDAD	TUBO (T.E.G.R) 1 1/2 * 3/4"X2 MM
2	UNIDAD	VARILLA LISA REDONDA 18MM
2	UNIDAD	TUBO (T.E.N.C) 50X50X2 MM
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

UCUENCA

Enero 24. Se compra suministro y material para mina a según factura No. 001-010-000002670 por \$ 101,88 correspondiente a la Orden de pedido N° 023.

Enero 25. Orden de pedido N° 024 a proveedor MANUEL ANTONIO ROMERO TORRES con RUC 070190206 6001.

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 024
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 25/01/2019		Entrega:
Proveedor: Manuel Antonio Romero Torres		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
6	UNIDAD	UCP20412 FYH
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 25. Compra de suministros y materiales de mina por un valor de \$78,90. Correspondiente a la Orden de pedido N° 024 según factura No. 001-003-000000248

Este valor se lo cancela desde Caja Chica abierto para el Sr Geovanny Cabrera.

Enero 25. Pago de factura No. 435 y 468 del Mes Noviembre y diciembre de 2018, proveedor Comercial Quezada, con Cheque No. 6300 por un valor de \$ 7870,00

Enero 25. Orden de pedido N° 025 a proveedor ERIKA PILAR MACIAS FALCONEZ con RUC 0704811355001.

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 025
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 25/01/2019		Entrega:
Proveedor: Erika Pilar Macías Falcones		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
5	UNIDAD	CEMENTO HOLCIM FUERTE TIPO GU SACO 50 KG
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

UCUENCA

Enero 25. Compra de suministros y materiales de mina a un valor de \$35,25, correspondiente a la Orden de pedido N° 025, según factura N° 001-001-000000197. Este valor se lo cancela desde Caja Chica abierto para el Sr Geovanny Cabrera.

Nota. “El Mirador” asume las retenciones en la fuente.

Enero 26. Se realiza la reposición de caja chica de la mina por un valor de \$ 881,05 al Sr. Geovanny Cabrera (Administrador del campamento), destinada a los gastos del campamento, con cheque No. 6304

Enero 28. Orden de pedido N° 026 al proveedor NESTOR HERNANDO ALONSO con RUC 1792166233001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 026
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 28/01/2019		Entrega:
Proveedor: Néstor Hernando Alonso		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
6	UNIDAD	FILTROS DE 10" DE SEDIMENTOS Y CARBON ACTIVADO
3	UNIDAD	FILTROS DE 20" DE SEDIMENTOS Y CARBON ACTIVADO
1	UNIDAD	REPARACIÓN DE EQUIPO DE AGUA
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 28. Compra de repuestos y accesorios por \$ 255,00 y mano de obra por \$ 90,00 correspondiente a la Orden de pedido N° 026 según factura No. 001-001- 000002107

Enero 28. Orden de pedido N° 027 al proveedor Tecnovoladuras S.A con RUC: 1191710688001.

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 027
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 15/01/2019		Entrega:
Proveedor: Tecnovoladuras		Requisición: Departamento de producción
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN

UCUENCA

5	CAJA	EMULNOR 3000 1X7
20	CAJA	FULMINANTE # 8
4000	METROS	MECHA LENTA
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 28. Se compra explosivos por un valor de \$ 2567,80 según factura No. 001-010-000003291, de acuerdo a orden de pedido No. 27

Enero 28. Se cancela con cheque No. 6306 la factura No. 2107 expedida por NESTOR HERNANDO ALONSO por un valor de \$365,31.

Enero 28. Orden de pedido N° 028 al proveedor Comercial Quezada con RUC 0102334893001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001 Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		ORDEN DE PEDIDO N° 028
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 28/01/2019		Entrega:
Proveedor: Comercial Quezada		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
2	UNIDAD	PERIODICO RECHAZO 45 KG
5	UNIDAD	FRANELA ROJA MT
44	UNIDAD	ELECTRODO AGA C-6011X1/8LB
3,34	UNIDAD	PERNO HIERRO C/EXAG 1/2*2
1	UNIDAD	PERNO HIERRO C/EXAG 5/16*1
2	UNIDAD	BROCA IRWIN 3/16 HSS
2	UNIDAD	BROCA IRWIN 1/4 HSS
2	UNIDAD	BROCA IRWIN 5/16 HSS
1	UNIDAD	BROCA IRWIN 3/8 HSS
1	UNIDAD	BROCA IRWIN 1/2 HSS
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 28. Compra de suministro y material para mina por un valor de \$ 160,91 correspondiendo a la Orden de pedido N° 028 según factura No. 001-001- 000003020.

Enero 28. Abono total a Factura No. 16, mediante transferencia desde el Banco de Machala CC. 1220083825 por \$ 75850,71

Enero 28. Se asigna el consumo de materiales explosivos de acuerdo a la orden de requisición No.7

UCUENCA

ACM EL MIRADOR		
REQUISICION DE MATERIALES N° 007		
Solicitado por: Cristhian Aguilar		Fecha: 28/01/2019
Requisición: Departamento de producción		
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
602	TACOS	EMULNOR 3000 1X7
1035	UNIDADES	FULMINANTE # 8
2070	METROS	MECHA LENTA
Autorizado por: Sr. Geovanny Cabrera		Entregado por: Marlon Pardo

Enero 30. Se registra el consumo de energía eléctrica según Factura No. 001-001-000035091 por un valor de \$ 4572.58

Enero 30. Se registra guía de libre tránsito por \$10,00 a Comando Conjunto de las fuerzas armadas con RUC

Enero 31. Orden de pedido N° 029 al proveedor Nancy Piedad Romero Romero con RUC 0103279311001

ACM EL MIRADOR		
RUC: 0190373002001		ORDEN DE PEDIDO N° 029
Sector Santa Martha - Ponce Enríquez		
Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 31/01/2019		Entrega:
Proveedor: Nancy Piedad Romero Romero		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
15	UNIDAD	BOTAS VENUS LLN SM AMARILLO
20	UNIDAD	PROTECTOR AUDITIVO 3M EAR ULTRAFIT
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 31. Compra equipos de protección y seguridad correspondiente a la Orden de pedido N° 029 según factura No. 001-010-000004183 por un valor de \$ 154,00.

Enero 31. Orden de pedido N° 030 al proveedor Comercial Quezada con RUC 0102334893001

ACM EL MIRADOR	
RUC: 0190373002001	ORDEN DE PEDIDO N° 030
Sector Santa Martha - Ponce Enríquez	

UCUENCA

Teléfono: 072430052		Email: asoc.mirador.mirador@gmail.com
Fecha de pedido: 31/01/2019		Entrega:
Proveedor: Comercial Quezada		Requisición: Departamento de producción
Observación:		
CANT	UNID/MED	DESCRIPCIÓN
12	UNIDAD	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA
4	UNIDAD	AC PDV 150 HIDRAULICO CANECA
100	UNIDAD	CINTA AISLANTE 3M 19 MM*18,20M*0,13MM
3	UNIDAD	PILAS ENERGIZER AAA2
2	UNIDAD	COMBO HERRAGRO C/CABO 6LB
Elaborado por: Sr. Geovanny Cabrera		Autorizado por: Sr. Byron Silva

Enero 31. Compra de suministro y material para mina correspondiente a la Orden de pedido N° 030 según factura No. 001-003-000003329 por un valor de \$ 677,08.

Enero 31. Pago de factura No. 430964 por consumo de energía eléctrica por un valor de \$ 4572,58 con cheque No. 6301

Enero 31. Pago por 18 viajes de cuarzo mineralizado a \$ 150,00 c/u a la empresa de transporte PONCE ENRÍQUEZ

Enero 31. Registro de porcentaje de producción minera del mes de enero 2019 a la Asociación de Mineros Autónomos “12 de Octubre” según factura No. 121 por \$ 1890,00

Enero 31. Registro de servicios financieros mes de enero por un valor de \$ 6,23 según factura No. 85278

Enero 31. Pago de factura No. 85278 por \$ 6,98 por comisiones bancarias

Enero 31. Pago de factura No. 121 por concepto de porcentaje de producción minera con cheque No. 6303 por el valor de \$3742,20

Enero 31. Se registra el rol de pagos (ver anexo N°14) y provisiones sociales (ver anexo N°15) correspondiente a mano de obra directa, mano de obra indirecta y sueldos administrativos. Los fondos de reserva para algunos trabajadores se mensualizan y otros se acumulan; por otro lado, los décimos son acumulados.

Enero 31. Se pagan sueldos al personal correspondiente al mes de enero 2019, con cheques del Banco de Machala CC 1220083825.

Enero 31. Registro de las respectivas depreciaciones por el método de línea recta de propiedad, planta y equipo del mes de enero 2019

Enero 31. Se realiza el cierre del Impuesto al Valor Agregado, que de acuerdo al artículo 66 de la LORTI las adquisiciones de la asociación no dan derecho a crédito y se ha establecido contablemente utilizar este IVA como gasto deducible del Impuesto a la Renta.

UCUENCA

Enero 31. Pago de retenciones en la fuente del mes de enero - Formulario 103, mediante transferencia del Banco de Machala CC 1220083825

Descripción	V/U
1% Retención en la fuente	243.74
2% Retención en la fuente	191.32
10% Retención en la fuente	44,44

Enero 31. Pago de retenciones de IVA del mes de enero, mediante transferencia del Banco de Machala CC 1220083825

Descripción	V/U
30% Retención de IVA	377,37
70% Retención de IVA	7,56
100% Retención de IVA	53,33

Febrero 14. Se registra el servicio de procesamiento de material aurífero S/F No. 001-002-00000628 por el valor de \$13.608,00 más IVA, y se carga a la cuenta de Promine.

Febrero 14. Concluido el proceso productivo se procede a realizar el cálculo y cierre de las respectivas variaciones, así también se realiza el asiento contable donde se deja constancia del envío a producto terminado.

Febrero 18. Se registra la venta a COMPREYSAN S.A de 4.141,80 gramos a un valor de \$39 cada gramo, por un total de \$161.530,20.

Febrero 18. Se registra el gasto de regalías por la venta a COMPREYSAN, el cual será cancelado en la declaración de regalías a la actividad minera del primer semestre. Para el cálculo del gasto por regalías se toma en consideración que la asociación trabaja bajo la modalidad de pequeña minería para la extracción de un mineral metálico por lo que la tarifa es del 3% de las ventas del mineral aurífero.

Febrero 18. Se registra el gasto por compensación a ENAMI EP por la venta a COMPREYSAN, que se cancelará al final cada mes de acuerdo al contrato de operación. En el contrato de operación se manifiesta que se deberá cancelar mensualmente una contribución equivalente al 3% de las ventas mensuales.

3.7.6. Libro diario

ASOCIACIÓN COMUNITARIA MINERA EL MIRADOR
RUC 0190373002001
LIBRO DIARIO



UCUENCA

AÑO 2019					
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		1			
2/1/2019	101010101	Caja Chica		\$ 192,35	
2/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825		\$ 82.066,13	
2/1/2019	101020101	Compañía Minera COMREYSAN S. A		\$ 94.111,58	
2/1/2019	101020102	Compañía Minera GRUMINEP CÍA LTDA		\$ 56.875,63	
2/1/2019	101050301	Crédito Tributario a favor de la Empresa (IVA)		\$ 33.953,05	
2/1/2019	102010302	Inmueble (campamento)		\$ 5.950,00	
2/1/2019	102010401	Sistema de Comunicación		\$ 10.073,41	
2/1/2019	102010402	Ventilación		\$ 12.095,10	
2/1/2019	102010403	Sistema de Bombeo		\$ 4.857,00	
2/1/2019	102010501	Escritorio		\$ 548,00	
2/1/2019	102010502	Sillas		\$ 95,00	
2/1/2019	102010503	Estantes		\$ 838,79	
2/1/2019	102010601	Compresor Eléctrico		\$ 101.890,00	
2/1/2019	102010602	Compresor a Combustible		\$ 72.850,00	
2/1/2019	102010603	Generador		\$ 56.500,00	
2/1/2019	102010604	Winche de 8 toneladas		\$ 32.900,00	
2/1/2019	102010505	Carro de mina		\$ 5.325,00	
2/1/2019	102010701	Computadora de mesa Lenovo		\$ 3.269,56	
2/1/2019	102010702	Laptop HACER		\$ 900,00	
2/1/2019	102010703	Impresoras Canon		\$ 510,10	
2/1/2019	102011003	(-) Depreciación Acumulada Instalaciones			\$ 16.455,26
2/1/2019	102011004	(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres			\$ 889,08
2/1/2019	102011005	(-) Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo			\$ 90.104,95
2/1/2019	102011006	(-) Depreciación Acumulada Equipos de Cómputo			\$ 4.319,78
2/1/2019	201010101	Proveedor Comercial Quezada			\$ 13.684,25
2/1/2019	201010102	Proveedor Juan Rodas Morocho Cía. Ltda.			\$ 2.569,56
2/1/2019	201010103	Proveedor Sumexsur			\$ 582,00
2/1/2019	201010104	Proveedor Tecnovoladuras			\$ 689,06
2/1/2019	201010107	Proveedor Nancy Piedad Romero Romero			\$ 459,78
2/1/2019	201010108	Proveedor Casa del Minero Cía. Ltda.			\$ 9.874,38
2/1/2019	201010109	Proveedor Heras Illescas Nelia Amada			\$ 479,01
2/1/2019	201010110	Proveedor Poncenriquez S. A			\$ 810,64
2/1/2019	201010111	Proveedor Promine			\$ 1.598,36
2/1/2019	201010112	Proveedor Neli Campoverde			\$ 681,57
2/1/2019	201010199	Otros Proveedores			\$ 15.389,14

UCUENCA

2/1/2019	201030301	Impuesto a la Renta en la Fuente por Pagar		\$	31.407,88
2/1/2019	201040101	Aporte Patronal por Pagar		\$	6.800,13
2/1/2019	201040102	Aporte Personal por Pagar		\$	5.295,58
2/1/2019	201040103	Fondos de Reserva por Pagar		\$	776,16
2/1/2019	201040104	Préstamos Quirografarios IESS por Pagar		\$	1.109,40
2/1/2019	201040105	Préstamos Hipotecarios IESS por Pagar		\$	158,58
2/1/2019	201060101	Participación de Trabajadores por Pagar		\$	35.117,83
2/1/2019	301010101	Capital Social		\$	1.000,00
2/1/2019	301020101	Socio A		\$	2.642,55
2/1/2019	301020102	Socio B		\$	2.642,55
2/1/2019	301020103	Socio C		\$	1.321,28
2/1/2019	301020104	Socio D		\$	2.642,55
2/1/2019	301020105	Socio E		\$	2.642,55
2/1/2019	301020106	Socio F		\$	1.321,28
2/1/2019	301030101	Reserva Legal		\$	171.501,71
2/1/2019	301040101	Ganancias Acumuladas P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019		\$	150.833,84
		2			
4/1/2019	101040401	Anticipo Proveedor Neli Campoverde	\$	7.000,00	
4/1/2019	201010112	Proveedor Neli Campoverde P/r anticipo de consumo de servicio de alimentación con Cheque No. 006222			\$ 7.000,00
		3			
4/1/2019	101040403	Anticipo Proveedor Zaida Valarezo	\$	400,00	
4/1/2019	201010113	Proveedor Zaida Valarezo P/r anticipo de honorarios profesionales con cheque No. 006223			\$ 400,00
		4			
5/1/2019	101030101	Materiales de Ferretería 12%	\$	945,03	
5/1/2019	101030104	Equipos de Protección Personal	\$	1.292,91	
5/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	352,05	
5/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	42,25	
5/1/2019	201010114	Proveedor MEGAFER			\$ 2.608,73
5/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210 a (PNOC), orden de pedido No.1			\$ 23,50
		5			
5/1/2019	101030104	Equipos de Protección Personal	\$	150,08	
5/1/2019	201010107	Proveedor Nancy Piedad Romero Romero			\$ 143,92

UCUENCA

5/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%		\$	1,34
5/1/2019	201030207	Retención en la Fuente del IVA 30% P/r compra de equipos de protección con factura No. 001-0003- 00002780 a (PNNOC), orden de pedido No.2		\$	4,82
		6			
7/1/2019	101010102	Caja Mina		\$	1.000,00
7/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825 P/r reposición de caja chica de campamento con Cheque No. 6239		\$	1.000,00
		7			
8/1/2019	101030103	Materiales Explosivos		\$	2.781,18
		DINAMITA	\$ 384,38		
		FULMINANTE	\$ 784,00		
		MECHA LENTA	\$ 1.612,80		
8/1/2019	201010104	Proveedor Tecnovoladuras		\$	2.756,35
8/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de explosivos S/F No. 001-100-000004590 a Tecnovoladuras (PNOC), orden de pedido No.3		\$	24,83
		8			
8/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%		\$	3.392,18
8/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%		\$	407,06
8/1/2019	201010115	Proveedor Guibson Eraldo Toro Espinoza		\$	3.765,32
8/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de suministros y materiales eléctricos S/F No. 001-001-000000071 a (PNOC), orden de pedido No.4		\$	33,92
		9			
8/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%		\$	1.000,80
8/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%		\$	120,10
8/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%		\$	10,01
8/1/2019	201010116	Proveedor Reiproacero P/r compra de suministros y materiales eléctricos S/F No. 001-001-000035091 a (PNOC), orden de pedido No.5		\$	1.110,89
		10			
8/1/2019	201010115	Proveedor Guibson Eraldo Toro Espinoza		\$	3.765,32
8/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825 P/r pago de factura No. 001-001-000000071		\$	3.765,32
		11			

UCUENCA

8/1/2019	201010116	Proveedor Reiproacero	\$	1.110,89	
8/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825 P/r pago de factura No. 001-001-000035091			\$ 1.110,89
		12			
9/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	6,25	
9/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	0,75	
9/1/2019	101010102	Caja Mina			\$ 6,71
9/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%			\$ 0,06
9/1/2019	201030207	Retención en la Fuente del IVA 30% P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000000125 a (PNNOC), orden de pedido No.6			\$ 0,23
		13			
9/1/2019	101030101	Materiales de Ferretería 12%	\$	342,05	
9/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	735,25	
9/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	88,23	
9/1/2019	201010101	Proveedor Comercial Quezada			\$ 1.155,12
9/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000002110 a (PNOC), orden de pedido No.7			\$ 10,41
		14			
10/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	113,21	
10/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	13,59	
10/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%			\$ 1,13
10/1/2019	101010102	Caja Mina P/r compra de suministros y materiales S/F No.001-003-0008523, orden de pedido No.8			\$ 125,66
		15			
10/1/2019	201010101	Proveedor Comercial Quezada	\$	2.800,00	
10/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825 P/r abono de factura No. 0012			\$ 2.800,00
		16			
11/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	58,10	
11/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	6,97	
11/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%			\$ 0,58
11/1/2019	101010102	Caja Mina P/r compra de repuestos y accesorios S/F No. 001-010-000002538 a (PNOC), orden de pedido No.9			\$ 64,49
		17			

UCUENCA

11/1/2019	502040104	Mantenimiento de Equipo de Oficina		\$	60,00	
11/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%		\$	7,20	
11/1/2019	201030207	Retención en la Fuente del IVA 30%				\$ 2,16
11/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%				\$ 0,60
11/1/2019	201010199	Otros Proveedores				\$ 64,44
		P/r compra de 2 Pack de Licencia ESET SMART S/F No. 1230 a PNNOC				
		18				
14/1/2019	201010199	Otros Proveedores		\$	64,44	
14/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825				\$ 64,44
		P/r pago de factura No. 1230 de compra de 2 Pack Licencias				
		19				
14/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%		\$	11,20	
14/1/2019	501030102	Periódico		\$	44,64	
14/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%		\$	1,34	
14/1/2019	201010101	Proveedor Comercial Quezada				\$ 57,07
14/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%				\$ 0,11
		P/r compra de repuestos y accesorios S/F No. No. 001-001- 000001347 a (PNOC), orden de pedido No.10				
		20				
14/1/2019	201040101	Aporte Patronal por Pagar		\$	6.770,44	
14/1/2019	201040102	Aporte Personal por Pagar		\$	5.265,89	
14/1/2019	201040103	Fondos de Reserva por Pagar		\$	776,16	
14/1/2019	201040104	Préstamos Quirografarios IESS por Pagar		\$	1.109,40	
14/1/2019	201040105	Préstamos Hipotecarios IESS por Pagar		\$	158,58	
14/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825				\$ 14.080,47
		P/r pago de planillas del IESS del diciembre 2018				
		21				
14/1/2019	502012109	Guías de libre tránsito		\$	10,00	
14/1/2019	101010102	Caja Mina				\$ 9,80
14/1/2019	201030203	Retención en la Fuente del Imp. Renta 2%				\$ 0,20
		P/r guía de libro tránsito a Comando Conjunto de las FFAA				
		22				
14/1/2019	501030304	Equipos de Protección Personal		\$	1.316,09	
14/1/2019		BOTAS AMARILAS	132,99			
14/1/2019		FILTRO 30 CM 7093B	975,15			
14/1/2019		BOTAS NEGROS	57,94			

UCUENCA

14/1/2019		GUANTE CLUTE ANTICOR ROJO NEGRO T-L	150,00		
14/1/2019	101030104	Equipos de Protección Personal P/r asignación de equipos de protección y seguridad a la producción del mes			\$ 1.316,09
		23			
15/1/2019	502011403	Internet Mina		\$ 30,00	
15/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%		\$ 3,60	
15/1/2019	101010101	Caja Chica			\$ 33,00
15/1/2019	201030203	Retención en la Fuente del Imp. Renta 2% P/r pago de servicio de internet S/F No.001-001-001623 a PNOC			\$ 0,60
		24			
16/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%		\$ 276,00	
16/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%		\$ 33,12	
16/1/2019	201010101	Proveedor Comercial Quezada			\$ 306,36
16/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000035091 a (PNOC), orden de pedido No. 12			\$ 2,76
		25			
17/1/2019	101030103	Materiales Explosivos		\$ 2.989,28	
		DIMANITA	\$ 480,48		
		FULMINANTE	\$ 806,40		
		MECHA LENTA	\$ 1.702,40		
17/1/2019	201010104	Proveedor Tecnovoladuras			\$ 2.962,59
17/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de explosivos S/F No. 001-010-000004758 a Tecnovoladuras S.A, orden de pedido No.11			\$ 26,69
		26			
17/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%		\$ 32,81	
17/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%		\$ 3,94	
17/1/2019	201010102	Proveedor Juan Rodas Morocho Cía. Ltda.			\$ 36,42
17/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001- 000035091, orden de pedido No. 13			\$ 0,33
		27			
17/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%		\$ 209,49	
17/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%		\$ 25,14	
17/1/2019	201010101	Proveedor Comercial Quezada			\$ 232,53

UCUENCA

17/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210, orden de pedido No. 14		\$	2,09
		28			
17/1/2019	101030104	Equipos de Protección Personal	\$	767,31	
17/1/2019	201030207	Retención en la Fuente del IVA 30%		\$	24,66
17/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%		\$	6,85
17/1/2019	201010114	Proveedor MEGAFER P/r compra de mascarillas S/F No. 001-001-000001221, orden de pedido No. 15		\$	735,80
		29			
17/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	551,55	
17/1/2019	501030303	Repuestos y Accesorios 0%	\$	20,65	
17/1/2019	101030101	Materiales de Ferretería 12%	\$	427,57	
17/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	66,19	
17/1/2019	201030207	Retención en la Fuente del IVA 30%		\$	19,86
17/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%		\$	9,54
17/1/2019	201010114	Proveedor MEGAFER P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001224, orden No. 16		\$	1.036,56
		30			
17/1/2019	501030310	Medicinas para Trabajadores de Mina	\$	18,43	
17/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	2,21	
17/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%		\$	0,18
17/1/2019	101010102	Caja Mina P/r compra de insumos médicos contra caja chica del Sr. Geovanny Cabrera		\$	20,46
		31			
21/1/2019	502012105	Seminarios y Capacitación	\$	2.064,00	
21/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825 P/r abono por curso de capacitación al personal con cheque No. 6287 a la empresa Técnica de Energía y Ambiente		\$	2.064,00
		32			
22/1/2019	501030310	Medicinas para Trabajadores de Mina	\$	212,28	
22/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	25,47	
22/1/2019	101010102	Caja Mina		\$	235,63
22/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%		\$	2,12

UCUENCA

		P/r compra de medicamento para el departamento de enfermería, contra caja chica del Sr. Geovanny Cabrera		
		33		
22/1/2019	101030104	Equipos de Protección Personal	\$	848,47
22/1/2019	201030207	Retención en la Fuente del IVA 30%		\$ 27,27
22/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%		\$ 7,58
22/1/2019	201010199	Otros Proveedores		\$ 813,62
		P/r compra de EPPs S/F No. 001-001-000002984, orden de pedido No. 17		
		34		
22/1/2019	101030104	Equipos de Protección Personal	\$	395,14
22/1/2019	201030207	Retención en la Fuente del IVA 30%		\$ 12,70
22/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%		\$ 3,53
22/1/2019	201010107	Proveedor Nancy Piedad Romero Romero		\$ 378,91
		P/r compra de equipos de protección S/F No. 001-003-000000987, orden de pedido No. 18		
		35		
22/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	294,65
22/1/2019	501030303	Repuestos y Accesorios 0%	\$	5,00
22/1/2019	501030102	Periódico	\$	44,64
22/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	35,36
22/1/2019	201010101	Proveedor Comercial Quezada		\$ 376,65
22/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%		\$ 3,00
		P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210, orden de pedido No. 19		
		36		
22/1/2019	501030305	Alimentación de Personal	\$	7.526,24
22/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	903,15
22/1/2019	201030207	Retención en la Fuente del IVA 30%		\$ 270,94
22/1/2019	201030203	Retención en la Fuente del Imp. Renta 2%		\$ 150,52
22/1/2019	201010112	Proveedor Neli Campoverde		\$ 8.007,92
		P/r consumo de servicio de alimentación mes de enero S/F No. 001-001-0000252		
		37		
22/1/2019	201010112	Proveedor Neli Campoverde	\$	8.007,92
22/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825		\$ 8.007,92
		P/r pago de consumo de servicio de alimentación mes de enero S/F No. 001-001-0000252 con cheque No. 006288		

UCUENCA

		38		
22/1/2019	502010701	Honorarios Contadora	\$	444,44
22/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	53,33
22/1/2019	201030209	Retención en la Fuente del IVA 100%		\$ 53,33
22/1/2019	201030206	Retención en la Fuente del Imp. Renta 10 %		\$ 44,44
22/1/2019	201010113	Proveedor Zaida Valarezo P/r honorarios profesionales de la contadora de la asociación S/F No. 001-001-0000815		\$ 400,00
		39		
22/1/2019	201010113	Proveedor Zaida Valarezo	\$	400,00
22/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825 P/r pago de honorarios profesionales de la contadora de la asociación con cheque No. 006289 del Banco de Machala		\$ 400,00
		40		
22/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825	\$	40.000,00
22/1/2019	101020102	Compañía Minera GRUMINEP CÍA LTDA P/r abono a factura No. 0012, transferencia bancaria a través del Banco de Machala		\$ 40.000,00
		41		
22/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825	\$	7.136,51
22/1/2019	101020101	Compañía Minera COMREYSAN S. A P/r abono a factura No. 0016, transferencia bancaria a través del Banco de Machala		\$ 7.136,51
		42		
23/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	90,00
23/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	10,80
23/1/2019	101010102	Caja Mina		\$ 99,90
23/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-001-000002102, orden de pedido No. 20		\$ 0,90
		43		
23/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	57,36
23/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	6,88
23/1/2019	201010102	Proveedor Juan Rodas Morocho Cía. Ltda.		\$ 63,67
23/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-003-000003210, orden de pedido No. 21		\$ 0,57

UCUENCA

		44		
23/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	121,15
23/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	14,54
23/1/2019	201010101	Proveedor Comercial Quezada		\$ 134,48
23/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-003-000002938, orden de pedido No. 22		\$ 1,21
		45		
23/1/2019	502012109	Guías de libre tránsito	\$	10,00
23/1/2019	101010102	Caja Mina		\$ 9,80
23/1/2019	201030203	Retención en la Fuente del Imp. Renta 2% P/r guía de libre tránsito a Comando Conjunto de las FFAA		\$ 0,20
		46		
24/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	101,88
24/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	12,23
24/1/2019	201010199	Otros Proveedores		\$ 113,09
24/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-010-000002670, orden de pedido No. 23		\$ 1,02
		47		
25/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	78,90
25/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	9,47
25/1/2019	101010102	Caja Mina		\$ 87,58
25/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-003-000000248, orden de pedido No. 24		\$ 0,79
		48		
25/1/2019	201010101	Proveedor Comercial Quezada	\$	7.870,00
25/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825 P/r pago de factura No. 435 y 468 de Dic/2018 con cheque No. 6300		\$ 7.870,00
		49		
25/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	35,25
25/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	4,23
25/1/2019	101010102	Caja Mina		\$ 39,13
25/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de sacos de cemento S/F N° 001-001-000000197, orden de pedido No. 25		\$ 0,35

UCUENCA

		50		
26/1/2019	101010102	Caja Mina	\$	881,05
26/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825 P/r anticipo gastos campamento, cheque No. 6304 destinado al Sr Geovanny Cabrera	\$	881,05
		51		
28/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	255,00
28/1/2019	501030301	Mantenimiento y Reparaciones	\$	90,00
28/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	41,40
28/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%		\$ 2,55
28/1/2019	201030203	Retención en la Fuente del Imp. Renta 2%		\$ 1,80
28/1/2019	201030207	Retención en la Fuente del IVA 30%		\$ 9,18
28/1/2019	201030208	Retención en la Fuente del IVA 70%		\$ 7,56
28/1/2019	201010199	Otros Proveedores P/r compra de repuestos y accesorios para mina con factura No. 001-001- 000002107, orden de pedido No. 26		\$ 365,31
		52		
28/1/2019	201010199	Otros Proveedores	\$	365,31
28/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825 P/r cancelación de factura No. 2107 de Néstor Hernando Alonso con cheque No. 6306.	\$	365,31
		53		
28/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	116,27
28/1/2019	501030102	Periódico	\$	44,64
28/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	13,95
28/1/2019	201010101	Proveedor Comercial Quezada		\$ 173,70
28/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de suministro y material para mina S/F No. 001-001-000003020, orden de pedido No. 28		\$ 1,16
		54		
28/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825	\$	75.850,71
28/1/2019	101020101	Compañía Minera COMREYSAN S. A P/r abono a la factura No. 16 mediante transferencia a través del Banco de Machala	\$	75.850,71
		55		
29/1/2019	101030103	Materiales Explosivos	\$	2.870,78
		DINAMITA		384,38
		FULMINANTE		828,80
		MECHA LENTA		1657,60

UCUENCA

29/1/2019	201010104	Proveedor Tecnovoladuras		\$	2.842,08
29/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de explosivos a Tecnovoladuras S.A.S/F No. 001-010-000003291, orden de pedido No. 27		\$	28,71
		56			
30/1/2019	501030306	Energía Eléctrica	\$	4.572,58	
30/1/2019	201010199	Otros Proveedores P/r consumo de energía eléctrica S/F No. 001-001-000035901		\$	4.572,58
		57			
30/1/2019	502012109	Guías de libre tránsito	\$	10,00	
30/1/2019	101010102	Caja Mina		\$	9,80
30/1/2019	201030203	Retención en la Fuente del Imp. Renta 2% P/r guía de libre tránsito de Comando Conjunto de las FFAA		\$	0,20
		58			
31/1/2019	101030104	Equipos de Protección Personal	\$	172,48	
31/1/2019	201030207	Retención en la Fuente del IVA 30%		\$	5,54
31/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%		\$	1,54
31/1/2019	201010107	Proveedor Nancy Piedad Romero Romero P/r compra de equipos de protección S/F No. 001-010-000004183, orden de pedido No. 29		\$	165,40
		59			
31/1/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%	\$	677,08	
31/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	81,25	
31/1/2019	201010101	Proveedor Comercial Quezada		\$	751,56
31/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1% P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-003-000003329, orden de pedido No. 30		\$	6,77
		60			
31/1/2019	201010199	Otros Proveedores	\$	4.572,58	
31/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825 P/r pago luz eléctrica con factura No. 430964 con cheque No. 6301 del Banco de Machala		\$	4.572,58
		61			
31/1/2019	501030308	Transporte	\$	2.700,00	
31/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%		\$	27,00
31/1/2019	201010110	Proveedor Poncenriquez S. A		\$	2.673,00

UCUENCA

		P/r pago de 18 viajes de cuarzo mineralizado, a empresa Ponce Enríquez		
		62		
31/1/2019	501030318	Porcentaje de producción minera	\$	1.890,00
31/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	226,80
31/1/2019	201010117	Proveedor Asociación de Mineros Autónomos 12 de octubre		\$ 2.079,00
31/1/2019	201030203	Retención en la Fuente del Imp. Renta 2%		\$ 37,80
		P/r porcentaje de producción minera del mes de enero 2019 S/F No. 121		
		63		
31/1/2019	502020102	Comisiones	\$	6,23
31/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	0,75
31/1/2019	201010199	Otros Proveedores		\$ 6,98
		P/r registro de servicios financieros mes de enero S/F No. 85278		
		64		
31/1/2019	201010199	Otros Proveedores	\$	6,98
31/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825		\$ 6,98
		P/r pago de factura No. 85278 por concepto de comisiones bancarias mes de enero		
		65		
31/1/2019	201010117	Proveedor Asociación de Mineros Autónomos 12 de octubre	\$	2.079,00
31/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825		\$ 2.079,00
		P/r pago de factura No. 121 por concepto de porcentaje de producción minera con cheque No. 6303 del Banco de Machala		
		66		
31/1/2019	501020101	Sueldos y Salarios-MOD	\$	41.780,00
31/1/2019	501020205	Fondo de Reserva-MOD	\$	2.254,93
31/1/2019	201040102	Aporte Personal por Pagar		\$ 3.948,21
31/1/2019	201040104	Préstamos Quirografarios IESS por Pagar		\$ 906,78
31/1/2019	201040105	Préstamos Hipotecarios IESS por Pagar		\$ 158,58
31/1/2019	201050101	Sueldos y Salarios por Pagar		\$ 39.021,36
		P/r rol de pagos de MOD de enero 2019		
		67		
31/1/2019	501020201	Décima Tercera Remuneración-MOD		3.481,67
31/1/2019	501020202	Décima Cuarta Remuneración-MOD		2.495,33
31/1/2019	501020203	Vacaciones-MOD		1.740,83
31/1/2019	501020204	Aporte Patronal al IESS-MOD		5.076,27
31/1/2019	501020205	Fondo de Reserva-MOD		583,10

UCUENCA

31/1/2019	201040101	Aporte Patronal por Pagar		\$	5.076,27
31/1/2019	201040103	Fondos de Reserva por Pagar		\$	583,10
31/1/2019	201050201	Décima Tercera Remuneración por Pagar		\$	3.481,67
31/1/2019	201050202	Décima Cuarta Remuneración por Pagar		\$	2.495,33
31/1/2019	201050203	Vacaciones por Pagar		\$	1.740,83
		P/r rol de provisiones de MOD de enero 2019			
		68			
31/1/2019	201050101	Sueldos y Salarios por Pagar	\$	39.021,36	
31/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825		\$	39.021,36
		P/r pago de sueldos de MOD con cheques del Banco de Machala CC 1220083825			
		69			
31/1/2019	501030201	Sueldos y Salarios-MOI	\$	3.500,00	
31/1/2019	501030209	Fondo de Reserva-MOI	\$	291,55	
31/1/2019	201040102	Aporte Personal por Pagar		\$	330,75
31/1/2019	201040104	Préstamos Quirografarios IESS por Pagar		\$	194,59
31/1/2019	201050101	Sueldos y Salarios por Pagar		\$	3.266,21
		P/r rol de pagos de MOI de enero 2019			
		70			
31/1/2019	501030204	Décima Tercera Remuneración-MOI	\$	291,67	
31/1/2019	501030205	Décima Cuarta Remuneración-MOI	\$	131,33	
31/1/2019	501030206	Vacaciones-MOI	\$	145,83	
31/1/2019	501030208	Aporte Patronal al IESS-MOI	\$	425,25	
31/1/2019	201040101	Aporte Patronal por Pagar		\$	425,25
31/1/2019	201050201	Décima Tercera Remuneración por Pagar		\$	291,67
31/1/2019	201050202	Décima Cuarta Remuneración por Pagar		\$	131,33
31/1/2019	201050203	Vacaciones por Pagar		\$	145,83
		P/r rol de provisiones de MOI de enero 2019			
		71			
31/1/2019	201050101	Sueldos y Salarios por Pagar	\$	3.266,21	
31/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825		\$	3.266,21
		P/r pago de sueldos de MOI con cheques del Banco de Machala CC 1220083825			
		72			
31/1/2019	502010101	Sueldos y Salarios	\$	4.060,00	
31/1/2019	502010202	Fondos de Reserva	\$	338,20	
31/1/2019	201040102	Aporte Personal por Pagar		\$	383,67

UCUENCA

31/1/2019	201040104	Préstamos Quirografarios IESS por Pagar		\$	83,65
31/1/2019	201050101	Sueldos y Salarios por Pagar P/r rol de pagos del personal administrativo de enero 2019		\$	3.930,88
		73			
31/1/2019	502010301	Décimo Tercer Sueldo	\$	338,33	
31/1/2019	502010302	Décimo Cuarto Sueldo	\$	131,33	
31/1/2019	502010303	Vacaciones	\$	169,17	
31/1/2019	502010201	Aporte Patronal	\$	493,29	
31/1/2019	201040101	Aporte Patronal por Pagar		\$	493,29
31/1/2019	201050201	Décima Tercera Remuneración por Pagar		\$	338,33
31/1/2019	201050202	Décima Cuarta Remuneración por Pagar		\$	131,33
31/1/2019	201050203	Vacaciones por Pagar P/r rol de provisiones del personal administrativo de enero 2019		\$	169,17
		74			
31/1/2019	201050101	Sueldos y Salarios por Pagar	\$	3.930,88	
31/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825 P/r pago de sueldos del administrativo con cheques del Banco de Machala CC 1220083825		\$	3.930,88
		75			
31/1/2019	501030311	Depreciación Edificios	\$	24,79	
31/1/2019	501030312	Depreciación Instalaciones	\$	225,21	
31/1/2019	501030314	Depreciación Maquinaria y Equipo	\$	2.249,83	
31/1/2019	102011001	(-) Depreciación Acumulada Edificios		\$	24,79
31/1/2019	102011003	(-) Depreciación Acumulada Instalaciones		\$	225,21
31/1/2019	102011005	(-) Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo P/r depreciación de propiedad planta y equipo de producción, correspondiente al mes de enero		\$	2.249,83
		76			
31/1/2019	502011603	Depreciación Muebles y Enseres	\$	12,35	
31/1/2019	502011605	Depreciación Equipos de Cómputo	\$	179,99	
31/1/2019	102011004	(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres		\$	12,35
31/1/2019	102011006	(-) Depreciación Acumulada Equipos de Cómputo P/r depreciación de propiedad planta y equipo de administración, correspondiente al mes de enero		\$	179,99
		77			
31/1/2019	502011501	Gasto de IVA	\$	2.261,29	

UCUENCA

31/1/2019	101050101	IVA pagado en compras 12% P/r liquidación de IVA, correspondiente al mes de enero		\$	2.261,29
		78			
31/1/2019	201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%	\$	243,74	
31/1/2019	201030203	Retención en la Fuente del Imp. Renta 2%	\$	191,32	
31/1/2019	201030206	Retención en la Fuente del Imp. Renta 10 %	\$	44,44	
31/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825 P/r pago de retenciones en la fuente del mes de enero, mediante transferencia		\$	479,50
		79			
31/1/2019	201030207	Retención en la Fuente del IVA 30%	\$	377,37	
31/1/2019	201030208	Retención en la Fuente del IVA 70%	\$	7,56	
31/1/2019	201030209	Retención en la Fuente del IVA 100%	\$	53,33	
31/1/2019	101010201	Banco Machala 1220083825 P/r pago de retenciones de IVA del mes de enero, mediante transferencia		\$	438,26
		80			
14/2/2019	501030309	Procesamiento de material aurífero	\$	13.608,01	
14/2/2019	101050101	IVA pagado en compras 12%	\$	1.632,96	
14/2/2019	201010111	Proveedor Promine		\$	14.968,81
14/2/2019	201030203	Retención en la Fuente del Imp. Renta 2% P/r servicio de procesamiento de material aurífero S/F No. 001-002-00000628		\$	272,16
		81			
14/2/2019	101030201	Inventario de Productos en Proceso Materiales Directos	\$	734,09	
14/2/2019	901010101	Variación del Precio Materia Prima Barra atlas 160 cm	\$	1,25	
14/2/2019	901010102	Variación Cantidad Materia Prima Barra atlas 160 cm	\$	104,87	
14/2/2019	101030101	Materiales de Ferretería 12% Barra atlas 160 cm	\$	627,97	
		P/r materiales de ferretería usados en la producción			
		82			
14/2/2019	101030201	Inventario de Productos en Proceso Materiales Directos	\$	301,14	
14/2/2019	901010101	Variación del Precio Materia Prima Barra atlas 120 cm	\$	4,74	
14/2/2019	901010102	Variación Cantidad Materia Prima Barra atlas 120 cm	\$	100,38	

UCUENCA

14/2/2019	101030101	Materiales de Ferretería 12% Barra atlas 120 cm P/r materiales de ferretería usados en la producción 83	\$ 205,50		\$ 205,50
14/2/2019	101030201	Inventario de Productos en Proceso Materiales Directos		\$ 2.049,75	
14/2/2019	901010101	Variación del Precio Materia Prima Barra atlas # 36	\$ 45,56	\$ 45,56	
14/2/2019	901010102	Variación Cantidad Materia Prima Barra atlas # 36	\$ 191,31		\$ 191,31
14/2/2019	101030101	Materiales de Ferretería 12% Barra atlas # 36 P/r materiales de ferretería usados en la producción 84	\$ 1.904,00		\$ 1.904,00
14/2/2019	101030201	Inventario de Productos en Proceso Materiales Directos		\$ 140,65	
14/2/2019	901010101	Variación del Precio Materia Prima Pala tombo puntona	\$ 1,65	\$ 1,65	
14/2/2019	901010102	Variación Cantidad Materia Prima Pala tombo puntona	\$ 28,13	\$ 28,13	
14/2/2019	101030101	Materiales de Ferretería 12% Pala tombo puntona P/r materiales de ferretería usados en la producción 85	\$ 170,43		\$ 170,43
14/2/2019	101030201	Inventario de Productos en Proceso Materiales Directos		\$ 1.092,00	
14/2/2019	901010101	Variación del Precio Materia Prima Dinamita	\$ 52,22		\$ 52,22
14/2/2019	901010102	Variación Cantidad Materia Prima Dinamita	\$ 73,71		\$ 73,71
14/2/2019	101030103	Materiales Explosivos P/r explosivos dinamita usados en la producción 86			\$ 966,07
14/2/2019	101030201	Inventario de Productos en Proceso Materiales Directos		\$ 1.710,00	
14/2/2019	901010101	Variación del Precio Materia Prima Fulminante	\$ 74,44	\$ 74,44	
14/2/2019	901010102	Variación Cantidad Materia Prima Fulminante	\$ 98,42		\$ 98,42
14/2/2019	101030103	Materiales Explosivos P/r explosivos fulminante usados en la producción			\$ 1.686,02

UCUENCA

		87		
14/2/2019	101030201	Inventario de Productos en Proceso Materiales Directos	\$	3.690,00
14/2/2019	901010101	Variación del Precio Materia Prima Mecha lenta	\$	45,66
			\$	45,66
14/2/2019	901010102	Variación Cantidad Materia Prima Mecha lenta	\$	212,38
			\$	212,38
14/2/2019	101030103	Materiales Explosivos P/r explosivos mecha lenta usados en la producción	\$	3.523,28
		88		
14/2/2019	901010102	Variación Cantidad Materia Prima	\$	752,94
14/2/2019	901010101	Variación del Precio Materia Prima	\$	118,57
14/2/2019	501010101	Costo de producto vendido P/r ajuste en el precio y la cantidad al saldo PEP materiales directos	\$	634,37
		89		
14/2/2019	101030202	Inventario de Productos en Proceso Mano de Obra Directa	\$	56.559,98
14/2/2019	901010104	Variación de Eficiencia Mano de Obra	\$	2.262,40
14/2/2019	501020101	Sueldos y Salarios-MOD	\$	41.780,00
14/2/2019	501020205	Fondo de Reserva-MOD	\$	2.838,03
14/2/2019	501020201	Décima Tercera Remuneración-MOD	\$	3.481,67
14/2/2019	501020202	Décima Cuarta Remuneración-MOD	\$	2.495,33
14/2/2019	501020203	Vacaciones-MOD	\$	1.740,83
14/2/2019	501020204	Aporte Patronal al IESS-MOD	\$	5.076,27
14/2/2019	901010103	Variación de Precio Mano de Obra P/r asignación de MOD a la producción del mes	\$	1.410,25
		90		
14/2/2019	501010101	Costo de producto vendido	\$	852,15
14/2/2019	901010103	Variación de Precio Mano de Obra	\$	1.410,25
14/2/2019	901010104	Variación de Eficiencia Mano de Obra P/r ajuste en el precio y la cantidad al saldo PEP mano de obra directa	\$	2.262,40
		91		
14/2/2019	101030203	Inventario de Productos en Proceso Costos Indirectos de Fabricación	\$	54.835,10
14/2/2019	901010106	Variación de Capacidad CIF	\$	496,02
14/2/2019	501030102	Periódico	\$	133,92
14/2/2019	501030201	Sueldos y Salarios-MOI	\$	3.500,00
14/2/2019	501030204	Décima Tercera Remuneración-MOI	\$	291,67
14/2/2019	501030205	Décima Cuarta Remuneración-MOI	\$	131,33
14/2/2019	501030206	Vacaciones-MOI	\$	145,83
14/2/2019	501030208	Aporte Patronal al IESS-MOI	\$	425,25

UCUENCA

14/2/2019	501030209	Fondo de Reserva-MOI		\$	291,55
14/2/2019	501030301	Mantenimiento y Reparaciones		\$	90,00
14/2/2019	501030302	Repuestos y Accesorios 12%		\$	8.566,43
14/2/2019	501030303	Repuestos y Accesorios 0%		\$	25,65
14/2/2019	501030304	Equipos de Protección Personal		\$	1.316,09
14/2/2019	501030305	Alimentación de Personal		\$	7.526,24
14/2/2019	501030306	Energía Eléctrica		\$	4.572,58
14/2/2019	501030308	Transporte		\$	2.700,00
14/2/2019	501030309	Procesamiento de material aurífero		\$	13.608,01
14/2/2019	501030310	Medicinas para Trabajadores de Mina		\$	230,71
14/2/2019	501030311	Depreciación Edificios		\$	24,79
14/2/2019	501030312	Depreciación Instalaciones		\$	225,21
14/2/2019	501030314	Depreciación Maquinaria y Equipo		\$	2.249,83
14/2/2019	501030318	Porcentaje de producción minera		\$	1.890,00
14/2/2019	901010105	Variación de Eficiencia CIF		\$	3.655,67
14/2/2019	901010107	Variación de Presupuesto CIF P/r asignación de CIF a la producción del mes		\$	3.730,35
		92			
14/2/2019	901010105	Variación de Eficiencia CIF	\$	3.655,67	
14/2/2019	901010107	Variación de Presupuesto CIF	\$	3.730,35	
14/2/2019	501010101	Costo de producto vendido		\$	6.890,01
14/2/2019	901010106	Variación de Capacidad CIF P/r ajuste al saldo PEP costos indirectos de fabricación		\$	496,02
		93			
14/2/2019	101030501	Inventario Oro en gramos	\$	121.112,72	
14/2/2019	101030201	Inventario de Productos en Proceso Materiales Directos		\$	9.717,63
14/2/2019	101030202	Inventario de Productos en Proceso Mano de Obra Directa		\$	56.559,98
14/2/2019	101030203	Inventario de Productos en Proceso Costos Indirectos de Fabricación P/r traslado de producto en proceso a producto terminado		\$	54.835,10
		94			
18/2/2019	101020101	Compañía Minera COMREYSAN S. A	\$	158.299,60	
18/2/2019	101050201	2% Impuesto a la Renta Minerales	\$	3.230,60	
18/2/2019	401010101	Venta de Oro P/r venta a crédito a COMPREYSAN de 4141,80 gramos a \$ 39 cada gramo.		\$	161.530,20
		95			
18/2/2019	501010101	Costo de producto vendido	\$	121.112,72	
18/2/2019	101030501	Inventario Oro en gramos P/r costo de venta a COMPREYSAN		\$	121.112,72

UCUENCA

		96		
18/2/2019	502011506	Regalías Mineras (3%)	\$ 4.845,91	
18/2/2019	201030303	Regalías Mineras por Pagar P/r regalías mineras por la venta a COMPREYSAN		\$ 4.845,91
		97		
18/2/2019	502011507	Compensación económica ENAMI EP	\$ 4.845,91	
18/2/2019	201010118	ENAMI EP P/r gasto por concepto de compensación económica del contrato de operación minera		\$ 4.845,91
		98		
18/2/2019	301050103	Resultado del Ejercicio Vigente	\$ 134.750,92	
18/2/2019	501010101	Costo de producto vendido		\$ 114.440,49
18/2/2019	502010101	Sueldos y Salarios		\$ 4.060,00
18/2/2019	502010201	Aporte Patronal		\$ 493,29
18/2/2019	502010202	Fondos de Reserva		\$ 338,20
18/2/2019	502010301	Décimo Tercer Sueldo		\$ 338,33
18/2/2019	502010302	Décimo Cuarto Sueldo		\$ 131,33
18/2/2019	502010303	Vacaciones		\$ 169,17
18/2/2019	502010701	Honorarios Contadora		\$ 444,44
18/2/2019	502040104	Mantenimiento de Equipo de Oficina		\$ 60,00
18/2/2019	502011403	Internet Mina		\$ 30,00
18/2/2019	502011501	Gasto de IVA		\$ 2.261,29
18/2/2019	502011506	Regalías Mineras (3%)		\$ 4.845,91
18/2/2019	502011507	Compensación económica ENAMI EP		\$ 4.845,91
18/2/2019	502011603	Depreciación Muebles y Enseres		\$ 12,35
18/2/2019	502011605	Depreciación Equipos de Cómputo		\$ 179,99
18/2/2019	502012105	Seminarios y Capacitación		\$ 2.064,00
18/2/2019	502012109	Guías de libre tránsito		\$ 30,00
18/2/2019	502020102	Comisiones P/r asiento de cierre de costos y gastos		\$ 6,23
		99		
18/2/2019	401010101	Venta de Oro	\$ 161.530,20	
18/2/2019	301050103	Resultado del Ejercicio Vigente P/r asiento de cierre de ingresos		\$ 161.530,20
		100		
18/2/2019	301050103	Resultado del Ejercicio Vigente	\$ 26.779,28	
18/2/2019	201060101	Participación de Trabajadores por Pagar		\$ 4.016,89
18/2/2019	201030301	Impuesto a la Renta en la Fuente por Pagar		\$ 6.694,82
18/2/2019	301050101	Ganancia Neta del Periodo P/r el resultado obtenido en el período		\$ 16.067,57

UCUENCA

SUMAN		\$1.805.160,99	\$ 1.805.160,99
-------	--	----------------	-----------------

3.7.7. Libro mayor

CUENTA:	Caja Chica				
CÓDIGO:	101010101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	192,35		192,35
15/1/2019	P/r pago de servicio de internet con caja chica	23		33,00	-33,00
TOTAL			192,35	33,00	159,35
CUENTA:	Caja Mina				
CÓDIGO:	101010102				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
7/1/2019	P/r reposición de caja chica de campamento con Cheque No. 6239	6	1000,00		1000,00
9/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000000125 a (PNNOC), orden de pedido No.6	12		6,71	-6,71
10/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No.001-003-0008523, orden de pedido No.8	14		125,66	-125,66
11/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios S/F No. 001-010-000002538 a (PNOC), orden de pedido No.9	16		64,49	-64,49
14/1/2019	P/r guía de libro tránsito a Comando Conjunto de las FFAA	21		9,80	-9,80
17/1/2019	P/r compra de insumos médicos contra caja chica del Sr. Geovanny Cabrera	30		20,46	-20,46
22/1/2019	P/r compra de medicamento para el departamento de enfermería, contra caja chica del Sr. Geovanny Cabrera	32		235,63	-235,63
23/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-001-000002102, orden de pedido No. 20	42		99,90	-99,90
23/1/2019	P/r guía de libre tránsito a Comando Conjunto de las FFAA	45		9,80	-9,80
25/1/2019	P/r compra de sacos de cemento S/F N° 001-001-000000197, orden de pedido No. 25	49		39,13	-39,13
25/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-003-000000248, orden de pedido No. 24	47		87,58	-87,58
26/1/2019	P/r anticipo gastos campamento, cheque No. 6304 destinado al Sr Geovanny Cabrera	50	881,05		881,05
30/1/2019	P/r guía de libre tránsito de Comando Conjunto de las FFAA	57		9,80	-9,80
TOTAL			1881,05	708,96	1172,09
CUENTA:	Banco Machala 1220083825				
CÓDIGO:	101010201				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	82066,13		82066,13

UCUENCA

7/1/2019	P/r reposición de caja chica de campamento con Cheque No. 6239	6		1000,00	-1000,00	
8/1/2019	P/r pago de factura No. 001-001-000000071	10		3765,32	-3765,32	
8/1/2019	P/r pago de factura No. 001-001-000035091	11		1110,89	-1110,89	
10/1/2019	P/r abono de factura No. 0012	15		2800,00	-2800,00	
14/1/2019	P/r pago de factura No. 1230 de compra de 2 Pack Licencias	18		64,44	-64,44	
14/1/2019	P/r pago de planillas del IESS del diciembre 2018	20		14080,47	-14080,47	
21/1/2019	P/r abono por curso de capacitación al personal con cheque No. 6287 a la empresa Técnica de Energía y Ambiente	31		2064,00	-2064,00	
22/1/2019	P/r pago de honorarios profesionales de la contadora de la asociación con cheque No. 006289 del Banco de Machala	39		400,00	-400,00	
22/1/2019	P/r abono a factura No. 0012, transferencia bancaria a través del Banco de Machala	40	40000,00		40000,00	
22/1/2019	P/r abono a factura No. 0016, transferencia bancaria a través del Banco de Machala	41	7136,51		7136,51	
22/1/2019	P/r pago de consumo de servicio de alimentación mes de enero S/F No. 001-001-0000252 con cheque No. 006288	37		8007,92	-8007,92	
25/1/2019	P/r pago de factura No. 435 y 468 de Dic/2018 con cheque No. 6300	48		7870,00	-7870,00	
26/1/2019	P/r anticipo gastos campamento, cheque No. 6304 destinado al Sr Geovanny Cabrera	50		881,05	-881,05	
28/1/2019	P/r cancelación de factura No. 2107 de Néstor Hernando Alonso con cheque No. 6306.	52		365,31	-365,31	
28/1/2019	P/r abono a la factura No. 16 mediante transferencia a través del Banco de Machala	54	75850,71		75850,71	
31/1/2019	P/r pago de factura No. 121 por concepto de porcentaje de producción minera con cheque No. 6303 del Banco de Machala	65		2079,00	-2079,00	
31/1/2019	P/r pago de factura No. 85278 por concepto de comisiones bancarias mes de enero	64		6,98	-6,98	
31/1/2019	P/r pago de sueldos de MOD con cheques del Banco de Machala CC 1220083825	68		39021,36	-39021,36	
31/1/2019	P/r pago de sueldos de MOI con cheques del Banco de Machala CC 1220083825	71		3266,21	-3266,21	
31/1/2019	P/r pago de sueldos del administrativo con cheques del Banco de Machala CC 1220083825	74		3930,88	-3930,88	
31/1/2019	P/r pago luz eléctrica con factura No. 430964 con cheque No. 6301 del Banco de Machala	60		4572,58	-4572,58	
31/1/2019	P/r pago de retenciones en la fuente del mes de enero, mediante transferencia	78		479,50	-479,50	
31/1/2019	P/r pago de retenciones de IVA del mes de enero, mediante transferencia	79		438,26	-438,26	
TOTAL				205053,35	96204,17	108849,18
CUENTA:	Compañía Minera COMREYSAN S. A					
CÓDIGO:	101020101					
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO	
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	94111,58		94111,58	

UCUENCA

22/1/2019	P/r abono a factura No. 0016, transferencia bancaria a través del Banco de Machala	41		7136,51	-7136,51
28/1/2019	P/r abono a la factura No. 16 mediante transferencia a través del Banco de Machala	54		75850,71	-75850,71
18/2/2019	P/r venta a crédito a COMPREYSAN de 4141,80 gramos a \$ 39 cada gramo.	94	158299,60		158299,60
TOTAL				252411,18	169423,96
CUENTA:	Compañía Minera GRUMINEP CÍA LTDA				
CÓDIGO:	101020102				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	56875,63		56875,63
22/1/2019	P/r abono a factura No. 0012, transferencia bancaria a través del Banco de Machala	40		40000,00	-40000,00
TOTAL				56875,63	16875,63
CUENTA:	Materiales de Ferretería 12%				
CÓDIGO:	101030101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
5/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210 a (PNOC), orden de pedido No.1	4	945,03		945,03
9/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000002110 a (PNOC), orden de pedido No.7	13	342,05		342,05
17/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001224, orden No. 16	29	427,57		427,57
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	81		627,97	-627,97
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	82		205,50	-205,50
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	84		170,43	-170,43
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	83		1904,00	-1904,00
TOTAL				1714,65	-1193,24
CUENTA:	Materiales Explosivos				
CÓDIGO:	101030103				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
8/1/2019	P/r compra de explosivos S/F No. 001-100-000004590 a Tecnovoladuras (PNOC), orden de pedido No.3	7	2781,18		2781,18
17/1/2019	P/r compra de explosivos S/F No. 001- 010-000004758 a Tecnovoladuras S.A, orden de pedido No.11	25	2989,28		2989,28
29/1/2019	P/r compra de explosivos a Tecnovoladuras S.A.S/F No. 001-010-000003291, orden de pedido No. 27	55	2870,78		2870,78
14/2/2019	P/r explosivos dinamita usados en la producción	85		966,07	-966,07
14/2/2019	P/r explosivos fulminante usados en la producción	86		1686,02	-1686,02
14/2/2019	P/r explosivos mecha lenta usados en la producción	87		3523,28	-3523,28
TOTAL				8641,25	2465,87
CUENTA:	Equipos de Protección Personal				
CÓDIGO:	101030104				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
5/1/2019	P/r compra de equipos de protección con factura No. 001-0003- 00002780 a (PNNOC), orden de pedido No.2	5	150,08		150,08

UCUENCA

5/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210 a (PNOC), orden de pedido No.1	4	1292,91		1292,91
14/1/2019	P/r asignación de equipos de protección y seguridad a la producción del mes	22		1316,09	-1316,09
17/1/2019	P/r compra de mascarillas S/F No. 001-001-000001221, orden de pedido No. 15	28	767,31		767,31
22/1/2019	P/r compra de equipos de protección S/F No. 001-003-000000987, orden de pedido No. 18	34	395,14		395,14
22/1/2019	P/r compra de EPPs S/F No. 001-001-000002984, orden de pedido No. 17	33	848,47		848,47
31/1/2019	P/r compra de equipos de protección S/F No. 001-010-000004183, orden de pedido No. 29	58	172,48		172,48
TOTAL			3626,39	1316,09	2310,30
CUENTA:	Inventario de Productos en Proceso Materiales Directos				
CÓDIGO:	101030201				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	81	734,09		734,09
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	82	301,14		301,14
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	84	140,65		140,65
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	83	2049,75		2049,75
14/2/2019	P/r explosivos dinamita usados en la producción	85	1092,00		1092,00
14/2/2019	P/r explosivos fulminante usados en la producción	86	1710,00		1710,00
14/2/2019	P/r explosivos mecha lenta usados en la producción	87	3690,00		3690,00
14/2/2019	P/r traslado de producto en proceso a producto terminado	93		9717,63	-9717,63
TOTAL					
CUENTA:	Inventario de Productos en Proceso Mano de Obra Directa				
CÓDIGO:	101030202				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/2/2019	P/r asignación de MOD a la producción del mes	89	56559,98		56559,98
14/2/2019	P/r traslado de producto en proceso a producto terminado	93		56559,98	-56559,98
TOTAL			56559,98	56559,98	0,00
CUENTA:	Inventario de Productos en Proceso Costos Indirectos de Fabricación				
CÓDIGO:	101030203				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91	54835,10		54835,10
14/2/2019	P/r traslado de producto en proceso a producto terminado	93		54835,10	-54835,10
TOTAL			54835,10	54835,10	0,00
CUENTA:	Inventario Oro en gramos				
CÓDIGO:	101030501				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/2/2019	P/r traslado de producto en proceso a producto terminado	93	121112,72		121112,72

UCUENCA

18/2/2019	P/r venta a crédito a COMPREYSAN de 4141,80 gramos a \$ 39 cada gramo.	95		121112,72	-121112,72
TOTAL				121112,72	0,00
CUENTA:	Anticipo Proveedor Neli Campoverde				
CÓDIGO:	101040401				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
4/1/2019	P/r anticipo de consumo de servicio de alimentación con Cheque No. 006222	2	7000,00		7000,00
TOTAL			7000,00		7000,00
CUENTA:	Anticipo Proveedor Zaida Valarezo				
CÓDIGO:	101040403				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
4/1/2019	P/r anticipo de honorarios profesionales con cheque No. 006223	3	400,00		400,00
TOTAL			400,00		400,00
CUENTA:	IVA pagado en compras 12%				
CÓDIGO:	101050101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
5/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210 a (PNOC), orden de pedido No.1	4	42,25		42,25
8/1/2019	P/r compra de suministros y materiales eléctricos S/F No. 001-001-000000071 a (PNOC), orden de pedido No.4	8	407,06		407,06
8/1/2019	P/r compra de suministros y materiales eléctricos S/F No. 001-001-000035091 a (PNOC), orden de pedido No.5	9	120,10		120,10
9/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000000125 a (PNNOC), orden de pedido No.6	12	0,75		0,75
9/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000002110 a (PNOC), orden de pedido No.7	13	88,23		88,23
10/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No.001-003-0008523, orden de pedido No.8	14	13,59		13,59
11/1/2019	P/r compra de 2 Pack de Licencia ESET SMART S/F No. 1230 a PNNOC	17	7,20		7,20
11/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios S/F No. 001-010-000002538 a (PNOC), orden de pedido No.9	16	6,97		6,97
14/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios S/F No. No. 001-001- 000001347 a (PNOC), orden de pedido No.10	19	1,34		1,34
15/1/2019	P/r pago de servicio de internet con caja chica	23	3,60		3,60
16/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000035091 a (PNOC), orden de pedido No. 12	24	33,12		33,12
17/1/2019	P/r compra de insumos médicos contra caja chica del Sr. Geovanny Cabrera	30	2,21		2,21
17/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001- 000035091, orden de pedido No. 13	26	3,94		3,94
17/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210, orden de pedido No. 14	27	25,14		25,14
17/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001224, orden No. 16	29	66,19		66,19

UCUENCA

22/1/2019	P/r compra de medicamento para el departamento de enfermería, contra caja chica del Sr. Geovanny Cabrera	32	25,47		25,47
22/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210, orden de pedido No. 19	35	35,36		35,36
22/1/2019	P/r consumo de servicio de alimentación mes de enero S/F No. 001-001-0000252	36	903,15		903,15
22/1/2019	P/r honorarios profesionales de la contadora de la asociación S/F No. 001-001-0000815	38	53,33		53,33
23/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-001-000002102, orden de pedido No. 20	42	10,80		10,80
23/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-003-000002938, orden de pedido No. 22	44	14,54		14,54
23/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-003-000003210, orden de pedido No. 21	43	6,88		6,88
24/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-010-000002670, orden de pedido No. 23	46	12,23		12,23
25/1/2019	P/r compra de sacos de cemento S/F No 001-001-000000197, orden de pedido No. 25	49	4,23		4,23
25/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-003-000000248, orden de pedido No. 24	47	9,47		9,47
28/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios para mina con factura No. 001-001-000002107, orden de pedido No. 26	51	41,40		41,40
28/1/2019	P/r compra de suministro y material para mina S/F No. 001-001-000003020, orden de pedido No. 28	53	13,95		13,95
31/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-003-000003329, orden de pedido No. 30	59	81,25		81,25
31/1/2019	P/r registro de servicios financieros mes de enero S/F No. 85278	63	0,75		0,75
31/1/2019	P/r porcentaje de producción minera del mes de enero 2019 S/F No. 121	62	226,80		226,80
31/1/2019	P/r liquidación de IVA, correspondiente al mes de enero	77		2261,29	-2261,29
14/2/2019	P/r servicio de procesamiento de material aurífero S/F No. 001-002-00000628	80	1632,96		1632,96
TOTAL			3894,25	2261,29	1632,96
CUENTA:	2% Impuesto a la Renta Minerales				
CÓDIGO:	101050201				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
18/2/2019	P/r venta a crédito a COMPREYSAN de 4141,80 gramos a \$ 39 cada gramo.	94	3230,60		3230,60
TOTAL			3230,60		3230,60
CUENTA:	Crédito Tributario a favor de la Empresa (IVA)				
CÓDIGO:	101050301				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	33953,05		33953,05
TOTAL			33953,05		33953,05
CUENTA:	Inmueble (campamento)				
CÓDIGO:	102010302				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO

UCUENCA

2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	5950,00		5950,00
TOTAL			5950,00		5950,00
CUENTA:	Sistema de Comunicación				
CÓDIGO:	102010401				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	10073,41		10073,41
TOTAL			10073,41		10073,41
CUENTA:	Ventilación				
CÓDIGO:	102010402				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	12095,10		12095,10
TOTAL			12095,10		12095,10
CUENTA:	Sistema de Bombeo				
CÓDIGO:	102010403				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	4857,00		4857,00
TOTAL			4857,00		4857,00
CUENTA:	Escritorio				
CÓDIGO:	102010501				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	548,00		548,00
TOTAL			548,00		548,00
CUENTA:	Sillas				
CÓDIGO:	102010502				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	95,00		95,00
TOTAL			95,00		95,00
CUENTA:	Estantes				
CÓDIGO:	102010503				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	838,79		838,79
TOTAL			838,79		838,79
CUENTA:	Carro de mina				
CÓDIGO:	102010505				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	5325,00		5325,00
TOTAL			5325,00		5325,00
CUENTA:	Compresor Eléctrico				
CÓDIGO:	102010601				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO

UCUENCA

2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	101890,00		101890,00
TOTAL			101890,00		101890,00
CUENTA:	Compresor a Combustible				
CÓDIGO:	102010602				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	72850,00		72850,00
TOTAL			72850,00		72850,00
CUENTA:	Generador				
CÓDIGO:	102010603				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	56500,00		56500,00
TOTAL			56500,00		56500,00
CUENTA:	Winche de 8 toneladas				
CÓDIGO:	102010604				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	32900,00		32900,00
TOTAL			32900,00		32900,00
CUENTA:	Computadora de mesa Lenovo				
CÓDIGO:	102010701				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	3269,56		3269,56
TOTAL			3269,56		3269,56
CUENTA:	Laptop ACER				
CÓDIGO:	102010702				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	900,00		900,00
TOTAL			900,00		900,00
CUENTA:	Impresoras Canon				
CÓDIGO:	102010703				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1	510,10		510,10
TOTAL			510,10		510,10
CUENTA:	(-) Depreciación Acumulada Edificios				
CÓDIGO:	102011001				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r depreciación de propiedad planta y equipo de producción, correspondiente al mes de enero	75		24,79	-24,79
TOTAL				24,79	-24,79
CUENTA:	(-) Depreciación Acumulada Instalaciones				
CÓDIGO:	102011003				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO

UCUENCA

2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		16455,26	-16455,26
31/1/2019	P/r depreciación de propiedad planta y equipo de producción, correspondiente al mes de enero	75		225,21	-225,21
TOTAL				16680,47	-16680,47
CUENTA:	(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres				
CÓDIGO:	102011004				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		889,08	-889,08
31/1/2019	P/r depreciación de propiedad planta y equipo de administración, correspondiente al mes de enero	76		12,35	-12,35
TOTAL				901,43	-901,43
CUENTA:	(-) Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo				
CÓDIGO:	102011005				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		90104,95	-90104,95
31/1/2019	P/r depreciación de propiedad planta y equipo de producción, correspondiente al mes de enero	75		2249,83	-2249,83
TOTAL				92354,78	-92354,78
CUENTA:	(-) Depreciación Acumulada Equipos de Cómputo				
CÓDIGO:	102011006				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		4319,78	-4319,78
31/1/2019	P/r depreciación de propiedad planta y equipo de administración, correspondiente al mes de enero	76		179,99	-179,99
TOTAL				4499,77	-4499,77
CUENTA:	Proveedor Comercial Quezada				
CÓDIGO:	201010101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		13684,25	-13684,25
9/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000002110 a (PNOC), orden de pedido No.7	13		1155,12	-1155,12
10/1/2019	P/r abono de factura No. 0012	15	2800,00		2800,00
14/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios S/F No. No. 001-001-000001347 a (PNOC), orden de pedido No.10	19		57,07	-57,07
16/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000035091 a (PNOC), orden de pedido No. 12	24		306,36	-306,36
17/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210, orden de pedido No. 14	27		232,53	-232,53
22/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210, orden de pedido No. 19	35		376,65	-376,65
23/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-003-000002938, orden de pedido No. 22	44		134,48	-134,48
25/1/2019	P/r pago de factura No. 435 y 468 de Dic/2018 con cheque No. 6300	48	7870,00		7870,00
28/1/2019	P/r compra de suministro y material para mina S/F No. 001-001-000003020, orden de pedido No. 28	53		173,70	-173,70

UCUENCA

31/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-003-000003329, orden de pedido No. 30	59		751,56	-751,56	
TOTAL				10670,00	16871,73	-6201,73
CUENTA:	Proveedor Juan Rodas Morocho Cía. Ltda.					
CÓDIGO:	201010102					
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO	
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		2569,56	-2569,56	
17/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000035091, orden de pedido No. 13	26		36,42	-36,42	
23/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-003-000003210, orden de pedido No. 21	43		63,67	-63,67	
TOTAL				2669,65	-2669,65	
CUENTA:	Proveedor Sumexsur					
CÓDIGO:	201010103					
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO	
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		582,00	-582,00	
TOTAL				582,00	-582,00	
CUENTA:	Proveedor Tecnovoladuras					
CÓDIGO:	201010104					
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO	
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		689,06	-689,06	
8/1/2019	P/r compra de explosivos S/F No. 001-100-000004590 a Tecnovoladuras (PNOC), orden de pedido No.3	7		2756,35	-2756,35	
17/1/2019	P/r compra de explosivos S/F No. 001-010-000004758 a Tecnovoladuras S.A, orden de pedido No.11	25		2962,59	-2962,59	
29/1/2019	P/r compra de explosivos a Tecnovoladuras S.A.S/F No. 001-010-000003291, orden de pedido No. 27	55		2842,08	-2842,08	
TOTAL				9250,08	-9250,08	
CUENTA:	Proveedor Nancy Piedad Romero					
CÓDIGO:	201010107					
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO	
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		459,78	-459,78	
5/1/2019	P/r compra de equipos de protección con factura No. 001-0003-00002780 a (PNNOC), orden de pedido No.2	5		143,92	-143,92	
22/1/2019	P/r compra de equipos de protección S/F No. 001-003-000000987, orden de pedido No. 18	34		378,91	-378,91	
31/1/2019	P/r compra de equipos de protección S/F No. 001-010-000004183, orden de pedido No. 29	58		165,40	-165,40	
TOTAL				1148,00	-1148,00	
CUENTA:	Proveedor Casa del Minero Cía. Ltda.					
CÓDIGO:	201010108					
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO	
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		9874,38	-9874,38	
TOTAL				9874,38	-9874,38	
CUENTA:	Proveedor Heras Illescas Nelia Amada					

UCUENCA

CÓDIGO:	201010109				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		479,01	-479,01
TOTAL				479,01	-479,01
CUENTA:	Proveedor Poncenriquez S. A				
CÓDIGO:	201010110				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		810,64	-810,64
31/1/2019	P/r pago de 18 viajes de cuarzo mineralizado, a empresa Ponce Enríquez	61		2673,00	-2673,00
TOTAL				3483,64	-3483,64
CUENTA:	Proveedor Promine				
CÓDIGO:	201010111				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		1598,36	-1598,36
14/2/2019	P/r servicio de procesamiento de material aurífero S/F No. 001-002-00000628	80		14968,81	-14968,81
TOTAL				16567,17	-16567,17
CUENTA:	Proveedor Neli Campoverde				
CÓDIGO:	201010112				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		681,57	-681,57
4/1/2019	P/r anticipo de consumo de servicio de alimentación con Cheque No. 006222	2		7000,00	-7000,00
22/1/2019	P/r consumo de servicio de alimentación mes de enero S/F No. 001-001-0000252	36		8007,92	-8007,92
22/1/2019	P/r pago de consumo de servicio de alimentación mes de enero S/F No. 001-001-0000252 con cheque No. 006288	37	8007,92		8007,92
TOTAL			8007,92	15689,49	-7681,57
CUENTA:	Proveedor Zaida Valarezo				
CÓDIGO:	201010113				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
4/1/2019	P/r anticipo de honorarios profesionales con cheque No. 006223	3		400,00	-400,00
22/1/2019	P/r pago de honorarios profesionales de la contadora de la asociación con cheque No. 006289 del Banco de Machala	39	400,00		400,00
22/1/2019	P/r honorarios profesionales de la contadora de la asociación S/F No. 001-001-0000815	38		400,00	-400,00
TOTAL			400,00	800,00	-400,00
CUENTA:	Proveedor MEGAFER				
CÓDIGO:	201010114				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO

UCUENCA

5/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210 a (PNOC), orden de pedido No.1	4		2608,73	-2608,73
17/1/2019	P/r compra de mascarillas S/F No. 001-001-000001221, orden de pedido No. 15	28		735,80	-735,80
17/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001224, orden No. 16	29		1036,56	-1036,56
TOTAL				4381,09	-4381,09
CUENTA:	Proveedor Guibson Eraldo Toro Espinoza				
CÓDIGO:	201010115				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
8/1/2019	P/r compra de suministros y materiales eléctricos S/F No. 001-001-000000071 a (PNOC), orden de pedido No.4	8		3765,32	-3765,32
8/1/2019	P/r pago de factura No. 001-001-000000071	10	3765,32		3765,32
TOTAL			3765,32	3765,32	0,00
CUENTA:	Proveedor Reiproacero				
CÓDIGO:	201010116				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
8/1/2019	P/r compra de suministros y materiales eléctricos S/F No. 001-001-000035091 a (PNOC), orden de pedido No.5	9		1110,89	-1110,89
8/1/2019	P/r pago de factura No. 001-001-000035091	11	1110,89		1110,89
TOTAL			1110,89	1110,89	0,00
CUENTA:	Proveedor Asociación de Mineros Autónomos 12 de octubre				
CÓDIGO:	201010117				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r pago de factura No. 121 por concepto de porcentaje de producción minera con cheque No. 6303 del Banco de Machala	65	2079,00		2079,00
31/1/2019	P/r porcentaje de producción minera del mes de enero 2019 S/F No. 121	62		2079,00	-2079,00
TOTAL			2079,00	2079,00	0,00
CUENTA:	ENAMI EP				
CÓDIGO:	201010118				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
18/2/2019	P/r gasto por concepto de compensación económica del contrato de operación minera	97		4845,91	-4845,91
TOTAL				4845,91	-4845,91
CUENTA:	Otros Proveedores				
CÓDIGO:	201010199				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		15389,14	-15389,14
11/1/2019	P/r compra de 2 Pack de Licencia ESET SMART S/F No. 1230 a PNNOC	17		64,44	-64,44
14/1/2019	P/r pago de factura No. 1230 de compra de 2 Pack Licencias	18	64,44		64,44

UCUENCA

22/1/2019	P/r compra de EPPs S/F No. 001-001-000002984, orden de pedido No. 17	33		813,62	-813,62
24/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-010-000002670, orden de pedido No. 23	46		113,09	-113,09
28/1/2019	P/r cancelación de factura No. 2107 de Néstor Hernando Alonso con cheque No. 6306.	52	365,31		365,31
28/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios para mina con factura No. 001-001-000002107, orden de pedido No. 26	51		365,31	-365,31
30/1/2019	P/r consumo de energía eléctrica S/F No. 001-001-000035901	56		4572,58	-4572,58
31/1/2019	P/r pago de factura No. 85278 por concepto de comisiones bancarias mes de enero	64	6,98		6,98
31/1/2019	P/r registro de servicios financieros mes de enero S/F No. 85278	63		6,98	-6,98
31/1/2019	P/r pago luz eléctrica con factura No. 430964 con cheque No. 6301 del Banco de Machala	60	4572,58		4572,58
TOTAL				5009,31	21325,16
CUENTA:	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%				
CÓDIGO:	201030201				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
5/1/2019	P/r compra de equipos de protección con factura No. 001-0003- 00002780 a (PNNOC), orden de pedido No.2	5		1,34	-1,34
5/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210 a (PNOC), orden de pedido No.1	4		23,50	-23,50
8/1/2019	P/r compra de explosivos S/F No. 001-100-000004590 a Tecnovoladuras (PNOC), orden de pedido No.3	7		24,83	-24,83
8/1/2019	P/r compra de suministros y materiales eléctricos S/F No. 001-001-000000071 a (PNOC), orden de pedido No.4	8		33,92	-33,92
8/1/2019	P/r compra de suministros y materiales eléctricos S/F No. 001-001-000035091 a (PNOC), orden de pedido No.5	9		10,01	-10,01
9/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000000125 a (PNNOC), orden de pedido No.6	12		0,06	-0,06
9/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000002110 a (PNOC), orden de pedido No.7	13		10,41	-10,41
10/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No.001-003-0008523, orden de pedido No.8	14		1,13	-1,13
11/1/2019	P/r compra de 2 Pack de Licencia ESET SMART S/F No. 1230 a PNNOC	17		0,60	-0,60
11/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios S/F No. 001-010-000002538 a (PNOC), orden de pedido No.9	16		0,58	-0,58
14/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios S/F No. No. 001-001- 000001347 a (PNOC), orden de pedido No.10	19		0,11	-0,11
16/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000035091 a (PNOC), orden de pedido No. 12	24		2,76	-2,76
17/1/2019	P/r compra de explosivos S/F No. 001- 010-000004758 a Tecnovoladuras S.A, orden de pedido No.11	25		26,69	-26,69
17/1/2019	P/r compra de insumos médicos contra caja chica del Sr. Geovanny Cabrera	30		0,18	-0,18

UCUENCA

17/1/2019	P/r compra de mascarillas S/F No. 001-001-000001221, orden de pedido No. 15	28		6,85	-6,85
17/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000035091, orden de pedido No. 13	26		0,33	-0,33
17/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210, orden de pedido No. 14	27		2,09	-2,09
17/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001224, orden No. 16	29		9,54	-9,54
22/1/2019	P/r compra de equipos de protección S/F No. 001-003-000000987, orden de pedido No. 18	34		3,53	-3,53
22/1/2019	P/r compra de medicamento para el departamento de enfermería, contra caja chica del Sr. Geovanny Cabrera	32		2,12	-2,12
22/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210, orden de pedido No. 19	35		3,00	-3,00
22/1/2019	P/r compra de EPPs S/F No. 001-001-000002984, orden de pedido No. 17	33		7,58	-7,58
23/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-001-000002102, orden de pedido No. 20	42		0,90	-0,90
23/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-003-000002938, orden de pedido No. 22	44		1,21	-1,21
23/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-003-000003210, orden de pedido No. 21	43		0,57	-0,57
24/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-010-000002670, orden de pedido No. 23	46		1,02	-1,02
25/1/2019	P/r compra de sacos de cemento S/F No 001-001-000000197, orden de pedido No. 25	49		0,35	-0,35
25/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-003-000000248, orden de pedido No. 24	47		0,79	-0,79
28/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios para mina con factura No. 001-001-000002107, orden de pedido No. 26	51		2,55	-2,55
28/1/2019	P/r compra de suministro y material para mina S/F No. 001-001-000003020, orden de pedido No. 28	53		1,16	-1,16
29/1/2019	P/r compra de explosivos a Tecnovoladuras S.A.S/F No. 001-010-000003291, orden de pedido No. 27	55		28,71	-28,71
31/1/2019	P/r compra de equipos de protección S/F No. 001-010-000004183, orden de pedido No. 29	58		1,54	-1,54
31/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-003-000003329, orden de pedido No. 30	59		6,77	-6,77
31/1/2019	P/r pago de 18 viajes de cuarzo mineralizado, a empresa Ponce Enríquez	61		27,00	-27,00
31/1/2019	P/r pago de retenciones en la fuente del mes de enero, mediante transferencia	78	243,74		243,74
TOTAL				243,74	243,74
CUENTA:	Retención en la Fuente del Imp. Renta 2%				
CÓDIGO:	201030203				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/1/2019	P/r guía de libro tránsito a Comando Conjunto de las FFAA	21		0,20	-0,20
15/1/2019	P/r pago de servicio de internet con caja chica	23		0,60	-0,60
22/1/2019	P/r consumo de servicio de alimentación mes de enero S/F No. 001-001-0000252	36		150,52	-150,52

UCUENCA

23/1/2019	P/r guía de libre tránsito a Comando Conjunto de las FFAA	45		0,20	-0,20
28/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios para mina con factura No. 001-001-000002107, orden de pedido No. 26	51		1,80	-1,80
30/1/2019	P/r guía de libre tránsito de Comando Conjunto de las FFAA	57		0,20	-0,20
31/1/2019	P/r porcentaje de producción minera del mes de enero 2019 S/F No. 121	62		37,80	-37,80
31/1/2019	P/r pago de retenciones en la fuente del mes de enero, mediante transferencia	78	191,32		191,32
14/2/2019	P/r servicio de procesamiento de material aurífero S/F No. 001-002-00000628	80		272,16	-272,16
TOTAL			191,32	463,49	-272,17
CUENTA:	Retención en la Fuente del Imp. Renta 10 %				
CÓDIGO:	201030206				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
22/1/2019	P/r honorarios profesionales de la contadora de la asociación S/F No. 001-001-0000815	38		44,44	-44,44
31/1/2019	P/r pago de retenciones en la fuente del mes de enero, mediante transferencia	78	44,44		44,44
TOTAL			44,44	44,44	0,00
CUENTA:	Retención en la Fuente del IVA 30%				
CÓDIGO:	201030207				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
5/1/2019	P/r compra de equipos de protección con factura No. 001-0003- 00002780 a (PNNOC), orden de pedido No.2	5		4,82	-4,82
9/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000000125 a (PNNOC), orden de pedido No.6	12		0,23	-0,23
11/1/2019	P/r compra de 2 Pack de Licencia ESET SMART S/F No. 1230 a PNNOC	17		2,16	-2,16
17/1/2019	P/r compra de mascarillas S/F No. 001-001-000001221, orden de pedido No. 15	28		24,66	-24,66
17/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001224, orden No. 16	29		19,86	-19,86
22/1/2019	P/r compra de equipos de protección S/F No. 001-003-000000987, orden de pedido No. 18	34		12,70	-12,70
22/1/2019	P/r consumo de servicio de alimentación mes de enero S/F No. 001-001-0000252	36		270,94	-270,94
22/1/2019	P/r compra de EPPs S/F No. 001-001-000002984, orden de pedido No. 17	33		27,27	-27,27
28/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios para mina con factura No. 001-001-000002107, orden de pedido No. 26	51		9,18	-9,18
31/1/2019	P/r compra de equipos de protección S/F No. 001-010-000004183, orden de pedido No. 29	58		5,54	-5,54
31/1/2019	P/r pago de retenciones de IVA del mes de enero, mediante transferencia	79	377,37		377,37
TOTAL			377,37	377,37	0,00
CUENTA:	Retención en la Fuente del IVA 70%				

UCUENCA

CÓDIGO: 201030208					
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
28/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios para mina con factura No. 001-001-000002107, orden de pedido No. 26	51		7,56	-7,56
31/1/2019	P/r pago de retenciones de IVA del mes de enero, mediante transferencia	79	7,56		7,56
CUENTA: Retención en la Fuente del IVA 100%					
CÓDIGO: 201030209					
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
TOTAL			7,56	7,56	0,00
22/1/2019	P/r honorarios profesionales de la contadora de la asociación S/F No. 001-001-0000815	38		53,33	-53,33
31/1/2019	P/r pago de retenciones de IVA del mes de enero, mediante transferencia	79	53,33		53,33
TOTAL			53,33	53,33	0,00
CUENTA: Impuesto a la Renta en la Fuente por Pagar					
CÓDIGO: 201030301					
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		31407,88	-31407,88
18/2/2019	P/r el resultado obtenido en el período	100		6694,82	-6694,82
TOTAL				38102,70	-38102,70
CUENTA: Regalías Mineras por Pagar					
CÓDIGO: 201030303					
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
18/2/2019	P/r venta a crédito a COMPREYSAN de 4141,80 gramos a \$ 39 cada gramo.	96		4845,91	-4845,91
TOTAL				4845,91	-4845,91
CUENTA: Aporte Patronal por Pagar					
CÓDIGO: 201040101					
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		6800,13	-6800,13
14/1/2019	P/r pago de planillas del IESS del diciembre 2018	20	6770,44		6770,44
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOD de enero 2019	67		5076,27	-5076,27
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOI de enero 2019	70		425,25	-425,25
31/1/2019	P/r rol de provisiones del personal administrativo de enero 2019	73		493,29	-493,29
CUENTA: Aporte Personal por Pagar					
CÓDIGO: 201040102					
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
TOTAL			6770,44	12794,94	-6024,50
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		5295,58	-5295,58
14/1/2019	P/r pago de planillas del IESS del diciembre 2018	20	5265,89		5265,89
31/1/2019	P/r rol de pagos de MOD de enero 2019	66		3948,21	-3948,21

UCUENCA

31/1/2019	P/r rol de pagos de MOI de enero 2019	69		330,75	-330,75
31/1/2019	P/r rol de pagos del personal administrativo de enero 2019	72		383,67	-383,67
CUENTA:	Fondos de Reserva por Pagar				
CÓDIGO:	201040103				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
TOTAL			5265,89	9958,21	-4692,32
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		776,16	-776,16
14/1/2019	P/r pago de planillas del IESS del diciembre 2018	20	776,16		776,16
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOD de enero 2019	67		583,10	-583,10
TOTAL			776,16	1359,26	-583,10
CUENTA:	Préstamos Quirografarios IESS por Pagar				
CÓDIGO:	201040104				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		1109,40	-1109,40
14/1/2019	P/r pago de planillas del IESS del diciembre 2018	20	1109,40		1109,40
31/1/2019	P/r rol de pagos de MOD de enero 2019	66		906,78	-906,78
31/1/2019	P/r rol de pagos de MOI de enero 2019	69		194,59	-194,59
31/1/2019	P/r rol de pagos del personal administrativo de enero 2019	72		83,65	-83,65
TOTAL			1109,40	2294,42	-1185,02
CUENTA:	Préstamos Hipotecarios IESS por Pagar				
CÓDIGO:	201040105				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		158,58	-158,58
14/1/2019	P/r pago de planillas del IESS del diciembre 2018	20	158,58		158,58
31/1/2019	P/r rol de pagos de MOD de enero 2019	66		158,58	-158,58
TOTAL			158,58	317,16	-158,58
CUENTA:	Sueldos y Salarios por Pagar				
CÓDIGO:	201050101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de pagos de MOD de enero 2019	66		39021,36	-39021,36
31/1/2019	P/r pago de sueldos de MOD con cheques del Banco de Machala CC 1220083825	68	39021,36		39021,36
31/1/2019	P/r rol de pagos de MOI de enero 2019	69		3266,21	-3266,21
31/1/2019	P/r pago de sueldos de MOI con cheques del Banco de Machala CC 1220083825	71	3266,21		3266,21
31/1/2019	P/r rol de pagos del personal administrativo de enero 2019	72		3930,88	-3930,88
31/1/2019	P/r pago de sueldos del administrativo con cheques del Banco de Machala CC 1220083825	74	3930,88		3930,88
TOTAL			46218,45	46218,45	0,00
CUENTA:	Décima Tercera Remuneración por Pagar				

UCUENCA

CÓDIGO:	201050201				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOD de enero 2019	67		3481,67	-3481,67
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOI de enero 2019	70		291,67	-291,67
31/1/2019	P/r rol de provisiones del personal administrativo de enero 2019	73		338,33	-338,33
TOTAL				4111,67	-4111,67
CUENTA:	Décima Cuarta Remuneración por Pagar				
CÓDIGO:	201050202				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOD de enero 2019	67		2495,33	-2495,33
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOI de enero 2019	70		131,33	-131,33
31/1/2019	P/r rol de provisiones del personal administrativo de enero 2019	73		131,33	-131,33
TOTAL				2758,00	-2758,00
CUENTA:	Vacaciones por Pagar				
CÓDIGO:	201050203				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOD de enero 2019	67		1740,83	-1740,83
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOI de enero 2019	70		145,83	-145,83
31/1/2019	P/r rol de provisiones del personal administrativo de enero 2019	73		169,17	-169,17
TOTAL				2055,83	-2055,83
CUENTA:	Participación de Trabajadores por Pagar				
CÓDIGO:	201060101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		35117,83	-35117,83
18/2/2019	P/r el resultado obtenido en el período	100		4016,89	-4016,89
TOTAL				39134,72	-39134,72
CUENTA:	Capital Social				
CÓDIGO:	301010101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		1000,00	-1000,00
TOTAL				1000,00	-1000,00
CUENTA:	Socio A				
CÓDIGO:	301020101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		2642,55	-2642,55
TOTAL				2642,55	-2642,55
CUENTA:	Socio B				
CÓDIGO:	301020102				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO

UCUENCA

2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		2642,55	-2642,55
TOTAL				2642,55	-2642,55
CUENTA:	Socio C				
CÓDIGO:	301020103				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		1321,28	-1321,28
TOTAL				1321,28	-1321,28
CUENTA:	Socio D				
CÓDIGO:	301020104				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		2642,55	-2642,55
TOTAL				2642,55	-2642,55
CUENTA:	Socio E				
CÓDIGO:	301020105				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		2642,55	-2642,55
TOTAL				2642,55	-2642,55
CUENTA:	Socio F				
CÓDIGO:	301020106				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		1321,28	-1321,28
TOTAL				1321,28	-1321,28
CUENTA:	Reserva Legal				
CÓDIGO:	301030101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		171501,71	-171501,71
TOTAL				171501,71	-171501,71
CUENTA:	Ganancias Acumuladas				
CÓDIGO:	301040101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
2/1/2019	P/r estado de situación financiera inicial al 2/01/2019	1		150833,84	-150833,84
TOTAL				150833,84	-150833,84
CUENTA:	Ganancia Neta del Periodo				
CÓDIGO:	301050101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
18/2/2019	P/r el resultado obtenido en el período	100		16067,57	-16067,57
TOTAL				166901,41	-166901,41
CUENTA:	Resultado del Ejercicio Vigente				
CÓDIGO:	301050103				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO

UCUENCA

18/2/2019	P/r asiento de cierre de ingresos	99		161530,20	-161530,20
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98	134750,92		134750,92
18/2/2019	P/r el resultado obtenido en el período	100	26779,28		26779,28
TOTAL				161530,20	161530,20
CUENTA:	Venta de Oro				
CÓDIGO:	401010101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
18/2/2019	P/r asiento de cierre de ingresos	99	161530,20		161530,20
18/2/2019	P/r venta a crédito a COMPREYSAN de 4141,80 gramos a \$ 39 cada gramo.	94		161530,20	-161530,20
TOTAL				161530,20	161530,20
CUENTA:	Costo de producto vendido				
CÓDIGO:	501010101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/2/2019	P/r asignación de MOD a la producción del mes	90	852,15		852,15
14/2/2019	P/r ajuste en el precio y la cantidad al saldo PEP materiales directos	88		634,37	-634,37
14/2/2019	P/r ajuste al saldo PEP costos indirectos de fabricación	92		6890,01	-6890,01
18/2/2019	P/r venta a crédito a COMPREYSAN de 4141,80 gramos a \$ 39 cada gramo.	95	121112,72		121112,72
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		114440,49	-114440,49
TOTAL				121964,87	121964,87
CUENTA:	Sueldos y Salarios-MOD				
CÓDIGO:	501020101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de pagos de MOD de enero 2019	66	41780,00		41780,00
14/2/2019	P/r asignación de MOD a la producción del mes	89		41780,00	-41780,00
TOTAL				41780,00	41780,00
CUENTA:	Décima Tercera Remuneración-MOD				
CÓDIGO:	501020201				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOD de enero 2019	67	3481,67		3481,67
14/2/2019	P/r asignación de MOD a la producción del mes	89		3481,67	-3481,67
TOTAL				3481,67	3481,67
CUENTA:	Décima Cuarta Remuneración-MOD				
CÓDIGO:	501020202				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOD de enero 2019	67	2495,33		2495,33
14/2/2019	P/r asignación de MOD a la producción del mes	89		2495,33	-2495,33
TOTAL				2495,33	2495,33
CUENTA:	Vacaciones-MOD				
CÓDIGO:	501020203				

UCUENCA

FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOD de enero 2019	67	1740,83		1740,83
14/2/2019	P/r asignación de MOD a la producción del mes	89		1740,83	-1740,83
TOTAL			1740,83	1740,83	0,00
CUENTA:	Aporte Patronal al IESS-MOD				
CÓDIGO:	501020204				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOD de enero 2019	67	5076,27		5076,27
14/2/2019	P/r asignación de MOD a la producción del mes	89		5076,27	-5076,27
TOTAL			5076,27	5076,27	0,00
CUENTA:	Fondo de Reserva-MOD				
CÓDIGO:	501020205				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de pagos de MOD de enero 2019	66	2254,93		2254,93
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOD de enero 2019	67	583,10		583,10
14/2/2019	P/r asignación de MOD a la producción del mes	89		2838,03	-2838,03
TOTAL			2838,03	2838,03	0,00
CUENTA:	Periódico				
CÓDIGO:	501030102				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios S/F No. No. 001-001-000001347 a (PNOC), orden de pedido No.10	19	44,64		44,64
22/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210, orden de pedido No. 19	35	44,64		44,64
28/1/2019	P/r compra de suministro y material para mina S/F No. 001-001-000003020, orden de pedido No. 28	53	44,64		44,64
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		133,92	-133,92
TOTAL			133,92	133,92	0,00
CUENTA:	Sueldos y Salarios-MOI				
CÓDIGO:	501030201				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de pagos de MOI de enero 2019	69	3500,00		3500,00
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		3500,00	-3500,00
TOTAL			3500,00	3500,00	0,00
CUENTA:	Décima Tercera Remuneración-MOI				
CÓDIGO:	501030204				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOI de enero 2019	70	291,67		291,67
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		291,67	-291,67
TOTAL			291,67	291,67	0,00
CUENTA:	Décima Cuarta Remuneración-MOI				
CÓDIGO:	501030205				

UCUENCA

FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOI de enero 2019	70	131,33		131,33
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		131,33	-131,33
TOTAL			131,33	131,33	0,00
CUENTA:	Vacaciones-MOI				
CÓDIGO:	501030206				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOI de enero 2019	70	145,83		145,83
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		145,83	-145,83
TOTAL			145,83	145,83	0,00
CUENTA:	Aporte Patronal al IESS-MOI				
CÓDIGO:	501030208				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de provisiones de MOI de enero 2019	70	425,25		425,25
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		425,25	-425,25
TOTAL			425,25	425,25	0,00
CUENTA:	Fondo de Reserva-MOI				
CÓDIGO:	501030209				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de pagos de MOI de enero 2019	69	291,55		291,55
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		291,55	-291,55
TOTAL			291,55	291,55	0,00
CUENTA:	Mantenimiento y Reparaciones				
CÓDIGO:	501030301				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
28/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios para mina con factura No. 001-001-000002107, orden de pedido No. 26	51	90,00		90,00
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		90,00	-90,00
TOTAL			90,00	90,00	0,00
CUENTA:	Repuestos y Accesorios 12%				
CÓDIGO:	501030302				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
5/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210 a (PNOC), orden de pedido No.1	4	352,05		352,05
8/1/2019	P/r compra de suministros y materiales eléctricos S/F No. 001-001-000000071 a (PNOC), orden de pedido No.4	8	3392,18		3392,18
8/1/2019	P/r compra de suministros y materiales eléctricos S/F No. 001-001-000035091 a (PNOC), orden de pedido No.5	9	1000,80		1000,80
9/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000000125 a (PNNOC), orden de pedido No.6	12	6,25		6,25

UCUENCA

9/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000002110 a (PNOC), orden de pedido No.7	13	735,25		735,25
10/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No.001-003-0008523, orden de pedido No.8	14	113,21		113,21
11/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios S/F No. 001-010-000002538 a (PNOC), orden de pedido No.9	16	58,10		58,10
14/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios S/F No. No. 001-001- 000001347 a (PNOC), orden de pedido No.10	19	11,20		11,20
16/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000035091 a (PNOC), orden de pedido No. 12	24	276,00		276,00
17/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001- 000035091, orden de pedido No. 13	26	32,81		32,81
17/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210, orden de pedido No. 14	27	209,49		209,49
17/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001224, orden No. 16	29	551,55		551,55
22/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210, orden de pedido No. 19	35	294,65		294,65
23/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-001-000002102, orden de pedido No. 20	42	90,00		90,00
23/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-003-000002938, orden de pedido No. 22	44	121,15		121,15
23/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-003-000003210, orden de pedido No. 21	43	57,36		57,36
24/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-010-000002670, orden de pedido No. 23	46	101,88		101,88
25/1/2019	P/r compra de sacos de cemento S/F No 001-001-000000197, orden de pedido No. 25	49	35,25		35,25
25/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-003-000000248, orden de pedido No. 24	47	78,90		78,90
28/1/2019	P/r compra de repuestos y accesorios para mina con factura No. 001-001-000002107, orden de pedido No. 26	51	255,00		255,00
28/1/2019	P/r compra de suministro y material para mina S/F No. 001-001-000003020, orden de pedido No. 28	53	116,27		116,27
31/1/2019	P/r compra de suministros y materiales de mina S/F No. 001-003-000003329, orden de pedido No. 30	59	677,08		677,08
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		8566,43	-8566,43
TOTAL			8566,43	8566,43	0,00
CUENTA:	Repuestos y Accesorios 0%				
CÓDIGO:	501030303				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
17/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001224, orden No. 16	29	20,65		20,65
22/1/2019	P/r compra de suministros y materiales S/F No. 001-001-000001210, orden de pedido No. 19	35	5,00		5,00
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		25,65	-25,65
TOTAL			25,65	25,65	0,00
CUENTA:	Equipos de Protección Personal				
CÓDIGO:	501030304				

UCUENCA

FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/1/2019	P/r asignación de equipos de protección y seguridad a la producción del mes	22	1316,09		1316,09
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		1316,09	-1316,09
TOTAL			1316,09	1316,09	0,00
CUENTA:	Alimentación de Personal				
CÓDIGO:	501030305				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
22/1/2019	P/r consumo de servicio de alimentación mes de enero S/F No. 001-001-0000252	36	7526,24		7526,24
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		7526,24	-7526,24
TOTAL			7526,24	7526,24	0,00
CUENTA:	Energía Eléctrica				
CÓDIGO:	501030306				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
30/1/2019	P/r consumo de energía eléctrica S/F No. 001-001-000035901	56	4572,58		4572,58
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		4572,58	-4572,58
TOTAL			4572,58	4572,58	0,00
CUENTA:	Transporte				
CÓDIGO:	501030308				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r pago de 18 viajes de cuarzo mineralizado, a empresa Ponce Enríquez	61	2700,00		2700,00
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		2700,00	-2700,00
TOTAL			2700,00	2700,00	0,00
CUENTA:	Procesamiento de material aurífero				
CÓDIGO:	501030309				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/2/2019	P/r servicio de procesamiento de material aurífero S/F No. 001-002-00000628	80	13608,01		13608,01
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		13608,01	-13608,01
TOTAL			13608,01	13608,01	0,00
CUENTA:	Medicinas para Trabajadores de Mina				
CÓDIGO:	501030310				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
17/1/2019	P/r compra de insumos médicos contra caja chica del Sr. Geovanny Cabrera	30	18,43		18,43
22/1/2019	P/r compra de medicamento para el departamento de enfermería, contra caja chica del Sr. Geovanny Cabrera	32	212,28		212,28
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		230,71	-230,71
TOTAL			230,71	230,71	0,00
CUENTA:	Depreciación Edificios				
CÓDIGO:	501030311				

UCUENCA

FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r depreciación de propiedad planta y equipo de producción, correspondiente al mes de enero	75	24,79		24,79
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		24,79	-24,79
TOTAL			24,79	24,79	0,00
CUENTA:	Depreciación Instalaciones				
CÓDIGO:	501030312				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r depreciación de propiedad planta y equipo de producción, correspondiente al mes de enero	75	225,21		225,21
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		225,21	-225,21
TOTAL			225,21	225,21	0,00
CUENTA:	Depreciación Maquinaria y Equipo				
CÓDIGO:	501030314				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r depreciación de propiedad planta y equipo de producción, correspondiente al mes de enero	75	2249,83		2249,83
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		2249,83	-2249,83
TOTAL			2249,83	2249,83	0,00
CUENTA:	Porcentaje de producción minera				
CÓDIGO:	501030318				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r porcentaje de producción minera del mes de enero 2019 S/F No. 121	62	1890,00		1890,00
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		1890,00	-1890,00
TOTAL			1890,00	1890,00	0,00
CUENTA:	Sueldos y Salarios				
CÓDIGO:	502010101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de pagos del personal administrativo de enero 2019	72	4060,00		4060,00
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		4060,00	-4060,00
TOTAL			4060,00	4060,00	0,00
CUENTA:	Aporte Patronal				
CÓDIGO:	502010201				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de provisiones del personal administrativo de enero 2019	73	493,29		493,29
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		493,29	-493,29
TOTAL			493,29	493,29	0,00
CUENTA:	Fondos de Reserva				
CÓDIGO:	502010202				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO

UCUENCA

31/1/2019	P/r rol de pagos del personal administrativo de enero 2019	72	338,20		338,20
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		338,20	-338,20
TOTAL			338,20	338,20	0,00
CUENTA:	Décimo Tercer Sueldo				
CÓDIGO:	502010301				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de provisiones del personal administrativo de enero 2019	73	338,33		338,33
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		338,33	-338,33
TOTAL			338,33	338,33	0,00
CUENTA:	Décimo Cuarto Sueldo				
CÓDIGO:	502010302				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de provisiones del personal administrativo de enero 2019	73	131,33		131,33
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		131,33	-131,33
TOTAL			131,33	131,33	0,00
CUENTA:	Vacaciones				
CÓDIGO:	502010303				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r rol de provisiones del personal administrativo de enero 2019	73	169,17		169,17
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		169,17	-169,17
TOTAL			169,17	169,17	0,00
CUENTA:	Honorarios Contadora				
CÓDIGO:	502010701				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
22/1/2019	P/r honorarios profesionales de la contadora de la asociación S/F No. 001-001-0000815	38	444,44		444,44
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		444,44	-444,44
TOTAL			444,44	444,44	0,00
CUENTA:	Internet Mina				
CÓDIGO:	502011403				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
15/1/2019	P/r pago de servicio de internet con caja chica	23	30,00		30,00
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		30,00	-30,00
TOTAL			30,00	30,00	0,00
CUENTA:	Gasto de IVA				
CÓDIGO:	502011501				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r liquidación de IVA, correspondiente al mes de enero	77	2261,29		2261,29
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		2261,29	-2261,29

UCUENCA

TOTAL			2261,29	2261,29	0,00
CUENTA:	Regalías Mineras (3%)				
CÓDIGO:	502011506				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
18/2/2019	P/r venta a crédito a COMPREYSAN de 4141,80 gramos a \$ 39 cada gramo.	96	4845,91		4845,91
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		4845,91	-4845,91
TOTAL			4845,91	4845,91	0,00
CUENTA:	Compensación económica ENAMI EP				
CÓDIGO:	502011507				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		4845,91	-4845,91
18/2/2019	P/r gasto por concepto de compensación económica del contrato de operación minera	97	4845,91		4845,91
TOTAL			4845,91	4845,91	0,00
CUENTA:	Depreciación Muebles y Enseres				
CÓDIGO:	502011603				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r depreciación de propiedad planta y equipo de administración, correspondiente al mes de enero	76	12,35		12,35
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		12,35	-12,35
TOTAL			12,35	12,35	0,00
CUENTA:	Depreciación Equipos de Cómputo				
CÓDIGO:	502011605				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r depreciación de propiedad planta y equipo de administración, correspondiente al mes de enero	76	179,99		179,99
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		179,99	-179,99
TOTAL			179,99	179,99	0,00
CUENTA:	Seminarios y Capacitación				
CÓDIGO:	502012105				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
21/1/2019	P/r abono por curso de capacitación al personal con cheque No. 6287 a la empresa Técnica de Energía y Ambiente	31	2064,00		2064,00
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		2064,00	-2064,00
TOTAL			2064,00	2064,00	0,00
CUENTA:	Guías de libre tránsito				
CÓDIGO:	502012109				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/1/2019	P/r guía de libre tránsito a Comando Conjunto de las FFAA	21	10,00		10,00
23/1/2019	P/r guía de libre tránsito a Comando Conjunto de las FFAA	45	10,00		10,00

UCUENCA

30/1/2019	P/r guía de libre tránsito de Comando Conjunto de las FFAA	57	10,00		10,00
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		30,00	-30,00
TOTAL			30,00	30,00	0,00
CUENTA:	Comisiones				
CÓDIGO:	502020102				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
31/1/2019	P/r registro de servicios financieros mes de enero S/F No. 85278	63	6,23		6,23
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		6,23	-6,23
TOTAL			6,23	6,23	0,00
CUENTA:	Mantenimiento de Equipo de Oficina				
CÓDIGO:	502040104				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
11/1/2019	P/r compra de 2 Pack de Licencia ESET SMART S/F No. 1230 a PNNOC	17	60,00		60,00
18/2/2019	P/r asiento de cierre de costos y gastos	98		60,00	-60,00
TOTAL			60,00	60,00	0,00
CUENTA:	Variación del Precio Materia Prima				
CÓDIGO:	901010101				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	81		1,25	-1,25
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	82	4,74		4,74
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	84	1,65		1,65
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	83	45,56		45,56
14/2/2019	P/r explosivos dinamita usados en la producción	85		52,22	-52,22
14/2/2019	P/r explosivos fulminante usados en la producción	86	74,44		74,44
14/2/2019	P/r explosivos mecha lenta usados en la producción	87	45,66		45,66
14/2/2019	P/r ajuste en el precio y la cantidad al saldo PEP materiales directos	88		118,57	-118,57
TOTAL			172,05	172,05	0,01
CUENTA:	Variación Cantidad Materia Prima				
CÓDIGO:	901010102				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	(en blanco)		104,87	-104,87
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	82		100,38	-100,38
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	84	28,13		28,13
14/2/2019	P/r materiales de ferretería usados en la producción	83		191,31	-191,31
14/2/2019	P/r explosivos dinamita usados en la producción	85		73,71	-73,71
14/2/2019	P/r explosivos fulminante usados en la producción	86		98,42	-98,42
14/2/2019	P/r explosivos mecha lenta usados en la producción	87		212,38	-212,38

UCUENCA

14/2/2019	P/r ajuste en el precio y la cantidad al saldo PEP materiales directos	88	752,94		752,94
TOTAL			781,07	781,07	0,00
CUENTA:	Variación de Precio Mano de Obra				
CÓDIGO:	901010103				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/2/2019	P/r asignación de MOD a la producción del mes	89		1410,25	-1410,25
14/2/2019	P/r asignación de MOD a la producción del mes	90	1410,25		1410,25
TOTAL			1410,25	1410,25	0,00
CUENTA:	Variación de Eficiencia Mano de Obra				
CÓDIGO:	901010104				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/2/2019	P/r asignación de MOD a la producción del mes	89	2262,40		2262,40
14/2/2019	P/r asignación de MOD a la producción del mes	90		2262,40	-2262,40
TOTAL			2262,40	2262,40	0,00
CUENTA:	Variación de Eficiencia CIF				
CÓDIGO:	901010105				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		3655,67	-3655,67
14/2/2019	P/r ajuste al saldo PEP costos indirectos de fabricación	92	3655,67		3655,67
TOTAL			3655,67	3655,67	0,00
CUENTA:	Variación de Capacidad CIF				
CÓDIGO:	901010106				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91	496,02		496,02
14/2/2019	P/r ajuste al saldo PEP costos indirectos de fabricación	92		496,02	-496,02
TOTAL			496,02	496,02	0,00
CUENTA:	Variación de Presupuesto CIF				
CÓDIGO:	901010107				
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF	DEBE	HABER	SALDO
14/2/2019	P/r asignación de CIF a la producción del mes	91		3730,35	-3730,35
14/2/2019	P/r ajuste al saldo PEP costos indirectos de fabricación	92	3730,35		3730,35
TOTAL			3730,35	3730,35	0,00
TOTAL			1805160,99	1805160,99	0,00

3.7.8. Balance de comprobación

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"

RUC: 0190373002001

**BALANCE DE COMPROBACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO DE 2019**

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
101010101	Caja Chica	192,35	33,00	159,35	-
101010102	Caja Mina	1.881,05	708,96	1.172,09	-
101010201	Banco Machala 1220083825	205.053,35	96.204,17	108.849,18	-
101020101	Compañía Minera COMREYSAN S. A	252.411,18	82.987,22	169.423,96	-
101020102	Compañía Minera GRUMINEP CÍA LTDA	56.875,63	40.000,00	16.875,63	-
101030101	Materiales de Ferretería 12%	1.714,65	2.907,89	-	1.193,24
101030103	Materiales Explosivos	8.641,25	6.175,37	2.465,87	-
101030104	Equipos de Protección Personal	3.626,39	1.316,09	2.310,30	-
101030201	Inventario de Productos en Proceso Materiales Directos	9.717,63	9.717,63	-	-
101030202	Inventario de Productos en Proceso Mano de Obra Directa	56.559,98	56.559,98	-	-
101030203	Inventario de Productos en Proceso Costos Indirectos de Fabricación	54.835,10	54.835,10	-	-
101030501	Inventario Oro en gramos	121.112,72	121.112,72	-	-
101040401	Anticipo Proveedor Neli Campoverde	7.000,00		7.000,00	-
101040403	Anticipo Proveedor Zaida Valarezo	400,00		400,00	-
101050101	IVA pagado en compras 12%	3.894,25	2.261,29	1.632,96	-
101050201	2% Impuesto a la Renta Minerales	3.230,60		3.230,60	-
101050301	Crédito Tributario a favor de la Empresa (IVA)	33.953,05		33.953,05	-
102010302	Inmueble (campamento)	5.950,00		5.950,00	-
102010401	Sistema de Comunicación	10.073,41		10.073,41	-
102010402	Ventilación	12.095,10		12.095,10	-
102010403	Sistema de Bombeo	4.857,00		4.857,00	-
102010501	Escritorio	548,00		548,00	-
102010502	Sillas	95,00		95,00	-
102010503	Estantes	838,79		838,79	-
102010505	Carro de mina	5.325,00		5.325,00	-
102010601	Compresor Eléctrico	101.890,00		101.890,00	-
102010602	Compresor a Combustible	72.850,00		72.850,00	-
102010603	Generador	56.500,00		56.500,00	-
102010604	Winche de 8 toneladas	32.900,00		32.900,00	-
102010701	Computadora de mesa Lenovo	3.269,56		3.269,56	-
102010702	Laptop ACER	900,00		900,00	-
102010703	Impresoras Canon	510,10		510,10	-
102011001	(-) Depreciación Acumulada Edificios		24,79	-	24,79
102011003	(-) Depreciación Acumulada Instalaciones		16.680,47	-	16.680,47

UCUENCA

102011004	(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres		901,43	-	901,43
102011005	(-) Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo		92.354,78	-	92.354,78
102011006	(-) Depreciación Acumulada Equipos de Cómputo		4.499,77	-	4.499,77
201010101	Proveedor Comercial Quezada	10.670,00	16.871,73	-	6.201,73
201010102	Proveedor Juan Rodas Morocho Cía. Ltda.		2.669,65	-	2.669,65
201010103	Proveedor Sumexsur		582,00	-	582,00
201010104	Proveedor Tecnovoladuras		9.250,08	-	9.250,08
201010107	Proveedor Nancy Piedad Romero Romero		1.148,00	-	1.148,00
201010108	Proveedor Casa del Minero Cía. Ltda.		9.874,38	-	9.874,38
201010109	Proveedor Heras Illescas Nelía Amada		479,01	-	479,01
201010110	Proveedor Poncenriquez S. A		3.483,64	-	3.483,64
201010111	Proveedor Promine		16.567,17	-	16.567,17
201010112	Proveedor Neli Campoverde	8.007,92	15.689,49	-	7.681,57
201010113	Proveedor Zaida Valarezo	400,00	800,00	-	400,00
201010114	Proveedor MEGAFER		4.381,09	-	4.381,09
201010115	Proveedor Guibson Eraldo Toro Espinoza	3.765,32	3.765,32	-	-
201010116	Proveedor Reiproacero	1.110,89	1.110,89	-	-
201010117	Proveedor Asociación de Mineros Autónomos 12 de octubre	2.079,00	2.079,00	-	-
201010118	ENAMI EP		4.845,91	-	4.845,91
201010199	Otros Proveedores	5.009,31	21.325,16	-	16.315,85
201030201	Retención en la Fuente del Imp. Renta 1%	243,74	243,74	-	0,00
201030203	Retención en la Fuente del Imp. Renta 2%	191,32	463,49	-	272,17
201030206	Retención en la Fuente del Imp. Renta 10 %	44,44	44,44	-	-
201030207	Retención en la Fuente del IVA 30%	377,37	377,37	-	-
201030208	Retención en la Fuente del IVA 70%	7,56	7,56	-	-
201030209	Retención en la Fuente del IVA 100%	53,33	53,33	-	-
201030301	Impuesto a la Renta en la Fuente por Pagar		38.102,70	-	38.102,70
201030303	Regalías Mineras por Pagar		4.845,91	-	4.845,91
201040101	Aporte Patronal por Pagar	6.770,44	12.794,94	-	6.024,50
201040102	Aporte Personal por Pagar	5.265,89	9.958,21	-	4.692,32
201040103	Fondos de Reserva por Pagar	776,16	1.359,26	-	583,10
201040104	Préstamos Quirografarios IESS por Pagar	1.109,40	2.294,42	-	1.185,02
201040105	Préstamos Hipotecarios IESS por Pagar	158,58	317,16	-	158,58
201050101	Sueldos y Salarios por Pagar	46.218,45	46.218,45	-	-

UCUENCA

201050201	Décima Tercera Remuneración por Pagar		4.111,67	-	4.111,67
201050202	Décima Cuarta Remuneración por Pagar		2.758,00	-	2.758,00
201050203	Vacaciones por Pagar		2.055,83	-	2.055,83
201060101	Participación de Trabajadores por Pagar		39.134,72	-	39.134,72
301010101	Capital Social		1.000,00	-	1.000,00
301020101	Socio A		2.642,55	-	2.642,55
301020102	Socio B		2.642,55	-	2.642,55
301020103	Socio C		1.321,28	-	1.321,28
301020104	Socio D		2.642,55	-	2.642,55
301020105	Socio E		2.642,55	-	2.642,55
301020106	Socio F		1.321,28	-	1.321,28
301030101	Reserva Legal		171.501,71	-	171.501,71
301040101	Ganancia Acumuladas		150.833,84	-	150.833,84
301050101	Ganancia Neta del Periodo		16.067,57	-	16.067,57
301050103	Resultado del Ejercicio Vigente	161.530,20	161.530,20	-	-
401010101	Venta de Oro	161.530,20	161.530,20	-	-
501010101	Costo de producto vendido	121.964,87	121.964,87	-	-
501020101	Sueldos y Salarios-MOD	41.780,00	41.780,00	-	-
501020201	Décima Tercera Remuneración-MOD	3.481,67	3.481,67	-	-
501020202	Décima Cuarta Remuneración-MOD	2.495,33	2.495,33	-	-
501020203	Vacaciones-MOD	1.740,83	1.740,83	-	-
501020204	Aporte Patronal al IESS-MOD	5.076,27	5.076,27	-	-
501020205	Fondo de Reserva-MOD	2.838,03	2.838,03	-	-
501030102	Periódico	133,92	133,92	-	-
501030201	Sueldos y Salarios-MOI	3.500,00	3.500,00	-	-
501030204	Décima Tercera Remuneración-MOI	291,67	291,67	-	-
501030205	Décima Cuarta Remuneración-MOI	131,33	131,33	-	-
501030206	Vacaciones-MOI	145,83	145,83	-	-
501030208	Aporte Patronal al IESS-MOI	425,25	425,25	-	-
501030209	Fondo de Reserva-MOI	291,55	291,55	-	-
501030301	Mantenimiento y Reparaciones	90,00	90,00	-	-
501030302	Repuestos y Accesorios 12%	8.566,43	8.566,43	-	-
501030303	Repuestos y Accesorios 0%	25,65	25,65	-	-
501030304	Equipos de Protección Personal	1.316,09	1.316,09	-	-
501030305	Alimentación de Personal	7.526,24	7.526,24	-	-
501030306	Energía Eléctrica	4.572,58	4.572,58	-	-
501030308	Transporte	2.700,00	2.700,00	-	-
501030309	Procesamiento de material aurífero	13.608,01	13.608,01	-	-
501030310	Medicinas para Trabajadores de Mina	230,71	230,71	-	-
501030311	Depreciación Edificios	24,79	24,79	-	-

UCUENCA

501030312	Depreciación Instalaciones	225,21	225,21	-	-
501030314	Depreciación Maquinaria y Equipo	2.249,83	2.249,83	-	-
501030318	Porcentaje de producción minera	1.890,00	1.890,00	-	-
502010101	Sueldos y Salarios	4.060,00	4.060,00	-	-
502010201	Aporte Patronal	493,29	493,29	-	-
502010202	Fondos de Reserva	338,20	338,20	-	-
502010301	Décimo Tercer Sueldo	338,33	338,33	-	-
502010302	Décimo Cuarto Sueldo	131,33	131,33	-	-
502010303	Vacaciones	169,17	169,17	-	-
502010701	Honorarios Contadora	444,44	444,44	-	-
502011403	Internet Mina	30,00	30,00	-	-
502011501	Gasto de IVA	2.261,29	2.261,29	-	-
502011506	Regalías Mineras (3%)	4.845,91	4.845,91	-	-
502011507	Compensación económica ENAMI EP	4.845,91	4.845,91	-	-
502011603	Depreciación Muebles y Enseres	12,35	12,35	-	-
502011605	Depreciación Equipos de Cómputo	179,99	179,99	-	-
502012105	Seminarios y Capacitación	2.064,00	2.064,00	-	-
502012109	Guías de libre tránsito	30,00	30,00	-	-
502020102	Comisiones	6,23	6,23	-	-
502040104	Mantenimiento de Equipo de Oficina	60,00	60,00	-	-
901010101	Variación del Precio Materia Prima	172,05	172,05	-	-
901010102	Variación Cantidad Materia Prima	781,07	781,07	-	-
901010103	Variación de Precio Mano de Obra	1.410,25	1.410,25	-	-
901010104	Variación de Eficiencia Mano de Obra	2.262,40	2.262,40	-	-
901010105	Variación de Eficiencia CIF	3.655,67	3.655,67	-	-
901010106	Variación de Capacidad CIF	496,02	496,02	-	-
901010107	Variación de Presupuesto CIF	3.730,35	3.730,35	-	-
Total		1.805.160,99	1.805.160,99	656.074,96	656.074,96

3.7.9. Informe de cantidad

ASOCIACIÓN COMUNITARIA MINERA "EL MIRADOR"			
RUC: 0190373002001			
INFORME DE CANTIDADES			
	ENERO	FEBRERO	
	EXPLORACION	PROCESAMIENTO	
1. Unidades a Distribuir			
Unidades Inventario Inicial			
Unidades Comenzadas	460 t		0
Unidades recibidas del Proceso Anterior			420 t
TOTAL	460 t		420 t
2. Distribución de las Unidades			
Unidades Terminadas y Transferidas	420 t		4141,80 gr
Unidades Terminadas y No Transferidas	0 t		0
Unidades en Proceso			
% MP	0%	%	%
% MO	0%	%	%
% CIF	0%	%	%
Material Inerte	40 t		
Gramos Perdidos			218 gr
TOTAL	460 t		4141,80 gr

El informe de cantidades está elaborado en base a los datos que se obtuvieron acerca de la producción, donde se visualiza que se extrajeron 460 toneladas de las cuales únicamente 420 fueron transferidas a la planta de procesamiento del material aurífero. Una vez llevado a cabo el servicio externo se obtuvieron 4141,80 gr y se conoció que existieron 518 gr perdidos, de acuerdo con la liquidación de oro proporcionada por parte de la asociación.

3.7.10. Informe de costos de producción

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador" RUC: 0190373002001 INFORME DE COSTOS DE PRODUCCIÓN	
--	---

PROCESO EXPLOTACIÓN Y PROCESAMIENTO (PRODUCCIÓN EQUIVALENTE Tn)					
Elementos	Toneladas Terminadas	Unidades en proceso	%	Toneladas equivalentes	Toneladas totales
Materiales	420	0	0	0	420
Mano de Obra	420	0	0	0	420
Costos Indirectos de Fabricación	420	0	0	0	420

PROCESO EXPLOTACIÓN Y PROCESAMIENTO (PRODUCCIÓN EQUIVALENTE Tn)			
Elementos	Total Proceso Explotación	Toneladas totales	Costo Unitario
Materiales	\$ 9.082,23	420	\$ 21,62
Mano de Obra	\$ 57.412,13	420	\$ 136,70
Costos Indirectos de Fabricación	\$ 34.337,08	420	\$ 81,75
Procesamiento del material aurífero	\$ 13.608,01	420	\$ 32,40
TOTAL			\$ 272,47

PROCESO EXPLOTACIÓN Y PROCESAMIENTO (DISTRIBUCIÓN DE COSTOS)	
Unidades terminadas y transferidas	\$ 114.439,45
Unidades terminadas y no transferidas	
Unidades en proceso	
Materiales	
Mano de Obra	
Costos Indirectos de Fabricación	
TOTAL	\$ 114.439,45

El total de toneladas que se extrajeron durante el periodo fue de 420, durante el mismo no se presenta unidades en proceso ya que únicamente se registraron los costos que intervinieron en la producción de las 420 toneladas.

UCUENCA

3.7.11. Estado de costos de producción

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"	
RUC: 0190373002001	
ESTADO DE COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS (\$)	
DEL 1 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO DE 2019	
Materiales Directos	\$ 9.717,63
+ Mano de Obra Directa	\$ 56.559,98
+ Costos Indirectos de Fabricación	\$ 40.874,79
Procesamiento material aurífero	\$ 13.960,31
= Costo de Producción	\$ 121.112,72
+ Inventario Inicial de Productos en Proceso	\$ -
= Costo de Productos en Proceso	\$ 121.112,72
- Inventario Final de Productos en Proceso	\$ -
= Costo de Productos Terminados	\$ 121.112,72
+ Inventario Inicial de Productos Terminados	\$ -
= Productos Disponibles para la venta	\$ 121.112,72
- Inventario Final de Productos Terminados	\$ -
COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS	
= ESTÁNDAR	\$ 121.112,72
+/- Variación estándar	\$ -6.672,23
= COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS	\$ 114.440,49



3.7.12. Estados financieros

3.7.12.1. Estado de Resultados


Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"	
RUC: 0190373002001	
ESTADO DE RESULTADOS	
DEL 1 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO DE 2019	
VENTAS	161.530,20
Venta de Bienes	161.530,20
Venta de Oro	161.530,20
COSTO DE VENTAS	114.440,49
Costo de producto vendido	114.440,49
Costo de producto vendido	114.440,49
UTILIDAD BRUTA	47.089,71
GASTOS OPERATIVOS	20.304,20
Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones	4.060,00
Sueldos y Salarios	4.060,00



UCUENCA

Aportes a la Seguridad Social (incluido fondo de reserva)		831,49
Aporte Patronal	493,29	
Fondos de Reserva	338,20	
Beneficios Sociales e Indemnizaciones		638,83
Décimo Tercer Sueldo	338,33	
Décimo Cuarto Sueldo	131,33	
Vacaciones	169,17	
Honorarios a Trabajadores Autónomos		444,44
Honorarios Contadora	444,44	
Mantenimiento y reparaciones		60,00
Mantenimiento de Equipo de Oficina	60,00	
Agua, energía, luz y telecomunicaciones		30,00
Internet Mina	30,00	
Impuestos, Contribuciones y Otros		11.953,10
Gasto de IVA	2.261,29	
Regalías Mineras (3%)	4.845,91	
Compensación económica ENAMI EP	4.845,91	
Depreciaciones		192,34
Depreciación Muebles y Enseres	12,35	
Depreciación Equipos de Cómputo	179,99	
Otros Gastos		2.094,00
Seminarios y Capacitación	2.064,00	
Guías de libre tránsito	30,00	
UTILIDAD OPERACIONAL		26.785,51
GASTOS FINANCIEROS		6,23
Gastos Financieros		6,23
Comisiones	6,23	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		26.779,28
(-) Participación a trabajadores		4.016,89
(-) Impuesto a la renta		6.694,82
UTILIDAD DEL EJERCICIO		16.067,57

3.7.12.2. Estado de Situación Financiera

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador" RUC: 0190373002001 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 18 DE FEBRERO DE 2019		
CUENTA	DETALLE	SALDO
1	ACTIVO	
101	ACTIVO CORRIENTE	346.279,75
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	110.180,62
1010101	Efectivo	1.331,44
101010101	Caja Chica	159,35
101010102	Caja Mina	1.172,09
1010102	Bancos	108.849,18
101010201	Banco Machala 1220083825	108.849,18
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	186.299,59
1010201	Documentos y Cuentas por Cobrar Clientes No Relacionados	186.299,59
101020101	Compañía Minera COMREYSAN S. A	169.423,96
101020102	Compañía Minera GRUMINEP CÍA LTDA	16.875,63
10103	INVENTARIOS	3.582,93
1010301	Inventario de Suministros y Materiales	3.582,93
101030101	Materiales de Ferretería 12%	-1.193,24
101030103	Materiales Explosivos	2.465,87
101030104	Equipos de Protección Personal	2.310,30
1010302	Inventario de Productos en Proceso	-
101030202	Inventario de Productos en Proceso Mano de Obra Directa	-
10104	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	7.400,00
1010404	Anticipo a Proveedores	7.400,00
101040401	Anticipo Proveedor Neli Campoverde	7.000,00
101040403	Anticipo Proveedor Zaida Valarezo	400,00
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	38.816,61
1010501	IVA Pagado	1.632,96
101050101	IVA pagado en compras 12%	1.632,96
1010502	Retenciones	3.230,60
101050201	2% Impuesto a la Renta Minerales	3.230,60
1010503	Crédito Tributario	33.953,05
101050301	Crédito Tributario a favor de la Empresa (IVA)	33.953,05
102	ACTIVO NO CORRIENTE	194.140,73
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	194.140,73
1020103	Construcciones en Curso	5.950,00
102010302	Inmueble (campamento)	5.950,00

UCUENCA

1020104	Instalaciones	27.025,51
102010401	Sistema de Comunicación	10.073,41
102010402	Ventilación	12.095,10
102010403	Sistema de Bombeo	4.857,00
1020105	Muebles y Enseres	1.481,79
102010501	Escritorio	548,00
102010502	Sillas	95,00
102010503	Estantes	838,79
1020106	Maquinaria y Equipo	269.465,00
102010601	Compresor Eléctrico	101.890,00
102010602	Compresor a Combustible	72.850,00
102010603	Generador	56.500,00
102010604	Winche de 8 toneladas	32.900,00
102010505	Carro de mina	5.325,00
1020107	Equipo de Computación	4.679,66
102010701	Computadora de mesa Lenovo	3.269,56
102010702	Laptop ACER	900,00
102010703	Impresoras Canon	510,10
1020110	(-) Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo	-114.461,24
102011001	(-) Depreciación Acumulada Edificios	-24,79
102011003	(-) Depreciación Acumulada Instalaciones	-16.680,47
102011004	(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	-901,43
102011005	(-) Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo	-92.354,78
102011006	(-) Depreciación Acumulada Equipos de Cómputo	-4.499,77
	ACTIVO	540.420,47
2	PASIVO	187.804,58
201	PASIVO CORRIENTE	187.804,58
20101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	83.880,07
2010101	Locales	83.880,07
201010101	Proveedor Comercial Quezada	6.201,73
201010102	Proveedor Juan Rodas Morocho Cía. Ltda.	2.669,65
201010103	Proveedor Sumexsur	582,00
201010104	Proveedor Tecnovoladuras	9.250,08
201010107	Proveedor Nancy Piedad Romero Romero	1.148,00
201010108	Proveedor Casa del Minero Cía. Ltda.	9.874,38
201010109	Proveedor Heras Illescas Nelia Amada	479,01
201010110	Proveedor Poncenriquez S. A	3.483,64
201010111	Proveedor Promine	16.567,17
201010112	Proveedor Neli Campoverde	7.681,57


UCUENCA

201010113	Proveedor Zaida Valarezo	400,00
201010114	Proveedor MEGAFER	4.381,09
201010118	ENAMI EP	4.845,91
201010199	Otros Proveedores	16.315,85
20103	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	43.220,77
2010302	Retenciones	272,17
201030203	Retención en la Fuente del Imp. Renta 2%	272,17
2010303	Impuestos por Pagar	42.948,61
201030301	Impuesto a la Renta en la Fuente por Pagar	38.102,70
201030303	Regalías Mineras por Pagar	4.845,91
20104	CON EL IEISS	12.643,52
2010401	Con el IEISS	12.643,52
201040101	Aporte Patronal por Pagar	6.024,50
201040102	Aporte Personal por Pagar	4.692,32
201040103	Fondos de Reserva por Pagar	583,10
201040104	Préstamos Quirografarios IEISS por Pagar	1.185,02
201040105	Préstamos Hipotecarios IEISS por Pagar	158,58
20105	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	8.925,50
2010501	Sueldos y Salarios	8.925,50
201050201	Décima Tercera Remuneración por Pagar	4.111,67
201050202	Décima Cuarta Remuneración por Pagar	2.758,00
201050203	Vacaciones por Pagar	2.055,83
20106	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	39.134,72
2010601	Participación de Trabajadores	39.134,72
201060101	Participación de Trabajadores por Pagar	39.134,72
3	PATRIMONIO	352.615,89
301	PATRIMONIO NETO	352.615,89
30101	CAPITAL	1.000,00
3010101	Capital Suscrito	1.000,00
301010101	Capital Social	1.000,00
30102	APORTES DE SOCIOS	13.212,77
3010201	Aporte de Socios	13.212,77
301020101	Socio A	2.642,55
301020102	Socio B	2.642,55
301020103	Socio C	1.321,28
301020104	Socio D	2.642,55
301020105	Socio E	2.642,55
301020106	Socio F	1.321,28
30103	RESERVAS	171.501,71
3010301	Reservas	171.501,71

UCUENCA

301030101	Reserva Legal	171.501,71
30104	RESULTADOS ACUMULADOS	150.833,84
3010401	Resultados Acumulados	150.833,84
301040101	Ganancia Acumuladas	150.833,84
30105	RESULTADOS DEL EJERCICIO	16.067,57
3010501	Ganancia / Pérdida	16.067,57
301050101	Ganancia Neta del Periodo	16.067,57
	PASIVO + PATRIMONIO	540.420,47

3.7.12.3. Estado de Flujo de Efectivo

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador" RUC: 0190373002001 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO DE 2019		
A. Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		27.922,14
Cobros por actividades de operación		126.217,82
Entrada de efectivo de Venta de Oro		161.530,20
Activos Financieros		-35.312,38
Pagos por actividades de operación		92.417,00
Costo de Ventas		114.440,49
Gastos administrativos		20.111,86
Gastos financieros		6,23
Cuentas y Documentos por Pagar		-37.062,32
Inventarios		-3.582,93
Con el IESS		-1.496,33
Otras entradas y salidas del efectivo (+/-)		-5.878,68
Servicios y Otros pagos anticipados		-7.400,00
Administración tributaria		5.118,07
Beneficios de ley a Empleados		9.541,21
Activos por Impuestos Corrientes		-4.863,56
B. Flujo de Efectivo Actividades de Inversión		-
Propiedad Planta y Equipo		-
Venta de Propiedad Planta y Equipo		-
Intereses Pagados		-
Dividendos Percibidos		-

C. Flujo de Efectivo Actividades de Financiamiento	-
Dividendos Pagados	-
Préstamos Bancarios	-
(A+B+C) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO DURANTE EL PERIODO	27.922,14
(+) EFECTIVO Y EQUIVALENTES EFECTIVO INICIO PERIODO	82.258,48
(=) EFECTIVO Y EQUIVALENTES EFECTIVO FIN PERIODO	110.180,62

3.8. Variaciones e interpretación de las mismas

En la determinación de variaciones de los tres elementos del costo se pretende identificar si las mismas son favorables, desfavorables o nulas; para lo cual se aplicarán las fórmulas establecidas en el capítulo 2.

3.8.1. Variación de materiales directos

A continuación, se presenta los resultados obtenidos en las variaciones tanto en cantidad como en precio de cada uno de materiales considerados como directos.

- En la barra atlas 160cm se obtuvo una variación favorable de \$1,26 y \$104,87 en precio y cantidad respectivamente, ya que se utilizó una menor cantidad y a un menor precio del estándar establecido, lo cual da como resultado una variación neta favorable de \$106,13 como se observa en la tabla 24.

Tabla 24

Variación en materiales directos: barra atlas 160 cm

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"		
Cálculo Variación en Materiales Directos		
Material:	Barra Atlas 160 cm	
COSTO REAL	CANTIDAD REAL AL PRECIO ESTÁNDAR	COSTO ESTÁNDAR

Qa	Pa	Qa	Ps	Qs	Ps
6	\$ 104,66	6	\$ 104,87	7	\$ 104,87
\$ 627,96		\$ 629,22		\$ 734,09	
Variación Precio			Variación Cantidad		
-\$ 1,26			-\$ 104,87		
Variación Neta					
-\$ 106,13			Favorable		

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera "El Mirador", 2019)

Elaborado por: Las autoras

- En la barra atlas 120cm se obtuvo una variación desfavorable de \$4,74 y una variación favorable de \$100,38 en precio y cantidad respectivamente, debido a que el precio real fue mayor y la cantidad utilizada fue menor al estándar establecido; lo cual da como resultado una variación neta favorable de \$ 95,64 como se observa en la tabla 25.

Tabla 25

Variación en materiales directos: barra atlas 120 cm

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"					
Cálculo Variación en Materiales Directos					
Material:		Barra Atlas 120 cm			
COSTO REAL		CANTIDAD REAL AL PRECIO ESTÁNDAR		COSTO ESTÁNDAR	
Qa	Pa	Qa	Ps	Qs	Ps
2	\$ 102,75	2	\$ 100,38	3	\$ 100,38
\$ 205,50		\$ 200,76		\$ 301,14	
Variación Precio			Variación Cantidad		
\$ 4,74			-\$ 100,38		
Variación Neta					
-\$ 95,64			Favorable		

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera "El Mirador", 2019)

Elaborado por: Las autoras

- En la broca atlas #36 se obtuvo una variación desfavorable de \$45,56 y una variación favorable de 191,31 en precio y cantidad respectivamente, debido a que el precio real fue mayor y la cantidad utilizada fue menor al estándar

establecido; lo cual da como resultado una variación neta favorable de \$145,75 como se observa en la tabla 26.

Tabla 26

Variación en materiales directos: broca atlas #36

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"					
Cálculo Variación en Materiales Directos					
Material:		Broca Atlas # 36			
COSTO REAL		CANTIDAD REAL AL PRECIO ESTÁNDAR		COSTO ESTÁNDAR	
Qa	Pa	Qa	Ps	Qs	Ps
68	\$ 28,00	68	\$ 27,33	75	\$ 27,33
\$ 1.904,00		\$ 1.858,44		\$ 2.049,75	
Variación Precio			Variación Cantidad		
\$ 45,56			-\$ 191,31		
Variación Neta					
-\$ 145,75			Favorable		

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera "El Mirador", 2019)

Elaborado por: Las autoras

- En la pala tomo puntona se obtuvo una variación desfavorable de \$1,65 y una variación desfavorable de \$28,13 en precio y cantidad respectivamente, lo cual da como resultado una variación neta favorable de \$29,78 como se observa en la tabla 27.

Tabla 27

Variación de materiales directos: pala tomo puntona

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"	
Cálculo Variación en Materiales Directos	
Material:	Pala tomo puntona

UCUENCA

COSTO REAL		CANTIDAD REAL AL PRECIO ESTÁNDAR		COSTO ESTÁNDAR	
Qa	Pa	Qa	Ps	Qs	Ps
6	\$ 28,40	6	\$ 28,13	5	\$ 28,13
\$ 170,43		\$ 168,78		\$ 140,65	
Variación Precio			Variación Cantidad		
\$ 1,65			\$ 28,13		
Variación Neta					
\$ 29,78			Desfavorable		

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

- En la dinamita se obtuvo una variación favorable de \$52,22 y una variación favorable de \$73,71 en precio y cantidad respectivamente, lo cual da como resultado una variación neta favorable de \$125,93 como se observa en la tabla 28.

Tabla 28

Variación en materiales directos: dinamita

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"					
Cálculo Variación en Materiales Directos					
Material:		Dinamita			
COSTO REAL		CANTIDAD REAL AL PRECIO ESTÁNDAR		COSTO ESTÁNDAR	
Qa	Pa	Qa	Ps	Qs	Ps
2611	\$ 0,37	2611	\$ 0,39	2800	\$ 0,39
\$ 966,07		\$ 1.018,29		\$ 1.092,00	
Variación Precio			Variación Cantidad		
-\$ 52,22			-\$ 73,71		
Variación Neta					
-\$ 125,93			Favorable		

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

UCUENCA

- En el fulminante se obtuvo una variación desfavorable de \$74,44 y una variación favorable de \$98,42 en precio y cantidad respectivamente, lo cual da como resultado una variación neta favorable de \$23,98 como se observa en la tabla 29.

Tabla 29

Variación en materiales directos: fulminante

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"					
Cálculo Variación en Materiales Directos					
Material:		Fulminante			
COSTO REAL		CANTIDAD REAL AL PRECIO ESTÁNDAR		COSTO ESTÁNDAR	
Qa	Pa	Qa	Ps	Qs	Ps
4241	\$ 0,40	4241	\$ 0,38	4500	\$ 0,38
\$ 1.686,02		\$ 1.611,58		\$ 1.710,00	
Variación Precio			Variación Cantidad		
\$ 74,44			-\$ 98,42		
Variación Neta					
-\$ 23,98				Favorable	

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera "El Mirador", 2019)

Elaborado por: Las autoras

- En la mecha lenta se obtuvo una variación desfavorable de \$45,66 y una variación favorable de \$212,38 en precio y cantidad respectivamente, lo cual da como resultado una variación neta favorable de \$166,72 como se observa en la tabla 30.

Tabla 30

Variación en materiales directos: mecha lenta

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"	
Cálculo Variación en Materiales Directos	
Material:	Mecha Lenta

UCUENCA

COSTO REAL		CANTIDAD REAL AL PRECIO ESTÁNDAR		COSTO ESTÁNDAR	
Qa	Pa	Qa	Ps	Qs	Ps
8482	\$ 0,42	8482	\$ 0,41	9000	\$ 0,41
\$ 3.523,28		\$ 3.477,62		\$ 3.690,00	
Variación Precio			Variación Cantidad		
\$ 45,66			-\$ 212,38		
Variación Neta					
-\$ 166,72			Favorable		

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

Al totalizar cada uno de los ítems de los materiales directos se presentó una variación favorable neta de \$634,37, que es la suma de las variaciones netas de los materiales de ferretería como de los materiales explosivos; puesto que predominó el uso de las herramientas de ferretería por parte del personal minero, debido a que se presentó una dureza de la roca mucho mayor de lo común.

Tabla 31

Total variaciones de Materiales Directos

Cálculo Variación en Materiales Directos	
Total Variaciones de Materiales Directos	
Variación Precio	Variación Cantidad
\$ 118,57	-\$ 752,94
Variación Neta	
-\$ 634,37	
Favorable	

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, 2019)

Elaborado por: Las autoras

3.8.2. Variación de mano de obra directa

En la variación de mano de obra directa se obtuvo una variación desfavorable de \$1410,25 y una variación favorable de \$2262,40 en precio y eficiencia respectivamente; debido a que se requirió más mano de obra para las labores mineras cuanto a cantidad de personal y tiempo de labores mineras; relacionado directamente con la labor de desquinche y traslado del material estéril a las escombreras, lo cual da como resultado una variación neta desfavorable de \$852,15 como se observa en la tabla 31.

Tabla 32

Variación de mano de obra directa

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"					
Cálculo Variación en Mano de Obra Directa					
COSTO REAL		CANTIDAD REAL AL PRECIO ESTÁNDAR		COSTO ESTÁNDAR	
Qa	Pa	Qa	Ps	Qs	Ps
10296	\$ 5,58	10296	\$ 5,71	9900	\$ 5,71
\$ 57.412,13		\$ 58.822,38		\$ 56.559,98	
Variación Precio			Variación Eficiencia		
-\$ 1.410,25			\$ 2.262,40		
Variación Neta					
\$ 852,15			Desfavorable		

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera "El Mirador", 2019)

Elaborado por: Las autoras

3.8.3. Variación de costos indirectos de fabricación

En la variación de costos indirectos de fabricación se obtuvo una variación favorable de eficiencia de \$3655,67, una variación favorable de presupuesto de \$3730,35 y una variación desfavorable de capacidad de \$496,02; debido a que se obtuvieron únicamente 420 toneladas y se incurrieron en menor proporción algunos costos variables (ver anexo N° lo cual da como resultado una variación neta favorable de \$6.890,01 como se observa en la tabla 32.

Tabla 33

Variación de costos indirectos de fabricación

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"					
Cálculo Variación en Costo Indirecto de Fabricación					
COSTO REAL			COSTO ESTÁNDAR		
CIF fijos	CIF variables	CIF total	CIF fijos	CIF variables	CIF total
\$ 7.452,29	\$40.492,80	\$ 47.945,09	\$ 7.440,26	\$ 47.394,85	\$ 54.835,10
\$ 114,15		420	\$ 121,86		450
Variación de eficiencia		Variación de presupuesto		Variación de capacidad	
-\$ 3.655,67		-\$ 3.730,35		\$ 496,02	
Variación Neta					
-\$ 6.890,01			Favorable		

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera "El Mirador", 2019)

Elaborado por: Las autoras

3.8.4. Variación de los elementos del costo

Tabla 34

Variación de los elementos del costo

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"	
Variaciones de los elementos del costo	
Materiales directos	-\$ 634,37
Mano de Obra	\$ 852,15
CIF	-\$ 6890,01
Total Variaciones	-\$ 6672,23 FAVORABLE

Fuente: (Asociación Comunitaria Minera "El Mirador", 2019)

Elaborado por: Las autoras

Cabe mencionar que la variación que más destacó fue la de los CIF, ya que aparte de las diferencias por la cantidad extraída, también se debe a que parte de los rubros que conforman los CIF en el mes de enero no alcanzan el valor monetario promedio establecido

UCUENCA

en el presupuesto, dado que no todos los meses estos presentan valores similares o cercanos, debido a que existen meses en los cuales se realizan una mayor inversión o viceversa. Y se concluye que este caso, se podría aplicar provisiones de estos costos para disminuir la carga del mismo en los otros meses donde se presenta un valor monetario más alto del promedio establecido.

CONCLUSIONES

La culminación del presente trabajo ha permitido establecer las siguientes conclusiones:

La actividad minera se lleva a cabo desde tiempos muy remotos, donde la extracción de los metales preciosos no se realizaba a gran escala, debido a que no estaban disponibles la tecnología y maquinarias que existe en la actualidad; además se desconocía el valor monetario que hoy en día representa y se lo utilizaba exclusivamente para elaborar objetos como piezas de adorno y joyas de uso personal. Con el pasar del tiempo, esta actividad se ha convertido en lo que hoy en día es, una actividad generadora de empleo directo como indirecto, ya que la misma no solo se realiza a gran escala sino también de manera artesanal, lo que contribuye de manera positiva en la economía del país.

El sector minero en el Ecuador es considerado un sector estratégico, los minerales que contribuyen en la economía nacional en mayor medida son el oro y la plata, ya que se realiza la exportación de los mismos a diferentes países, en el caso del oro su principal destino fue estados Unidos, en el año 2019. Por otro lado, esta actividad también contribuye en la recaudación de tributos donde el cantón Camilo Ponce Enríquez, representa gran parte de este aporte, en el año 2019; ya que la mayoría de su población se dedica a la actividad minera.

Por otro lado, existen también quienes determinan efectos negativos de la minería como los medioambientales, ya que estos minerales son considerados recursos no renovables y muchas veces no existen un debido tratamiento de los desechos o los procesos de obtención utilizados no son los apropiados. Dado esto se hace necesario el tratamiento no solo de los costos de producción sino también de los costos ambientales, los cuales permiten llevar un adecuado registro y medición de los efectos ambientales en valores monetarios que corresponderían estar reflejados en los estados financieros; puesto que no solo las empresas mineras derivan por sus actividades sino todas las organizaciones.

La realización del presente proyecto se basó en la determinación de los costos de producción, ya que la asociación no ha establecido un sistema que le permita determinar el costo; para lo cual se desarrolló una propuesta basada en los costos estándar, partiendo de la comprensión del proceso productivo, de lo que involucra cada actividad y del tiempo que

UCUENCA

conlleva. Se debe destacar que la elección de este sistema de costeo, que no es el comúnmente aplicado por las empresas del sector, fue planteado debido a que las labores de producción se concentra en la extracción en toneladas del material aurífero y venta del oro en gramos, donde la transformación en gramos se lleva a cabo en una planta procesadora no relacionada con la misma; este costo estaría formando parte del cuarto elemento del costo, debido a que cumple las características que se manifiesta en el capítulo 2, pero no se lo ha tratado como tal debido a que todavía los académicos no han establecido el tratamiento dentro de los costos estándar, por lo que se trabajó con los conocidos tres elementos del costo.

Por otro lado, el establecimiento de estos costos asiste en la elaboración presupuestos, los cuales contribuyen a precisar ingresos, costos y gastos en los que se incurrirán al momento de llevar a cabo la producción. Posteriormente, permiten analizar y realizar un control adecuado de los elementos del costo utilizados realmente, con el objetivo de conocer el costo por gramo obtenido. Una vez llevado a cabo el levantamiento de datos, en la Asociación Comunitaria Minera el Mirador el costo estándar por tonelada resultó de \$269,29 y por cada gramo el costo estándar es de \$22,44. Estos datos acompañados con el precio internacional del mineral permitirá una mejor toma de decisiones al momento de decidir extraer toneladas de vetas con baja ley.

De manera general se concluye, que es factible el uso de los costos estándar en el sector minero, sobre todo en empresas donde la mayor parte del proceso productivo y relevante es externalizado, pero el establecimiento de estos costos debe ir acompañado de un técnico que conozca de cada uno de los procesos que involucra el desarrollo de la actividad, para que se implemente más detalles de la producción, como en el caso de este proyecto la dureza de las rocas. Así también, acerca de la contabilidad minera en el país se destaca que existe escasa contribución investigativa y normativa, ya que comparado con el país vecino Perú, quien a través de su Sociedad de Minería, Petróleo y Energía presentan un manual de aplicación de las normas internacionales en el sector minero, el cual brinda un resumen de las prácticas aplicadas.

RECOMENDACIONES

En la Asociación Minera, aun refleja insuficiencias en la parte del control interno y lo cual va de la mano con el establecimiento de los costos, por lo que se evidenció la necesidad de establecer políticas administrativas relacionadas con el manejo de los materiales y suministros, donde se evidencie el proceso de compras, recepción y entrega de los mismos. Además, se hacer uso den las herramientas existentes para el control de los materiales, es decir las tarjetas Kardex, lo cual permita conocer el valor monetario existente de los mismos.

Se recomienda por otra parte a la asociación tomar en cuenta los aportes del presente proyecto, como son la misión y visión, la cual se estableció en conjunto con el administrador. Además de las políticas contables que se establecen en el capítulo 3, ya que formalmente no han establecido las mismas en conjunto con la contadora externa de la empresa, y por supuesto debe ser socializado con el jefe de campamento y la asistente contable, ya que ellos forman parte del proceso de contabilización de los movimientos realizados por la empresa minera.

Por otro lado, dentro de las políticas contables se tomó en cuenta el manejo de las depreciaciones que se viene realizando de acuerdo a lo establecido por el Servicio de Rentas Internas, pero se recomienda llevar a cabo un análisis con los expertos industriales y mineros de la funcionalidad de las maquinarias y equipos con los que cuenta la misma, para que se establezca una base de depreciación basada en el nivel de producción, puesto que es lo más adecuado y objetivo con la actividad minera. Puesto que el porcentaje establecido por el SRI es únicamente el límite para establecer deducibilidad, pero no el límite o valor de la depreciación a aplicar.

Finalmente, se recomienda en el caso de replicar este proyecto en otra industria minera acompañarla con información técnica, ya que contribuirá a que el proceso sea mucho más efectivo, debido a que la contabilidad también es una técnica, pero necesita de la retroalimentación de otras ciencias y técnicas, para contribuir con el objetivo de presentar una información oportuna y veraz.

Anzuelo: “dispositivo (hilo nylon y gancho metálico) que se coloca en la balanza electrónica para sostener la barra doré mientras se registra el peso en húmedo” (Banco Central del Ecuador, 2018).

Humedad: Contenido de agua presente, la cual puede ser clasificada en: humedad bruta o libre, humedad de retención o residual, y humedad total. La humedad es determinada cuantitativamente por métodos normalizados que varían de acuerdo con el tipo de humedad que se desee determinar. (Ministerio de Minas y Energía, 2015)

Peso seco: es el peso de la barra de oro colocada en una balanza de precisión; actividad que se realiza en una balanza limpia y libre de polvo, encendida al menos con 20 minutos de anticipación, al igual que debe verificarse su exactitud (Banco Central del Ecuador, 2020).

Peso húmedo: “es la diferencia del peso de la barra de oro sumergida en agua destilada menos el peso del anzuelo; actividad que se realiza en el pesaje de cada barra de oro” (Banco Central del Ecuador, 2018).

Onza troy: “Unidad de masa en la cual son comercializados los metales preciosos tales como oro y platino. Una onza troy equivale a 31.103 gramos” (Ministerio de Minas y Energía, 2015).

Winche: “es una maquinaria utilizada para levantar, bajar, empujar o tirar la carga; el winche de izaje, es utilizado también para bajar e izar personal del interior de la mina; siempre que cumpla con exigencias mínimas de seguridad” (Compañía peruana de uso minero ecológico y técnico, 2006)

Cuña: es un término coloquial para referirse a la técnica de perforación y voladura, lo cual un manual de perforación y voladura lo define así: “técnica que se basa en la ejecución de perforaciones en la roca, donde posteriormente se colocarán explosivos que, mediante su detonación, transmiten la energía necesaria para la fragmentación del macizo rocoso a explotar” (Bernaola, Castilla, & Herrera, 2013).

Ley mineral: describe el grado de concentración de recursos naturales valiosos (como los metales o minerales) disponibles en una mena. Se utiliza para determinar la viabilidad económica de una operación de explotación minera: el costo de extraer recursos naturales desde su yacimiento se relaciona directamente con su concentración. Por ello el costo de

UCUENCA

extracción debe ser menor que el valor comercial del material que es extraído para que la operación sea económicamente factible. (Empresa Nacional Minera del Ecuador, 2018)

Veta: “cuerpo de roca tabular o laminar que penetra cualquier tipo de roca” (Ministerio de Minas y Energía, 2015).

Concentrado de oro: “producto que se comercializa a nivel mundial y debe pasar por la fundición y refinación para obtener cierto metal con un mayor nivel de pureza” (Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, 2016).

Platón: termino coloquial ecuatoriano utilizado para denominar a la *batea* que es “un recipiente de madera o metálico en forma cónica que se usa para lavar cascajo y arena, o muestras de roca molida, a fin de separar el oro (o materiales de densidades extremas) y otros metales preciosos” (Ministerio de Minas y Energía, 2015).

Varillón: termino coloquial ecuatoriano utilizado para denominar a la *perforadora* que es “un equipo manual o mecánico operado por una fuente de poder o hidráulico, utilizado para perforar agujeros o barrenos destinados a la detonación o a la instalación de pernos de anclaje para la roca” (Ministerio de Minas y Energía, 2015).

Compresor: máquina para producir aire comprimido, con una presión mayor a la atmosférica, mediante la elevación de la presión del aire al valor de trabajo deseado. El aire comprimido pasa de la estación compresora y llega a las instalaciones a través de tuberías. (Ministerio de Minas y Energía, 2015)

Carros mineros: se los llama coloquialmente burras y son “carros de madera o hierro para transportar el carbón o el mineral a la superficie. El término se utiliza especialmente en las labores mineras donde el transporte es manual (tracción humana)” (Ministerio de Minas y Energía, 2015).

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo González, K., & Yáñez Contreras, M. (2016). COSTOS DE LOS ACCIDENTES LABORALES: CARTAGENA-COLOMBIA. *Ciencias Psicológicas*, 31-41.
- Agencia de Regulación y Control Minero. (13 de Enero de 2015). *Reglamento de contabilidad para minería metálica a gran escala*.
- Agencia de Regulación y Control Minero. (2020). *Portal único de trámites ciudadanos*. Obtenido de <https://www.gob.ec/arcom/tramites>
- AMBIENCONSUL. (2019). *Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental Expost de la Concesión Minera Muyuyacu*.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. 133.
- Asamblea Nacional. (13 de Septiembre de 2012). Reglamento a la Ley sobre armas, municiones, explosivos y accesorios.
- Asamblea Nacional. (21 de 05 de 2018). Ley de Minería. Obtenido de <http://www.controlminero.gob.ec/>
- Asamblea Nacional. (31 de Diciembre de 2019). *Código Tributario*.
- Asamblea Nacional. (31 de Diciembre de 2019). Ley de Regimen Tributario Interno.
- Asamblea Nacional. (2020). *Código de Trabajo*.
- Asamblea Nacional. (4 de Agosto de 2020). *Reglamamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*.
- Babilón, J. (7 de Octubre de 2020). COSTO DE PRODUCCION POR PROCESOS EN MINERIA PERUANA. Perú.
- Banco Central del Ecuador. (2015). *Sector Minero*. Obtenido de Cartilla Informativa: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/cartilla00.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (Julio de 2016). *Reporte de Minería*. Recuperado el 28 de Diciembre de 2019, de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ReporteMinero072016.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (Noviembre de 2018). *Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Comercialización de Oro*. Quito, Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (Julio de 2019). *Reporte de Minería*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ReporteMinero072019.pdf>

- Banco Central del Ecuador. (Enero de 2020). *Reporte Minero*. Recuperado el 24 de Junio de 2020, de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ReporteMinero012020.pdf>
- Bárcena, A. (20 de Noviembre de 2018). *Estado de situación de la minería en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades para un desarrollo sostenible*. Recuperado el 25 de Junio de 2020, de https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/181116_extendidafinalconferencia_a_los_ministros_mineria_lima.pdf
- Becerra, K., Pérez, G., Reyes, R., & Gómez, E. (2011). ¿Cómo calcular los costos medioambientales? Caso: Empresa Gráfica de Cienfuegos. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 15(2). Recuperado el 18 de 04 de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/3579/357935478001.pdf>
- Bernaola, J., Castilla, J., & Herrera, J. (2013). *Perforación y voladura de rocas en minería*. Madrid.
- Bestratén, M., Guardino, X., Irazo, Y., Piqué, T., Pujol, L., Solórzano, M., . . . Varela, I. (2011). *Seguridad en el Trabajo*. Obtenido de Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <https://www.insst.es/documents/94886/599872/Seguridad+en+el+trabajo/e34d1558-fed9-4830-a8e3-b0678c433bb1>
- Calderón, J. (2013). *Contabilidad de Costos II*. JCM Editores.
- Carrión, J. L. (2002). *Costos Estándar ABC para la industria de plasticos-Lde tuberías y accesorios PVC*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Obtenido de https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/empre/carri%C3%B3n_n_j/tcompleto.pdf
- Colmenares, L., Valderrama, Y., & Adriani, R. (2015). Representación contable desde la perspectiva del impacto ambiental empresarial. En el contexto del desarrollo de actividades industriales en Latinoamérica. *16(41)*, 259-280. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc16-41.rcpi>
- Compañía peruana de uso minero ecológico y técnico. (2006). *SISTEMAS DE IZAJE EN MINERÍA SUBTERRÁNEA PIQUES Y WINCHES*. Lima, Perú.
- Congreso Nacional. (10 de Febrero de 2014). *Ley de Seguridad Social*. Obtenido de <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/11/LEY-DE-SEGURIDAD-SOCIAL.pdf>
- Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. (15 de Noviembre de 2004). *Instrumento Andino de Seguridad y Salud*. Recuperado el 26 de Junio de 2020, de <https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/12/decision584.pdf>

- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2012). *Normas Internacionales de Contabilidad. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos (NIC 37)*. Recuperado el 20 de abril de 2020, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/NIC_037_2014.pdf
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2015). Obtenido de <https://www.nicniif.org/home/normas/niif-para-las-pymes.html>
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2015). *NIIF para PYMES*. Obtenido de <https://www.nicniif.org/home/normas/niif-para-las-pymes.html>
- Corporación Markbar S.A. (2020). Revista de Minería, Energía y Petróleo. *Guía Minería, Energía y Petróleo*. Corporación Markbar S.A.
- Crespo Alvear, M. d. (2017). La regalía minera en Ecuador: ¿un recurso patrimonial originario con apariencia de tributo? *FORO Revista de Derecho*, 53-77.
- Cuellar, H. (12 de Febrero de 2011). *LA MINERÍA EN EL ECUADOR - CAPÍTULO 1: desarrollo histórico de la minería en el Ecuador*. Recuperado el 27 de Diciembre de 2019, de <https://www.youtube.com/watch?v=1uDxabpYY9Y&feature=youtu.be>
- Cuellar, H. (15 de Febrero de 2011). *LA MINERÍA EN EL ECUADOR - CAPÍTULO 2: la minería artesanal de subsistencia en el Ecuador*. Recuperado el 27 de Diciembre de 2019, de <https://www.youtube.com/watch?v=9ks0oQcOrB4>
- Dammert, L., & Molinelli, F. (Septiembre de 2007). *Panorama de la Minería en el Perú*. Recuperado el 24 de Septiembre de 2020, de https://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/Institucional/Estudios_Economicos/Libros/Libro_Panorama_de_la_Mineria_en_el_Peru.pdf
- Díaz, M. (Abril de 2009). *Salud y Seguridad en trabajos de minería*. Aulas y andamios . Obtenido de https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/salud_seg_mineria.pdf
- El Telégrafo. (23 de Mayo de 2019). *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/mineria-azuay-oro>
- Empresa Nacional Minera del Ecuador. (2018). *Glosario del negocio minero*. Quito, Ecuador.
- Eras, R., Burgos, J. E., & Lalangui, M. I. (2015). *Contabilidad de Costos*. Machala: Ediciones UTMACH. Obtenido de <file:///C:/Users/PCX/Downloads/99%20CONTABILIDAD%20DE%20COSTO.pdf>
- Escuela Europea de Excelencia. (26 de Febrero de 2015). *Escuela Europea de Excelencia: Nueva ISO 45001*. Obtenido de <https://www.nueva-iso-45001.com/2015/02/ohsas-18001-costo-seguridad-trabajo/>
- Flores Pariona, C. M. (2016). Incidencia de un presupuesto en seguridad y salud ocupacional en los costos y gastos. *QUIPUKAMAYOC Revista de Facultad de Ciencias Contables*, 121-126.

- Fred, D. (2013). *Administración Estratégica* (Decimocuarta ed.). Pearson.
- GAD Camilo Ponce Enríquez. (2011). Ordenanza sustitutiva para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patente anual y derecho de registro en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez.
- GAD Camilo Ponce Enríquez. (2020). Ordenanza sustitutiva a la ordenanza general para la determinación, administración, control y recaudación de las tasas por los servicios administrativos y de asesoramiento técnicos y otros que presta el GAD municipal del cantón Camilo Ponce ENríquez.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Portovelo. (19 de Octubre de 2012). Reseña Histórica del cantón Portovelo. Recuperado el 23 de Junio de 2020, de <http://www.portovelo.gob.ec/el-canton/historia/10-resena-historica-del-canton-portovelo.html>
- Gómez, O. (2005). *Contabilidad de costos* (Quinta ed.). McGraw Hill.
- Griem-Klee, S. (2016). *Exploraciones Mineras Introducción: Prospección y Exploraciones Mineras*. Recuperado el 24 de Junio de 2020, de <https://www.geovirtual2.cl/EXPLORAC/TEXT/01-Intr>
- Guerrero, R. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Camilo Ponce Enríquez.
- Hansen, D. R., & Mowen, M. (2007). *Administración de costos* (Quinta ed.). México DF: Cengage Learning. Obtenido de <http://fullseguridad.net/wp-content/uploads/2016/11/Administracion-de-costos.-Contabilidad-y-control-Hansen-5th.pdf>
- Hernández, V. (s.f). *Apuntes de Costos III*. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de Universidad de Michoacan de San Nicolás de Hidalgo: <http://brd.unid.edu.mx/recursos/Contabilidad%20de%20costos/Bloque%205/Lecturas/1.%20Apuntes%20de%20costos%20III.pdf>
- Herrera, J., & Castilla, J. (2012). *La actividad minera actual y sus vectores de desarrollo*. Recuperado el 25 de Junio de 2020, de http://oa.upm.es/21842/1/VECTORES_DE_DESARROLLO_MINERO-20121002.pdf
- Horngren, C. T., Datar, S. M., & Rajan, M. V. (2012). *Contabilidad de Costos Un enfoque gerencial* (Decimocuarta ed.). México D.F.: PEARSON.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2020). *Obligaciones*. Obtenido de <https://www.iess.gob.ec/es/web/empleador/obligaciones>
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2020). *Quienes somos*. Obtenido de <https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/inst-quienes-somos>

- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (s.f.). *Normativa Aplicable a la Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de https://sart.iesse.gob.ec/DSGRT/norma_interactiva/IESS_Normativa.pdf
- International Accounting Standards Committee Foundation. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/18_NIC.pdf
- International Financial Reporting Standards. (2015). Norma NIIF para las PYMES.
- ISOTools Excellence. (2007). *ISOTOLS*. Obtenido de <https://www.isotools.org/pdfs-pro/ebook-ohsas-18001-gestion-seguridad-salud-ocupacional.pdf>
- Jiménez, F., & Espinoza, C. L. (2007). *Costos Industriales*. Costa Rica: Tecnológica de Costa Rica. Recuperado el 1 de Abril de 2020, de <https://books.google.com.ec/books?id=jRdhIWgPe60C&pg=PA285&dq=concepto+de+costo+estandar&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjS-b-7gcPoAhUmTt8KHcraAdUQ6AEIJzAA#v=onepage&q=concepto%20de%20costo%20estandar&f=false>
- La Comisión de Legislación y Codificación. (2018). *Código del Trabajo*. Obtenido de <file:///C:/Users/PCX/Downloads/CODIGO-DEL-TRABAJOinformacionecuador.com.pdf>
- Lalangui, M., Eras, R., & Burgos, J. (2018). *Costos de producción: estimación y proyección de ingresos*. UTMACH. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12483/3/CostosDeProduccionEstimacionY-ProyeccionDeIngresos.pdf>
- Lamorú Torres, P. (2011). Procedimiento contable para el registro de las variables medioambientales en la industria del níquel de Cuba. *Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras*.
- Laverde Albarracín, C., Pisco, J. C., Villafuerte López, I., Guamán Sánchez, C., & Durazno Delgado, L. (2018). Costos de accidentabilidad laboral en una empresa de distribución de energía eléctrica. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 1-13.
- Lazo, M. (2013). *Contabilidad de los Costos I*. Lima: Universidad Peruana Unión.
- Lujan, L. F. (2009). *Contabilidad de Costos* (Primera ed.). Lima, Perú: Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1T23T3XQP3c6hqrajWpeQ5fp8wJ-8K7_p/view
- Marulanda, O. J. (2009). *Curso: Costos y Presupuestos*. Recuperado el 31 de Marzo de 2020, de <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-44-Curso-costos-y-presupuestos.pdf>
- Medina, G. (14 de Septiembre de 2015). Costos de producción en la Minería Artesanal. Lima, Perú.


- Ministerio de Defensa Nacional. (06 de Septiembre de 2016). Acuerdo que contiene los requisitos para la obtención de autorizaciones, permisos y más servicios contemplados en la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios y su Reglamento.
- Ministerio de Minas y Energía. (Mayo de 2015). *GLOSARIO TÉCNICO MINERO*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Minería. (Julio de 2016). *Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero*. Obtenido de <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/04PPP2016-PLAN.pdf>
- Ministerio de Minería Gobierno de Chile. (2020). *Glosario Minero*. Obtenido de <http://www.minmineria.gob.cl/glosario-minero-l/ley-de-mineral/#:~:text=se%20refiere%20a%20la%20concentraci%C3%B3n,material%20mineralizado%20de%20un%20yacimientos>.
- Ministerio de Trabajo. (2020). *Ministerio del Trabajo > El Ministerio > Valores / Misión / Visión*. Obtenido de <http://www.trabajo.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Ministerio del Ambiente. (31 de Agosto de 2011). Acuerdo No.161 Reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, expedido mediante decreto ejecutivo NO. 3516, publicado en el registro oficial suplemento 2 del 31 de marzo de 2003. Ecuador. Recuperado el 26 de Junio de 2020, de <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/AM-161-Reforma-al-Titulo-V-y-VI-del-TULSMA-RO-631-01-02-2012.pdf>
- Ministerio del Ambiente. (12 de Julio de 2016). Reglamento Ambiental de Actividades Mineras. Ecuador. Recuperado el 26 de Junio de 2020, de <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/Reglamento-Ambiental-Actividades-Mineras-MAE.pdf>
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (26 de Mayo de 2020). *Emisión del Registro de generador de residuos y desechos peligrosos y especiales para las actividades que generan desechos peligrosos y especiales*. Recuperado el 26 de Junio de 2020, de <https://www.gob.ec/mae/tramites/emision-registro-generador-residuos-desechos-peligrosos-especiales-actividades-generan-desechos-peligrosos-especiales>
- Muñoz, M., Espinoza, R., Zúñiga, X. L., Guerrero, A. W., & Campos, H. F. (2017). *Contabilidad de Costos para la Gestión Administrativa*. Milagro: Universidad Estatal de Milagro UNEMI.
- Norma Internacional de Contabilidad 2. (2019). En C. d. Contabilidad, *Normas Internacionales de Información Financiera*.
- Paredes Chévez, I. (Septiembre de 2018). Prácticas contables tributarias sobre Ingresos de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad: un estudio exploratorio en Ecuador.
- Paredes, R. (13 de Julio de 2006). *El Imperialismo en el Ecuador: Oro y Sangre en Portovelo*. Obtenido de Red Voltaire: <https://www.voltairenet.org/article141824.html>

- Pelegrín Mesa, A., Urrea López, K., Carrillo Ramos, S., & Reilly Espinoza, P. (2007). Evaluación de la contabilidad financiera y de gestión medioambiental en empresas del turismo. *Revista Teoría y Praxis*, 173-185.
- Pesantes, K. (15 de Septiembre de 2020). allo devuelve seis millonarias concesiones mineras a los Isaías. *Primicias*.
- Plan V. (22 de Marzo de 2017). *Plan V*. Obtenido de <https://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/el-feriado-minero-muyuyacu#:~:text=Muyuyacu%20es%20una%20C3%A1rea%20de,de%20la%20provincia%20del%20Azuay.&text=Esta%20concesi%C3%B3n%20pertenece%20a%20la,2002%20hasta%20el%20a%C3%B1o%202032%E2%80>
- Ramírez, E. (Noviembre de 2015). *Análisis de la problemática de las PYMES de la Industria Minera de la IV Región de Chile. Estudio de actores participantes mediante ARS y ANP*. Recuperado el Junio 25 de 2020, de <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/58667/RAM%CDREZ%20-%20An%20E1lisis%20de%20la%20problem%20E1tica%20de%20las%20PYMES%20de%20la%20industria%20minera%20de%20la%20IV%20Regi%20F3n%20de%20Chil....PDF?sequence=1>
- Reyes, E. (2005). *Contabilidad de Costos*. México D.F.: Limusa Noriega Editores. Recuperado el 2 de Abril de 2020, de https://books.google.com.ec/books?id=HCJQ_D7IfAIC&pg=PA58&dq=costo+estandar&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj06eggMPoAhXBct8KHda_AggQ6AEISDAE#v=onepage&q&f=false
- Rincón, C., Sánchez, X., & Villareal, F. (19 de Diciembre de 2008). El cuarto elemento del costo. Cali, Colombia.
- Rojas, R. (2007). *Sistema de Costos Un Proceso para su implementación*. Manizales: Centro de Publicaciones Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/6824/5/97895882800907.pdf>
- Salas Fuente, H. (2015). Integración de la dimensión ambiental al sistema de información financiero de empresas ubicadas en ecosistemas frágiles. *Revista Universidad y Sociedad*, 102-109. Obtenido de <http://rus.ucf.edu.cu/>
- Salas, H., Zequeira, M., & Cazull, M. (2015). Integración de la dimensión ambiental al sistema de información financiero. *Revista Scielo*, 96-121. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552015000100005
- Sandoval, F. (Octubre de 2001). *La Pequeña Minería en el Ecuador*. Recuperado el 27 de Diciembre de 2019, de <https://pubs.iied.org/pdfs/G00721.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (01 de Agosto de 2015). *Resolución No. NAC - DGERCGC16 - 00000325*. Quito, Pichincha, Ecuador.

- Servicio de Rentas Internas. (07 de Marzo de 2018). Expedir las normas generales que regulan los costos que forman parte de la base imponible para el cálculo de regalías a la explotación de minerales no metálicos. Obtenido de <http://www.bustamanteybustamante.com.ec/>
- Servicio de Rentas Internas. (19 de Marzo de 2018). *Pérez Bustamante & Ponce*. Obtenido de <https://www.pbplaw.com/>
- Servicio de Rentas Internas. (2020). *¿Qué es el SRI?* Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/que-es-el-sri>
- Servicio de Rentas Internas. (2020). *Estadísticas Generales de Recaudación SRI*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Servicio de Rentas Internas. (2020). *Expedir las normas para la aplicación del régimen impositivo para microempresas*.
- Servicio de Rentas Internas. (2020). *Formularios e Instructivos*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/10138/10094>
- Servicio de Rentas Internas. (2020). *Patentes de Conservación para Concesión Minera*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/patentes-de-conservacion-para-concesion-minera#:~:text=La%20patente%20de%20conservaci%C3%B3n%20minera,%C2%BFcu%C3%A1l%20es%20la%20tarifa%3F&text=2%20%25%20de%20un%20Salario%20B%C3%A1sico,por%20cada%20hect%C3%A1rea%20minera>
- Servicio de Rentas Internas. (2020). Regalías a la actividad minera. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/regalias-a-la-actividad-minera>
- Servicio Geológico Mexicano. (22 de Marzo de 2017). *Explotación minera*. Obtenido de https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Aplicaciones_geologicas/Explotacion-minera.html
- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. (2015). *Manual de aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera en el sector minero* (2da ed.). Lima: Industria Gráfica Cimagraf SAC.
- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. (2015). *Manual de aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera en el sector minero*. Lima: Grambs Corporación Gráfica.
- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. (7 de marzo de 2016). *¿Cómo se calcula el valor de los concentrados de minerales?* Obtenido de https://issuu.com/sociedadmineroenergetica/docs/__c__mo_se_calcula_el_valor_de_los
—
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (16 de Agosto de 2019). *Instructivo para la aplicación de las NIIF completas y NIIF para PYMES, en las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*. Obtenido de <https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/3171f132-591e-4825-9951->

- Talero, S. (01 de 12 de 2008). El lugar de los costos ambientales de producción: ¿qué son, cómo clasificarlos y por qué tenerlos en cuenta? *Revistas Científicas Pontificia Universidad Javeriana*, 9(25), 581-592. Recuperado el 18 de 04 de 2020, de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3237>
- Toro, M. (15 de Agosto de 2002). *eluniverso.com*. Recuperado el 27 de Diciembre de 2019, de <https://www.eluniverso.com/2002/08/15/0001/12/087B4352761741EDAC4954D16C994060.html>
- Torres Orihuela, G. (2013). *Tratado de Contabilidad de Costos por Sectores Económicos*. Lima: Distribuidora la Editorial S.A.C.113.
- Vallejos, H. M., & Chiliquina, M. P. (2017). *Costos Modalidad Órdenes de Producción*. Ibarra: Universidad Técnica del Norte. Recuperado el 31 de Marzo de 2020, de <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/7077/1/LIBRO%20Costos.pdf>
- Vásconez, M. (11 de Diciembre de 2016). *Historia de las normas mineras en Ecuador*. Obtenido de PBP: <https://www.pbplaw.com/es/historia-de-las-normas-mineras-en-ecuador/>
- Warren, C., Reeve, J., & Duchac, J. (2010). *Contabilidad Administrativa* (10a. ed.). Cengage Learning.
- Ycaza Palacios, A. M. (7 de 12 de 2015). Análisis jurídico del derecho minero en la legislación ecuatoriana. Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/6184/1/127435.pdf>
- Zapata, P. (2007). *Contabilidad de costos. Herramienta para la toma de decisiones*. México D.F.: McGraw Hill Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Zúñiga, M. (14 de Junio de 2020). Información Asociación Comunitaria Minera "El Mirador". (A. Orellana, Entrevistador)

Anexo N°1 Registro manual del consumo de algunos insumos



ASOCIACIÓN COMUNITARIA MINERA "EL MIRADOR"
BROCAS 2019

FECHA	INGRESO	EGRESO	TOTAL	ENTREGA	FIRMA
01-10-2019		1	21	Cristhian Aguilar	
02-10-2019		1	22	Cristhian Aguilar	
02-10-2019		2	24	Wilson Pineda	
02-10-2019		3	27	William Calva	
03-10-2019	50		77	Geovanny Cabrera	
03-10-2019		1	76	Cristhian Aguilar	
04-10-2019		1	75	Wilson Pineda	
05-10-2019		2	73	Cristhian Aguilar	
05-10-2019		2	71	Jose Guerrero	
06-10-2019		2	69	William Calva	
06-10-2019		1	68	Jose Guerrero	
07-10-2019		2	66	Wilson Pineda	
07-10-2019		1	65	Jose Guerrero	
07-10-2019		3	62	William Calva	
08-10-2019		1	61	Jose Guerrero	
10-10-2019		1	60	Wilson Pineda	
10-10-2019		1	59	William Calva	
10-10-2019		1	58	Cristhian Aguilar	
11-10-2019		1	57	Jose Guerrero	
11-10-2019		2	55	William Calva	
12-10-2019		2	53	Jose Guerrero	
12-10-2019		2	51	Wilson Vasquez	
13-10-2019		2	50	Jose Guerrero	
13-10-2019		1	48	William Calva	
13-10-2019		2	47	Cristhian Aguilar	
14-10-2019		1	46	William Calva	
14-10-2019		1	45	Wilson Vasquez	
15-10-2019		1	44	William Calva	
15-10-2019		2	42	Cristhian Aguilar	
16-10-2019		2	40	William Calva	
17-10-2019		2	38	Wilson Vasquez	
17-10-2019		2	36	William Calva	
17-10-2019		2	34	Wilson Pineda	
18-10-2019	50		84	Geovanny Cabrera	



ASOCIACIÓN COMUNITARIA MINERA "EL MIRADOR"
 SAN ALFONSO - PONCE ENRIQUEZ - AZUAY
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL
GRUPO 1

FECHA: Viernes, 20 de noviembre del 2020

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	FIRMA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	FIRMA
1	Anchundia Gutama José Luis	0940592090						
2	Benitez Saldarreaga Angel Daniel	0705959757						
3	Benitez Saldarreaga Pablo David	0750600587						
4	Calle Sanchez Alex Hernan	0941675639						
5	Gómez Alfonso Edison Carlos	0703583260						
6	Guamo Suconota José Daniel	0705502479						
7	Heras Andrade William Alfredo	0932458409						
8	Illescas Maxi Darwin Raul	0703282350						
9	Leonardo Ventura Helbert	0964022610						
10	Merchán Apolo Darwin Martín	0704718014						
11	Mora Morocho Duval Mauricio	0106001290						
12	Peñarrieta Zambrano Eladio B	1251096937						
13	Pineda Gualan Wilson Franco	1103960512						
14	Quichimbo Michay Carlos Alberto	0703828889						
15	Quichimbo Tama Luis Javier	0702746561						
16	Salazar Pineda José Antonio	0804901411						
17	Solórzano Palacios Berlin	0801988288						
18	Tama Quichimbo Edison Wilfrido	0704731272						
19	Zambrano Cedeño Ariel Alfonso	1315097012						

 Sr. Catalino Illescas
GERENTE

 Sr. Geovanny Cabrera
JEFE DE CAMPO DE MINAS



ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO • SISTEMA 5 PUNTOS

Responsable:	Grupo de Trabajo:			
Turno:	Fecha:			
x= Necesita Corregir		✓ = OK		C= Corregido
PT N°00001	Ubicación	Ubicación	Ubicación	Ubicación
1. INGRESOS Y CORREDORES	Condición	Condición	Condición	Condición
FORTIFICACIÓN / ACUÑADURA				
SERVICIOS BÁSICOS/MANGA DE VENTILACIÓN / VENTILADOR EN BUENAS CONDICIONES				
ORDEN Y LIMPIEZA				
LETREROS / BARRICADAS / GUARDIAS/ BERMAS				
CONTROL DE POLVO				
CONDICIONES DE LA VÍA				
2. ÁREA DE TRABAJO	Condición	Condición	Condición	Condición
CONTROL DEL TERRENO / TECHO / PILARES/ ACUÑADURA				
VOLADURA / SEÑALIZACIÓN				
ORDEN DE LIMPIEZA				
LAVADO DEL ÁREA DE TRABAJO				
ZAPATERAS / RESTOS DE VOLADURA LIMPIADOS Y MARCADO				
CABLES / ESLINGAS / CADENAS DE SEGURIDAD PARA MANGUERAS DE PRESIÓN				
SERVICIOS BÁSICOS / MANGA DE VENTILADORES BUENAS CONDICIONES				
SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS / EXTINTORES				
SISTEMA DE ASEGURADO / BLOQUEO / ETIQUETADO				
SEGURIDAD PARA EQUIPOS MÓVILES				
LETREROS / BARRICADAS / GUARDIAS/ BERMAS				
CANTIDAD DE EXPLOSIVOS Y DETONADORES NECESARIOS				
HERRAMIENTAS				
BARRAS ACUÑADORAS EN SITIO				
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL APROPIADO				
3. LOS TRABAJADORES ESTAN CAPACITADOS PARA LA TAREA?	Condición	Condición	Condición	Condición
4. REALICE UN ACTO DE SEGURIDAD (REQUERIDO REALIZAR/COMPLETAR OBLIGATORIAMENTE)				
5. PUEDE TRABAJAR USTED Y SUS COMPAÑEROS EN FORMA SEGURA Y CONTINUAR HACIÉNDOLO?				Condición
FIRMA DEL RESPONSABLE		FIRMA DEL SUPERVISOR		
HORA DE LA VISITA:		K - SI TA - 001		



AST

SU SEGURIDAD VALE ORO

ASOCIACIÓN COMUNITARIA MINERA "EL MIRADOR"

TRABAJO A REALIZARSE:

Descripción de la Tarea	Riesgos Asociados	Medidas de Control

FIRMA DE LOS OBREROS DE MINA

NOMBRE	C.I.	FIRMA

CONDICIONES ANORMALES

ACCIONES Y/O CONDICIONES INSEGURAS:

FIRMA DEL RESPONSABLE

FIRMA DEL SUPERVISOR

San Alfonso, 20 de noviembre Del 2020

Sr. Geovanny Cabrera Cabrera
Jefe de mina de Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"

Estimado Sr. Geovanny Cabrera, la razón de este presente es para solicitarle se me permita laborar los días **(DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO)** los mismo que me corresponden a mis días de DESCANSO, por motivo que me encuentro en una situación económica inestable.

Estaré atento a su respuesta y le agradezco de antemano su atención.

Saludos cordiales,

SR. JULIO CALVA
OBRERO DE MINA

1105873291
C.I.

Anexo N°3 Consumo real de materiales de ferretería del año 2018

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"				
Consumo Materiales de Ferretería				
2018				
Meses	Broca #36	Barra Atlas 120	Barra Atlas 160	Palas
Enero	76	4	6	7
Febrero	69	3	5	6
Marzo	80	4	7	8
Abril	68	3	5	5
Mayo	85	4	5	7
Junio	78	2	6	6
Julio	82	4	7	5
Agosto	68	3	6	7
Septiembre	83	3	7	6
Octubre	71	4	6	7
Noviembre	83	4	8	5
Diciembre	67	4	8	7
Total	910	42	76	76

Anexo N°4 Compras reales de materiales de ferretería del año 2018

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"							
Materiales de Ferretería							
Nombre:		BARRA ATLAS COOPCO 120CM					
Año:		2018					
Cantidad	Detalle	Fecha	Precio unitario	Subtotal	IVA	Precio Unit C/IVA	Total
2	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	06/01/2018	\$ 90,40	\$ 271,21	\$ 32,55	\$ 101,25	\$ 303,76
5	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	02/03/2018	\$ 90,41	\$ 361,62	\$ 43,39	\$ 101,25	\$ 405,01
4	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	15/03/2018	\$ 93,75	\$ 375,00	\$ 45,00	\$ 105,00	\$ 420,00
4	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	02/04/2018	\$ 93,75	\$ 375,00	\$ 45,00	\$ 105,00	\$ 420,00
3	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	11/04/2018	\$ 89,29	\$ 267,87	\$ 32,14	\$ 100,00	\$ 300,01
3	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	03/05/2018	\$ 89,29	\$ 267,87	\$ 32,14	\$ 100,00	\$ 300,01
3	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	17/05/2018	\$ 89,29	\$ 267,87	\$ 32,14	\$ 100,00	\$ 300,01
4	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	03/06/2018	\$ 90,41	\$ 361,62	\$ 43,39	\$ 101,25	\$ 405,01
5	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	24/06/2018	\$ 86,61	\$ 433,04	\$ 51,96	\$ 97,00	\$ 485,00
6	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	26/06/2018	\$ 84,82	\$ 508,92	\$ 61,07	\$ 95,00	\$ 569,99

UCUENCA

6	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	12/07/2018	\$ 90,41	\$ 542,43	\$ 65,09	\$ 101,25	\$ 607,52
2	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	12/08/2018	\$ 93,75	\$ 187,50	\$ 22,50	\$ 105,00	\$ 210,00
6	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	19/09/2018	\$ 82,14	\$ 492,86	\$ 59,14	\$ 92,00	\$ 552,00
2	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	05/10/2018	\$ 93,75	\$ 187,50	\$ 22,50	\$ 105,00	\$ 210,00
3	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	05/11/2018	\$ 82,14	\$ 246,42	\$ 29,57	\$ 92,00	\$ 275,99
4	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	29/11/2018	\$ 93,75	\$ 375,00	\$ 45,00	\$ 105,00	\$ 420,00
62	BARRA ATLAS COOPCO 120CM		\$ 89,62	\$ 5.521,72	\$ 662,61	\$ 100,38	\$ 6.184,33

Materiales de Ferretería							
Nombre:		BARRA ATLAS COOPCO 160CM					
Año:		2018					
Cantidad	Detalle	Fecha	Precio unitario	Subtotal	IVA	Precio Unit C/IVA	Total
6	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	06/01/2018	\$ 95,43	\$ 572,60	\$ 68,71	\$ 106,89	\$ 641,31
4	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	17/01/2018	\$ 95,44	\$ 381,76	\$ 45,81	\$ 106,89	\$ 427,57
4	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	04/02/2018	\$ 93,75	\$ 375,00	\$ 45,00	\$ 105,00	\$ 420,00
6	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	22/02/2018	\$ 93,75	\$ 562,50	\$ 67,50	\$ 105,00	\$ 630,00
6	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	15/03/2018	\$ 98,22	\$ 589,32	\$ 70,72	\$ 110,01	\$ 660,04
6	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	02/04/2018	\$ 98,22	\$ 589,32	\$ 70,72	\$ 110,01	\$ 660,04
6	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	11/04/2018	\$ 94,64	\$ 567,84	\$ 68,14	\$ 106,00	\$ 635,98
6	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	10/05/2018	\$ 95,43	\$ 572,58	\$ 68,71	\$ 106,88	\$ 641,29
2	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	17/05/2018	\$ 94,65	\$ 189,30	\$ 22,72	\$ 106,01	\$ 212,02
6	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	27/05/2018	\$ 94,64	\$ 567,84	\$ 68,14	\$ 106,00	\$ 635,98
6	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	03/06/2018	\$ 95,43	\$ 572,60	\$ 68,71	\$ 106,89	\$ 641,31
10	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	10/06/2018	\$ 87,50	\$ 875,00	\$ 105,00	\$ 98,00	\$ 980,00
3	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	24/06/2018	\$ 88,39	\$ 265,18	\$ 31,82	\$ 99,00	\$ 297,00
10	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	26/06/2018	\$ 86,61	\$ 866,10	\$ 103,93	\$ 97,00	\$ 970,03
10	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	12/07/2018	\$ 95,43	\$ 954,34	\$ 114,52	\$ 106,89	\$ 1.068,86

UCUENCA

4	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	12/08/2018	\$ 98,22	\$ 392,88	\$ 47,15	\$ 110,01	\$ 440,03
10	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	19/09/2018	\$ 87,50	\$ 875,00	\$ 105,00	\$ 98,00	\$ 980,00
4	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	05/10/2018	\$ 98,22	\$ 392,88	\$ 47,15	\$ 110,01	\$ 440,03
6	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	05/11/2018	\$ 87,50	\$ 525,00	\$ 63,00	\$ 98,00	\$ 588,00
115	BARRA ATLAS COOPCO 160CM		\$ 93,63	\$ 10.687,04	\$ 1.282,44	\$ 104,87	\$ 11.969,48

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"							
Materiales de Ferretería							
Nombre:		BROCA ATLAS #36					
Año:		2018					
Cantidad	Detalle	Fecha	Precio unitario	Subtotal	IVA	Precio Unit C/IVA	Total
25	BROCA ATLAS #36	22/04/2018	\$ 25,00	\$ 625,00	\$ 75,00	\$ 28,00	\$ 700,00
25	BROCA ATLAS #36	06/05/2018	\$ 25,00	\$ 625,00	\$ 75,00	\$ 28,00	\$ 700,00
50	BROCA ATLAS #36	10/05/2018	\$ 25,00	\$ 1.250,00	\$ 150,00	\$ 28,00	\$ 1.400,00
25	BROCA ATLAS #36	26/05/2018	\$ 25,00	\$ 625,00	\$ 75,00	\$ 28,00	\$ 700,00
50	BROCA ATLAS #36	03/06/2018	\$ 25,00	\$ 1.250,00	\$ 150,00	\$ 28,00	\$ 1.400,00
50	BROCA ATLAS #36	10/06/2018	\$ 23,66	\$ 1.183,04	\$ 141,96	\$ 26,50	\$ 1.325,00
25	BROCA ATLAS #36	14/06/2018	\$ 25,00	\$ 625,00	\$ 75,00	\$ 28,00	\$ 700,00
25	BROCA ATLAS #36	26/06/2018	\$ 23,66	\$ 591,50	\$ 70,98	\$ 26,50	\$ 662,48
50	BROCA ATLAS #36	03/07/2018	\$ 23,66	\$ 1.183,04	\$ 141,96	\$ 26,50	\$ 1.325,00
50	BROCA ATLAS #36	12/07/2018	\$ 25,00	\$ 1.250,00	\$ 150,00	\$ 28,00	\$ 1.400,00
50	BROCA ATLAS #36	23/07/2018	\$ 23,66	\$ 1.183,00	\$ 141,96	\$ 26,50	\$ 1.324,96
50	BROCA ATLAS #36	01/08/2018	\$ 25,00	\$ 1.250,00	\$ 150,00	\$ 28,00	\$ 1.400,00
25	BROCA ATLAS #36	17/08/2018	\$ 25,00	\$ 625,00	\$ 75,00	\$ 28,00	\$ 700,00
25	BROCA ATLAS #36	23/08/2018	\$ 25,00	\$ 625,00	\$ 75,00	\$ 28,00	\$ 700,00
25	BROCA ATLAS #36	29/08/2018	\$ 23,66	\$ 591,52	\$ 70,98	\$ 26,50	\$ 662,50
50	BROCA ATLAS #36	04/09/2018	\$ 20,98	\$ 1.049,00	\$ 125,88	\$ 23,50	\$ 1.174,88
75	BROCA ATLAS #36	19/09/2018	\$ 23,66	\$ 1.774,55	\$ 212,95	\$ 26,50	\$ 1.987,50

UCUENCA

25	BROCA ATLAS #36	26/09/2018	\$ 23,66	\$ 591,50	\$ 70,98	\$ 26,50	\$ 662,48
50	BROCA ATLAS #36	04/10/2018	\$ 25,00	\$ 1.250,00	\$ 150,00	\$ 28,00	\$ 1.400,00
50	BROCA ATLAS #36	18/10/2018	\$ 25,00	\$ 1.250,00	\$ 150,00	\$ 28,00	\$ 1.400,00
25	BROCA ATLAS #36	05/11/2018	\$ 24,55	\$ 613,75	\$ 73,65	\$ 27,50	\$ 687,40
25	BROCA ATLAS #36	04/12/2018	\$ 25,00	\$ 625,00	\$ 75,00	\$ 28,00	\$ 700,00
25	BROCA ATLAS #36	11/12/2018	\$ 25,00	\$ 625,00	\$ 75,00	\$ 28,00	\$ 700,00
875	BROCA ATLAS #36		\$ 24,40	\$ 21.260,89	\$ 2.551,31	\$ 27,33	\$ 23.812,20

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"							
Materiales de Ferrería							
Nombre:		PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA					
Año:		2018					
Cantidad	Detalle	Fecha	Precio unitario	Subtotal	IVA	Precio Unit C/IVA	Total
12	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	09/01/2018	\$ 25,45	\$ 305,40	\$ 36,65	\$ 28,50	\$ 342,05
12	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	31/01/2018	\$ 26,79	\$ 321,48	\$ 38,58	\$ 30,00	\$ 360,06
12	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	13/02/2018	\$ 26,79	\$ 321,48	\$ 38,58	\$ 30,00	\$ 360,06
12	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	02/04/2018	\$ 26,79	\$ 321,48	\$ 38,58	\$ 30,00	\$ 360,06
12	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	03/05/2018	\$ 26,79	\$ 321,48	\$ 38,58	\$ 30,00	\$ 360,06
6	PALA PUNTONA ELEPHANT JAPONESA PQ 10	30/05/2018	\$ 18,66	\$ 111,97	\$ 13,44	\$ 20,90	\$ 125,41
12	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	28/06/2018	\$ 26,79	\$ 321,48	\$ 38,58	\$ 30,00	\$ 360,06
12	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	17/08/2018	\$ 25,00	\$ 300,00	\$ 36,00	\$ 28,00	\$ 336,00
12	PALA TOMBO PUNTONA	04/09/2018	\$ 23,66	\$ 283,92	\$ 34,07	\$ 26,50	\$ 317,99

	C/CABO JAPONESA						
12	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	05/11/2018	\$ 24,55	\$ 294,60	\$ 35,35	\$ 27,50	\$ 329,95
12	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	29/11/2018	\$ 25,00	\$ 300,00	\$ 36,00	\$ 28,00	\$ 336,00
126	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA		\$ 25,12	\$ 3.203,29	\$ 384,39	\$ 28,13	\$ 3.587,69

Anexo N°5 Determinación de precios de materiales de ferretería de acuerdo a proveedores

Asociación Comunitaria Minera El Mirador							
Determinación de Precios de los Materiales de Ferretería							
Año 2021							
RUC	Proveedores	Cantidad	Detalle	Precio unitario	IVA	Precio Unit C/IVA	Total
0102334893001	COMERCIAL QUEZADA	1	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	\$ 93,75	\$ 11,25	\$ 105,00	\$ 105,00
0791810191001	CASA DEL MINERO CÍA LTDA	1	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	\$ 86,61	\$ 10,39	\$ 97,00	\$ 97,00
0704079896001	CARRION CASTILLO CARLOS FERNANDO	1	BARRA ATLAS COOPCO 120CM	\$ 90,41	\$ 10,85	\$ 101,25	\$ 101,25
0704079896001	CARRION CASTILLO CARLOS FERNANDO	1	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	\$ 95,43	\$ 11,45	\$ 106,89	\$ 106,89
0791810191001	CASA DEL MINERO CÍA LTDA	1	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	\$ 87,50	\$ 10,50	\$ 98,00	\$ 98,00
0102334893001	COMERCIAL QUEZADA	1	BARRA ATLAS COOPCO 160CM	\$ 98,22	\$ 11,79	\$ 110,01	\$ 110,01
0791810191001	CASA DEL MINERO CÍA LTDA	1	BROCA ATLAS #36	\$ 23,66	\$ 2,84	\$ 26,50	\$ 26,50
0105990329001	CHACON HERAS LISSETH BELEN	1	BROCA ATLAS #36	\$ 25,45	\$ 3,05	\$ 28,50	\$ 28,50
0102334893001	COMERCIAL QUEZADA	1	BROCA ATLAS #36	\$ 25,00	\$ 3,00	\$ 28,00	\$ 28,00
0704079896001	CARRION CASTILLO CARLOS FERNANDO	1	BROCA ATLAS #36	\$ 26,00	\$ 3,12	\$ 29,12	\$ 29,12
0102334893001	COMERCIAL QUEZADA	1	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	\$ 25,00	\$ 3,00	\$ 28,00	\$ 28,00
0704079896001	CARRION CASTILLO CARLOS FERNANDO	1	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	\$ 26,79	\$ 3,21	\$ 30,00	\$ 30,00
0791810191001	CASA DEL MINERO CÍA LTDA	1	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	\$ 16,07	\$ 1,93	\$ 18,00	\$ 18,00
0701104309001	REPUESTOS PARA MINERIA	1	PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	\$ 16,96	\$ 2,04	\$ 19,00	\$ 19,00

Anexo N°6 Consumo real de explosivos del año 2018

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"			
Consumo Materiales Explosivos			
2018			
Meses	Dinamita	Fulminante	Mecha
Enero	2.820	4.580	9.161
Febrero	3.136	4.960	9.921
Marzo	2.867	4.761	9.521
Abril	3.157	5.125	10.251
Mayo	3.446	5.490	10.981
Junio	3.130	5.100	10.199
Julio	3.446	5.490	10.981
Agosto	3.735	5.855	11.710
Septiembre	3.393	5.438	10.877
Octubre	3.656	5.777	11.555
Noviembre	3.919	6.116	12.232
Diciembre	3.656	5.777	11.555
Total	40.361	64.471	128.943

Anexo N°7 Compras reales de materiales de explosivos del año 2018

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"							
Explosivos							
Nombre:		DINAMITA - EXPLOGEL III 1X7					
Año:		2018					
Cantidad	Detalle	Fecha	Precio unitario	Subtotal	IVA	Precio Unit C/IVA	Total
1040	EXPLOGEL III 1X7	08/01/2018	\$ 0,34	\$ 353,60	\$ 42,43	\$ 0,38	\$ 396,03
1040	EXPLOGEL III 1X7	17/01/2018	\$ 0,35	\$ 364,00	\$ 43,68	\$ 0,39	\$ 407,68
1040	EXPLOGEL III 1X7	29/01/2018	\$ 0,33	\$ 343,20	\$ 41,18	\$ 0,37	\$ 384,38
1040	EXPLOGEL III 1X7	13/02/2018	\$ 0,35	\$ 364,00	\$ 43,68	\$ 0,39	\$ 407,68
1300	EXPLOGEL III 1X7	27/02/2018	\$ 0,34	\$ 442,00	\$ 53,04	\$ 0,38	\$ 495,04
1040	EXPLOGEL III 1X7	20/03/2018	\$ 0,33	\$ 343,20	\$ 41,18	\$ 0,37	\$ 384,38
1300	EXPLOGEL III 1X7	15/05/2018	\$ 0,37	\$ 481,00	\$ 57,72	\$ 0,41	\$ 538,72
1040	EXPLOGEL III 1X7	01/06/2018	\$ 0,37	\$ 384,80	\$ 46,18	\$ 0,41	\$ 430,98
1300	EXPLOGEL III 1X7	19/06/2018	\$ 0,36	\$ 468,00	\$ 56,16	\$ 0,40	\$ 524,16
1040	EXPLOGEL III 1X7	04/07/2018	\$ 0,35	\$ 364,00	\$ 43,68	\$ 0,39	\$ 407,68

UCUENCA

1300	EXPLOGEL III 1X7	16/07/2018	\$ 0,35	\$ 455,00	\$ 54,60	\$ 0,39	\$ 509,60
1040	EXPLOGEL III 1X7	07/08/2018	\$ 0,36	\$ 374,40	\$ 44,93	\$ 0,40	\$ 419,33
1040	EXPLOGEL III 1X7	18/08/2018	\$ 0,37	\$ 384,80	\$ 46,18	\$ 0,41	\$ 430,98
1040	EXPLOGEL III 1X7	03/09/2018	\$ 0,33	\$ 343,20	\$ 41,18	\$ 0,37	\$ 384,38
1040	EXPLOGEL III 1X7	25/09/2018	\$ 0,35	\$ 364,00	\$ 43,68	\$ 0,39	\$ 407,68
1040	EXPLOGEL III 1X7	15/10/2018	\$ 0,34	\$ 353,60	\$ 42,43	\$ 0,38	\$ 396,03
1040	EXPLOGEL III 1X7	01/11/2018	\$ 0,36	\$ 374,40	\$ 44,93	\$ 0,40	\$ 419,33
1040	EXPLOGEL III 1X7	22/11/2018	\$ 0,35	\$ 364,00	\$ 43,68	\$ 0,39	\$ 407,68
1040	EXPLOGEL III 1X7	17/12/2018	\$ 0,33	\$ 343,20	\$ 41,18	\$ 0,37	\$ 384,38
20800	EXPLOGEL III 1X7		\$ 0,35	\$ 7.264,40	\$ 871,73	\$ 0,39	\$ 8.136,13

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"							
Explosivos							
Nombre:		FULMINANTE #8					
Año:		2018					
Cantidad	Detalle	Fecha	Precio unitario	Subtotal	IVA	Precio Unit C/IVA	Total
2000	FULMINANTE #8	08/01/2018	\$ 0,34	\$ 671,00	\$ 80,52	\$ 0,38	\$ 751,52
2000	FULMINANTE #8	17/01/2018	\$ 0,34	\$ 680,00	\$ 81,60	\$ 0,38	\$ 761,60
2000	FULMINANTE #8	29/01/2018	\$ 0,33	\$ 660,00	\$ 79,20	\$ 0,37	\$ 739,20
3000	FULMINANTE #8	13/02/2018	\$ 0,35	\$ 1.036,80	\$ 124,42	\$ 0,39	\$ 1.161,22
3000	FULMINANTE #8	27/02/2018	\$ 0,34	\$ 1.020,00	\$ 122,40	\$ 0,38	\$ 1.142,40
3000	FULMINANTE #8	20/03/2018	\$ 0,36	\$ 1.068,00	\$ 128,16	\$ 0,40	\$ 1.196,16
2000	FULMINANTE #8	15/05/2018	\$ 0,35	\$ 691,20	\$ 82,94	\$ 0,39	\$ 774,14
2000	FULMINANTE #8	01/06/2018	\$ 0,34	\$ 680,00	\$ 81,60	\$ 0,38	\$ 761,60
2000	FULMINANTE #8	19/06/2018	\$ 0,34	\$ 680,00	\$ 81,60	\$ 0,38	\$ 761,60
2000	FULMINANTE #8	04/07/2018	\$ 0,34	\$ 680,00	\$ 81,60	\$ 0,38	\$ 761,60
3000	FULMINANTE #8	16/07/2018	\$ 0,34	\$ 1.020,00	\$ 122,40	\$ 0,38	\$ 1.142,40
2000	FULMINANTE #8	07/08/2018	\$ 0,34	\$ 680,00	\$ 81,60	\$ 0,38	\$ 761,60
3000	FULMINANTE #8	18/08/2018	\$ 0,34	\$ 1.020,00	\$ 122,40	\$ 0,38	\$ 1.142,40
2000	FULMINANTE #8	03/09/2018	\$ 0,34	\$ 680,00	\$ 81,60	\$ 0,38	\$ 761,60
2000	FULMINANTE #8	25/09/2018	\$ 0,35	\$ 700,00	\$ 84,00	\$ 0,39	\$ 784,00
3000	FULMINANTE #8	15/10/2018	\$ 0,35	\$ 1.050,00	\$ 126,00	\$ 0,39	\$ 1.176,00
3000	FULMINANTE #8	01/11/2018	\$ 0,35	\$ 1.050,00	\$ 126,00	\$ 0,39	\$ 1.176,00
2000	FULMINANTE #8	22/11/2018	\$ 0,35	\$ 700,00	\$ 84,00	\$ 0,39	\$ 784,00
3000	FULMINANTE #8	17/12/2018	\$ 0,35	\$ 1.050,00	\$ 126,00	\$ 0,39	\$ 1.176,00
46000	FULMINANTE #8		\$ 0,34	\$ 15.817,00	\$ 1.898,04	\$ 0,38	\$ 17.715,04

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"							
Explosivos							
Nombre: MECHA LENTA							
Año: 2018							
Cantidad	Detalle	Fecha	Precio unitario	Subtotal	IVA	Precio Unit C/IVA	Total
4000	MECHA LENTA	08/01/2018	\$ 0,37	\$ 1.480,00	\$ 177,60	\$ 0,41	\$ 1.657,60
4000	MECHA LENTA	17/01/2018	\$ 0,37	\$ 1.480,00	\$ 177,60	\$ 0,41	\$ 1.657,60
4000	MECHA LENTA	29/01/2018	\$ 0,38	\$ 1.520,00	\$ 182,40	\$ 0,43	\$ 1.702,40
6000	MECHA LENTA	13/02/2018	\$ 0,37	\$ 2.220,00	\$ 266,40	\$ 0,41	\$ 2.486,40
6000	MECHA LENTA	27/02/2018	\$ 0,37	\$ 2.220,00	\$ 266,40	\$ 0,41	\$ 2.486,40
4000	MECHA LENTA	20/03/2018	\$ 0,37	\$ 1.480,00	\$ 177,60	\$ 0,41	\$ 1.657,60
4000	MECHA LENTA	15/05/2018	\$ 0,36	\$ 1.440,00	\$ 172,80	\$ 0,40	\$ 1.612,80
4000	MECHA LENTA	01/06/2018	\$ 0,36	\$ 1.440,00	\$ 172,80	\$ 0,40	\$ 1.612,80
6000	MECHA LENTA	19/06/2018	\$ 0,37	\$ 2.220,00	\$ 266,40	\$ 0,41	\$ 2.486,40
6000	MECHA LENTA	04/07/2018	\$ 0,37	\$ 2.220,00	\$ 266,40	\$ 0,41	\$ 2.486,40
4000	MECHA LENTA	16/07/2018	\$ 0,36	\$ 1.440,00	\$ 172,80	\$ 0,40	\$ 1.612,80
4000	MECHA LENTA	07/08/2018	\$ 0,36	\$ 1.440,00	\$ 172,80	\$ 0,40	\$ 1.612,80
4000	MECHA LENTA	18/08/2018	\$ 0,36	\$ 1.440,00	\$ 172,80	\$ 0,40	\$ 1.612,80
6000	MECHA LENTA	03/09/2018	\$ 0,38	\$ 2.280,00	\$ 273,60	\$ 0,43	\$ 2.553,60
4000	MECHA LENTA	25/09/2018	\$ 0,36	\$ 1.440,00	\$ 172,80	\$ 0,40	\$ 1.612,80
4000	MECHA LENTA	15/10/2018	\$ 0,38	\$ 1.520,00	\$ 182,40	\$ 0,43	\$ 1.702,40
4000	MECHA LENTA	01/11/2018	\$ 0,37	\$ 1.480,00	\$ 177,60	\$ 0,41	\$ 1.657,60
6000	MECHA LENTA	22/11/2018	\$ 0,37	\$ 2.220,00	\$ 266,40	\$ 0,41	\$ 2.486,40
4000	MECHA LENTA	17/12/2018	\$ 0,38	\$ 1.520,00	\$ 182,40	\$ 0,43	\$ 1.702,40
88000	MECHA LENTA		\$ 0,37	\$ 32.500,00	\$ 3.900,00	\$ 0,41	\$ 36.400,00

Anexo N°8 Determinación de precios de materiales explosivos de acuerdo a proveedores

Asociación Comunitaria Minera El Mirador							
Determinación de Precio Estándar de la Materiales Explosivos							
RUC	Proveedores	Cantidad	Detalle	Precio unitario	IVA	Precio Unit C/IVA	Total
1191710688001	TECNOVOLA DURAS	1	CAJA EMULNOR 3000 1X7	\$ 86,95	\$ 10,43	\$ 97,38	\$ 97,38
1792689341001	Ecualexplivos S. A	1	CAJA EMULNOR 3000 1X7	\$ 105,00	\$ 12,60	\$ 117,60	\$ 117,60
0791762065001	Sumexsur S. A	1	CAJA EMULNOR 3000 1X7	\$ 87,00	\$ 10,44	\$ 97,44	\$ 97,44
1792361958001	Explofrap S. A	1	CAJA EMULNOR 3000 1X7	\$ 90,00	\$ 10,80	\$ 100,80	\$ 100,80
1191710688001	TECNOVOLA DURAS	1	UNIDAD DE FULMINANTE	\$ 0,27	\$ 0,03	\$ 0,30	\$ 0,30
1792689341001	Ecualexplivos S. A	1	UNIDAD DE FULMINANTE	\$ 0,35	\$ 0,04	\$ 0,39	\$ 0,39
0791762065001	Sumexsur S. A	1	UNIDAD DE FULMINANTE	\$ 0,33	\$ 0,04	\$ 0,37	\$ 0,37

UCUENCA

1792361958001	Explofrap S. A	1	UNIDAD DE FULMINANTE	\$ 0,35	\$ 0,04	\$ 0,39	\$ 0,39
1191710688001	TECNOVOLA DURAS	1	METROS DE MECHA	\$ 0,33	\$ 0,04	\$ 0,37	\$ 0,37
1792689341001	Ecualexplivos S. A	1	METROS DE MECHA	\$ 0,38	\$ 0,05	\$ 0,43	\$ 0,43
0791762065001	Sumexsur S. A	1	METROS DE MECHA	\$ 0,36	\$ 0,04	\$ 0,40	\$ 0,40
1792361958001	Explofrap S. A	1	METROS DE MECHA	\$ 0,38	\$ 0,05	\$ 0,43	\$ 0,43
1191710688001	TECNOVOLA DURAS	1	Servicio de logística	\$ 10,00	\$ 1,20	\$ 11,20	\$ 11,20
1792689341001	Ecualexplivos S. A	1	Servicio de logística	\$ 50,00	\$ 6,00	\$ 56,00	\$ 56,00
0791762065001	Sumexsur S. A	1	Servicio de logística	\$ 10,00	\$ 1,20	\$ 11,20	\$ 11,20
1792361958001	Explofrap S. A	1	Servicio de logística	\$ 10,00	\$ 1,20	\$ 11,20	\$ 11,20

Anexo N°9 Determinación del costo estándar de mano de obra directa

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"												
Mano de Obra Directa												
N°	Nombre	Cargo	Sueldo	Fondos de Reserva	Vacaciones	XIII	XIV	IESS 11,15%	SECAP 0,5%	IECE 0,5%	Costo Total	Costo Hora
1	Cristhian Aguilar	Armador de explosivos	\$ 550,00	\$ 45,83	\$ 22,92	\$45,83	\$32,83	\$61,33	\$2,75	\$2,75	\$ 764,24	\$5,79
2	Michael Alvarado	Ayudante de Perforista	\$ 600,00	\$ 50,00	\$ 25,00	\$50,00	\$32,83	\$66,90	\$3,00	\$3,00	\$ 830,73	\$6,29
3	Cristhian Álvarez	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
4	José Anchundia	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
5	Edder Arias	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
6	Jhinson Armijos	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
7	Manuel Armijos	Encargado Interior Mina	\$ 530,00	\$ 44,16	\$ 22,08	\$44,17	\$32,83	\$59,10	\$2,65	\$2,65	\$ 737,64	\$5,59
8	Mauro Armijos	Winchero	\$ 630,00	\$ 52,50	\$ 26,25	\$52,50	\$32,83	\$70,25	\$3,15	\$3,15	\$ 870,63	\$6,60
9	Wilman Armijos	Soldador	\$ 560,00	\$ 46,66	\$ 23,33	\$46,67	\$32,83	\$62,44	\$2,80	\$2,80	\$ 777,54	\$5,89
10	Wilson Armijos	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
11	Ricardo Barrios	Perforista	\$ 700,00	\$ 58,33	\$ 29,17	\$58,33	\$32,83	\$78,05	\$3,50	\$3,50	\$ 963,71	\$7,30
12	Wilmer Cabrera	Armador de explosivos	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
13	Alex Calle	Winchero	\$ 630,00	\$ 52,50	\$ 26,25	\$52,50	\$32,83	\$70,25	\$3,15	\$3,15	\$ 870,63	\$6,60

UCUENCA

14	Jaime Calva	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
15	Luis Calva	Soldador	\$ 600,00	\$ 50,00	\$ 25,00	\$50,00	\$32,83	\$66,90	\$3,00	\$3,00	\$ 830,73	\$6,29
16	William Calva	Perforista	\$ 730,00	\$ 60,83	\$ 30,42	\$60,83	\$32,83	\$81,40	\$3,65	\$3,65	\$ 1.003,61	\$7,60
17	Alfredo Campoverde	Winchero	\$ 650,00	\$ 54,16	\$ 27,08	\$54,17	\$32,83	\$72,48	\$3,25	\$3,25	\$ 897,22	\$6,80
18	Luis Cárdenas	Armador de explosivos	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
19	Edgar Chillo	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
20	Nixon Correa	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
21	José Espinoza	Winchero	\$ 650,00	\$ 54,16	\$ 27,08	\$54,17	\$32,83	\$72,48	\$3,25	\$3,25	\$ 897,22	\$6,80
22	Freddy Giler	Soldador	\$ 600,00	\$ 50,00	\$ 25,00	\$50,00	\$32,83	\$66,90	\$3,00	\$3,00	\$ 830,73	\$6,29
23	Raúl Gonzaga	Personal de seguridad física	\$ 530,00	\$ 44,16	\$ 22,08	\$44,17	\$32,83	\$59,10	\$2,65	\$2,65	\$ 737,64	\$5,59
24	Ángel Gonzales	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
25	José Guamo	Encargado Interior Mina	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
26	Orlando Guaranda	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
27	William Heras	Ayudante de Perforista	\$ 560,00	\$ 46,66	\$ 23,33	\$46,67	\$32,83	\$62,44	\$2,80	\$2,80	\$ 777,54	\$5,89
28	William Hoyos	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
29	Wilfrido Illescas	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
30	Cristhian Imaicela	Personal de seguridad física	\$ 530,00	\$ 44,16	\$ 22,08	\$44,17	\$32,83	\$59,10	\$2,65	\$2,65	\$ 737,64	\$5,59
31	Darwin Imaicela	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29

UCUENCA

32	Francisco Imaicela	Encargado Interior Mina	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
33	Juan Imaicela	Ayudante de Perforista	\$ 580,00	\$ 48,33	\$ 24,17	\$48,33	\$32,83	\$64,67	\$2,90	\$2,90	\$ 804,13	\$6,09
34	Omar Irigoyen	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
35	Oscar Jiménez	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
36	Herbert Leonardo	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
37	Michael Llivichusca	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
38	Juan Medina	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
39	Darwin Merchán	Soldador	\$ 560,00	\$ 46,66	\$ 23,33	\$46,67	\$32,83	\$62,44	\$2,80	\$2,80	\$ 777,54	\$5,89
40	Ángel Moncayo	Encargado Interior Mina	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
41	Duval Mora	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
42	Florencio Morocho	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
43	José Neira	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
44	Redorico Núñez	Ayudante de Perforista	\$ 600,00	\$ 50,00	\$ 25,00	\$50,00	\$32,83	\$66,90	\$3,00	\$3,00	\$ 830,73	\$6,29
45	Cristhian Olaya	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
46	Ángel Paucar	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
47	Nelson Peña	Armador de explosivos	\$ 530,00	\$ 44,16	\$ 22,08	\$44,17	\$32,83	\$59,10	\$2,65	\$2,65	\$ 737,64	\$5,59
48	Eladio Peñarrieta	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
49	Walter Pesantez	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29

50	Cristopher Pincay	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
51	Wilson Pineda	Perforista	\$ 700,00	\$ 58,33	\$ 29,17	\$58,33	\$32,83	\$78,05	\$3,50	\$3,50	\$ 963,71	\$7,30
52	Carlos Quichimbo	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
53	Luis Quichimbo	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
54	Freddy Ramon	Winchero	\$ 630,00	\$ 52,50	\$ 26,25	\$52,50	\$32,83	\$70,25	\$3,15	\$3,15	\$ 870,63	\$6,60
55	René Ramos	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
56	Rodolfo Reyes	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
57	Franklin Rivas	Perforista	\$ 700,00	\$ 58,33	\$ 29,17	\$58,33	\$32,83	\$78,05	\$3,50	\$3,50	\$ 963,71	\$7,30
58	Sandro Romero	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
59	Henry Saavedra	Personal de seguridad física	\$ 530,00	\$ 44,16	\$ 22,08	\$44,17	\$32,83	\$59,10	\$2,65	\$2,65	\$ 737,64	\$5,59
60	Omar Salvatierra	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
61	José Sánchez	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
62	Berlín Solórzano	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
63	Milton Solórzano	Personal de seguridad física	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
64	Gabriel Soto	Perforista	\$ 730,00	\$ 60,83	\$ 30,42	\$60,83	\$32,83	\$81,40	\$3,65	\$3,65	\$ 1.003,61	\$7,60
65	Wilmer Suarez	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
66	Edison Tama	Soldador	\$ 560,00	\$ 46,66	\$ 23,33	\$46,67	\$32,83	\$62,44	\$2,80	\$2,80	\$ 777,54	\$5,89
67	Wilson Tenemaza	Ayudante de Perforista	\$ 600,00	\$ 50,00	\$ 25,00	\$50,00	\$32,83	\$66,90	\$3,00	\$3,00	\$ 830,73	\$6,29

UCUENCA

68	Ángel Tinoco	Ayudante de Perforista	\$ 580,00	\$ 48,33	\$ 24,17	\$48,33	\$32,83	\$64,67	\$2,90	\$2,90	\$ 804,13	\$6,09
69	Cesar Vásquez	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
70	Ángel Veliz	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
71	José Vera	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
72	Ariel Zambrano	Ayudante de Perforista	\$ 560,00	\$ 46,66	\$ 23,33	\$46,67	\$32,83	\$62,44	\$2,80	\$2,80	\$ 777,54	\$5,89
73	Orley Zambrano	Personal de seguridad física	\$ 515,00	\$ 42,91	\$ 21,46	\$42,92	\$32,83	\$57,42	\$2,58	\$2,58	\$ 717,70	\$5,44
74	Raúl Zuñiga	Encargado Interior Mina	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$41,67	\$32,83	\$55,75	\$2,50	\$2,50	\$ 697,75	\$5,29
75	Edison Gómez	Armador de explosivos	\$ 530,00	\$ 44,16	\$ 22,08	\$44,17	\$32,83	\$59,10	\$2,65	\$2,65	\$ 737,64	\$5,59
Total			\$ 40680,00	\$ 3389,86	\$ 1695,00	\$ 3390,00	\$ 2462,50	\$ 4535,82	\$ 203,40	\$ 203,40	\$ 56559,98	

Anexo N°10 Costos indirectos de fabricación

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"											
Costos indirectos de fabricación											
2018											
Meses	Materiales Indirectos	Mantenimiento de equipo y maquinaria	Repuestos y accesorios	Alimentación	Equipos de Protección y Seguridad	Servicio de Energía Eléctrica	Medicina	Transporte de material	Alquiler de planta procesadora	Depreciación de Activos	Producción Minera
Enero	149,99		\$ 8.486,21	\$ 7.526,24	\$ 2.505,65	\$ 4.703,57	\$ 230,71	\$ 2.600,00	\$ 2.128,96	\$ 2.306,25	\$ 3.402,00
Febrero	4760,50	\$ 1.214,00	\$ 11.165,44	\$ 8.726,20	\$ 3.619,12	\$ 4.746,78	\$ 101,96	\$ 3.450,00		\$ 2.306,25	\$ 1.890,00
Marzo	1315,59	\$ 320,00	\$ 11.900,73	\$ 9.735,22	\$ 491,10	\$ 5.416,75	\$ 281,27	\$ 2.400,00	\$ 22.885,77	\$ 2.306,25	\$ 3.024,00
Abril	174,99	\$ 457,50	\$ 5.513,41	\$ 10.762,16	\$ 1.101,82	\$ 5.455,85	\$ 357,77	\$ 3.450,00		\$ 2.306,25	\$ 1.890,00
Mayo	1488,22	\$ 2.345,02	\$ 7.239,75	\$ 8.262,45	\$ 356,78	\$ 5.593,45	\$ 280,33	\$ 3.300,00	\$ 39.997,77	\$ 2.306,25	\$ 3.150,00
Junio	1069,41	\$ 340,18	\$ 20.077,46	\$ 10.557,40	\$ 1.054,08	\$ 5.563,93	\$ 393,55	\$ 3.150,00	\$ 13.289,61	\$ 2.306,25	\$ 2.772,00
Julio	1050,61		\$ 3.664,37	\$ 11.249,78	\$ 6.574,28	\$ 5.763,00	\$ 31,27	\$ 3.150,00	\$ 38.566,17	\$ 2.306,25	\$ 2.646,00
Agosto	1735,59	\$ 796,25	\$ 7.729,02	\$ 10.417,47	\$ 1.101,11	\$ 5.219,92	\$ 505,74	\$ 3.000,00	\$ 17.805,44	\$ 2.306,25	\$ 2.394,00
Septiembre	1505,08		\$ 3.465,11	\$ 11.594,50	\$ 898,19	\$ 5.200,66	\$ 147,29	\$ 4.200,00		\$ 2.499,84	\$ 2.520,00
Octubre	392,99	\$ 125,00	\$ 3.177,39	\$ 10.194,59	\$ 390,23	\$ 5.749,50	\$ 24,40	\$ 3.300,00	\$ 32.850,00	\$ 2.499,84	\$ 3.528,00
Noviembre	1666,80	\$ 404,99	\$ 9.557,39	\$ 10.498,25	\$ 1.084,82	\$ 4.387,32	\$ 951,87	\$ 3.150,00		\$ 2.499,84	\$ 2.898,00
Diciembre	55,80	\$ 517,86	\$ 15.491,55	\$ 11.415,28	\$ 255,49	\$ 5.025,24				\$ 2.499,84	\$ 2.520,00
Total	15.365,57	6.520,80	107.467,83	120.939,54	19.432,65	62.825,97	3.306,16	35.150,00	167.523,72	28.449,35	32.634,00

Anexo N°11 Costos indirectos de fabricación

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"											
Mano de Obra Indirecta											
N°	Cargo	Sueldo	Fondos Reserva	Vacaciones	XIII	XIV	IESS 11,15%	SECAP 0,5%	IECE 0,5%	Costo Total	Costo Hora
1	Enfermera	\$ 700,00	\$ 58,33	\$ 29,17	\$ 58,33	\$ 32,83	\$ 78,05	\$ 3,50	\$ 3,50	\$ 963,71	\$ 6,02
2	Ayudante de bodega	\$ 600,00	\$ 50,00	\$ 25,00	\$ 50,00	\$ 32,83	\$ 66,90	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ 830,73	\$ 5,19
3	Jefe de campamento	\$ 1.500,00	\$ 125,00	\$ 62,50	\$ 125,00	\$ 32,83	\$ 167,25	\$ 7,50	\$ 7,50	\$ 2.027,58	\$ 12,67
4	Bodeguero	\$ 700,00	\$ 58,33	\$ 29,17	\$ 58,33	\$ 32,83	\$ 78,05	\$ 3,50	\$ 3,50	\$ 963,71	\$ 6,02
Total MOI		\$ 3.500,00	\$ 291,66	\$ 145,83	\$ 291,67	\$ 131,33	\$ 390,25	\$ 17,50	\$ 17,50	\$ 4.785,74	

EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES					
Activo a depreciar	Vida útil años	Valor de adquisición	Depreciación anual	Depreciación mensual	Depreciación diaria
Inmueble (Campamento)	20	\$ 5.950,00	\$ 297,50	\$ 24,79	\$ 0,83
TOTAL		\$ 5.950,00	\$ 297,50	\$ 24,79	\$ 0,83

MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES					
Activo a depreciar	Vida útil años	Valor de adquisición	Depreciación anual	Depreciación mensual	Depreciación diaria
Compresor eléctrico	10	\$ 101.890,00	\$ 10.189,00	\$ 849,08	\$ 28,30
Compresor a combustible	10	\$ 72.580,00	\$ 7.258,00	\$ 604,83	\$ 20,16
Generador	10	\$ 56.500,00	\$ 5.650,00	\$ 470,83	\$ 15,69
Winche	10	\$ 32.900,00	\$ 3.290,00	\$ 274,17	\$ 9,14
Sistema de comunicación	10	\$ 10.073,41	\$ 1.007,34	\$ 83,95	\$ 2,80
Ventilación	10	\$ 12.095,00	\$ 1.209,50	\$ 100,79	\$ 3,36
Sistema de bombeo	10	\$ 4.857,00	\$ 485,70	\$ 40,48	\$ 1,35
Carro de mina	10	\$ 6.110,00	\$ 611,00	\$ 50,92	\$ 1,70
TOTAL		\$ 297.005,41	\$ 29.700,54	\$ 2.475,05	\$ 82,50

MUEBLES Y ENSERES					
Activo a depreciar	Vida útil años	Valor de adquisición	Depreciación anual	Depreciación mensual	Depreciación diaria
Escritorio	10	\$ 548,00	\$ 54,80	\$ 4,57	\$ 0,15
Sillas	10	\$ 95,00	\$ 9,50	\$ 0,79	\$ 0,03
Estantes	10	\$ 838,79	\$ 83,88	\$ 6,99	\$ 0,23
TOTAL		\$ 1.481,79	\$ 148,18	\$ 12,35	\$ 0,41

EQUIPO DE COMPUTACIÓN					
Activo a depreciar	Vida útil años	Valor de adquisición	Depreciación anual	Depreciación mensual	Depreciación diaria
Computadora de escritorio	3	\$ 3.269,56	\$ 1.089,85	\$ 90,82	\$ 3,03
Impresora	3	\$ 510,10	\$ 170,03	\$ 14,17	\$ 0,47
Laptop	1	\$ 900,00	\$ 900,00	\$ 75,00	\$ 2,50
TOTAL		\$ 4.679,66	\$ 2.159,89	\$ 179,99	\$ 6,00

Anexo N°13 Gastro Administrativos 2018

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"											
Salarios Administrativos											
N°	Cargo	Sueldo	Fondos de Reserva	Vacaciones	XIII	XIV	IESS 11,15%	SECAP 0,5%	IECE 0,5%	Costo Total	Costo Hora
1	Presidente	\$ 1.500,00	\$ 125,00	\$ 62,50	\$ 125,00	\$ 32,83	\$ 167,25	\$ 7,50	\$ 7,50	\$ 2.027,58	\$ 12,67
2	Gerente	\$ 1.500,00	\$ 125,00	\$ 62,50	\$ 125,00	\$ 32,83	\$ 167,25	\$ 7,50	\$ 7,50	\$ 2.027,58	\$ 12,67
3	Supervisor	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 20,83	\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 55,75	\$ 2,50	\$ 2,50	\$ 697,75	\$ 4,36
4	Asistente contable	\$ 560,00	\$ 46,66	\$ 23,33	\$ 46,67	\$ 32,83	\$ 62,44	\$ 2,80	\$ 2,80	\$ 777,54	\$ 4,86
Total GA		\$ 4.060,00	\$ 338,32	\$ 169,17	\$ 338,33	\$ 131,33	\$ 452,69	\$ 20,30	\$ 20,30	\$ 5.530,44	

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"									
Salarios Administrativos									
Meses	Suministros de oficina	Útiles de aseo y limpieza	Alimentación al Personal	Cursos y capacitaciones	Uniforme del personal	Gastos Varios	Guías de libre transito	Gastos de notaria	Honorarios profesionales
Enero	\$ 6,61					\$ 5.185,10	\$ 30,00		\$ 444,44
Febrero	\$ 128,98	\$ 146,09	\$ 115,00	\$ 6.480,00	\$ 3.056,36	\$ 881,93	\$ 180,00		\$ 444,44
Marzo		\$ 7,90	\$ 165,00			\$ 21,82	\$ 20,00		\$ 444,44
Abril		\$ 164,28				\$ 72,23	\$ 10,00		\$ 444,44
Mayo	\$ 25,00	\$ 30,03					\$ 10,00		\$ 444,44
Junio	\$ 37,95		\$ 506,50			\$ 37,79	\$ 170,00	\$ 38,56	\$ 609,44
Julio	\$ 136,64				\$ 4.115,14	\$ 9,49	\$ 20,00	\$ 34,16	\$ 494,44
Agosto	\$ 52,22	\$ 3,56				\$ 366,53	\$ 10,00		\$ 444,44
Septiembre	\$ 32,00	\$ 35,32	\$ 2.192,45				\$ 10,00	\$ 502,63	\$ 444,44
Octubre						\$ 232,59	\$ 10,00		\$ 444,44
Noviembre	\$ 14,60					\$ 15,85	\$ 10,00		\$ 444,44
Diciembre	\$ 10,73		\$ 120,00		\$ 133,93	\$ 3.141,67			\$ 444,44
Total	\$ 444,73	\$ 387,18	\$ 3.098,95	\$6.480,00	\$7.305,43	\$9.965,00	\$480,00	\$575,35	\$5.548,28

Anexo N°14 Rol de pago del mes de Enero 2019

ASOCIACIÓN COMUNITARIA MINERA EL MIRADOR											
RUC 0190373002001											
ROL DE PAGOS											
MES DE ENERO 2019											
Departamento	Nombre	Ocupación	Sueldo	Fondos de reserva	Total Ingresos	Aporte Personal	Préstamos Quirografarios	Préstamos Hipotecarios	Otros Descuentos	Total Descuentos	Líquido a Recibir
Gerencia	Illescas Catalino	Presidente	\$ 1.500,00	\$ 124,95	\$ 1.624,95	\$ 141,75				\$ 141,75	\$ 1.483,20
Gerencia	Zuñiga Carlos	Gerente	\$ 1.500,00	\$ 124,95	\$ 1.624,95	\$ 141,75				\$ 141,75	\$ 1.483,20
Gerencia	Silva Byron	Administrador	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Contabilidad	Quichimbo Vilma	Asistente contable	\$ 560,00	\$ 46,65	\$ 606,65	\$ 52,92	\$ 83,65			\$ 136,57	\$ 470,08
Total Administrativo			\$ 4.060,00	\$ 338,20	\$ 4.398,20	\$ 383,67	\$ 83,65	\$ -	\$ -	\$ 467,32	\$ 3.930,88
Enfermería	Tillaguango Francisca	Enfermera	\$ 700,00	\$ 58,31	\$ 758,31	\$ 66,15				\$ 66,15	\$ 692,16
Producción	Llumiyinga José	Producción	\$ 700,00	\$ 58,31	\$ 758,31	\$ 66,15	\$ 101,12			\$ 167,27	\$ 591,04
Producción	Cabrera Geovanny	Jefe de campamento	\$ 1.500,00	\$ 124,95	\$ 1.624,95	\$ 141,75				\$ 141,75	\$ 1.483,20
Bodega	Pando Marlon	Bodeguero	\$ 600,00	\$ 49,98	\$ 649,98	\$ 56,70	\$ 93,47			\$ 150,17	\$ 499,81
Total Mano de Obra Indirecta			\$ 3.500,00	\$ 291,55	\$ 3.791,55	\$ 330,75	\$ 194,59	\$ -	\$ -	\$ 525,34	\$ 3.266,21
Producción	Julio Acaro	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	Cristhian Aguilar	Armador de explosivos	\$ 550,00		\$ 550,00	\$ 51,98				\$ 51,98	\$ 498,03

UCUENCA

Producción	Michael Alvarado	Ayudante de Perforista	\$ 600,00		\$ 600,00	\$ 56,70				\$ 56,70	\$ 543,30
Producción	Cristhian Álvarez	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 500,00	\$ 47,25	\$ 69,49			\$ 116,74	\$ 383,26
Producción	José Anchundia	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,90	\$ 557,90	\$ 48,67				\$ 48,67	\$ 509,23
Producción	Edder Arias	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	Jhinson Armijos	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	Manuel Armijos	Encargado Interior Mina	\$ 530,00	\$ 44,15	\$ 574,15	\$ 50,09				\$ 50,09	\$ 524,06
Producción	Mauro Armijos	Winchero	\$ 630,00	\$ 52,48	\$ 682,48	\$ 59,54				\$ 59,54	\$ 622,94
Producción	Wilman Armijos	Soldador	\$ 560,00		\$ 560,00	\$ 52,92				\$ 52,92	\$ 507,08
Producción	Wilson Armijos	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	Ricardo Barrios	Perforista	\$ 700,00	\$ 58,31	\$ 758,31	\$ 66,15	\$ 105,27			\$ 171,42	\$ 586,89
Producción	Wilmer Cabrera	Armador de explosivos	\$ 515,00	\$ 42,90	\$ 557,90	\$ 48,67				\$ 48,67	\$ 509,23
Producción	Alex Calle	Winchero	\$ 630,00	\$ 52,48	\$ 682,48	\$ 59,54				\$ 59,54	\$ 622,94
Producción	Jaime Calva	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,90	\$ 557,90	\$ 48,67				\$ 48,67	\$ 509,23
Producción	Luis Calva	Soldador	\$ 600,00		\$ 600,00	\$ 56,70				\$ 56,70	\$ 543,30
Producción	William Calva	Perforista	\$ 730,00	\$ 60,81	\$ 790,81	\$ 68,99				\$ 68,99	\$ 721,82
Producción	Alfredo Campoverde	Winchero	\$ 650,00		\$ 650,00	\$ 61,43				\$ 61,43	\$ 588,58
Producción	Luis Cárdenas	Armador de explosivos	\$ 515,00		\$ 515,00	\$ 48,67				\$ 48,67	\$ 466,33
Producción	Edgar Chillo	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 500,00	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 452,75
Producción	Nixon Correa	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,90	\$ 557,90	\$ 48,67				\$ 48,67	\$ 509,23
Producción	José Espinoza	Winchero	\$ 650,00	\$ 54,15	\$ 704,15	\$ 61,43				\$ 61,43	\$ 642,72
Producción	Freddy Giler	Soldador	\$ 600,00	\$ 49,98	\$ 649,98	\$ 56,70				\$ 56,70	\$ 593,28
Producción	Edison Gómez	Armador de explosivos	\$ 530,00		\$ 530,00	\$ 50,09				\$ 50,09	\$ 479,92
Producción	Raúl Gonzaga	Personal de seguridad física	\$ 530,00	\$ 44,15	\$ 574,15	\$ 50,09				\$ 50,09	\$ 524,06
Producción	Ángel Gonzales	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25	\$ 60,89			\$ 108,14	\$ 433,51

UCUENCA

Producción	José Guamo	Encargado Interior Mina	\$ 515,00	\$ 42,90	\$ 557,90	\$ 48,67				\$ 48,67	\$ 509,23
Producción	Orlando Guaranda	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	William Heras	Ayudante de Perforista	\$ 560,00	\$ 46,65	\$ 606,65	\$ 52,92				\$ 52,92	\$ 553,73
Producción	William Hoyos	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 500,00	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 452,75
Producción	Wilfrido Illescas	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 500,00	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 452,75
Producción	Cristhian Imaicela	Personal de seguridad física	\$ 530,00	\$ 44,15	\$ 574,15	\$ 50,09				\$ 50,09	\$ 524,06
Producción	Darwin Imaicela	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 500,00	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 452,75
Producción	Francisco Imaicela	Encargado Interior Mina	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	Juan Imaicela	Ayudante de Perforista	\$ 580,00	\$ 48,31	\$ 628,31	\$ 54,81				\$ 54,81	\$ 573,50
Producción	Omar Irigoyen	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	Oscar Jiménez	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25	\$ 97,45			\$ 144,70	\$ 396,95
Producción	Herbert Leonardo	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	Michael Llivichusca	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	Juan Medina	Personal de tarea	\$ 515,00		\$ 515,00	\$ 48,67				\$ 48,67	\$ 466,33
Producción	Sabino Medina	Personal de tarea	\$ 250,00		\$ 250,00	\$ 23,63				\$ 23,63	\$ 226,38
Producción	Darwin Merchán	Soldador	\$ 560,00	\$ 46,65	\$ 606,65	\$ 52,92	\$ 67,33			\$ 120,25	\$ 486,40
Producción	Ángel Moncayo	Encargado Interior Mina	\$ 515,00	\$ 42,90	\$ 557,90	\$ 48,67				\$ 48,67	\$ 509,23
Producción	Duval Mora	Personal de tarea	\$ 515,00		\$ 515,00	\$ 48,67				\$ 48,67	\$ 466,33
Producción	Florencio Morocho	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 500,00	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 452,75
Producción	José Neira	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 500,00	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 452,75
Producción	Redorico Núñez	Ayudante de Perforista	\$ 600,00		\$ 600,00	\$ 56,70				\$ 56,70	\$ 543,30
Producción	Cristhian Olaya	Personal de tarea	\$ 515,00		\$ 515,00	\$ 48,67				\$ 48,67	\$ 466,33
Producción	Ángel Paucar	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40

Jéssica Jessenia Guartán Urgilés
 Andrea Julissa Orellana Merchán

UCUENCA

Producción	Nelson Peña	Armador de explosivos	\$ 530,00	\$ 44,15	\$ 574,15	\$ 50,09		\$ 158,58		\$ 208,67	\$ 365,48
Producción	Eladio Peñarrieta	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	Walter Pesantez	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 500,00	\$ 47,25	\$ 92,33			\$ 139,58	\$ 360,42
Producción	Cristopher Pincay	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	Wilson Pineda	Perforista	\$ 700,00	\$ 58,31	\$ 758,31	\$ 66,15	\$ 77,42			\$ 143,57	\$ 614,74
Producción	Carlos Quichimbo	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,90	\$ 557,90	\$ 48,67	\$ 86,25			\$ 134,92	\$ 422,98
Producción	Luis Quichimbo	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25	\$ 98,56			\$ 145,81	\$ 395,84
Producción	Freddy Ramon	Winchero	\$ 630,00		\$ 630,00	\$ 59,54				\$ 59,54	\$ 570,47
Producción	René Ramos	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	Rodolfo Reyes	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	Franklin Rivas	Perforista	\$ 700,00		\$ 700,00	\$ 66,15				\$ 66,15	\$ 633,85
Producción	Sandro Romero	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,90	\$ 557,90	\$ 48,67				\$ 48,67	\$ 509,23
Producción	Henry Saavedra	Personal de seguridad física	\$ 530,00		\$ 530,00	\$ 50,09				\$ 50,09	\$ 479,92
Producción	Omar Salvatierra	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	José Sánchez	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 500,00	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 452,75
Producción	Berlín Solórzano	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	Milton Solórzano	Personal de seguridad física	\$ 515,00	\$ 42,90	\$ 557,90	\$ 48,67	\$ 72,55			\$ 121,22	\$ 436,68
Producción	Gabriel Soto	Perforista	\$ 730,00	\$ 60,81	\$ 790,81	\$ 68,99				\$ 68,99	\$ 721,82
Producción	Wilmer Suarez	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 541,65	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 494,40
Producción	Edison Tama	Soldador	\$ 560,00	\$ 46,65	\$ 606,65	\$ 52,92				\$ 52,92	\$ 553,73
Producción	Wilson Tenemaza	Ayudante de Perforista	\$ 600,00		\$ 600,00	\$ 56,70				\$ 56,70	\$ 543,30
Producción	Ángel Tinoco	Ayudante de Perforista	\$ 580,00	\$ 48,31	\$ 628,31	\$ 54,81				\$ 54,81	\$ 573,50
Producción	Cesar Vásquez	Personal de tarea	\$ 300,00		\$ 300,00	\$ 28,35				\$ 28,35	\$ 271,65
Producción	Ángel Veliz	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,90	\$ 557,90	\$ 48,67				\$ 48,67	\$ 509,23

UCUENCA

Producción	José Vera	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,90	\$ 557,90	\$ 48,67				\$ 48,67	\$ 509,23
Producción	Ariel Zambrano	Ayudante de Perforista	\$ 560,00	\$ 46,65	\$ 606,65	\$ 52,92	\$ 79,24			\$ 132,16	\$ 474,49
Producción	Orley Zambrano	Personal de seguridad física	\$ 515,00	\$ 42,90	\$ 557,90	\$ 48,67				\$ 48,67	\$ 509,23
Producción	Cristhian Sapatanga	Armador de explosivos	\$ 550,00		\$ 550,00	\$ 51,98				\$ 51,98	\$ 498,03
Producción	Raúl Zuñiga	Encargado Interior Mina	\$ 500,00		\$ 500,00	\$ 47,25				\$ 47,25	\$ 452,75
Total Mano de Obra Directa			\$ 41.780,00	\$ 2.254,93	\$ 44.034,93	\$ 3.948,21	\$ 906,78	\$ 158,58	\$ -	\$ 5.013,57	\$ 39.021,36

Anexo N°15 Rol de provisiones del mes de Enero 2019

ASOCIACIÓN COMUNITARIA MINERA EL MIRADOR									
RUC 0190373002001									
ROL DE PROVISIONES									
MES DE ENERO 2019									
Departamento	Nombre	Ocupación	Sueldo	Fondo de reserva	XIII Sueldo	XIV SUELDO	Aporte Patronal	Vacaciones	Total Provisión
Gerencia	Illescas Catalino	Presidente	\$ 1.500,00		\$ 125,00	\$ 32,83	\$ 182,25	\$ 62,50	\$ 402,58
Gerencia	Zuñiga Carlos	Gerente	\$ 1.500,00		\$ 125,00	\$ 32,83	\$ 182,25	\$ 62,50	\$ 402,58
Gerencia	Silva Byron	Administrador	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Contabilidad	Quichimbo Vilma	Asistente contable	\$ 560,00		\$ 46,67	\$ 32,83	\$ 68,04	\$ 23,33	\$ 170,87
Total Administrativo			\$ 4.060,00	\$ -	\$ 338,33	\$ 131,33	\$ 493,29	\$ 169,17	\$ 1.132,12
Enfermera	Tillaguango Francisca	Enfermera	\$ 700,00		\$ 58,33	\$ 32,83	\$ 85,05	\$ 29,17	\$ 205,38

Jéssica Jessenia Guartán Urgilés
Andrea Julissa Orellana Merchán

Producción	Llumiyinga José	Producción	\$ 700,00		\$ 58,33	\$ 32,83	\$ 85,05	\$ 29,17	\$ 205,38
Producción	Cabrera Geovanny	Jefe de campamento	\$ 1.500,00		\$ 125,00	\$ 32,83	\$ 182,25	\$ 62,50	\$ 402,58
Bodega	Pando Marlon	Bodeguero	\$ 600,00		\$ 50,00	\$ 32,83	\$ 72,90	\$ 25,00	\$ 180,73
Total Mano de Obra Indirecta			\$ 3.500,00	\$ -	\$ 291,67	\$ 131,33	\$ 425,25	\$ 145,83	\$ 994,08
Producción	Julio Acaro	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Cristhian Aguilar	Armador de explosivos	\$ 550,00		\$ 45,83	\$ 32,83	\$ 66,83	\$ 22,92	\$ 168,41
Producción	Michael Alvarado	Ayudante de Perforista	\$ 600,00	\$ 49,98	\$ 50,00	\$ 32,83	\$ 72,90	\$ 25,00	\$ 230,71
Producción	Cristhian Álvarez	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	José Anchundia	Personal de tarea	\$ 515,00		\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 159,78
Producción	Edder Arias	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Jhinson Armijos	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Manuel Armijos	Encargado Interior Mina	\$ 530,00		\$ 44,17	\$ 32,83	\$ 64,40	\$ 22,08	\$ 163,48
Producción	Mauro Armijos	Winchero	\$ 630,00		\$ 52,50	\$ 32,83	\$ 76,55	\$ 26,25	\$ 188,13
Producción	Wilman Armijos	Soldador	\$ 560,00	\$ 46,65	\$ 46,67	\$ 32,83	\$ 68,04	\$ 23,33	\$ 217,52
Producción	Wilson Armijos	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Ricardo Barrios	Perforista	\$ 700,00		\$ 58,33	\$ 32,83	\$ 85,05	\$ 29,17	\$ 205,38
Producción	Wilmer Cabrera	Armador de explosivos	\$ 515,00		\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 159,78
Producción	Alex Calle	Winchero	\$ 630,00		\$ 52,50	\$ 32,83	\$ 76,55	\$ 26,25	\$ 188,13
Producción	Jaime Calva	Personal de tarea	\$ 515,00		\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 159,78
Producción	Luis Calva	Soldador	\$ 600,00	\$ 49,98	\$ 50,00	\$ 32,83	\$ 72,90	\$ 25,00	\$ 230,71
Producción	William Calva	Perforista	\$ 730,00		\$ 60,83	\$ 32,83	\$ 88,70	\$ 30,42	\$ 212,78
Producción	Alfredo Campoverde	Winchero	\$ 650,00		\$ 54,17	\$ 32,83	\$ 78,98	\$ 27,08	\$ 193,06
Producción	Luis Cárdenas	Armador de explosivos	\$ 515,00	\$ 42,90	\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 202,68
Producción	Edgar Chillo	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Nixon Correa	Personal de tarea	\$ 515,00		\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 159,78
Producción	José Espinoza	Winchero	\$ 650,00		\$ 54,17	\$ 32,83	\$ 78,98	\$ 27,08	\$ 193,06
Producción	Freddy Giler	Soldador	\$ 600,00		\$ 50,00	\$ 32,83	\$ 72,90	\$ 25,00	\$ 180,73

Producción	Edison Gómez	Armador de explosivos	\$ 530,00	\$ 44,15	\$ 44,17	\$ 32,83	\$ 64,40	\$ 22,08	\$ 207,63
Producción	Raúl Gonzaga	Personal de seguridad física	\$ 530,00		\$ 44,17	\$ 32,83	\$ 64,40	\$ 22,08	\$ 163,48
Producción	Ángel Gonzales	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	José Guamo	Encargado Interior Mina	\$ 515,00		\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 159,78
Producción	Orlando Guaranda	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	William Heras	Ayudante de Perforista	\$ 560,00		\$ 46,67	\$ 32,83	\$ 68,04	\$ 23,33	\$ 170,87
Producción	William Hoyos	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Wilfrido Illescas	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 197,73
Producción	Cristhian Imaicela	Personal de seguridad física	\$ 530,00		\$ 44,17	\$ 32,83	\$ 64,40	\$ 22,08	\$ 163,48
Producción	Darwin Imaicela	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Francisco Imaicela	Encargado Interior Mina	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Juan Imaicela	Ayudante de Perforista	\$ 580,00		\$ 48,33	\$ 32,83	\$ 70,47	\$ 24,17	\$ 175,80
Producción	Omar Irigoyen	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Oscar Jiménez	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Herbert Leonardo	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Michael Llivichusca	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Juan Medina	Personal de tarea	\$ 515,00	\$ 42,90	\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 202,68
Producción	Sabino Medina	Personal de tarea	\$ 250,00		\$ 20,83	\$ 32,83	\$ 30,38	\$ 10,42	\$ 94,46
Producción	Darwin Merchán	Soldador	\$ 560,00		\$ 46,67	\$ 32,83	\$ 68,04	\$ 23,33	\$ 170,87
Producción	Ángel Moncayo	Encargado Interior Mina	\$ 515,00		\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 159,78
Producción	Duval Mora	Personal de tarea	\$ 515,00		\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 159,78
Producción	Florencio Morocho	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 197,73
Producción	José Neira	Personal de tarea	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 197,73
Producción	Redorico Núñez	Ayudante de Perforista	\$ 600,00		\$ 50,00	\$ 32,83	\$ 72,90	\$ 25,00	\$ 180,73
Producción	Cristhian Olaya	Personal de tarea	\$ 515,00		\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 159,78
Producción	Ángel Paucar	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Nelson Peña	Armador de explosivos	\$ 530,00		\$ 44,17	\$ 32,83	\$ 64,40	\$ 22,08	\$ 163,48
Producción	Eladio Peñarrieta	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08

Producción	Walter Pesantez	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67		\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 123,25
Producción	Cristopher Pincay	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Wilson Pineda	Perforista	\$ 700,00		\$ 58,33	\$ 32,83	\$ 85,05	\$ 29,17	\$ 205,38
Producción	Carlos Quichimbo	Personal de tarea	\$ 515,00		\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 159,78
Producción	Luis Quichimbo	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Freddy Ramon	Winchero	\$ 630,00		\$ 52,50		\$ 76,55	\$ 26,25	\$ 155,30
Producción	René Ramos	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Rodolfo Reyes	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Franklin Rivas	Perforista	\$ 700,00		\$ 58,33	\$ 32,83	\$ 85,05	\$ 29,17	\$ 205,38
Producción	Sandro Romero	Personal de tarea	\$ 515,00		\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 159,78
Producción	Henry Saavedra	Personal de seguridad física	\$ 530,00	\$ 44,15	\$ 44,17	\$ 32,83	\$ 64,40	\$ 22,08	\$ 207,63
Producción	Omar Salvatierra	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	José Sánchez	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Berlín Solórzano	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Milton Solórzano	Personal de seguridad física	\$ 515,00		\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 159,78
Producción	Gabriel Soto	Perforista	\$ 730,00		\$ 60,83	\$ 32,83	\$ 88,70	\$ 30,42	\$ 212,78
Producción	Wilmer Suarez	Personal de tarea	\$ 500,00		\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 156,08
Producción	Edison Tama	Soldador	\$ 560,00		\$ 46,67	\$ 32,83	\$ 68,04	\$ 23,33	\$ 170,87
Producción	Wilson Tenemaza	Ayudante de Perforista	\$ 600,00	\$ 49,98	\$ 50,00	\$ 32,83	\$ 72,90	\$ 25,00	\$ 230,71
Producción	Ángel Tinoco	Ayudante de Perforista	\$ 580,00		\$ 48,33	\$ 32,83	\$ 70,47	\$ 24,17	\$ 175,80
Producción	Cesar Vásquez	Personal de tarea	\$ 300,00		\$ 25,00	\$ 32,83	\$ 36,45	\$ 12,50	\$ 106,78
Producción	Ángel Veliz	Personal de tarea	\$ 515,00		\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 159,78
Producción	José Vera	Personal de tarea	\$ 515,00		\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 159,78
Producción	Ariel Zambrano	Ayudante de Perforista	\$ 560,00		\$ 46,67	\$ 32,83	\$ 68,04	\$ 23,33	\$ 170,87
Producción	Orley Zambrano	Personal de seguridad física	\$ 515,00		\$ 42,92	\$ 32,83	\$ 62,57	\$ 21,46	\$ 159,78
Producción	Cristhian Sapatanga	Armador de explosivos	\$ 550,00	\$ 45,82	\$ 45,83	\$ 32,83	\$ 66,83	\$ 22,92	\$ 214,22
Producción	Raúl Zuñiga	Encargado Interior Mina	\$ 500,00	\$ 41,65	\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 197,73
Total Mano de Obra Directa				583,10	3481,67	2495,33	5076,27	1740,83	13377,20

Anexo N°16 Costos indirectos de fabricación reales

Asociación Comunitaria Minera "El Mirador"			
Costos Indirectos de Fabricación Reales			
COSTOS FIJOS		COSTOS VARIABLES	
Mano de Obra Indirecta	\$ 4.785,63	Materiales Indirectos	\$ 133,92
Depreciación de Activos	\$ 2.499,83	Mantenimiento de equipo y maquinaria	\$ 90,00
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 166,83	Alimentación	\$ 7.526,24
		Servicio de Energía Eléctrica	\$ 4.405,75
		Repuestos y accesorios	\$ 8.592,08
		Equipos de Protección y Seguridad	\$ 1.316,09
		Medicina	\$ 230,71
		Transporte de material	\$ 2.700,00
		Procesamiento material aurífero	\$ 13.608,01
		Producción Minera	\$ 1.890,00
Total CIF fijos	\$ 7.452,29	Total CIF variables	\$ 40.492,80
Total CIF			\$ 47.945,09

Anexo N°17 Tarjetas Kardex

- Kardex materiales de ferretería

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
BARRAS ATLAS 1,60	UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	NO.	D	V. UNIT	VR. TOTAL	AD	V. UNIT	VR. TOTAL	D	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		2	\$ 98,00	\$ 196,00				2	\$ 98,00	\$ 196,00
2	5-Ene-19	compras	1210	6	\$ 106,88	\$ 641,29				8	\$ 104,66	\$ 837,29
3	6-Ene-19	requisición					4	\$ 104,66	\$ 418,64	4	\$ 104,66	\$ 418,64
4	7-Ene-19	requisición					2	\$ 104,66	\$ 209,32	2	\$ 104,66	\$ 209,32
5	17-Ene-19	compras	1224	4	\$ 106,89	\$ 427,57				6	\$ 106,15	\$ 636,89
6												
		Costos				\$ 1.264,86	6	\$ 104,66	\$ 627,97			

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
BARRAS ATLAS 1,20	UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO

#	FECHA	DETALLE	ENTRADAS	SALIDAS	SALDOS
---	-------	---------	----------	---------	--------

		CONCEPTO	NO.	D	V. UNIT	VR. TOTAL	AD	V. UNIT	VR. TOTAL	D	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		2	\$ 105,00	\$ 210,00				2	\$ 105,00	\$ 210,00
2	5-Ene-19	compras	1210	3	\$ 101,25	\$ 303,74				5	\$ 102,75	\$ 513,74
3	7-Ene-19	requisición					2	\$ 102,75	\$ 205,50	3	\$ 102,75	\$ 308,25
4												
		Costos				\$ 513,74	2	\$ 102,75	\$ 205,50			

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
PALA TOMBO PUNTONA C/CABO JAPONESA	UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	NO.	D	V. UNIT	VR. TOTAL	AD	V. UNIT	VR. TOTAL	D	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		2	\$ 28,00	\$ 56,00				2	\$ 28,00	\$ 56,00
2	9-Ene-19	compras	1210	12	\$ 28,50	\$ 342,00				14	\$ 28,43	\$ 398,00
3	11-Ene-19	requisición					1	\$ 28,43	\$ 28,43	13	\$ 28,43	\$ 369,57
4	14-Ene-19	requisición					2	\$ 28,43	\$ 57,00	11	\$ 28,42	\$ 312,57
5	17-Ene-19	requisición					1	\$ 28,42	\$ 28,00	10	\$ 28,46	\$ 284,57
6	21-Ene-19	requisición					2	\$ 28,46	\$ 57,00	8	\$ 28,45	\$ 227,57
7												
		Costos				\$ 398,00	6	\$ 28,43	\$ 170,43			

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
BROCA ATLAS # 36	UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	NO.	D	V. UNIT	VR. TOTAL	AD	V. UNIT	VR. TOTAL	D	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		70	\$ 28,00	\$ 1.960,00				70	\$ 28,00	\$ 1.960,00
2	3-Ene-19	requisición				\$ -	9	\$ 28,00	\$ 252,00	61	\$ 28,00	\$ 1.708,00
3	8-Ene-19	requisición					6	\$ 28,00	\$ 168,00	55	\$ 28,00	\$ 1.540,00
4	12-Ene-19	requisición					11	\$ 28,00	\$ 308,00	44	\$ 28,00	\$ 1.232,00
5	14-Ene-19	requisición					6	\$ 28,00	\$ 168,00	38	\$ 28,00	\$ 1.064,00
6	15-Ene-19	requisición					9	\$ 28,00	\$ 252,00	29	\$ 28,00	\$ 812,00
7	17-Ene-19	requisición					8	\$ 28,00	\$ 224,00	21	\$ 28,00	\$ 588,00
8	19-Ene-19	requisición					10	\$ 28,00	\$ 280,00	11	\$ 28,00	\$ 308,00
9	21-Ene-19	requisición					9	\$ 28,00	\$ 252,00	2	\$ 28,00	\$ 56,00
		Costos				\$ 1.960,00	68	\$ 28,00	\$ 1.904,00			

- **Kardex explosivos**

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
----------	---------------	-----------------	--------

EXPLOGEL III 1X7	TACOS		PROMEDIO PONDERADO
------------------	-------	--	--------------------

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	FRA NO.	CANTIDAD	V. UNIT	VR. TOTAL	CANTIDAD	V. UNIT	VR. TOTAL	CANTIDAD	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		2549	\$ 0,37	\$ 942,11				2.549	\$ 0,37	\$ 942,11
2	3-Ene-19	requisición					96	\$ 0,37	\$ 35,48	2.453	\$ 0,37	\$ 906,63
3	4-Ene-19	requisición					72	\$ 0,37	\$ 26,61	2.381	\$ 0,37	\$ 880,02
4	5-Ene-19	requisición					66	\$ 0,37	\$ 24,39	2.315	\$ 0,37	\$ 855,62
5	6-Ene-19	requisición					89	\$ 0,37	\$ 32,89	2.226	\$ 0,37	\$ 822,73
6	7-Ene-19	requisición					98	\$ 0,37	\$ 36,22	2.128	\$ 0,37	\$ 786,51
7	8-Ene-19	requisición					79	\$ 0,37	\$ 29,20	2.049	\$ 0,37	\$ 757,31
8	8-Ene-19	compras	4590	1040	\$ 0,37	\$ 384,38				3.089	\$ 0,37	\$ 1.141,69
9	9-Ene-19	requisición					72	\$ 0,37	\$ 26,61	3.017	\$ 0,37	\$ 1.115,08
10	10-Ene-19	requisición					10	\$ 0,37	\$ 3,70	3.007	\$ 0,37	\$ 1.111,39
11	11-Ene-19	requisición					101	\$ 0,37	\$ 37,33	2.906	\$ 0,37	\$ 1.074,06
12	12-Ene-19	requisición					82	\$ 0,37	\$ 30,31	2.824	\$ 0,37	\$ 1.043,75
13	13-Ene-19	requisición					24	\$ 0,37	\$ 8,87	2.800	\$ 0,37	\$ 1.034,88
14	14-Ene-19	requisición					112	\$ 0,37	\$ 41,40	2.688	\$ 0,37	\$ 993,48
15	15-Ene-19	requisición					125	\$ 0,37	\$ 46,20	2.563	\$ 0,37	\$ 947,28
16	16-Ene-19	requisición					111	\$ 0,37	\$ 41,03	2.452	\$ 0,37	\$ 906,26
17	17-Ene-19	requisición					121	\$ 0,37	\$ 44,72	2.331	\$ 0,37	\$ 861,54
18	17-Ene-19	compras	4758	1300	\$ 0,37	\$ 480,48				3.631	\$ 0,37	\$ 1.342,02
19	18-Ene-19	requisición					139	\$ 0,37	\$ 51,37	3.492	\$ 0,37	\$ 1.290,64

UCUENCA

20	19-Ene-19	requisición					118	\$ 0,37	\$ 43,61	3.374	\$ 0,37	\$ 1.247,03
21	20-Ene-19	requisición					55	\$ 0,37	\$ 20,33	3.319	\$ 0,37	\$ 1.226,70
22	21-Ene-19	requisición					104	\$ 0,37	\$ 38,44	3.215	\$ 0,37	\$ 1.188,26
23	22-Ene-19	requisición					87	\$ 0,37	\$ 32,16	3.128	\$ 0,37	\$ 1.156,11
24	23-Ene-19	requisición					60	\$ 0,37	\$ 22,18	3.068	\$ 0,37	\$ 1.133,93
25	24-Ene-19	requisición					95	\$ 0,37	\$ 35,11	2.973	\$ 0,37	\$ 1.098,82
26	25-Ene-19	requisición					93	\$ 0,37	\$ 34,37	2.880	\$ 0,37	\$ 1.064,45
27	26-Ene-19	requisición					73	\$ 0,37	\$ 26,98	2.807	\$ 0,37	\$ 1.037,47
28	27-Ene-19	requisición					81	\$ 0,37	\$ 29,94	2.726	\$ 0,37	\$ 1.007,53
29	28-Ene-19	requisición					135	\$ 0,37	\$ 49,90	2.591	\$ 0,37	\$ 957,63
30	29-Ene-19	requisición					100	\$ 0,37	\$ 36,96	2.491	\$ 0,37	\$ 920,67
31	29-Ene-19	compras	3291	1040	\$ 0,37	\$ 384,38				3.531	\$ 0,37	\$ 1.305,06
32	30-Ene-19	requisición					104	\$ 0,37	\$ 38,44	3.427	\$ 0,37	\$ 1.266,62
33	31-Ene-19	requisición					109	\$ 0,37	\$ 40,29	3.318	\$ 0,37	\$ 1.226,33
34												
Costos					\$ 1.249,25		2611	0,37	\$ 965,03			

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
FULMINANTE # 8	UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO

#	FECHA	DETALLE	ENTRADAS	SALIDAS	SALDOS
---	-------	---------	----------	---------	--------

		CONCEPTO	FRA NO.	CANTIDAD	V. UNIT	VR. TOTAL	CANTIDAD	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		542	\$ 0,39	\$ 212,46				542	\$ 0,39	\$ 212,46
2	3-Ene-19	requisición					129	\$ 0,39	\$ 50,57	413	\$ 0,39	\$ 161,90
3	4-Ene-19	requisición					99	\$ 0,39	\$ 38,81	314	\$ 0,39	\$ 123,09
4	5-Ene-19	requisición					71	\$ 0,39	\$ 27,83	243	\$ 0,39	\$ 95,26
5	6-Ene-19	requisición					125	\$ 0,39	\$ 49,00	118	\$ 0,39	\$ 46,26
6	7-Ene-19	requisición					118	\$ 0,39	\$ 46,26	-		\$ -
7	8-Ene-19	compras	4590	2000	\$ 0,39	\$ 784,00				2.000	\$ 0,39	\$ 784,00
8	8-Ene-19	requisición					150	\$ 0,39	\$ 58,80	1.850	\$ 0,39	\$ 725,20
9	9-Ene-19	requisición					120	\$ 0,39	\$ 47,04	1.730	\$ 0,39	\$ 678,16
10	10-Ene-19	requisición					20	\$ 0,39	\$ 7,84	1.710	\$ 0,39	\$ 670,32
11	11-Ene-19	requisición					170	\$ 0,39	\$ 66,64	1.540	\$ 0,39	\$ 603,68
12	12-Ene-19	requisición					125	\$ 0,39	\$ 49,00	1.415	\$ 0,39	\$ 554,68
13	13-Ene-19	requisición					40	\$ 0,39	\$ 15,68	1.375	\$ 0,39	\$ 539,00
14	14-Ene-19	requisición					183	\$ 0,39	\$ 71,74	1.192	\$ 0,39	\$ 467,26
15	15-Ene-19	requisición					210	\$ 0,39	\$ 82,32	982	\$ 0,39	\$ 384,94
16	16-Ene-19	requisición					183	\$ 0,39	\$ 71,74	799	\$ 0,39	\$ 313,21
17	17-Ene-19	requisición					202	\$ 0,39	\$ 79,18	597	\$ 0,39	\$ 234,02
18	17-Ene-19	compras	4758	2000	\$ 0,40	\$ 806,40				2.597	\$ 0,40	\$ 1.040,42
19	18-Ene-19	requisición					221	\$ 0,40	\$ 88,54	2.376	\$ 0,40	\$ 951,89
20	19-Ene-19	requisición					213	\$ 0,40	\$ 85,33	2.163	\$ 0,40	\$ 866,55
21	20-Ene-19	requisición					78	\$ 0,40	\$ 31,25	2.085	\$ 0,40	\$ 835,30
22	21-Ene-19	requisición					167	\$ 0,40	\$ 66,90	1.918	\$ 0,40	\$ 768,40
23	22-Ene-19	requisición					158	\$ 0,40	\$ 63,30	1.760	\$ 0,40	\$ 705,10
24	23-Ene-19	requisición					105	\$ 0,40	\$ 42,07	1.655	\$ 0,40	\$ 663,03
25	24-Ene-19	requisición					157	\$ 0,40	\$ 62,90	1.498	\$ 0,40	\$ 600,14

UCUENCA

26	25-Ene-19	requisición					162	\$ 0,40	\$ 64,90	1.336	\$ 0,40	\$ 535,24
27	26-Ene-19	requisición					130	\$ 0,40	\$ 52,08	1.206	\$ 0,40	\$ 483,15
28	27-Ene-19	requisición					138	\$ 0,40	\$ 55,29	1.068	\$ 0,40	\$ 427,87
29	28-Ene-19	requisición					230	\$ 0,40	\$ 92,14	838	\$ 0,40	\$ 335,72
30	29-Ene-19	requisición					175	\$ 0,40	\$ 70,11	663	\$ 0,40	\$ 265,61
31	29-Ene-19	compras	3291	2000	\$ 0,41	\$ 828,80				2.663	\$ 0,41	\$ 1.094,41
32	30-Ene-19	requisición					185	\$ 0,41	\$ 76,03	2.478	\$ 0,41	\$ 1.018,39
33	31-Ene-19	requisición					177	\$ 0,41	\$ 72,74	2.301	\$ 0,41	\$ 945,64
34												
Costos					\$ 2.419,20		4241	0,40	\$ 1.686,02			

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
MECHA LENTA	METROS		PROMEDIO PONDERADO

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	FRA NO.	CANTIDAD	V. UNIT	VR. TOTAL	CANTIDAD	V. UNIT	VR. TOTAL	CANTIDAD	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		1467	\$ 0,43	\$ 624,36				1.467	\$ 0,43	\$ 624,36
2	3-Ene-19	requisición					258	\$ 0,43	\$ 109,80	1.209	\$ 0,43	\$ 514,55
3	4-Ene-19	requisición					198	\$ 0,43	\$ 84,27	1.011	\$ 0,43	\$ 430,28
4	5-Ene-19	requisición					142	\$ 0,43	\$ 60,44	869	\$ 0,43	\$ 369,85
5	6-Ene-19	requisición					250	\$ 0,43	\$ 106,40	619	\$ 0,43	\$ 263,45

UCUENCA

6	7-Ene-19	requisición					236	\$ 0,43	\$ 100,44	383	\$ 0,43	\$ 163,00
7	8-Ene-19	compras	4590	4000	\$ 0,40	\$ 1.612,80				4.383	\$ 0,41	\$ 1.775,80
8	8-Ene-19	requisición					300	\$ 0,41	\$ 121,55	4.083	\$ 0,41	\$ 1.654,26
9	9-Ene-19	requisición					83	\$ 0,41	\$ 33,63	4.000	\$ 0,41	\$ 1.620,63
10	10-Ene-19	requisición					197	\$ 0,41	\$ 79,82	3.803	\$ 0,41	\$ 1.540,81
11	11-Ene-19	requisición					340	\$ 0,41	\$ 137,75	3.463	\$ 0,41	\$ 1.403,06
12	12-Ene-19	requisición					250	\$ 0,41	\$ 101,29	3.213	\$ 0,41	\$ 1.301,77
13	13-Ene-19	requisición					80	\$ 0,41	\$ 32,41	3.133	\$ 0,41	\$ 1.269,36
14	14-Ene-19	requisición					366	\$ 0,41	\$ 148,29	2.767	\$ 0,41	\$ 1.121,07
15	15-Ene-19	requisición					420	\$ 0,41	\$ 170,17	2.347	\$ 0,41	\$ 950,90
16	16-Ene-19	requisición					366	\$ 0,41	\$ 148,29	1.981	\$ 0,41	\$ 802,62
17	17-Ene-19	requisición					404	\$ 0,41	\$ 163,68	1.577	\$ 0,41	\$ 638,93
18	17-Ene-19	compras	4758	4000	\$ 0,43	\$ 1.702,40				5.577	\$ 0,42	\$ 2.341,33
19	18-Ene-19	requisición					442	\$ 0,42	\$ 185,56	5.135	\$ 0,42	\$ 2.155,77
20	19-Ene-19	requisición					426	\$ 0,42	\$ 178,84	4.709	\$ 0,42	\$ 1.976,93
21	20-Ene-19	requisición					156	\$ 0,42	\$ 65,49	4.553	\$ 0,42	\$ 1.911,44
22	21-Ene-19	requisición					334	\$ 0,42	\$ 140,22	4.219	\$ 0,42	\$ 1.771,22
23	22-Ene-19	requisición					316	\$ 0,42	\$ 132,66	3.903	\$ 0,42	\$ 1.638,56
24	23-Ene-19	requisición					210	\$ 0,42	\$ 88,16	3.693	\$ 0,42	\$ 1.550,39
25	24-Ene-19	requisición					314	\$ 0,42	\$ 131,82	3.379	\$ 0,42	\$ 1.418,57
26	25-Ene-19	requisición					324	\$ 0,42	\$ 136,02	3.055	\$ 0,42	\$ 1.282,55
27	26-Ene-19	requisición					260	\$ 0,42	\$ 109,15	2.795	\$ 0,42	\$ 1.173,40
28	27-Ene-19	requisición					276	\$ 0,42	\$ 115,87	2.519	\$ 0,42	\$ 1.057,53
29	28-Ene-19	requisición					460	\$ 0,42	\$ 193,12	2.059	\$ 0,42	\$ 864,41
30	29-Ene-19	requisición					350	\$ 0,42	\$ 146,94	1.709	\$ 0,42	\$ 717,47
31	29-Ene-19	compras	3291	4000	\$ 0,41	\$ 1.657,60				5.709	\$ 0,42	\$ 2.375,07
32	30-Ene-19	requisición					370	\$ 0,42	\$ 153,93	5.339	\$ 0,42	\$ 2.221,14

33	31-Ene-19	requisición					354	\$ 0,42	\$ 147,27	4.985	\$ 0,42	\$ 2.073,87
34												
Costos					\$ 4.972,80	8482	0,42	\$ 3.523,28				

- **Kardex equipos de protección personal**

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
BOTAS AMARILLAS	UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	NO.	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		3	\$ 8,90	\$ 26,70				3	\$ 8,90	\$ 26,70
2	5-Ene-19	compras	1210	15	\$ 8,86	\$ 132,89				18	\$ 8,87	\$ 159,59
3	14-Ene-19	requisición					15	\$ 8,87	\$ 132,99	3	\$ 8,87	\$ 26,60
4	22-Ene-19	compras	987	10	\$ 9,50	\$ 94,98				13	\$ 9,35	\$ 121,57
5	31-Ene-19	compras	4183	15	\$ 9,50	\$ 142,46				28	\$ 9,43	\$ 264,04
6												
Costos					\$ 370,33			\$ 132,99				

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
----------	---------------	-----------------	--------

UCUENCA

FILTRO 3M	UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	NO.	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		6	\$ 9,69	\$ 58,14				6	\$ 9,69	\$ 58,14
2	5-Ene-19	compras	1210	100	\$ 9,76	\$ 975,52				106	\$ 9,75	\$ 1.033,66
3	14-Ene-19	requisición					100	\$ 9,75	\$ 975,15	6	\$ 9,75	\$ 58,51
4												
		Costos				\$ 975,52			\$ 975,15			

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
BOTAS NEGRAS	UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	NO.	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		2	\$ 9,70	\$ 19,40				2	\$ 9,70	\$ 19,40
2	5-Ene-19	compras	1210	6	\$ 9,64	\$ 57,86				8	\$ 9,66	\$ 77,26

UCUENCA

3	14-Ene-19	requisición				6	\$ 9,66	\$ 57,94	2	\$ 9,66	\$ 19,31
4											
		Costos			\$ 57,86			\$ 57,94			

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
OREJERAS CENTURY	UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	NO.	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		2	\$ 3,36	\$ 6,72				2	\$ 3,36	\$ 6,72
2	5-Ene-19	compras	1210	2	\$ 3,76	\$ 7,53				4	\$ 3,56	\$ 14,25
3												
		Costos				\$ 7,53			\$ -			

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
Gafa transparente M	UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO

UCUENCA

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	NO.	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	TOTAL
1										-	\$ -	\$ -
2	5-Ene-19	compras	1210	2	\$ 2,08	\$ 4,17				2	\$ 2,08	\$ 4,17
3												
		Costos				\$ 4,17			\$ -			

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
GUANTE AZUL CON GRIS # 10	UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	NO.	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		4	\$ 1,91	\$ 7,64				4	\$ 1,91	\$ 7,64
2	5-Ene-19	compras	1210	50	\$ 2,04	\$ 102,24				54	\$ 2,03	\$ 109,88
3												
		Costos				\$ 102,24			\$ -			

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
----------	---------------	-----------------	--------

UCUENCA

FRANELA ROJA		UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO	
--------------	--	----------	--	--------------------	--

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	NO.	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	TOTAL
1										-	\$ -	\$ -
2	5-Ene-19	compras	1210	5	\$ 2,54	\$ 12,71				5	\$ 2,54	\$ 12,71
3												
		Costos				\$ 12,71			\$ -			

Producto		Unidad Medida		Cantidad Mínima		Método	
GUANTE ROJO CON NEGRO T:L		UNIDADES				PROMEDIO PONDERADO	

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	NO.	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		4	\$ 2,93	\$ 11,72				4	\$ 2,93	\$ 11,72
2	5-Ene-19	compras	2780	50	\$ 3,00	\$ 150,08				54	\$ 3,00	\$ 161,80
3	14-Ene-19	requisición					50	\$ 3,00	\$ 150,00	4	\$ 2,95	\$ 11,80
4	22-Ene-19	compras	987	100	\$ 3,00	\$ 300,16				104	\$ 3,00	\$ 311,96

UCUENCA

5										
	Costos			\$ 450,24			\$ 150,00			

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
MASCARILLA 3M 7502 MEDIA CARA	UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	NO.	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		3	\$ 39,95	\$ 119,85				3	\$ 39,95	\$ 119,85
2	17-Ene-19	compras	1221	10	\$ 41,83	\$ 418,32				13	\$ 41,40	\$ 538,17
3												
		Costos				\$ 418,32			\$ -			

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
CARTUCHO QUIMICO 6003 V/O G/A 3M	UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO

#	FECHA	DETALLE	ENTRADAS	SALIDAS	SALDOS
---	-------	---------	----------	---------	--------

UCUENCA

		CONCEPTO	NO.	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		2	\$ 16,58	\$ 33,16				2	\$ 16,58	\$ 33,16
2	17-Ene-19	compras	1221	20	\$ 17,45	\$ 348,99				22	\$ 17,37	\$ 382,15
3												
		Costos				\$ 348,99			\$ -			

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
LAMPARA MINERA NEGRO	UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	NO.	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial		3	\$ 72,89	\$ 218,67				3	\$ 72,89	\$ 218,67
2	22-Ene-19	compras	2984	12	\$ 70,71	\$ 848,47				15	\$ 71,14	\$ 1.067,14
3												
		Costos				\$ 848,47			\$ -			

Producto	Unidad Medida	Cantidad Mínima	Método
PROTECTOR AUDITIVO 3M EAR ULTRAFIT	UNIDADES		PROMEDIO PONDERADO

UCUENCA

--	--	--	--

#	FECHA	DETALLE		ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		CONCEPTO	NO.	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	VR. TOTAL	CANT.	V. UNIT	TOTAL
1	1-Ene-19	inventario inicial								-	\$ -	\$ -
2	31-Ene-19	compras	4173	20	\$ 1,50	\$ 30,02				20	\$ 1,50	\$ 30,02
3												
		Costos				\$ 30,02			\$ -			

UCUENCA

Anexo N°17 Liquidación de oro

ASOCIACIÓN COMUNITARIA MINERA EL MIRADOR						
MERCANCIA:	ORO	PRECIO:	LIQUIDACIÓN			
NOMBRE DEL VENDEDOR:		FECHA:				
NOMBRE DEL CLIENTE:	COMREYSAN	BIG BAGS:				
CONTRATO #						
PESAJE		PRECIOS		ANALISIS		
PESO HÚMEDO	4359,79	AU Onzas Troy				
HUMEDAD %	5%	PRICE	\$ 1.310,99	Au	11,75	g/tn
PESO SECO	4.141,80	AU Gramos				
DEDUCCIÓN 0,5%	-	PRICE	\$ 42,15			
PESO NETO	4.141,80					
PAGOS						
ORO	\$ 42,15	X	92,52%			\$ 39,00
VALOR TOTAL	4.141,80	X	\$ 39,00	USD \$	\$	161.518,54

Interpretación.

Se procesaron 450 tn de material rocoso, al pasar por el proceso de beneficio y refinación se obtiene 4359,79 gramos de oro fino, se le hace una reducción del 5% por concepto de humedad (se determina mediante análisis metalúrgico) por lo cual queda en peso seco y neto un total de 4141,80 gramos de oro.

El precio en el mercado es de \$ 42,15 (precio universal), este valor es multiplicado por el porcentaje de ley, el cual se obtiene de un análisis metalúrgico, siendo en este caso 92,52%, dando un valor de venta de \$39,00.

Al multiplicar el total de gramos de oro neto por el valor de venta, nos da un valor total de \$ 161518,54



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LA ASOCIACION COMUNITARIA MINERA “EL MIRADOR”, UBICADA EN EL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, PROVINCIA DEL AZUAY.

PROTOCOLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Modalidad: “Proyecto Integrador”

AUTORES:

Jéssica Jessenia Guartán Urgilés

C.I: 0106644990

Andrea Julissa Orellana Merchán

C.I: 0106157175

ASESOR/A:

CPA. María Elena Chuisaca Álvarez

Cuenca – Ecuador

2020

Pertinencia social

La economía del Ecuador se ha visto influenciada por la industria minera pues ha mostrado un crecimiento sostenible, por lo tanto, es una actividad económicamente activa y de sumo interés tanto para autoridades gubernamentales, inversionistas y grupos de interés. La extracción de minerales ha originado presiones en el aspecto ambiental, pues como es de conocimiento público este tipo de actividades trae como efecto la contaminación de recursos naturales renovables (agua, aire y suelo), destrucción de hábitat y de zonas protegidas; por lo cual la industria minera tiene numerosas obligaciones ambientales y es imprescindible que las personas que están al frente de las empresas mineras promuevan una cultura de prevención de la contaminación con el fin de minimizar o evitar los efectos negativos de la minería. Otro aspecto que es evidente en la labor, es el alto riesgo que corren los colaboradores, pues esta actividad se realiza debajo de la tierra; cabe recalcar que, a pesar de contar con un adecuado manejo de la seguridad, no se puede lograr eliminar por completo el riesgo, ya que, están a expensas de desastres que pueda provocar la naturaleza, al momento de llevar a cabo su trabajo. De modo que, el gobierno y sus dependencias han ejercido medidas económicas y de retribución hacia la comunidad en los temas de seguridad y de protección al medio ambiente, así mismo estos organismos de control conjuntamente con las empresas mineras velan por la seguridad y salud de cada persona que labora dentro y fuera de la industria minera.

Actualmente en el país, se ha considerado que la actividad antes mencionada interviene de forma activa en la economía, al contribuir en su sostenibilidad y desarrollo, aunque no todas las empresas mineras aplican correctamente las normas y principios contables base primordial para que estos se muestren de forma correcta sus movimientos de tal manera que reflejen la imagen fiel de la empresa ante los socios o accionistas, colaboradores, organismos de control y otros usuarios.

Por tal motivo, es de gran interés contar con una adecuada aplicación de la normativa laboral, seguridad social y contable. Asimismo, es imprescindible contar con un sistema de costos adecuado a la actividad, pues servirán para la toma de decisiones.

UCUENCA

Finalmente, es de vital importancia para esta actividad, los planes de seguridad y salud para sus trabajadores, para lo cual, quién los elabora deberá ser un profesional calificado, así mismo se debe tener un plan de reparación ambiental, en el que se tomen en cuenta medidas de mitigación; considerando los costos que involucra realizarlos y mantenerlos, sin olvidar la eficacia y la eficiencia que se debe preservar en los mismos.

Pertinencia académica

El presente proyecto integrador, nos permitirá aplicar y relacionar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante los años de trayectoria académica en la carrera de Contabilidad y Auditoría, siendo las materias afines Contabilidad aplicada al Sector Extractivo, Contabilidad Ambiental y Gestión de Talento Humano (Seguridad y Salud Ocupacional), y Legislación Tributaria, conocimientos que en conjunto aportarán las fuentes necesarias para ejecutar el trabajo de investigación.

Pertinencia científica

Para una adecuada aplicación se fundamentará en información contable-financiera-laboral obtenida de los registros contables y demás reportes, además de la información del proceso productivo que se obtendrá por medio de la observación, entrevistas, encuestas, como también en bases teóricas expuestas en diferentes normativas vigentes emitidas y acceso a información bibliográfica.

Asimismo, este proyecto integrador será útil como referente en la elaboración de futuros proyectos, convirtiéndose en una fuente de consulta para la realización de futuras investigaciones tanto de docentes como de estudiantes y demás interesados en el tópico.

Justificación

El sector minero es un pilar importante dentro de la economía ecuatoriana, aunque en nuestro país la mayoría de las empresas mineras ya sean públicas, mixtas o privadas, comunitarias, asociativas y familiares se desarrollan aún en un nivel micro, exceptuando algunos casos. Ecuador es considerado como un país con alto potencial minero, por sus riquezas en oro, plata y cobre, así como otros minerales que se encuentran en el subsuelo ecuatoriano. Las actividades dentro de este sector deben regirse a los principios de desarrollo sustentable y sostenible.

Las provincias con mayor concentración de producción de oro y otros minerales preciosos son El Oro y el Azuay con 157 y 83 concesiones respectivamente, siendo la provincia del Azuay la mayor productora de oro con alrededor del 72% de producción del total nacional (El Telégrafo, 2019). Azuay, es la tercera provincia en el Ecuador con mayor frecuencia de personas que se dedican a la extracción de materiales. (Ministerio de Minería, 2016).

Según los datos obtenidos por el INEC 2010 la mayor concentración de personas que se dedican a la explotación de minas y canteras en la provincia del Azuay se encuentra congregadas en el cantón Camilo Ponce Enríquez con 4038 personas, Paute con 109, Cuenca 97, Nabón 32, Sígsig 31, Sevilla de Oro 8 y El Pan 5 (Ministerio de Minería, 2016). Debido a esto Camilo Ponce Enríquez es considerado un cantón minero con alto potencial, donde se extrae aproximadamente 65000 oz de Au anuales de los pequeños mineros y minerías artesanales (Ministerio de Minería, 2016).

La industria minera en el cantón Camilo Ponce Enríquez es muy codiciada por sus riquezas en minerales, tanto así que se deja de lado el buen manejo de las áreas administrativas y contables, además de no ser manejada de forma técnica, tecnificada, con eficacia y eficiencia en la optimización de los procesos productivos; lo cual es fundamental para conseguir el desarrollo conjunto entre empleadores, empleados y comunidad en general, buscando mejorar la calidad de salud y vida de los mismos en armonía con el medio ambiente.

Dentro del cantón antes mencionado se localiza la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, la cual carece de un sistema de costos de producción, lo que ocasiona que la

UCUENCA

Asociación no pueda establecer estándares de producción eficaces; ni medir, controlar y asignar eficaz y eficientemente los costos lo que imposibilita determinar claramente y con precisión la utilidad. Un sistema de costos permite tener una visión integral de la empresa, además de ser parte activa de la planificación productiva y financiera.

Así mismo, la empresa en estudio no identifica las cuentas que conforman los costos ambientales derivados de los procesos productivos, las mismas que permitirían utilizar eficientemente los recursos naturales, reconocer y minimizar los costos de prevención, control y mitigación; lo que posibilitaría la disminución de potenciales causas de impactos negativos en los aspectos ambientales y económicos de la asociación minera. Estos impactos negativos afectan además a los trabajadores, por lo que, es esencial el tratamiento y actualización de los mismos, con el fin de procurar su bienestar.

La Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, posee 84 trabajadores operativos; en el año 2018 según estado de resultados presentan ingresos de \$2 014.071,09 provenientes de la venta de oro, un total de costos y gastos de \$1 779.952,18; donde la cuenta más representativa es beneficios sociales, que representa el 51,59% del total de costos y gastos. Así también, del estado de situación financiera se obtiene un total activos de \$464.031,63, donde los activos corrientes representan el 57,58% y los activos no corrientes el 42,42% que es total de la cuenta de propiedad planta y equipo; mientras total pasivos es de \$127.483,31, compuesto por pasivos corrientes únicamente; y finalmente tenemos total patrimonio de \$336.548,32 donde la cuenta reserva representa el 50,96% del total.

Asimismo, del estado de situación financiera se obtiene un total activos de \$464.031,63, donde los activos corrientes representan el 57,58% y los activos no corrientes el 42,42% que es total de la cuenta de propiedad planta y equipo; mientras total pasivos es de \$127.483,31, compuesto por pasivos corrientes únicamente; y finalmente tenemos total patrimonio de \$336.548,32 donde la cuenta reserva representa el 50,96% del total.

Por lo antes detallado, el presente estudio propone determinar los costos de producción en la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, ubicada en el cantón Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay.

Problemática

Actualmente, en la Asociación se lleva la contabilidad de forma general, imposibilitando la distinción de costos y gastos, que le permita conocer la rentabilidad exacta; pues no cuenta con un área de costos. De esto se deriva la falta de elaboración de presupuestos con información útil y oportuna, ya que no dispone de control de costos de materiales, mano de obra, y costos indirectos; además la falta de análisis en los costos durante las etapas de obtención del oro.

De la misma manera, la empresa debe incurrir en costos relacionados con el medio ambiente como: manejo de desechos peligrosos, piscinas de decantación para la purificación del agua, tratamiento del suelo con reforestación o revegetación del área perturbada; los mismos que no son reconocidos ni medidos de la forma correcta dentro de la contabilidad, ya que no identifican estos costos como ambientales.

Asimismo, la explotación del recurso minero se realiza por debajo del suelo, es decir se lleva a cabo minería subterránea, por lo mismo los riesgos a los que se exponen los colaboradores son inherentes, por la complejidad de algunas actividades y lo impredecible de los desastres naturales. Debido a esto, se rigen a lo establecido por los diferentes organismos para precautelar la seguridad y salud de los trabajadores, la ocurrencia de un accidente o enfermedad laboral trae consigo repercusiones humanas, legales y económicas. Estas repercusiones no son reconocidas ni medidas monetariamente de manera oportuna dentro de la empresa impidiendo a las partes interesadas identificar las deficiencias en la gestión de riesgos y buscar mejoras en las condiciones de seguridad. El no contar con costos en seguridad y salud ocupacional imposibilita de alguna manera el ahorro en costos pues al realizar las respectivas indagaciones e inspecciones por parte de un organismo de control en caso de alguna calamidad, el valor que este determine sería más alto comparado con el que se hubiese fijado en el momento oportuno.

Objetivos

General

Determinar los costos de producción en la Asociación Comunitaria Minera “El Mirador”, que permita aplicar estrategias, procedimientos y controles eficientes para establecer el costo real del producto.

Específico

- Analizar el tratamiento contable y tributario de costos de producción, ambientales y de seguridad y salud ocupacional.
- Establecer los costos estándares de mano de obra, materiales y de costos indirectos de fabricación.
- Determinar el impacto económico y tributario al aplicar un sistema de costos de producción.

Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son los costos estándares de materiales, mano de obra e indirectos atribuibles en la obtención del recurso mineral?
- ¿Cuál es el tratamiento que se está aplicando a los costos ambientales y costos en seguridad y salud ocupacional? ¿El tratamiento aplicado cubre las necesidades de la empresa?
- ¿Cuál es el impacto económico y tributario al aplicar contabilidad de costos en la empresa?

Marco Teórico

Contabilidad de Costos

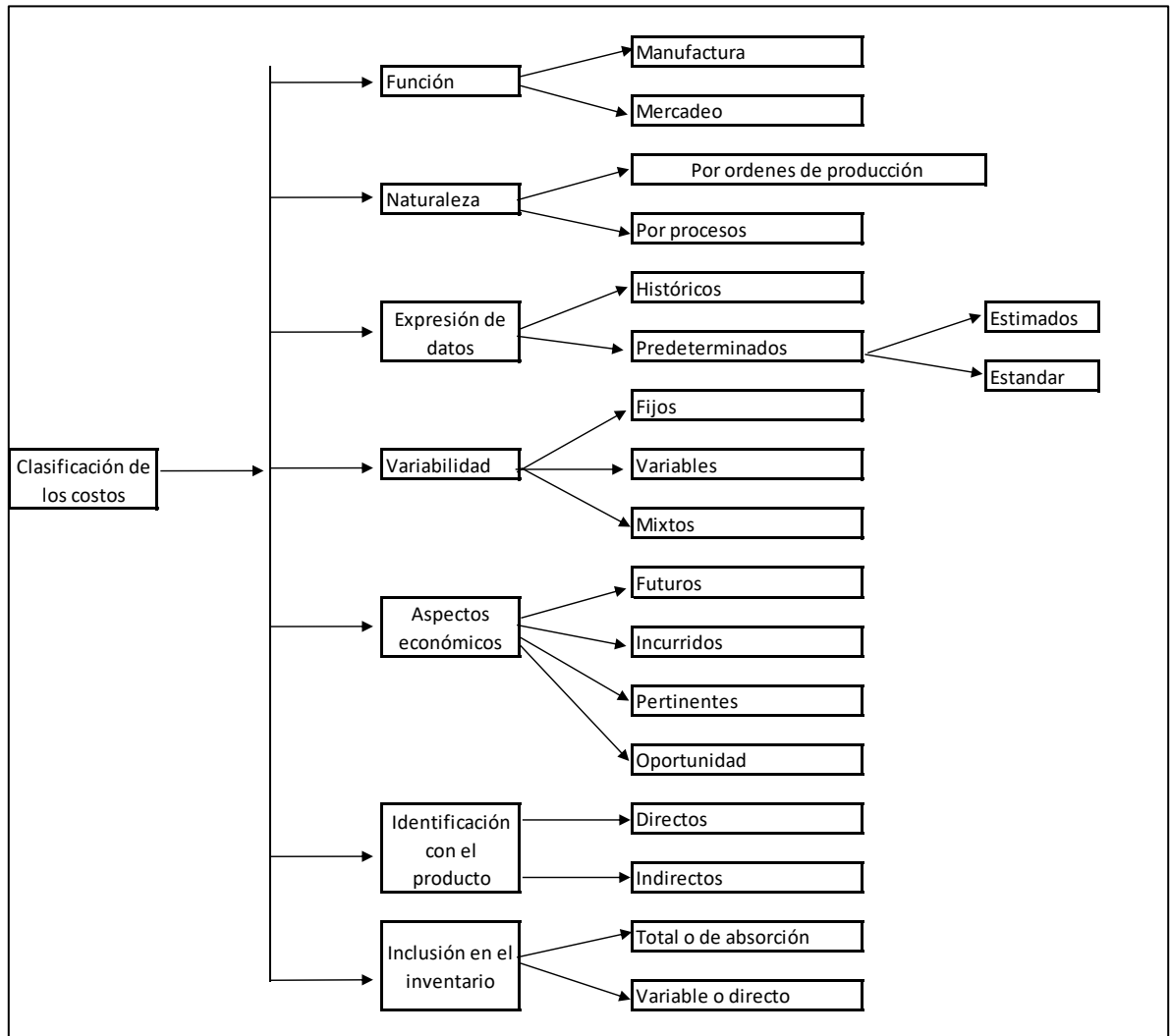
La contabilidad de costos tiene como objetivo primordial acumular información de los costos que intervienen al momento de producir un bien o servicio, con el propósito de poder establecer el costo unitario y el precio de venta (Vallejos & Chiliquinga, 2017). Esta información es de gran interés para la toma de decisiones, ya que permite analizar los elementos del costo, así como llevar un control de los mismos, buscando optimizar los recursos que se emplean para la elaboración del bien o servicio, con el fin de realizar una adecuada administración de las utilidades.

Aparte de contribuir a establecer el costo del producto, la contabilidad de costos brinda otras ventajas como: valoración de inventarios, elaboración de proyectos y presupuestos, se establece márgenes de utilidad para los actuales y nuevos productos, control de los elementos del costo que intervienen en el proceso de producción; lo que contribuye al proceso decisorio de los directivos de una empresa (Rojas R. A., 2007).

Los costos se definen como “todo desembolso, pasado, presente o futuro, que se involucra al proceso de producción, cuyo valor queda incluido en los productos y contablemente se observa en los inventarios...” (Marulanda, 2009). En el costo se pueden identificar tres elementos: materia prima, mano de obra y costos indirectos de fabricación.

Así también encontramos a los costos divididos por diversas clasificaciones como las que se puede observar a continuación:

Ilustración 3: Clasificación de los costos



Fuente: Costos modalidad ordenes de producción (Vallejos & Chiliquinga, 2017)
 Elaborado por: Las autoras

Costo Estándar

Son los costos que se establecen antes de llevar a cabo la producción, se basa en cálculos matemáticos y científicos, considerando además la capacidad, calidad y eficiencia en los productos o servicios que se quiere obtener (Jiménez & Espinoza, 2007). Por lo cual podemos decir, "...que el costo estándar indica lo que un artículo "debe costar" y que difiere del costo estimado, que es solo pronóstico que indica lo que un artículo "puede costar" (Reyes, 2005).

UCUENCA

En un sistema de costos estándar se ha sido tan estricto en la determinación de los componentes del costo y se han hecho tal cantidad de estudios, que han dado como resultado el valor de lo que debe ser el costo de producción; esta cifra es determinada por la suma de los elementos del costo, es decir material, mano de obra y carga fabril, lo cual implica, que debe existir estándar para cada elemento del costo (Rojas R. A., 2007, pág. 156)

Hansen & Mowen (2007) afirman que “la administración de costos, mejoramiento de la planeación y del control, facilitación de la toma de decisiones y del coste de los productos son algunas de las razones que justifican la utilización del costeo estándar” (Hansen & Mowen, 2007, pág. 384)

Según Hansen & Mowen (2007) los costos estándar comúnmente se clasifican en *ideales* y *alcanzables para el periodo actual*. Los costos **estándares ideales** exigen una eficiencia máxima, es decir que todo marche perfectamente donde las descomposturas de máquinas, periodos de baja actividad o falta de capacidad no está permitido, esta clasificación es rigurosa por tanto los niveles de desempeño disminuyen pues el personal se frustra al querer alcanzar las metas propuestas. Los costos **estándares alcanzables para el periodo actual** toma en cuenta que pueden existir descomposturas, interrupciones u otros factores que alteren el funcionamiento dentro de un nivel normal, sin embargo, son factibles y se pueden lograr en condiciones operativas eficientes.

Los estándares Kaizen son otro tipo de costeo estándar, el mismo que es una norma mejora continua. Se concentra en la reducción de costos y en la mejora continua, debido a esto cambia de manera constante siendo un tipo de costo estándar dinámico (Hansen & Mowen, 2007).

Según Reyes (2005) existen dos tipos de costos estándar: los estándares circulantes, corrientes o actuales; aquellos en los cuales se espera un desarrollo de la producción en condiciones favorables, suponiendo que no existirán interrupciones del proceso productivo ni desperdicios; y los estándares fijos, básicos o de medida; son aquellos costos que sirven como punto de referencia, son medidas para el corto plazo y para su establecimiento se toma en cuenta información de eficiencia de periodos anteriores, por lo cual puede ser modificable.

Importancia

El costo estándar puede ser de gran interés pues ayuda a planear y controlar las operaciones antes de llevarlas a cabo además su importancia radica en que gracias al buen control contribuye a fijar los objetivos y estrategias que la empresa debe implementar, también permite la toma de decisiones, de carácter interno como de carácter externo, ante diferentes alternativas y finalmente en función del costo estándar se toman decisiones del costo de producción, es decir que comprar, vender, aumentar, disminuir o eliminar (Eras, Burgos, & Lalangui, 2015).

Ventajas

- “Es el único método completo para la determinación de los costos”. (Lujan, Contabilidad de Costos, 2009, pág. 23)
- “Las variaciones de las normas conducen a la gerencia a implantar programas de reducción de costos”. (Carrión, Costos Estándar ABC para la industria de plasticos-Linea de tuberias y accesorios PVC, 2002, pág. 24)
- “Son útiles en la toma de decisiones, particularmente si se segregan de acuerdo a su comportamiento: fijos o variables, y si los costos de materiales o de mano de obra se basan en las tendencias esperadas de los costos”. (Carrión, Costos Estándar ABC para la industria de plasticos-Linea de tuberias y accesorios PVC, 2002, pág. 24)
- “Permite a los gerentes administrar los costos mediante el establecimiento de estándares que reflejen condiciones operativas eficientes”.
- “Mejoran la planeación y el control, así como la medición del desempeño”.
- “Proporcionan información de costos unitarios fácilmente obtenibles la cual se puede utilizar para las decisiones de fijación de precio” (Hansen & Mowen, 2007, pág. 384).

Rojas (2007) describe 3 ventajas de los costos estándar, el primero trata del control de la producción, ya que al contar con estándares de los elementos que intervienen en el proceso productivo, se puede determinar desperdicios e ineficiencias, operaciones redundantes o actividades más ágiles y menos caras, tomando acciones correctivas que

UCUENCA

conduzcan un mejor rendimiento sin dejar de lado la calidad exigida del producto o servicio. El segundo menciona a la revisión de políticas de precios en el cual destaca que la determinación del costo unitario con anterioridad permite realizar estudios para establecer márgenes de ganancias. Finalmente, la tercera ventaja refiere a la ayuda en la preparación de los presupuestos, ya que los presupuestos son elaborados con datos predeterminados proporcionando información más apropiada y asequible.

Desventajas

Eras, Burgos y Lalangui (2015) mencionan que existen las siguientes desventajas:

- a) Implementación costosa
- b) Se puede perder eficacia por priorizar eficiencia
- c) El tamaño de ciertas empresas podría imposibilitar la aplicación del mismo.

Así también “en algunos casos los estándares se tornan rígidos lo cual puede generar ineficiencias y dificultades en la gestión del personal” (Marulanda, 2009, pág. 69).

Implantación del costeo estándar

Para la implantación de este sistema de costeo ya sea de una forma integral o gradual. Zapata (2007) establece cinco pasos en el proceso de implantación:

El primero es la *elaboración de una carta de flujo de producción*, en esta carta se apreciará como fluye el trabajo en cada departamento de producción y servicios y dará una visión integral del proceso general de producción.

El siguiente paso es el *cálculo de los datos predeterminados*, este paso es el más importante pues se deberán utilizar métodos modernos para conocer las cantidades físicas de materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos a utilizarse en cada unidad producida. En este punto se debe considerar experiencias anteriores en modo de comparación. Para él calculo hay que tomar en cuenta la capacidad normal de la producción de la empresa y la posibilidad de variaciones.

El tercer paso es la fijación de los centros de costos, aquí se encuentra la información necesaria para establecer posibles diferencias entre los costos reales y los estándares, con este

UCUENCA

informe se podría visualizar si los costos reales se están alejando o no de los costos estándar, es decir, si los costos reales están resultando como debería.

Otro paso, es la *socialización de los costos estándar*, radica en dar a conocer a los trabajadores su grado de participación y compromiso con la empresa y los resultados de la aplicación de los estándares.

Por último, está el paso de *conciliación de los costos predeterminados* con los reales, este paso se ira haciendo desde el inicio, pues sea harán conciliaciones frecuentes entre los costos reales y los estándares, para analizar desviaciones o variaciones y así determinar sus causas y poder tomar decisiones a tiempo.

Determinación de estándares:

Estándares de Materiales directos

“El control del material por medio del costo estándar, se debe hacer desde dos aspectos: Precio y cantidad”. (Rojas R. A., 2007, pág. 160)

El primer aspecto, **estándares de precio** de los materiales directos, determinan el costo por unidad del material directo que se ha usado en cada proceso productivo, se requiere efectuar el presupuesto de ventas ya que este permite conocer la cantidad a producir y el material a comprar. (Rojas R. A., 2007).

El segundo aspecto, **estándar de cantidad** de los materiales directos, da una noción de la cantidad de materiales directos que se necesitaran en la producción incrementando el aprovechamiento del material que se utilizará (Rojas R. A., 2007).

Estándares de Mano de Obra Directa

Rojas (2007) indica que hay dos aspectos que conforman los estándares de mano de obra: precio y eficiencia (consumo), aunque se ha difícil la determinación de estos estándares al ser un factor humano.

El **estándar de eficiencia** de mano de obra directa “consiste en medir la cantidad de tiempo necesario para la elaboración del producto para lo cual debe tenerse muy en cuenta el nivel promedio de eficiencia, experiencia y capacitación del personal para poder definir un estándar que sea realmente valido”. (Marulanda, 2009, pág. 71)

UCUENCA

Carrión (2002) establece que “Los **estándares de precio** son tarifas predeterminadas para un periodo. La tarifa estándar que un individuo recibirá usualmente se basa en el tipo de trabajo que realiza y en la experiencia que la persona tiene del trabajo” (pág. 27).

Estándares de Costos Indirectos de Fabricación

Se debe determinar en qué actividades y en qué proporciones se asigna los costos de producción diferentes de los materiales directos y mano de obra directa, como por ejemplo depreciaciones, servicios básicos, impuestos prediales y otros suministros (Hansen & Mowen, 2007). “Cuando se determina el costo estándar de un producto, la cantidad que representa el costo indirecto de fabricación se separa en costos variables y fijos” (Carrión, Costos Estándar ABC para la industria de plásticos-Línea de tuberías y accesorios PVC, 2002, pág. 28).

Los costos variables totales cambian en proporción directa con el nivel de producción y el costo variable por unidad es constante dentro de un rango. Por otro lado, los costos fijos totales son constantes dentro de un rango, en cambio los costos fijos unitarios varían conforme la producción, de manera inversa, es decir los costos unitarios disminuyen (Carrión, Costos Estándar ABC para la industria de plásticos-Línea de tuberías y accesorios PVC, 2002).

Para obtener el estándar de los costos indirectos de fabricación es necesario determinar el nivel de producción de la empresa, para lo cual se deberían considerar experiencia de otros periodos con el fin de establecer un volumen de producción adecuado, para conjuntamente establecer los costos indirectos de fabricación con el fin de obtener el factor de aplicación escogiendo la base de aplicación adecuada pudiendo ser: hora-máquina, hora-hombre, unidades de producción, costo de mano de obra, etc. (Marulanda, 2009).

Variaciones

Variaciones de Materiales Directos

UCUENCA

“Una variación se presenta por precios y/o por cantidades, es decir la variación neta se descompone o explica en el precio de los materiales usados, o en las cantidades de materiales empleados” (Marulanda, 2009, pág. 74).

En la **variación por precio** se compara el precio estándar y el precio real de los materiales directos, debiendo calificarlo como favorable si el precio real es menor que el precio estándar y en el caso contrario sería desfavorable. Estas variaciones se pueden originar por diferentes razones, pero lo más comunes según Marulanda (2009) son: “

- Compras a destiempo
- Comprar materiales de mejor calidad
- Perdidas de algunos descuentos
- Medidas estatales inesperadas
- Dificultades con el proveedor” (pág. 75).

Para el cálculo de esta variación Lujan (2009) expresa lo siguiente:

Fórmula: Cantidad real (Precio real – Precio estándar)*

En la **variación por cantidad** se puede dar por materias primas defectuosas, problemas técnicos con maquinaria, hurto, etc.; por lo que se compara la cantidad estándar y la cantidad real utilizada debiendo calificarlo como favorable si la cantidad real es menor que la cantidad estándar y en el caso contrario sería desfavorable (Marulanda, 2009).

El cálculo de esta variación según Lujan (2009) se obtiene de la siguiente manera:

Fórmula: Precio estándar (Cantidad real – Cantidad estándar)*

Variaciones de Mano de Obra Directa

En la **variación de precio** o tarifa, representa la diferencia entre cuotas predeterminadas y lo que realmente se pagó, estas variaciones se pueden dar por medidas gubernamentales, pactos sindicales, oferta o demanda inesperada; y esta variación será

favorable o desfavorable según el precio por hora de mano de obra pagada comparada con la estándar (Marulanda, 2009).

Lujan (2009) para el cálculo manifiesta:

Fórmula: Horas hombre real (Tiempo real – Tiempo estándar)*

En la **variación de eficiencia** o cantidad, se analiza si las horas realmente laboradas son menores a las horas estándar lo que provocaría una variación favorable y en el caso contrario sería desfavorable (Rojas R. A., 2007). Entre las causas por las que se dan estas variaciones tenemos: “mayor o menor capacitación y experiencia en el personal de producción, grado de motivación del personal, situaciones ambientales y /o climáticas, grado de tecnología y dominio de la misma” (Marulanda, 2009, pág. 76).

Esta variación según Lujan (2009) se la obtiene así:

Fórmula: Tiempo estándar (Horas hombre real – Horas hombre estándar)*

Variaciones de Costos Indirectos de Fabricación

En este elemento contamos con tres tipos de variaciones: variación de presupuesto o gasto, variación de eficiencia y variación de capacidad.

Lujan (2009) expresa lo siguiente:

La **variación de presupuesto o gasto** representa la diferencia entre los costos indirectos reales y los costos indirectos presupuestados (pág. 25).

Fórmula: Costos indirectos reales – Costos indirectos presupuestados

La **variación de eficiencia** es la diferencia entre las horas reales y las horas estándar trabajadas multiplicadas por la tasa estándar de los costos indirectos de fabricación (pág. 25).

*Fórmula: Cuota estándar * (Cantidad real – Cantidad estándar)*

UCUENCA

La **variación de capacidad** mide como se está utilizando la capacidad de planta, es la única variación que si da un resultado positivo entonces es positiva, y viceversa (pág. 25).

*Fórmula: Cuota estándar * (Cantidad real – Cantidad presupuestada)*

Presupuesto

En el desarrollo del proceso administrativo se lleva a cabo la fase de planificación y para realizar la misma se hace uso de la herramienta denominada presupuesto, el mismo que se define como una expresión cuantitativa de las acciones propuestas y que contribuye el logro de uno o varios objetivos (Muñoz, Espinoza, Zúñiga , Guerrero, & Campos, Contabilidad de Costos para la Gestión Administrativa, 2017).

El mismo dentro del proceso del costo estándar es de gran utilidad porque los presupuestos contribuyen a obtener una “...mirada global de lo que puede costar una producción sin diferenciar la influencia específica de los departamentos productivos. Los costos estándar, analizan los costos incurridos por departamento u operación, diferenciándolos, creando así mecanismos de control y seguimiento del proceso productivo” (Rojas R. A., 2007).

Presupuestos estáticos y variaciones

El presupuesto estático o presupuesto maestro se denomina así porque basa en un solo nivel de resultados planeado el presupuesto del periodo, y su variación se determina con la diferencia entre el resultado real y la cantidad presupuestada; esta variación además puede ser favorable en el caso que la misma represente un aumento de la utilidad operacional en relación a lo presupuestado, caso contrario se puede presentar una variación desfavorable (Horngren, Datar, & Rajan, 2012).

Presupuesto flexible y variaciones

El presupuesto flexible es aquel en el cual se observan los ingresos y costos presupuestados en base a la producción real del periodo presupuestado, esto es lo que hace la diferencia con presupuesto estático; se prepara al final del periodo después de identificar

UCUENCA

la producción real, luego se calcula el presupuesto flexible para los ingresos tomando como base el precio de venta presupuestado y la cantidad real de producción, y finalmente se calcula el presupuesto flexible para los costos tomando como base el costo variable presupuestado por unidad producida, la cantidad real de producción y los costos fijos presupuestados (Horngren, Datar, & Rajan, 2012).

Su variación se determina con la diferencia entre el resultado real y la cantidad del presupuesto flexible; así como en la variación del presupuesto estático, esta variación puede ser favorable en el caso que la misma represente un aumento de la utilidad operacional en relación a lo presupuestado, y en el caso contrario sería una variación desfavorable (Horngren, Datar, & Rajan, 2012).

Costos ambientales

En el mundo entero, el aspecto medioambiental ha dado un revuelo pues, se ha convertido un tema transcendental después de que el planeta se está viendo gravemente afectado, debido a esto “la aplicación de una gestión medioambiental eficiente constituye un reto para todas las entidades y empresas que deseen y que tienen que contribuir al mejoramiento del entorno y favorecer un desarrollo sostenible” (Becerra, Pérez, Reyes, & Gómez, 2011).

A principios de la década de los 90 empieza el interés por la identificación de los costos ambientales y cobra gran importancia en 1992 en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil donde se vio la necesidad de realizar operaciones industriales sostenibles con el medio ambiente para mitigar el impacto causado al mismo; y actualmente se puede observar que los esfuerzos se concentran en diseñar y elaborar productos y servicios amigables y sostenibles con el ecosistema (Talero, 2008).

Las empresas mineras son una pieza fundamental dentro de la economía de cualquier país, pues son generadoras de empleo y activan fuertemente a otros sectores de la economía, asimismo es una industria que utiliza recursos naturales en grandes proporciones. De este modo la industria minera adquiere una gran responsabilidad con el medioambiente; dicha responsabilidad deberá ser medida y registrada para la facilidad de la toma de decisiones

internas y de información ágil y veraz para cualquier usuario de la información (Becerra, Pérez, Reyes, & Gómez, 2011).

Los costos ambientales tienen gran importancia en la toma de decisiones, por lo que se deben tener presentes al momento de fijar los precios de los bienes y servicios y no tomar únicamente en cuenta los costos de producción; de tal manera que se deben ver reflejados los costos ambientales en los costos directos e indirectos de fabricación, debido a que estos costos se los ha venido asociando como gastos generales que incurre la empresa debido a regulaciones impuestas por el estado (Talero, 2008).

Dentro de la contabilidad ambiental se definen cinco categorías de costos ambientales de acuerdo al grado de visibilidad, de impacto y ocurrencia (Talero, 2008).

CATEGORÍAS DE COSTOS AMBIENTALES

Costos ambientales convencionales	Costos relacionados con el uso excesivo de materias primas, bienes de capital, insumos, servicios, los cuales se asocian a la contabilidad de costos y la valoración de inversiones.
Costos ambientales potencialmente escondidos	Costos asociados a las actividades relacionadas con el manejo responsable del ambiente de trabajo y de los residuos generados por la actividad empresarial.
Costos de contingencia ambiental.	Costos ambientales en los que la empresa puede incurrir en el futuro, como compensaciones por daños ambientales, posibles multas o sanciones, demandas por pérdidas económicas de terceros y daños personales, entre otros. Tales costos están asociados con riesgos ambientales cuyo valor depende de la probabilidad de ocurrencia y, con frecuencia, se revelan como <i>pasivos ambientales</i> .
Costos de imagen y de relaciones ambientales	Se relacionan con la disminución de ingresos, en consecuencia, con la pérdida de imagen por una inadecuada gestión ambiental, costos asociados a la gestión de imagen corporativa ambiental frente a diferentes stakeholders (comunidad, proveedores, inversionistas, gobierno, etc.)

Costos ambientales sociales o externalidades	Asocian a impactos ambientales de la actividad empresarial, a la sociedad o comunidad, por los cuales la empresa no es financieramente responsable. Un ejemplo de este tipo de costos son los gastos de salud de personas enfermas que han consumido agua de un río contaminado por la empresa.
---	---

Cuadro 1. Categorización de los costos ambientales

Fuente: Tomado de Talero Cabrejo, S. (Talero, 2008). El lugar de los costos ambientales de producción: ¿qué son, cómo clasificarlos y por qué tenerlos en cuenta? *Revistas Científicas Pontificia Universidad Javeriana*, 9(25).

Elaborado por: Las autoras

Por otro lado, considerando a los costos ambientales muy importantes para las operaciones productivas, y buscando una adecuada representación contable y medición desde la perspectiva del impacto ambiental, se destaca la siguiente clasificación:

Costos	Descripción
Costos de apertura	Son costos que involucran restauración y recuperación del entorno natural.
Costos de prevención	Aquellos costos efectuados para la prevención, análisis y evaluación.
Costos por daños	Son costos que se pueden presentar por no operar en las condiciones ambientales adecuadas.
Costos por exigencias administrativas	Son aquellos costos que implican tramites, informes y tributos con la finalidad de obtener los permisos requeridos.
Costos por fallas	Son costos que corresponden a las fallas que se ocasionan en el proceso productivo o una vez salido el producto.
Costos por detección	Aquellos costos que se incurre para detectar el nivel de desempeño ambiental empresarial.

Cuadro 2. Costos procedentes del impacto ambiental

Fuente: Tomado de Colmenares, Valderrama & Adriani (2015). Representación contable desde la perspectiva del impacto ambiental empresarial. En el contexto del desarrollo de actividades industriales en Latinoamérica. *Cuadernos de Contabilidad*, 16(41).

Elaborado por: Las autoras

UCUENCA

Por otro lado, Gómez, Reyes, Pérez, & Becerra clasifican a los costos medioambientales de manera más general en los siguientes cuatro grupos:

- Costos de prevención: Es el costo de las actividades que se llevan a cabo para evitar la producción de contaminantes y/o desechos que pueden dañar el medioambiente.
- Costos de detección: Aquellos que se incurren para determinar si los productos, procesos o actividades son acordes a los estándares medioambientales.
- Costos por fallas internas: Ocurren cuando se realizan actividades que producen desperdicios contaminantes pero que aún no han sido vertidos al medioambiente.
- Costos por fallas externas: Son los costos que se generan después son sacados de la empresa. Estos a su vez pueden subdividirse en realizados (incurridos realmente por la empresa) y no realizados (determinados costos de la sociedad, consecuencia de la empresa, que de alguna manera afectan a la sociedad). (2011, pág. 10)

Según Colmenares, Valderrama & Adriani (2015) “desde la perspectiva ambiental se pueden generar partidas contables para registrar los hechos económicos relacionados con el capital natural” (pág. 266).

Activos Ambientales

Colmenares, Valderrama & Adriani basan sus afirmaciones en las investigaciones y aseveraciones que han hecho otros autores con respecto a las partidas contables, estos autores concuerdan en que dichas partidas contables desde la perspectiva ambiental se engloban en activos ambientales, pasivos ambientales, provisiones y costos ambientales.

Los activos ambientales son un rubro que puede usar la empresa para registrar los distintos efectos económicos que se dan a través de las labores ambientales, esto se realiza con el fin de preservar y proteger el ambiente, además de minimizar los daños que pudiese ocasionar (Colmenares, Valderrama, & Adriani, 2015).

Partida	Subpartidas
Inventarios	Capital natural crítico (recursos no renovables, exóticos o únicos) Capital natural (recursos renovables) Capital hecho por el hombre
Inversiones	Componente físico en el desarrollo de la política ambiental Efectos operativos y financieros esperados de inversiones futuras
Propiedad, planta y equipo	Procesos tecnológicos favorables al entorno Maquinarias y equipos que reduzcan los efectos contaminantes Patentes y equipos que busquen reducir los efectos contaminantes

Cuadro 3. Activos ambientales

Fuente: Antonio Rueda-Manzanares, Juan Alberto Aragón-Correa e Inmaculada Martín-Tapia (2006); Rob Gray, Jan Bebbington y Diana Walters (2006)

Elaborado por: Colmenares, L., Valderrama, Y., & Adriani, R. (2015). Representación contable desde la perspectiva del impacto ambiental empresarial. En el contexto del desarrollo de actividades industriales en Latinoamérica.

Pasivos Ambientales

Según investigaciones de Colmenares, Valderrama & Adriani (2015), los pasivos ambientales se derivan de las obligaciones con terceros, procedentes de los riesgos e incertidumbres que puede ocasionar el impacto ambiental, lo que provocaría la salida futura de recursos para proteger y preservar el medio ambiente y estas pueden ser:

- a) Jurídica: obligación de forma legal o contractual
- b) Tácita: obligación asumida ante terceros

Así también Colmenares, Valderrama & Adriani (2015) hacen referencia de dos partidas específicas, pasivo cierto y pasivo contingente:

- a) Pasivo cierto: se realiza el registro si se tiene certeza de que en el futuro se debe desprender de recursos teniendo clara la fecha y monto de pago, por lo tanto, se hace necesario con los datos precisos e incuestionables.

- b) Pasivo contingente: obligación “surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad”. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2012).

Provisiones

“Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento” (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2012, pág. 2)

Colmenares, Valderrama & Adriani (2015) expresa que en la NIC 37, dentro de provisiones se encuentran elementos referidos al ambiente, tales como: multas medioambientales o costos de reparación en caso de daños ambientales que estén en contra de la Ley.

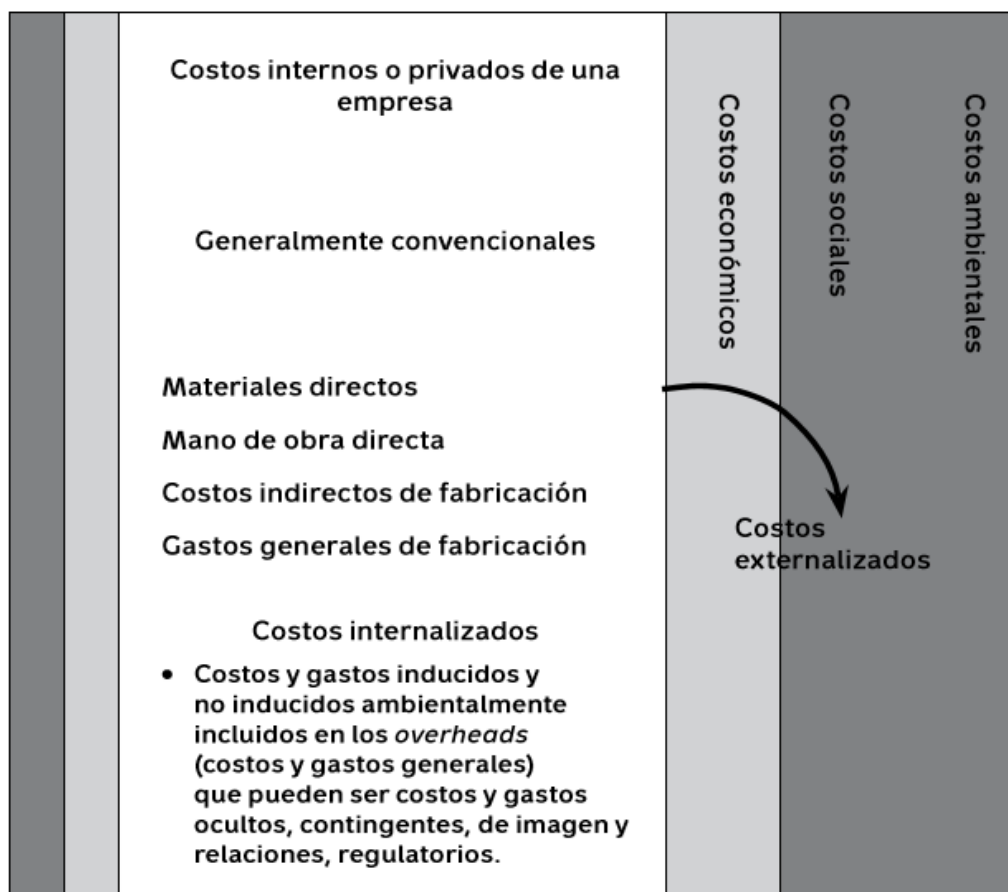
Partida específica	Descripción
Provisión para remover y reciclar los desechos	Reconocimiento de costos totales potenciales derivados de la administración de desechos Registro de la totalidad de los desechos, para consolidar su control y reducción Realizar reportes que aseguren la consecución de las políticas de desechos
Provisión para restauración y disposición final	Corresponden a erogaciones de dinero que se deben realizar para la restauración del ecosistema
Provisión para limpieza del sitio contaminado	Implicaciones financieras que reflejen la limpieza del medio ambiente contaminado
Provisión para medidas de protección ambiental	Cuantía que se puede derivar por actividades o programas para la protección del ecosistema
Provisión por riesgos y gastos ambientales	Refleja la depreciación por causas ambientales de los activos
Provisión por cese de actividades	Restauración del impacto medioambiental ocasionado una vez finalizadas las actividades

Cuadro 4. Provisiones derivadas del impacto ambiental

Fuente: Rob Gray, Jan Bebbington y Diana Walters (2006), y Luis Eliel Quintero y José Daniel Anido (2004)

Elaborado por: Colmenares, L., Valderrama, Y., & Adriani, R. (2015). Representación contable desde la perspectiva del impacto ambiental empresarial. En el contexto del desarrollo de actividades industriales en Latinoamérica.

Talero Sabina (2008) nos habla sobre la clasificación tradicional de los costos donde los costos internos generalmente son aquellos costos económicos que se incluyen en el precio al consumidor, asimismo; existen costos externos donde se incluyen los costos ambientales y sociales.



Cuadro 5: Clasificación convencional de los costos en una empresa

Fuente: Stefan Schaltegger & Roger Burritt (2000). Environmental Management Accounting. Chapter 6th. En Contemporary Environmental Accounting: Issues, concepts and practice. Sheffield: Greenleaf Publishing, 96.

Elaborado por: Talero Cabrejo, S. (01 de 12 de 2008). El lugar de los costos ambientales de producción: ¿qué son, cómo clasificarlos y por qué tenerlos en cuenta? *Revistas Científicas Pontificia Universidad Javeriana*, 9(25)

Costos en Seguridad y Salud Ocupacional

La norma OHSAS 18001 sobre Gestión de la seguridad y salud ocupacional expresa que: “La correcta y eficaz gestión de los riesgos y de la salud de sus trabajadores permite a las empresas alcanzar una serie de beneficios fundamentales para aumentar su productividad y mejorar su imagen tanto interna como externa” (ISOTools Excellence, 2007, pág. 3).

La Escuela Europea de Excelencia (2015) ha aportado importante información a las diferentes empresas sobre el ámbito de la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al analizar la norma OHSAS 18001 manifiestan que, existe la necesidad social de reparar daños en cuanto a los colaboradores de las diferentes industrias pero que estos daños son casi imposibles de cuantificar pues no son medibles ya que hay daños psicológicos, morales y sociales que se vuelven difíciles de evaluar.

En el análisis que realiza la Escuela Europea de Excelencia identifica claramente tres tipos de repercusiones siendo estas repercusiones humanas, legales y económicas. Entre las *repercusiones humanas* se obtiene que son los derivados de accidentes laborales y de enfermedades profesionales que afectan tanto al empleador como al empleado y de la misma manera a la familia de la persona accidentada y para la sociedad. Las *repercusiones legales* son las actuaciones que tiene el Estado a través de diferentes organizaciones como consecuencias de incumplimiento de la ley en materia de prevención de riesgos laborales.

Por último, se encuentran las repercusiones económicas, la Escuela explica que las organizaciones no disponen de información completa y suficiente para valorar los costos que supone un accidente o enfermedad profesional de los trabajadores y las consecuencias que conlleva. Dentro de estos costos se identifica los costos de los accidentes y costos de prevención.

Costos de los accidentes
Costos que sin causar lesión a las personas (empresa, sociedad) origina daños o pérdidas materiales considerables.
Costos de prevención
<i>Costos de diseño:</i> Implica una inversión única, costos donde se incluye lo siguiente:

- Sistemas de seguridad y control de la maquinaria y las instalaciones.
- Previsión de las salidas de emergencia, los materiales y los equipos contra incendios.
- Sistemas de ventilación y extracción de aire.
- Costes implicados en cumplir con las normas de seguridad.
- Costes dedicados a cumplir normas obligatorias, como pueden ser, distancias mínimas, salidas de emergencia, etc.

Costos de operación

- Servicio de prevención, puede ser propio de la organización o subcontratado.
- Mantener los niveles adecuados en las condiciones laborales.
- Se deben realizar diseños especiales que aumenten la seguridad.

Costos de planificación

- Seguros para los trabajadores que cubran los costes si se produce algún accidente.
- Cuadrilla contraincendios.
- Realización de estudios de evaluación de riesgos.
- Inspecciones de seguridad.
- Investigación de accidentes, para tener el conocimiento suficiente de lo sucedido y poder evitarlo, en la medida de lo posible, en futuras ocasiones.

Cuadro 6: Costos en seguridad y salud ocupacional

Fuente: Escuela Europea de Excelencia. (26 de febrero de 2015). Escuela Europea de Excelencia: Nueva ISO 45001.

Elaborado por: Las autoras

Tipo de investigación

En la realización del presente Proyecto Integrador se utilizará los siguientes tipos de investigación: exploratoria, descriptiva y explicativa; debido a que se accederá en la empresa para recolectar la información necesaria y revisar los registros de las operaciones, posteriormente describir la situación actual de los costos determinando posibles deficiencias y finalmente responder las causas de las deficiencias encontradas con un análisis pertinente, generando las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Método de investigación

Con lo referente al método de investigación, el enfoque que se utilizará es el mixto, y la mayor parte de la investigación estará bajo el enfoque cuantitativo, puesto que se realizará la recolección de datos netamente numéricos sobre los costos efectuados y relacionados en la obtención del mineral, revisando los registros contables para generar el análisis y comparación de los mismos obteniendo así un información pertinente para determinar las implicaciones económicas y tributarias; y mediante un enfoque cualitativo se plantea la observación del proceso productivo que llevan a cabo para la obtención del oro, entrevistas a los directivos y al personal administrativo, con el fin de recolectar información que contribuya al entendimiento de la problemática.

Esquema tentativo

RECONOCIMIENTO DE DERECHO DE AUTOR
RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD
DEDICATORIA
AGRADECIMIENTO
RESUMEN
ABSTRACT
ABREVIATURAS
INTRODUCCION
JUSTIFICACION
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
OBJETIVOS
DISEÑO METODOLOGICO
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA
1.1 ASPECTOS GENERALES
1.1.1 ANTECEDENTES DE LA EMPRESA
1.1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA
1.1.3 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA
1.1.4 ESTADOS FINANCIEROS
1.2 PLAN ESTRATÉGICO
1.2.1 MISIÓN
1.2.2 VISIÓN
1.2.3 OBJETIVOS
1.2.4 PRINCIPALES MINERALES
2. MARCO DE REFERENCIA
2.1 MINERÍA EN EL ECUADOR
2.1.1 HISTORIA
2.1.2 CLASIFICACIÓN DE LOS MINERALES
2.1.3 MODALIDADES DE MINERÍA
2.1.4 TIPOS DE MINERÍA
2.1.5 PROSPECCIÓN MINERA
2.1.6 MÉTODOS DE PROSPECCIÓN MINERA
2.1.7 ACTIVIDAD MINERA Y SU IMPORTANCIA
2.1.8 FASES DE LA ACTIVIDAD MINERA
2.1.9 DERECHO MINERO
2.1.10 CONCESIÓN MINERA
2.1.11 PLAZO DE VIGENCIA DE LAS CONCESIONES
2.1.12 REGALÍAS MINERAS
2.1.13 CÁLCULO DE LAS REGALÍAS MINERAS
2.1.14 DECLARACIÓN DE LAS REGALÍAS
2.1.15 PATENTE ANUAL DE CONSERVACIÓN MINERA
2.1.16 CÁLCULO DE PATENTE ANUAL
2.1.17 DECLARACIÓN DEL VALOR DE LA PATENTE

2.2 CONTABILIDAD DE COSTOS

2.2.1 COSTO ESTÁNDAR

2.2.1.1 DEFINICIÓN E IMPORTANCIA DEL SISTEMA

2.2.1.2 PROCEDIMIENTOS BÁSICOS

2.2.1.3 CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y DESVENTAJAS

2.2.1.4 IMPLANTACIÓN DEL COSTEO ESTÁNDAR

2.2.1.5 DETERMINACIÓN DE ESTÁNDARES

2.2.1.6 VARIACIONES

2.2.1.7 PRESUPUESTOS

2.2.1.8 HOJA DE COSTOS

2.2.2 COSTOS AMBIENTALES

2.2.2.1 DEFINICIÓN E IMPORTANCIA

2.2.2.2 CLASIFICACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES

2.2.2.3 REPRESENTACIÓN CONTABLE DE LOS COSTOS AMBIENTALES

2.2.2.4 NORMATIVA EN ECUADOR

2.2.3 COSTOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

2.2.2.1 CONSIDERACIONES GENERALES

2.2.2.2 NORMATIVA EN ECUADOR

3. DETERMINACIÓN DE COSTOS DE PRODUCCIÓN

3.1 PRINCIPALES CONCESIONES MINERAS

3.2 PRINCIPALES INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DESDE UN ENFOQUE CONTABLE Y TRIBUTARIO

3.3 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN

3.4 ANÁLISIS DE COSTOS DESDE UN ENFOQUE TRIBUTARIO Y CONTABLE

3.4.1 CÉDULAS DE ELEMENTOS ESTÁNDAR

3.4.2 HOJA TÉCNICA DE COSTOS ESTÁNDAR

3.4.3 CÉDULA DE ELEMENTOS ESTÁNDAR VERSUS ELEMENTOS REALES

3.4.4 CÉDULA DE VARIACIONES E INTERPRETACIÓN DE LAS MISMAS

3.5 ANALISIS DEL IMPACTO CONTABLE – TRIBUTARIO

3.5.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.5.2 RECONSTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LA PROPUESTA DE UN SISTEMA DE COSTEO ESTÁNDAR.

3.5.3 COMPARACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

Cronograma

UNIVERSIDAD DE CUENCA																					
DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LA ASOCIACION COMUNITARIA MINERA "EL MIRADOR", UBICADA EN EL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, PROVINCIA DEL AZUAY.																					
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																					
ESQUEMA	MES 1			MES 2			MES 3			MES 4			MES 5			MES 6					
RECONOCIMIENTO DE DERECHO DE AUTOR	X																				
RECONOCIMIENTO DE RESONSABILIDAD	X																				
DEDICATORIA	X																				
AGRADECIMIENTO	X																				
RESUMEN	X																				
ABSTRACT	X																				
ABREVIATURAS	X																				
INTRODUCCION	X																				
JUSTIFICACION	X																				
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	X																				
OBJETIVOS	X																				
DISEÑO METODOLOGICO		X																			
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA		X																			
1.1 ASPECTOS GENERALES		X																			
1.1.1 ANTECEDENTES DE LA EMPRESA		X																			
1.1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA		X																			
1.1.3 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA		X																			
1.1.4 ESTADOS FINANCIEROS			X																		

Bibliografía

- Becerra, K., Pérez, G., Reyes, R., & Gómez, E. (2011). ¿Cómo calcular los costos medioambientales? Caso: Empresa Gráfica de Cienfuegos. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 15(2). Recuperado el 18 de 04 de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/3579/357935478001.pdf>
- Carrión, J. L. (2002). Costos Estándar ABC para la industria de plasticos-Linea de tuberias y accesorios PVC. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Colmenares, L., Valderrama, Y., & Adriani, R. (2015). Representación contable desde la perspectiva del impacto ambiental empresarial. En el contexto del desarrollo de actividades industriales en Latinoamérica. *16(41)*, 259-280. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc16-41.rcpi>
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2012). *Normas Internacionales de Contabilidad. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos (NIC 37)*. Recuperado el 20 de abril de 2020, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/NIC_037_2014.pdf
- El Telégrafo. (23 de Mayo de 2019). *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/mineria-azuay-oro>
- Eras, R., Burgos, J. E., & Lalangui, M. I. (2015). *Contabilidad de Costos*. Machala: Ediciones UTMACH. Obtenido de <file:///C:/Users/PCX/Downloads/99%20CONTABILIDAD%20DE%20COSTO.pdf>
- Escuela Europea de Excelencia. (26 de Febrero de 2015). *Escuela Europea de Excelencia: Nueva ISO 45001*. Obtenido de <https://www.nueva-iso-45001.com/2015/02/ohsas-18001-costo-seguridad-trabajo/>
- Gómez, E., Reyes, R., Pérez, G., & Becerra, K. (2011). ¿Cómo calcular los costos medioambientales? Caso: Empresa Gráfica de Cienfuegos. *Revista Científica Visión del Futuro*, 15(2). doi:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357935478001>
- Hansen, D. R., & Mowen, M. (2007). *Administración de costos* (Quinta ed.). México DF: Cengage Learning. Obtenido de <http://fullseguridad.net/wp-content/uploads/2016/11/Administracion-de-costos.-Contabilidad-y-control-Hansen-5th.pdf>
- Horngren, C. T., Datar, S. M., & Rajan, M. V. (2012). *Contabilidad de Costos Un enfoque gerencial* (Decimocuarta ed.). México D.F.: PEARSON.
- ISOTools Excellence. (2007). *ISOTOLS*. Obtenido de <https://www.isotools.org/pdfs-pro/ebook-ohsas-18001-gestion-seguridad-salud-ocupacional.pdf>
- Jiménez, F., & Espinoza, C. L. (2007). *Costos Industriales*. Costa Rica: Tecnológica de Costa Rica. Recuperado el 1 de Abril de 2020, de

<https://books.google.com.ec/books?id=jRdhIWgPe60C&pg=PA285&dq=concepto+de+costo+estandar&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjS-b-7gcPoAhUmTt8KHcraAdUQ6AEIjzAA#v=onepage&q=concepto%20de%20costo%20estandar&f=false>

- Lujan, L. F. (2009). *Contabilidad de Costos* (Primera ed.). Lima, Perú: Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L.
- Marulanda, O. J. (2009). *Curso: Costos y Presupuestos*. Recuperado el 31 de Marzo de 2020, de <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-44-Curso-costos-y-presupuestos.pdf>
- Ministerio de Minería. (Julio de 2016). *Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero*. Obtenido de <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/04PPP2016-PLAN.pdf>
- Muñoz, M., Espinoza, R., Zúñiga, X. L., Guerrero, A. W., & Campos, H. F. (2017). *Contabilidad de Costos para la Gestión Administrativa*. Milagro: Universidad Estatal de Milagro UNEMI.
- Reyes, E. (2005). *Contabilidad de Costos*. México D.F.: Limusa Noriega Editores. Recuperado el 2 de Abril de 2020, de https://books.google.com.ec/books?id=HCJQ_D7IfAIC&pg=PA58&dq=costo+estandar&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjR06eggMPoAhXBct8KHda_AggQ6AEISDAE#v=onepage&q&f=false
- Rojas, R. A. (2007). *Sistema de Costos Un Proceso para su implementación*. Manizales: Centro de Publicaciones Universidad Nacional de Colombia.
- Talero, S. (01 de 12 de 2008). El lugar de los costos ambientales de producción: ¿qué son, cómo clasificarlos y por qué tenerlos en cuenta? *Revistas Científicas Pontificia Universidad Javeriana*, 9(25), 581-592. Recuperado el 18 de 04 de 2020, de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3237>
- Vallejos, H. M., & Chilibingua, M. P. (2017). *Costos Modalidad Órdenes de Producción*. Ibarra: Universidad Técnica del Norte. Recuperado el 31 de Marzo de 2020, de <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/7077/1/LIBRO%20Costos.pdf>
- Zapata Sanchez, P. (2007). *Contabilidad de costos. Herramienta para la toma de decisiones*. México D.F.: McGraw Hill Interamericana Editores S.A. de C.V.